



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DOCTORADO EN FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA

TÍTULO DE LA TESIS

**LAS ILUSIONES DEL ECOLIBERALISMO:
ELEMENTOS PARA UNA CRÍTICA ECOSÓFICO-POLÍTICA DEL
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Tesis que para obtener el título de
DOCTOR EN FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA

PRESENTA:

LAWRENCE MOISÉS ALEXANDER LÓPEZ GANEM
(Mat. 222560702)

COMITÉ ACADÉMICO:

DIRECTOR: DR. ARTURO ROMERO CONTRERAS (BUAP)
CO-DIRECTOR: DR. LUÍS IGNACIO ROJAS GODINA (BUAP)
DR. DIEGO ULISES ALONSO PÉREZ (BUAP)
DRA. VALENTINA CAMPOS CABRAL (IBERO PUEBLA)
DR. ALBERTO BASTARD RICO (UNAM)

MARZO, 2026

Nota preliminar y agradecimientos

Este trabajo se realizó dentro del programa de Doctorado en Filosofía Contemporánea de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Así mismo, no habría sido posible sin el imprescindible financiamiento público de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) a través de su Sistema Nacional de Posgrados (SNP).

Quiero expresar mi agradecimiento a quienes acompañaron este proceso de investigación doctoral. En primer lugar, al Dr. Arturo Romero Contreras, quien con la imaginación teórica que lo caracteriza dirigió el proceso investigativo hasta su culminación. Igualmente valioso fue el acompañamiento del Dr. Luis Ignacio Rojas Godina, quien codirigió el trabajo con observaciones siempre estimulantes, aportando siempre con su erudición y orientando la argumentación por buen camino. Fue particularmente importante su impulso en los planteamientos de la sección dedicada a la crítica del Capital Natural, habiendo sugerido su abordaje tras hacer notar la centralidad que dicha noción tiene en las prácticas del ecoliberalismo contemporáneo.

Agradezco también al Dr. Diego Ulises Alonso, con quien compartí profundas inquietudes temáticas y quien siempre estimuló mi imaginación con su pasión por la agroecología y la ecosofía, en los que encuentra un horizonte de visibilidad más allá de los reformismos economicistas de hoy.

De igual forma, agradezco a la Dra. Valentina Campos Cabral, del IIMA-IBERO, por abrirme las puertas del centro de investigación que dirige mediante una fructífera estancia académica, en la que me fue posible co-organizar con ella el seminario Sentipensares Ecosociales y Nuevos Horizontes de Visibilidad. Asimismo, al Dr. Alberto Bastard Rico (UNAM/Claustro de Sor Juana), quien con la pericia intelectual que lo caracteriza, leyó con precisión el texto aquí presentado, haciendo importantes sugerencias y observaciones en torno a autores y conceptos.

No sobra decir que ninguno de ellos es responsable de los errores u omisiones que hayan perdurado en el texto.

De forma especial, agradezco al Dr. Arturo Aguirre Moreno por su apoyo y acompañamiento desde el inicio del proceso doctoral hasta su conclusión. Con él compartí diversos espacios académicos caracterizados por la amabilidad y generosidad universitarias, sintiéndome plenamente parte de la comunidad estudiantil y académica que dirige a través del gran Laboratorio de Filosofía Forense de la BUAP.

Extiendo también mi gratitud a la Dra. Lidia Deni Gamboa (BUAP), quien en un primer momento aportó muy importantes consejos metodológicos para comenzar a perfilar esta investigación, entre ellos el de centrar el análisis en literatura primaria que tuviese al Desarrollo Sostenible como noción articuladora (como en el caso de los informes oficiales de organismos internacionales). Considero que esta vía, todavía poco habitual en trabajos filosóficos (aunque no en el campo de las ciencias sociales, ni mucho menos en el de la ecología política), ha resultado fructífera para la explicitación crítica de los supuestos normantes del Desarrollo Sostenible.

Finalmente, mi mayor agradecimiento es, sin duda alguna, para mi familia. Primero, para mi compañera de vida, Marshiari, quien me apoyó con su consejo, paciencia y amor en todo momento, facilitando llegar al final de este exigente proceso. Sin ella, la vida sería un menguante atardecer de sombras que se lleva el viento en trivial sucesión. También a mi pequeño Iskandar, por todas las horas de juego que no pude compartir con él mientras redactaba esta tesis, mismas que habremos de recuperar con nuevas caminatas por el cerro del viento y a las afueras de la cueva del dragón. A ellos, que constituyen mi precioso y potente horizonte metaestable de aperturidades y devenires, todo mi amor y gratitud.

Índice

Resumen.....	5
Introducción: La necesidad de una crítica del ecoliberalismo del Desarrollo Sostenible	6
Capítulo 1: El Marco Normativo del Desarrollo Sostenible	30
1. El Desarrollo Sostenible y sus invisibilizaciones.....	30
2. La dimensión normativa del Desarrollo Sostenible como objeto y el problema de la “voluntad política”	34
3. Pertinencia del análisis de Marco Normativo para la crítica del Desarrollo Sostenible	37
4. DS e ideología: dimensión compensatoria del concepto	39
5. Marco Normativo, prácticas y agendas	42
6. Las dos vías standard de crítica al Desarrollo Sostenible	44
7. El Marco Normativo como propuesta de categoría crítica del Desarrollo Sostenible	52
8. Modalidades de presentación de los supuestos del Marco Normativo ..	55
9. La coherencia del Desarrollo Sostenible	61
10. Explicitación del Marco Normativo.....	64
I. Supuestos ontológicos	65
II. Supuestos epistemológicos.....	113
III. Supuesto ético.....	130
11. Un comentario sobre los supuestos del MN y el paso al análisis de su proyección radicalmente reduccionista	163
Capítulo 2: Las dos vías reduccionistas del Desarrollo Sostenible: el Sustancialismo Economicista y el Hilemorfismo de Mercado	165
1. El lado oscuro del Desarrollo Sostenible.....	165
2. Violencia y reduccionismos economicistas.....	171
3. Los reduccionismos del ambientalismo oficialista.....	174
I. Reduccionismo de la Sustancialización Economicista (SE).....	174
II. Reduccionismo del Hilemorfismo de Mercado (HM).....	180
4. El aquí y ahora del presente sin presencia de los reduccionismos	184
Capítulo 3: El problema del Capital Natural y la ontología ecoliberal.....	187

1. La idea del valor abstracto como anterioridad esencial: el Capital Natural y la pale-ontología del valor	194
2. Schumacher y el Capital Natural como dación ontológica del mundo.....	195
3. Lovins y el panteísmo de mercado	204
4. El Capital Natural y la ontología del capitalismo verde	208
5. Otros problemas de la noción de Capital Natural	217
6. La persistencia de la gigantomaquia del valor que se valoriza	218
Conclusiones	223
Referencias	229

Resumen

En las siguientes páginas, se presenta una crítica ecosófico-política del economicismo neoliberal en su faceta ambientalista más conocida, el denominado Desarrollo Sostenible (DS). Se defiende que, lejos de ser una respuesta genuina a la crisis socio-ecológica, el DS constituye la modalidad actual de una tendencia histórica pseudo-ambientalista del capital que aquí se denomina como ecoliberalismo: la faceta “verde” del capital que funciona como estrategia de legitimación y profundización de su despliegue productivo/destructivo. A lo largo de esta exploración, se avanza una definición del DS que lo identifica no sólo como formación discursiva, sino también como una práctica económico-política cuya finalidad es la de valorizar económicamente la naturaleza, lo que implica un radical reduccionismo. Desde tal perspectiva, se evalúa el DS no por su mayor o menor “éxito” armonizando mercado y espacio ecológico, sino que se lo encara como dispositivo normativo, históricamente determinado, que busca reconfigurar el metabolismo de las relaciones organismo-ambientales bajo la lógica de valorización del valor, abriendo nuevos campos de acumulación. Considerando tales elementos, la pregunta que orienta esta investigación es: ¿cómo opera el DS en cuanto constituido por un marco normativo de reducción economicista de las relaciones organismo-ambientales? Para responderla, la tesis se articula en tres momentos: 1) la explicitación de los supuestos ontológicos, epistémicos y éticos que constituyen el marco propiamente dicho; 2) la tipificación de las modalidades reduccionistas que atraviesan transversalmente estos tres planos de normatividad; y 3) el abordaje crítico del Capital Natural como caso extremo y paradigmático donde se condensan y radicalizan tales operaciones reduccionistas, instituyéndose como expresión contemporánea por antonomasia del ambientalismo economicista o ecoliberalismo.

Introducción: La necesidad de una crítica del ecoliberalismo del Desarrollo Sostenible

“No es probable que nuestra especie, homo sapiens, haya estado muchas veces en una situación tan peculiar, tan históricamente excepcional, como la que estamos viviendo, porque hay ahora una conjunción, no sólo una convergencia, de eso que se llama la crisis climática global [...] y al mismo tiempo la crisis de un entero patrón de poder, cuya facha más visible y protuberante en esta coyuntura es, sin duda, el capitalismo mundial...”

Aníbal Quijano

La contemporánea, es una crisis derivada del carácter parasitario de la modernidad realmente existente, la del sociometabolismo del capital, y a la que esta misma modernidad no puede dar solución. Tal crisis presenta un horizonte histórico sin precedentes en múltiples sentidos, marcado por la amenaza cada vez más inminente de una catástrofe organismo-ambiental mundializada, cuyos signos son ya patentes. Esta amenaza se evidencia, entre otros indicios, en la transgresión continua y sistemática de diversos límites planetarios interrelacionados, como han destacado Rockström y otros científicos en los últimos años. Muchos de estos umbrales críticos ya han sido superados, y todo parece indicar que revertir esta situación es altamente improbable.

Así, frente a lo que parece ser la confirmación de varias hipótesis ecológicas que hablan de un escenario de inminente colapso civilizatorio en diversos órdenes y escalas, muchos advierten que se juega la misma posibilidad de un futuro para la vida en todo su ancho espectro espacio/temporal de actualidad.

En términos más amplios, la caracterización de tal momento como de crisis epocal, resulta pertinente en la medida en que escapa y confronta la tendencia al reduccionismo analítico-económico corriente; a saber, la reducción de la comprensión de la catástrofe eco-social en toda su complejidad, a la de mera “crisis de crecimiento” económico, con las graves consecuencias epistémicas (pero también ontológicas y éticas) de estrechamiento comprensivo que ello supone.¹

El riesgo que tal estratagema reductiva conlleva, es el de caer en la trampa ideológica de presentar todo fenómeno como siendo reducible a simples variables de crecimiento, meros aspectos económicos de problemáticas fragmentariamente vislumbradas, y ello dentro de la lógica de mutación, radicalmente sustancializadora, de diversos *valores de uso* en *valores que se valorizan*, según la clásica expresión marxiana. En una palabra, se trata de la reducción forzada de los enormes problemas del presente a meros fenómenos económicos contingentes, que se conciben como resolubles con técnicas de ingeniería social para la prolongación de las instituciones del “crecimiento sostenido”.

Sobra decir que tal operación de reducción presenta a los problemas como caracterizados por una supuesta aseidad absoluta, y habiendo de solucionarse por medio de más fenómenos económicos de crecimiento: el crecimiento y el mercado, se dice, curan los males del crecimiento y el mercado.

En ello consiste la *utopía* de la opinión pública dominante, expresada como fe en las fuerzas del mercado. Esta es una de las asunciones fundamentales

¹ Presente, p. ej., en el término en boga de “policrisis”, utilizado por los voceros del más reciente “Foro Económico Mundial” en Davos, y que reduce cada uno de sus componentes interrelacionados a sustancia económica, pero desde una perspectiva tendiente a la fragmentación; como si tratase de “crisis” que sucedieran en mundos separados, y que tan solo por casualidad, coincidieran ahora, coyunturalmente, pero pudiendo ser reducidas todas ellas a meros problemas económicos, metabolizables por el mercado. Es sintomático el hecho de que la crisis biosocial, en sus diversas expresiones, sea vista como *amenaza externa* a las corporaciones multinacionales, sin reconocer en su retórica, en momento alguno, el papel que tales corporaciones tienen como agentes causales de la misma, y de otra serie de problemas asociados a la “producción”: “...la actual crisis energética *ha causado* un retroceso a corto plazo en *nuestros esfuerzos* para mitigar el cambio climático en el largo plazo” (WEF, 2023, cursivas nuestras).

detrás de los planteamientos asociados a “mercados de carbono”, “canjes de deuda por naturaleza”, compensaciones, mega-plantaciones basadas en monocultivos arbóreos (“bosques” artificiales) y otras problemáticas *pseudo-soluciones* de esto que ya muchos denominan como “colonialismo verde”, acompañado efectivamente por un fuerte aparato publicitario avanzado por los *think tanks* de la llamada economía “verde” o “sostenible”.

Tal franco automatismo de mercado se hace acompañar de 1) un simulacro solucionista que presenta formas cada vez más inquietantes de desmesura tecnológica, pretendidamente ambientalista (como con las altamente riesgosas geoingenierías) y 2) del despliegue de una epistemología, también excesiva, que viene produciendo los muchos *mundos posibles* —o las muchas y muy diversas manifestaciones de las relaciones organismo-ambientales— como *ausencias*, y avanzando, en cambio, renovadas formas de sustancialización economicista en los planos ontológico, epistémico y ético, de tal forma que la única modalidad de representación aceptable de la “naturaleza” sea como capital, o, para ser más precisos, “capital natural”.²

Es importante recordar que el actual predominio de formas de racionalidad meramente instrumental en las prácticas socio-económicas, depende de su presentación apologética como modalidades del pensar/hacer adecuadas al calado de los retos que la modernidad escenifica para su reproducción. Impronta

Con este escenario de relaciones instrumentales productivo/destructivas como trasfondo dominante, la referencia a la *naturaleza*, entendida como mero

² Tal como en el caso, por demás central en México, de la obra de varios volúmenes *Capital Natural de México* (CONABIO, 2008), dirigida por José Sarukhan, misma que debe ser de consideración dada la impronta ideológica que ha tenido en nuestro país, incluso en el campo de la ecología y las ciencias ambientales, pues se trata de un caso de canibalización del universo ontoepistemológico de éstas últimas por parte de nociones prevenientes de la teoría económica dominante. No es raro, en este sentido, escuchar ahora a ecólogos o biólogos hablando de “servicios ambientales” y cuidados del “capital natural” que se halla en los ecosistemas.

depósito inerte de *inputs*, remite a un *no ser* cuyos potenciales de aparición están sujetos para emerger, en toda situación posible y pensable, a su subsunción en la *techné* de la valorización economicista, es decir, a su presentación como *cosas para* el metabolismo de mercado. Así, a la totalidad organismo-ambiental concreta, le corresponderá una vía reductiva que la produzca como ausente, reduciéndola a cosa económica, como se hace hoy, en la forma de “recursos”, “servicios ambientales” o “capital natural”, que es la manera en que lo ecológico cumple una función intraparadigmática dentro de la totalidad de prácticas parasíticas históricas a la que llamamos capitalismo, acompañando a las otras manifestaciones de tal totalidad históricamente determinada, sean la guerra, la pobreza, el hambre y las crisis cíclicas constantes, o sean la más recientes de catástrofe sanitaria y ecológica, amenazas biotecnológicas, etc.

En tal contexto problemático, el objeto central de nuestra indagación es precisamente esa actual manifestación del economicismo neoliberal que se presenta como ambientalista, el Desarrollo Sostenible (DS). Lejos de ser una respuesta genuina a la crisis socio-ecológica, el DS constituye la modalidad actual dominante de una tendencia histórica pseudo-ambientalista del capital que denominamos como ecoliberalismo: la faceta “verde” del capital que funciona como estrategia de legitimación y profundización de su despliegue productivo/destructivo. A lo largo de esta exploración, avanzaremos con una definición del DS que *lo identifica no sólo como formación discursiva, sino también como una práctica económico-política cuya finalidad es la de valorizar económicamente la naturaleza, lo que implica un radical reduccionismo constantemente reeditado. En otras palabras, su operación fundamental consiste en la radical subsunción mercantil de las tramas organismo-ambientales a escala planetaria, reduciéndolas a “capital natural”, “servicios ambientales”, “mercados de carbono”, entre otros. Este proceso implica la incorporación a los circuitos de acumulación de aquellas configuraciones socio-naturales que previamente existían en condiciones de exterioridad relativa respecto a la mercantilización directa, transformando así las relaciones metabólicas entre sociedades humanas*

y entramados organismo-ambientales en activos financieros cuya rentabilidad se sustenta en jerarquías centro-periferia mundiales.

Esta definición contrasta con aquella otra canónica establecida en el conocido *Informe Bruntland* (CMMAD, 1987), y posteriormente profundizada en las declaraciones de río 92 (Naciones Unidas, 1992) y subsiguientes cumbres. En esta versión oficial —que se inspira en los planteamientos de Schumacher (1976)—, el DS es definido como aquel “que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.” (CMMAD, 1987, p. 59). Según veremos a lo largo de este trabajo, tal formulación presupone varias cuestiones no revisadas, aceptadas irreflexivamente de antemano, constituyendo un punto de partida invisibilizado: (a) la compatibilidad estructural, dada en condiciones de anterioridad, entre crecimiento económico *ad infinitum* y conservación ecológica; (b) la noción ahistórica y despolitizada de “necesidades” humanas universales; (c) la neutralidad técnica de los mecanismos de gestión ambiental; (d) una temporalidad lineal-progresiva fundada en la equidad intergeneracional abstracta que considera la relación entre consumidores del mundo “desarrollado” amenazados por la irracionalidad del mundo “subdesarrollado” que, supuestamente, presiona los recursos planetarios demográficamente de forma intensiva y con derroche. Operativamente, tal planteamiento dominante de DS —ya paradigmático en la dominante visión ecoliberal— se traduce en dispositivos como los mecanismos de desarrollo llamado “limpio”, los mercados de carbono, la contabilidad de servicios ecosistémicos de la economía ambiental (fuertemente orientada por la normatividad neoclásica) y la llamada financiarización verde. Todo esto parte de la asunción de que la crisis socioecológica planetarizada es resoluble mediante “innovación tecnológica”, “eficiencia” en la asignación de recursos, gobernanza participativa y más “crecimiento”, ahora denominado “sostenido”, y todo ello sin cuestionar en modo alguno las relaciones ecosociales de producción/destrucción subyacentes.

En esta investigación, se toma distancia de esta definición por varias razones: (a) por su asunción acrítica de la escisión cultura (sujeto activo-gestivo)-naturaleza (objeto pasivo-recurso). Frente a esto, se propone, en cambio, la consideración relacional que piensa en términos de redes organismo-ambientales como procesos complejos de individuación (Simondon, 2015), donde lo humano y lo no-humano se co-constituyen en regímenes metabólicos históricamente específicos (Moore, 2020); (b) la narrativa oficial presenta al DS como una respuesta técnico-administrativa a problemas socioambientales inteligibles y reducibles epistémicamente a meros “problemas de crecimiento”, pensables en términos de las categorías reduccionistas de la economía política hegemónica (la neoliberal). Ante esto, se prefiere considerar aquí tal DS como momento histórico específico en la subsunción economicista de la naturaleza. Se entiende que la crisis ecosocial mundializada no es simplemente un efecto “colateral” corregible con buena gestión tecnoeconómica, sino fruto de la contradicción inmanente a una formación social basada en la valorización abstracta y el crecimiento exponencial. Tal contradicción no es resuelta por el DS, sino más bien *desplazada* simuladamente mediante la creación de nuevos campos de acumulación (como los mencionados mercados de carbono o las biotecnologías alimentarias de mercado); (c) la definición dominante asume que existen “recursos naturales” disponibles para su gestión racional en la forma de exterioridades no económicamente subsumidas (como en el caso de los planteamientos que ven en los océanos “espacios vacíos” de valor económico), y se agrega que tal gestión ha de recaer en los países centrales. Desde la crítica ecológica de la economía política (Altvater, 2005), que aquí consideramos, se reconoce que esta supuesta exterioridad es ya ella misma producida por relaciones sociales específicas, es decir, lo que aparece como “naturaleza barata” (Moore, 2020; Altvater, 2005) es el resultado histórico del proceso de cercamiento, despojo y abstracción mercantil. De tal suerte que el capital, opera incorporando/parasitando aquello que había mantenido como “reserva gratuita” disponible para los ciclos de valorización explícita, es decir, no preserva la exterioridad, sino que la capitaliza

constantemente en su condición de cosa barata a la mano, aprovechando las ventajas del hilemorfismo centro-periferia sostenido por medio de deuda y mecanismos de retracción, que conllevan lógicas extractivas de superexplotación de las relaciones organismo-ambientales; (d) la pretendida equidad intergeneracional del *Informe Bruntland* (CMMAD, 1987) parte del presupuesto de una temporalidad lineal donde el futuro es calculable y administrable mediante ajustes tecnoeconómicos presentes. Contra esta temporalidad sustancializada del “capitalismo verde” se reconocen múltiples temporalidades de todo proceso organismo-ambiental y la irreversibilidad termodinámica (Georgescu-Roegen, 1982) asociada a determinados umbrales planetarios, sus bifurcaciones y puntos de no-retorno, elementos todos ellos que desbordan el cálculo economicista con su carácter lineal-mecanicista.

Todas estas cuestiones tienen implicaciones de orden metodológico no menores. Primero, desbordan un distanciamiento meramente conceptual y pasan a incidir incluso en el modo de interrogación que articula la investigación. Así, en vez de la pregunta que hace el DS, de corte reformista (¿cómo hacer del *desarrollo* [sinonimizado con *crecimiento*] una práctica sostenible, pero sin cambiar sus modalidades básicas y sin alterar su estatuto rector de lo económico?), se consideran otras interrogantes, por ejemplo, ¿qué transformaciones histórico-materiales en la economía política hacen posible y necesaria la emergencia del DS en cuanto formación práctico-discursiva de acumulación contra la tendencial caída en la tasa de ganancia mundial? ¿Qué nuevas formas de subsunción de las relaciones organismo-ambientales vehiculiza? ¿Qué resistencias, alternativas y contradicciones genera? Desde tal perspectiva, se evalúa al ecoliberalismo del DS no por su mayor o menor “éxito” armonizando mercado y espacio ecológico (la perspectiva del *reformismo* ecoliberal), sino que se lo encara como dispositivo normativo, históricamente determinado, que busca reconfigurar el metabolismo de las relaciones organismo-ambientales bajo la lógica de valorización del valor, abriendo nuevos campos de acumulación.

Así, en cuanto manifiesta modalidad actual del ecoliberalismo, el DS opera hoy como avanzadilla ontoepistémica y ética de la valorización del valor, ensayando un novedoso arsenal tecnocientífico orientado a la subsunción de las relaciones organismo-ambientales planetarias en diversas escalas, medidas y a través de múltiples operaciones. Se trata, sostenemos, de un dispositivo esencial mediante el cual el capital contemporáneo pretende convertir la crisis ecológica misma en frontera de acumulación, transformando la catástrofe en oportunidad de negocio y presentando como solución aquello que se encuentra en la raíz del problema, no otra cosa que el “crecimiento” *ad infinitum*.

Cabe mencionar que, a pesar de concentrarnos en tal manifestación particular, ello no implica para nosotros la asunción de una perspectiva atomista: la de un “ambientalismo” ajeno y “exterior” a las lógicas económico-políticas y sus operaciones de producción de valor abstracto. El ecoliberalismo del DS es una manifestación dada en relación; es decir, forma parte de una más amplia tendencia que la rebasa pero que, simultáneamente, es a la vez beneficiada por el campo posibilitador que ella abre con sus emergentes procesos de subsunción, dominación, explotación y apropiación privada (esto es, los *neoextractivismos* que ya varios vienen denunciando hace tiempo).

Así, la proliferación de múltiples catástrofes potenciales o en acto —sean sustancializaciones tan radicales como la guerra y sus diversos medios económico-políticos de reactualización; el uso de la escasez relativa para dar continuidad al *locus* excesivo del “mercado libre”; el hambre cada vez más amenazante en el plano mundial junto con crecientes niveles de pobreza; la posibilidad de nuevas pandemias dadas por las condiciones de uniformidad genética asociada a los procesos de producción agroindustrial biótico-monológicos y claramente uniformizantes; la dominancia cada vez más franca de las *big tech* y sus novedosas proyecciones alienadoras en dirección de una lógica de capitalismo total sin fugas dirigido a la “guerra cognitiva” y sus lógicas de vigilancia (como en el caso de Palantir); las biotecnologías y su peso en la

producción de un mercado que sustancializa radicalmente la alimentación y plantea la reconfiguración de usos extractivistas de la tierra por medios digitales de control (la llamada agricultura inteligente); entre otros riesgos de proyección mundializante— son parte de un horizonte crítico epocal de anudaciones que los mercados “verdes” del ecoliberalismo del DS vienen a acicatear en sus posibilidades de parasitación. Éstas, propias del sociometabolismo del capital histórico, se realizan en el presente por medio del aprovechamiento economicista de las potencialidades que el despliegue tecnocientífico representa en la forma de “renta tecnológica”. Todo ello permite ya no sólo la conocida continuidad de la transferencia de excedentes desde las periferias hacia los centros, sino redoblar los procesos de explotación aprovechando los potenciales mercantilizables que descansan en las relaciones organismo-ambientales —insuficientemente capitalizadas hasta ahora, según indican los promotores de la economía verde—, en las condiciones de ventajosa dominación geopolítica por parte de los centros planetarios. Este proceso se despliega, además, en un contexto cada vez más orientado hacia las guerras por recursos y las políticas de securitización que el mundo desarrollado viene ensayando frente a las consecuencias de las catástrofes socioambientales que se despliegan hoy en detrimento, principalmente, de las poblaciones periferizadas.

En este sentido, consideramos el actual como un momento caracterizado tanto por la agonía económico-política del capital como por la transformación de sus vías realizativas parasíticas. Esta agonía se expresa, paradójicamente, en la proliferación de novedosos mercados frente a la catástrofe, cuyo objetivo es convertir tal desastre en “oportunidad” económica, fenómeno que no es nuevo en la historia de cinco siglos del capitalismo en cuanto modalidad sociometabólica de producción/destrucción. No obstante, estos mercados —con su decidida pujanza hacia el “crecimiento sostenido” y sus lógicas de expolio total, exponenciadas contra todo sentido común— no son más que una peligrosa ilusión: la del *greenwashing* y la falaz posibilidad de la continuidad *ad infinitum* de la lógica de valorización del valor sin atender a los límites ecológicos

planetarios. Lejos de conjurar la amenaza, como insiste el discurso del DS, tales mercados verdes nos acercan cada vez más al inminente escenario ya anunciado de una catástrofe antrópica planetaria, constitutiva de un colapso civilizatorio sin solución material —a contrapelo de lo que suele pensarse, asumiendo acríticamente que nos encontramos frente a una más de las “crisis” cíclicas del capital—, que puede desplegarse tanto catastrófica como catabólicamente. Este colapso potencial multiplica sus potenciales destructivos en forma de complejas amplificaciones e interrelaciones entre los “límites planetarios” transgredidos y los potenciales efectos “dominó” que caracterizan las consecuencias de su rebasamiento, ya observables en diversos casos: megaincendios, lluvias de intensidad inédita e inundaciones devastadoras, fenómenos de desertificación acelerada, pérdida de capacidades de absorción de CO₂ en sumideros cruciales como la Amazonía, la sexta extinción masiva de especies, entre otros.

Con este panorama complejo y los compromisos que aparece en términos de riesgos y peligros organismo-ambientales, vale la pena considerar los últimos reportes del IPCC, y ver cómo frente al calado del colapso ecológico, no sólo han perdido en buena medida el tono optimista de la retórica “verde”, sino que invitan a pensar seriamente en la posibilidad de un colapso franco, a menos que se transformen las condiciones económico-políticas estructurales que metabolizan insosteniblemente al planeta en su conjunto. Desde la revolución neolítica —con la emergencia de la “civilización agrícola” y sus técnicas de captura de energía solar para sostener un metabolismo socio-ecológico sedentario— no se había dado una amenaza de tales dimensiones. Las condiciones en término —las metaestables regularidades holocénicas—, ya señaladas por Röckstrom y otros muchos investigadores, suponen el fin —o su radical mutación— de las relaciones que han permitido la habitabilidad planetaria humana y no humana hasta hoy. Consideremos, por ejemplo, los peligros que supone el fin de la más o menos regular sucesión de estaciones del año: ¿qué significaría tal escenario para las condiciones de habitabilidad efectivamente vividas hasta ahora? ¿Cómo sería pensable y posible, en tal futuro latente, continuar con aquellas prácticas

indefectiblemente ligadas a las condiciones complejas de los suelos y climas holocénicos que, en términos prácticos, están por desaparecer?

Frente a este escenario de pronosticada catástrofe civilizatoria, el DS se presenta —desde al Informe Bruntland hasta la Agenda 2030— como la respuesta institucional dominante, como marco normativo global de “gobernanza ambiental” neodesarrollista, que pretende superponer forzosamente el crecimiento económico “sostenido” sobre una débil o inexistente sostenibilidad ecológica que, dicho por los propios promotores del DS, no puede estar por encima de intereses económicos de particulares. No obstante, la creciente evidencia del agravamiento de la crisis socio-ecológica en las décadas que van del origen del DS hasta nuestros días, ha derivado en una importante masa crítica que cuestiona, desde diversos ángulos, sus compromisos con determinadas agendas y prácticas económico-políticas. Según veremos, comprender este campo crítico del DS, sus alcances y limitaciones, resultará fundamental para posicionar nuestra propia contribución.

Adelantamos tan solo que el campo de la crítica al DS presenta diversas vertientes. Una corriente —como veremos en el primer capítulo de este trabajo—, es predominantemente político-institucional (a esta la denominaremos como *externalista*). Ésta diagnostica el problema en términos de déficits de voluntad política o de debilidad en los mecanismos de gobernanza ambiental global. La otra línea (a la que denominamos como *internalista*), más relevante y a la que es más cercana esta investigación, denuncia al DS como planteamiento contradictorio, un oxímoron lógico³: la imposibilidad (no sólo) conceptual de compatibilizar lo incompatible, *desarrollo* (entendido como crecimiento económico *infinito* extendido en el *tiempo*) y *sostenibilidad ecológica* (límites

³ Comentando esta conceptualización, Ignacio Rojas Godina indica —en un tono crítico que recuerda a los planteamientos ya clásicos de la primera escuela de Frankfurt— que “más que lógico, es una contradicción con respecto a una idea mínima de racionalidad. Es la razón vuelta en contra de la razón misma. Es, en una palabra, la barbarie” (Rojas Godina, comunicación personal, 19 de noviembre de 2025).

biofísicos *finitos*). En este segundo frente crítico, multidiverso y rico en verdad, se señala el carácter neocolonial del DS (colonialismo verde) y su función en la reproducción de jerarquías geopolíticas que también abarcan al conocimiento. Empero, tales críticas, siendo muy valiosas, tienden a permanecer en el nivel fenoménico sin penetrar en la arquitectura normativa profunda que estructura al DS como dispositivo puesto para la continuidad de la valorización del valor de la totalidad organismo-ambiental.

Frente a tal panorama, la pregunta que orienta esta investigación es: ¿cómo opera el DS en cuanto constituido por un marco normativo de reducción economicista de las relaciones organismo-ambientales? Se responde a esta pregunta a lo largo de tres momentos argumentales articulados: 1) la explicitación de los supuestos ontológicos, epistémicos y de tipo ético que constituyen el marco propiamente dicho; 2) la tipificación de las modalidades reduccionistas que atraviesan transversalmente estos tres planos de normatividad; y 3) el abordaje crítico del Capital Natural como caso extremo y paradigmático donde se condensan y radicalizan tales operaciones reduccionistas, instituyéndose como expresión contemporánea por antonomasia del ambientalismo economicista o ecoliberalismo.

Nuestra hipótesis de trabajo sostiene que el DS no es, como suele decirse, ni compromiso fallido por falta de voluntad política y buena tecno-gestión por parte de “expertos”, ni sólo una contradicción entre principios de socialización opuestos (económico y ecológico o crecimiento vs. sostenibilidad), sino un dispositivo normativamente determinado, coherente y operante, que está estructurado por un fuerte economicismo reduccionista que indica: 1) a qué entidades nos referimos cuando hablamos de “crisis ambiental” o “cambio climático”, y en qué modos decimos que “existen” (supuestos ontológicos); 2) qué conocimiento es válido y relevante para hablar de la problemática ecosocial (supuestos epistémicos); y 3) qué vidas, territorios y modos de ser merecen consideración (supuestos éticos). En tal sentido, defenderemos que el DS sí se

está realizando, como dispositivo de profundización y legitimación “verde” de lógicas productivo/destructivas de valorización del valor.

Como vía movilizadora para este análisis, echamos mano de un marco teórico-metodológico que articula lo que llamamos ecosofía política del ecoliberalismo —una aproximación filosófica que interroga los fundamentos ontoepistémicos y éticos de las formulaciones y prácticas del ecoliberalismo del DS— junto con elementos del vasto campo de la ecología política. Este cruce se nutre de manera importante de la crítica de la economía política, operando ésta como subsuelo discursivo e interpretativo para establecer nuestra crítica, permitiendo comprender el DS no como mero conjunto de tecno-políticas ambientales en manos de “expertos”, sino como *locus* ecoliberal específico y dominante de valorización del valor y de la subsunción, dominación, explotación y apropiación privada de las relaciones organismo-ambientales por medio de su reducción a la forma mercancía.

En lo que respecta al análisis de marcos normativos, seguimos de cerca los trabajos del epistemólogo argentino Ricardo J. Gómez, cuyo pionero trabajo crítico sobre la normatividad de la economía neoliberal sigue representando un importante acercamiento desde esta opción de análisis filosófico-político. La propuesta de Gómez de explicitar los supuestos normativos que estructuran la racionalidad neoliberal nos ha proveído de una vía metodológica de abordaje que permite hacer el desmonte de la aparente neutralidad técnica del DS y revelar sus fuertes compromisos normativos operantes, así como sus visiones elitistas, neodesarrollistas, naturalistas y, en algunos casos como veremos, cercanas a ciertas posiciones ecofascistas.

Es también muy relevante para el abordaje propuesto la ontología simondoniana de la individuación, pues ella nos provee de herramientas conceptuales que, desde el horizonte de la relacionalidad —que rebasa la proyectividad positivista y reificante que toma al *factum* como su escenario de consideración dado e incuestionado—, se coloca en el plano de abordaje del *fieri*

para dar cuenta del dinamismo metaestable organismo-ambiental. La sugerencia simondoniana de tematizar ontogenéticamente el devenir individuo-no-sustancializado/medio-asociado nos permite problematizar no sólo las ontologías dualistas que estructuran el pensamiento tecnogestivo economicista del DS, sino que abre posibilidades —desde la importante sugerencia de tematización de aperturidades en condiciones de metaestabilidad constitutiva y carga preindividual de potenciales no cerrados ni dados en condiciones de aseidad— para pensar las relaciones organismo-ambientales como anterioridad-compleja-no-sustancializada y en devenir respecto a las polarizaciones que la epistemología y la ontología social del capital naturalizan y presentan como lo dado. Es, además, particularmente relevante en este trabajo, la noción simondoniana de *equilibrio metaestable* —cercana a los planteamientos de la complejidad y los sistemas termodinámicos abiertos y lejanos al equilibrio (las famosas “estructuras disipativas” de Prigogine por ejemplo)— pues va a contrapelo del fetichismo del “equilibrio” que opera como punto de partida irreflexivamente asumido por parte de la teoría económica dominante y sus derivaciones ambientalistas —la llamada “economía ambiental” propiamente dicha, misma que está en el centro de las concepciones ecoliberales contemporáneas con sus nociones de “costos ambientales”, “servicios ambientales” y “capital natural”, entre otras—. Consideramos que no hay tal equilibrio sustancialista en las relaciones organismo-ambientales, sino un conjunto de potencialidades, metaestabilidad y escalas de individuación, relaciones con rango de ser que preceden a las polaridades-individuos usualmente tematizadas y, fundamentalmente, un devenir que el ecoliberalismo intenta en todo momento reducir —por medio de operaciones de radical sustancialización y secuestro de potenciales metaestables, y no sin consecuencias

devastadoras en términos bio-psico-sociales— para metabolizarlo en términos mercantiles.⁴

Por otro lado, aunque metodológicamente este trabajo está orientado filosóficamente, adopta una aproximación poco habitual en la disciplina:⁵ toma como documentos centrales (literatura primaria) los informes oficiales producidos por las instituciones promotoras del DS y su agenda ecoliberal: la ONU, el BM, el FMI, entidades bancarias internacionales y organismos multilaterales semejantes. Esta opción metodológica resulta idónea para acceder directamente a los supuestos normativos del DS tal como operan en su formulación institucional hegemónica. Trabajar con estos materiales permite, por así decirlo, una partida de cero: una confrontación fructífera con los supuestos en su forma dada de habitualidades irreflexivas tecnogestivo-discursivas, es decir, tal como se presentan antes de ser procesados por la literatura crítica secundaria. Cabe indicar que el tratamiento dado a estos textos no se da atendiendo a su condición técnico-descriptiva, sino que se confrontan como materializaciones discursivas de una deriva racional-instrumental y como dispositivos normativos que articulan supuestos ontológicos, epistémicos y éticos operantes. El análisis ecosófico-político de estos documentos busca hacer explícito lo que está implícito, revelar los compromisos no necesariamente declarados, irreflexivamente asumidos como lo dado de antemano, y mostrar cómo tales supuestos producen pseudo-mundos unilineales y puestos contra la totalidad concreta: generan realidad ecosocial al tiempo que le dan nombre reduciéndola por medio de conceptos que tienden a estrecharla o producirla como

⁴ El acercamiento inicial a la ontología simondoniana de la individuación (que es también, al final, una ética de la metaestabilidad y el devenir ontogenético) se lo debemos a la muy estimulante introducción que el Dr. Arturo Romero Contreras presentó en un seminario doctoral en la BUAP.

⁵ Agradezco a la Dra. Lidya Deni Gamboa (BUAP) el haber sugerido esta posibilidad metodológica, misma que ha resultado muy rica para establecer los enunciados críticos de esta investigación.

ausencia, movimiento éste que se da además partiendo de categorías funcionales a un determinado proyecto despolitizador de usufructo del desastre ecosocial.

Para desarrollar tal esquema de trabajo, hasta aquí expuesto en sus rasgos generales, hemos estructurado la tesis en tres secciones, mismas que son descritas brevemente a continuación en sus contenidos y argumentos generales para mostrar cómo se articulan para sostener nuestra tesis central.

En el primer capítulo avanzamos nuestra propuesta de análisis del Marco Normativo del DS, que entendemos como un Aleph que convoca las otras partes del proceso escriturario de la tesis. El objetivo de tal propuesta es adentrarnos en la arquitectura normativa y conceptual que determina tal versión del ecoliberalismo. Según veremos, a diferencia de las críticas convencionales que tienden a limitarse a señalar la ausencia de “voluntad política” para implementar el DS, o aquellas otras que lo exhiben y denuncian como un mero “oxímoron” —la contradicción entre crecimiento infinito y límites ecológicos—, nuestra aproximación busca mostrar la coherencia interna de este Marco y, precisamente por ello, su carácter profundamente problemático, dada ya no sólo su dominancia económico-política, sino también y fundamentalmente la crítica situación presente en términos de devastación ecosocial que dicho marco y sus prácticas y agendas asociadas profundizan.

Como hemos adelantado antes, el análisis presentado se articula mediante la identificación y examen de tres grandes grupos de supuestos estructurantes del Marco Normativo del DS: los supuestos ontológicos, que determinan qué entidades y relaciones son reconocidas como existentes y relevantes; los supuestos epistemológicos, que establecen qué formas de conocimiento de la crisis ecosocial mundializada se consideran válidos y qué modos de aprender dicha realidad ecosocial son legítimos; y finalmente la dimensión ética, que prescribe qué valores, sujetos y formas de vida merecen consideración moral y política —y como veremos, estos suelen ser reducidos al “nosotros” de los países del llamado Norte Global—. Este abordaje nos permitirá mostrar cómo estos

niveles normativos se entrelazan para producir una racionalidad específica que naturaliza determinadas formas de intervención sobre la totalidad organismo-ambiental. Pensamos que una contribución de este capítulo al campo crítico del DS —ciertamente polémica si se atiende el mensaje que vehicula el sentido ecoliberal dominante, sobre todo el de las críticas ligadas al asunto de la falta de “voluntad política”— consiste en mostrar que, en un sentido muy fuerte, el DS sí se está realizando, incluso podría decirse que exitosamente. Evidentemente no en términos de remediación socio-ecológica, sino como profundización de la racionalidad instrumental economicista que constituye tal DS desde sus cimientos normativos.

La hipótesis que atraviesa este planteamiento sostiene que el DS está normativamente determinado por una visión fuertemente económico-reduccionista que opera como gramática fundacional de sus prácticas discursivas, de ampliación de mercados, tecno-gestivas, etcétera, esto es, de sus enunciados, políticas e instrumentos. Lejos de cualquier preocupación genuinamente socio-ecológica, la normatividad del DS funciona como un dispositivo de legitimación del agresivo redoblamiento del “planetary management” dominante, cuyo fin expreso es acelerar las lógicas productivo/destructivas del capitalismo contemporáneo, presentándolas ahora bajo el manto de la “economía verde”, la “sostenibilidad” y la “resiliencia”.

Por esta vía de análisis, el capítulo hace explícitos los compromisos normativos economicistas del DS: su franco arraigo en supuestos neodesarrollistas que reproducen la fe en el crecimiento perpetuo (ahora llamado “sostenido”) y la modernización tecnofundamentalista; su carácter fuertemente elitista, que concentra las capacidades de decisión sobre futuros socio-ecológicos en la expertocracia técnica y en los actores corporativos; sus derivas proto-ecofascistas en el plano ético, manifiestas en la jerarquización de vidas y poblaciones, territorios y formas de existencia según criterios instrumentales de eficiencia, productividad y ajuste a los imperativos apolitizadores de la relación-

capital. Consideramos que el trabajo de desentrañar estos supuestos es una condición necesaria para comprender por qué, bajo la égida del DS, la devastación ecosocial no sólo no cesa, sino que incluso se viene profundizando en niveles cada vez más peligrosos.

En el segundo capítulo abordamos el problema de los reduccionismos del DS. Es decir, abordamos la cuestión de *las dos modalidades de subsunción de las relaciones organismo-ambientales* que son dominantes en el ecoliberalismo del DS y que atraviesan todo su marco normante. Ambas vías reductivistas de pseudo-individuación, son preponderantes en el capitalismo “verde”, y las denominamos como: 1) hilemorfismo de mercado (HM) y 2) sustancialismo economicista (SE). Veremos cómo en un caso, el del HM, se trata de un reductivismo que opera bipolarmente, por medio de la valorización-*formación* de la *materia natural* bruta, carente de dignidad ontológica, para traerla al ser-valor-abstracto del capital, revelando sus potenciales ocultos para integrarse en el proceso de producción de *inputs-outputs* para el mercado. Y en el segundo caso (SE), se tratará de un conjunto de operaciones de absolutización de lo existente por medio de su reducción a valor que se valoriza. Ambas, según se indica en el capítulo, son vías de pseudo-individuación de la relación totalizante del capital, conducentes a la reducción del *ser* a *valor económico abstracto* o, en un sentido semejante, al ser como reducible a valor que se valoriza: ser *para* el capital. De tal forma que, *ser*, es *ser-capital*. Sería también plausible decir que, por ambas vías reduccionistas interdependientes, el capital, pretende aparecer como el Ser de las cosas, ser de todo ente, esto es, como aquello que hace posible que las cosas sean, de tal suerte que sea comprendido como horizonte último de la experiencia del mundo.

Y esto nos conducirá, finalmente, a la tercera parte de este trabajo, donde se problematiza la noción de Capital Natural, la representación por antonomasia que de la naturaleza hace el ecoliberalismo del DS. En este trabajo ella es abordada como una extrema sustancialización en la que el capital se presenta ya

no sólo como Ser de las cosas, sino como conjunción sustancialista que expresa la *identidad entre Capital y Naturaleza*. La naturaleza, en cuanto “entidad originadora”, es ya en sí misma capital. Según veremos, se trata de una noción central para entender el esencialismo reaccionario y monológico de la ontología capitalista propia del ecoliberalismo en su estado presente. En el Capital Natural, se promueve la constitución de una visión ideológica sin fugas, sin *exterioridad* respecto a la tendencia a la totalización sistémica histórica propia del capital. La importancia de esta noción, radica en su estatuto de concepto central en el ambientalismo dominante del DS de nuestros días, presentándose además (cuestión que no es menor) como concepción ligada al *cuidado* del mundo. Cuidado que se realizará plenamente en la medida en que la totalidad organismo-ambiental adquiera la forma precio en las condiciones de su privatización total, en diversas escalas. Responde su proyección a la idea de que sólo es objeto de cuidado aquello que, dada su reducción a la forma precio, puede sujetarse al intercambio en el mercado. Es una vía de cierre, donde lo económico es natural y lo natural es económico, entendiendo que el núcleo de lo económico concreto en este caso es la relación-capital. Propondremos además abordar tal radicalización del fetichismo ambientalista —es decir, la pretensión de mercantilización total de las relaciones organismo-ambientales— por medio de lo que denominamos como *panteísmo de mercado*: una radical sustancialización del valor que, según se argumenta, busca identificar naturaleza y capital sin mediación hilemórfica del trabajo. Como en los capítulos precedentes, en este último procederemos echando mano del análisis conceptual y la revisión crítica de documentos oficiales, así como de marcos teóricos clásicos (hilemorfismo, teoría del valor) y otros contemporáneos (neoliberalismo, economía verde). Por esta vía, en este último capítulo, desarrollaremos una ontoepistemología crítica del Capital Natural. Creemos que, con el tratamiento presentado, hacemos tres aportes al campo de la crítica ecosófico-política del ecoliberalismo: 1) explicitamos la vía del desplazamiento sustancialista que presenta al valor-capital como sustancia universal, anterior a toda *producción*, y por tanto al

trabajo en su clásico papel de mediación hilemórfica entre lo humano y la naturaleza; 2) se caracteriza al Capital Natural como dispositivo ideológico performativo que legitima nuevos “mercados verdes” y mecanismos de acumulación por despojo, y 3) proponemos el concepto de *panteísmo de mercado* para describir la pretensión totalizante del Capital Natural, en la que la naturaleza ya no es mera materia pasiva sino capital en sí misma.

Este capitulado conforma el itinerario que nos permitirá sostener que el DS actúa como marco normativo coherente y operante de reduccionismo economicista de las relaciones organismo-ambientales, estructurado por supuestos comprometidos con una muy estrecha perspectiva ontoepistémica y ética de lo existente. Sin embargo, antes de comenzar este recorrido, queremos hacer algunas precisiones y explicitar algunas cuestiones que enmarcan y condicionan la aproximación hasta aquí delineada.

En primer lugar, queremos aclarar qué horizontes de inteligibilidad en el plano político y epistémico estaría habilitando este ejercicio de crítica del DS: si no es mera denuncia o negatividad teórica, ¿hacia dónde estaría apuntando el desmantelamiento de la normatividad ecoliberal? En segunda instancia, es necesario transparentar las delimitaciones y alcances de este trabajo: qué queda dentro y qué queda fuera de nuestro análisis, y en razón de qué cuestiones metodológicas y conceptuales. Luego, queremos decir algo más sobre el método de lectura filosófica que se emplea para interrogar la literatura primaria. Finalmente, dado el tono crítico que atraviesa este trabajo, resulta pertinente hacer explícito el compromiso intelectual y político que lo anima, distinguiendo entre una severidad analítica fundamentada y una mera retórica denunciativa.

La ecosofía política del ecoliberalismo que se propone, tiene alcances que rebasan la mera crítica negativa. Desmontar la arquitectura normativa del DS no debe entenderse como un fin en sí mismo, sino como condición necesaria para aperturar horizontes de visibilidad, como decía René Zavaleta, bloqueados por la dominancia ecoliberal. Si nuestras suposiciones están fundadas —es decir: si el

DS opera efectivamente como dispositivo de profundización de las lógicas productivo/destructivas del capital bajo un manto “verde”—, entonces su crítica se presenta no ya como un ejercicio de nihilismo panfletario antiliberal, por decirlo de alguna manera, sino como un necesario gesto de politización de lo apolitizado.

Pensamos que este trabajo se inscribe en un horizonte más amplio que, sin poder ser desarrollado plenamente aquí, merece consideración. La crítica del DS habilita la aperturidad dirigida a imaginarios y prácticas alternativos que el ecoliberalismo pretende clausurar o negar sin más: las propuestas del decrecimiento que se vienen dando, aunque estrechamente aún, en Europa; las ontologías políticas y relacionales que, desde intentos de una teorización de “retaguardia”, se vienen desarrollando retomando algunos saberes pertinentes de los pueblos originarios (piénsese en cuestiones como las que se abrieron en torno del Sumak Kawsay en la vuelta de siglo); los planteamientos que apuntan hacia horizontes económicos informados por la crítica feminista, su señalización crítica de la invisibilización del trabajo de reproducción de la vida no reducible a la sustancialización económico-política del “trabajo productivo” (los “cuidados”) en los núcleos de la cotidianidad; las formas de comunalidad y autonomía cuerpo-territorial que resisten —tantas veces trágicamente— la mercantilización de las relaciones organismo-ambientales; las propuestas (de raigambre latinoamericana) de “justicia climática” que refieren a una “deuda ecológica” como vía de interpelación del colonialismo (interno y externo) histórico, entre otras manifestaciones de un campo muy vivo que, no sin grandes dificultades, camina contrapelo del automatismo irreflexivo de la irracionalidad de lo racionalizado. Hacer explícitos los supuestos del DS es, en última instancia, disputar el derecho a imaginar y construir futuros no subsumidos ni reducibles a la lógica de valorización del valor, y recuperar, cómo no, el espacio de la imaginación (política) como “individuación” con todos sus potenciales. Se trataría de futuros donde la supervivencia de la vida (no sólo) humana constituya el supuesto ético fundamental de toda organización económico-política, más allá de

los esquemas instrumentales (“el fin justifica los medios” dice Milton Friedman y “es preferible la injusticia a la ruina total” complementa Hardin) que hoy forman parte de la continuidad devastadora del realismo cínico imperante.

Así mismo, es necesario explicitar con transparencia los alcances y límites de este trabajo. Nuestro análisis se concentra en el ecoliberalismo del DS, es decir, en la formulación hegemónica de la “sostenibilidad”, tal como ésta es articulada por las instituciones multilaterales que, afines a los intereses de los países desarrollados, lo promueven activamente con proyección mundializante dirigida a la emergencia de nuevos mercados. Tal delimitación implica que quedan fuera del análisis otros usos y prácticas de lo “sostenible” que correspondan a otras normatividades. Por ejemplo, las experiencias locales de resistencia popular y de resignificación (casi “canibalización”, a la Oswald de Andrade) de lo “sostenible” y más allá de él; las apropiaciones contestatarias o subversivas de tal noción por parte de diversos movimientos ecosociales; incluso los debates y tensiones intraparadigmáticos —ciertamente marginales— al interior de las propias instituciones multilaterales; las variaciones nacionales o regionales en la implementación del DS y sus nociones, que, aunque no parecen promisorias en la mayor parte de los casos, pueden presentar espacios de negociación con consecuencias relevantes en el futuro, dado un determinado recambio de fuerzas que viniendo desde las potencias metaestables de lo popular, puedan presentar la posibilidad de incidencias políticas que hagan estallar los límites aparentemente inamovibles de la inoperancia normativo-legal, además de confrontar organizativamente el automatismo lapidario de la violencia y la continuidad de las lógicas de colonialismo interno provenientes de la relación interdefiniente entre Estado, corporaciones y renta criminal; y también las múltiples prácticas concretas de comunidades que, sin necesariamente rechazar el lenguaje de la sostenibilidad, construyen alternativas materiales a las lógicas del capital. Las palabras hacen cosas, decía Austin, constituyen mundo y performan, son en sí mismas una “acción”. Este es el caso con las nociones ecoliberales aquí revisadas. Empero, los usos “plebeyos” del término existen, y

no son una mera operación de registro, de constatación, de “representación” acrítica, sino que pueden constituir, en verdad, “reescrituras” de la sostenibilidad y más allá de ella. Por nuestra parte, nos concentramos en el DS dominante porque es ahí donde se condensan los supuestos normativos que queremos explicitar, así como las proyecciones reduccionistas que los atraviesan. Esto se encuentra en los documentos rectores —en los informes programáticos, en las declaraciones de principios de las instituciones globales publicadas tras cada convención climática y eventos semejantes—, en los que la racionalidad del ecoliberalismo se presenta en su forma más “pura”, y ello como parte de todo un esquema de prácticas y agendas de despliegue de intereses y relaciones de poder funcionales a los intereses de los “centros” económico-políticos planetarios.

Una última aclaración es pertinente sobre el “estilo” y los términos elegidos para dar cuenta de los fenómenos que nos resultan relevantes. El posible lector de este trabajo encontrará, a todo lo largo del mismo, un tono fuertemente crítico del ecoliberalismo del DS, incluso el empleo de caracterizaciones que podrían pensarse de orden denunciativo (como la de “ecofascismo” aludida antes). Esta forma de decir, sin embargo, no responde a un mero afán denunciador ni a una cuestión de “militancia” (que no es, en forma alguna, manifestación desdeñable del devenir comunitariamente vivido ni carece de la reflexividad teóricamente informada que es deseable en la filosofía, sea “práctica” o de cualquiera otra denominación), sino a la convicción de que las modalidades de nuestra crítica deben ser proporcionales a la radicalidad de la crisis epocal y sus anudadas e inéditas amenazas. Cuando se caracterizan ciertos elementos asociados al DS, lo que se busca es señalar con precisión aquellas operaciones normativas que jerarquizan vidas, territorios y formas de existencia según criterios economicistas de eficiencia, productividad y ajuste tecnogestivo a los imperativos instrumentales del capital, lo que habilita lógicas sacrificiales que determinan qué poblaciones, relaciones ecosistémicas y modos de vida son prescindibles en aras de la “sostenibilidad” economicista del sistema y persecución del “crecimiento sostenido”. Cuando hablamos de

“producción/destrucción” o de “valorización de la catástrofe”, por poner dos casos, estamos describiendo procesos materiales ciertamente verificables: la conversión efectiva del desastre ecosocial en oportunidad de acumulación (la vieja máxima economicista de convertir las crisis en oportunidad de negocios, o como decimos popularmente, “hacer leña del árbol caído”). Consideramos que nuestro compromiso es, ante todo, uno que se define relacionamente en las condiciones de crisis epocal y lo que ponen en juego: la posibilidad misma de la habitabilidad planetaria para la vida humana y no humana. En tal contexto, la complacencia analítica, el eufemismo conceptual o la moderación retórica no serían, necesariamente, signos de virtud epistémica, sino formas de omisión.

Hechas estas aclaraciones iniciales, podemos comenzar nuestro recorrido.

Capítulo 1: El Marco Normativo del Desarrollo Sostenible

“Gran parte de la profesión económica ha dado por sentadas las normas del capitalismo a tal grado que éstas, con el tiempo, se han vuelto invisibles y crearon la ilusión de que no existen normas. En verdad, el capitalismo se derrumbaría sin las normas que lo acompañan”.

Basu, *Más allá de la mano invisible*, FCE

1. El Desarrollo Sostenible y sus invisibilizaciones

En un célebre documento, Sachs ya indicaba temprana y agudamente que “luego de la «ignorancia» y la «pobreza» de décadas previas, es probable que la «supervivencia del planeta» se convierta en esa bien publicitada emergencia de los 90, en cuyo nombre se desatará un nuevo frenesí del desarrollo” (1992, p. 115). Habiendo ya arribado al primer cuarto del siglo XXI, y con la posibilidad de registrar los signos del despliegue histórico de las nuevas lógicas de valorización con proyección planetaria, no podemos estar más de acuerdo con dicho autor. La marejada de dispositivos económico-políticos asociados al discurso del Desarrollo Sostenible (DS en adelante) y sus tópicos, se han montado sobre una renovada locomotora ideológica alusiva al carácter cuasi mesiánico del progreso técnico en grado superlativo (la ideología del “solucionismo tecnológico”, diría Evgeny Morozov [2016]), apuntando en dirección de un reforzamiento de la presencia de los grandes capitales en el control comercial del “medio ambiente” y sus potencialidades mercantiles —como se vio en el caso de la COP 27 (Greenfield, 2022)—; y ello desde el impulso publicitario dado a las

especulaciones tecnocientíficas por parte de sus grandes promotores privados y públicos —como en el caso de las proyectadas y polémicas geoingenierías (Grupo ETC et al., 2018)—.

Lo anterior, sin dejar de lado el impulso al proyecto de continuación de un mercado de emisiones de carbono (y según hemos visto recientemente con el caso colombiano, de “mercados de biodiversidad”) que no soluciona la catástrofe ecosocial mundializada —no sólo por reducir su rasero al de mera “carbonización” de las medidas remediadoras, sino por desplegar un aparato de especulación y corrupción que tiene a la pseudo-asimilación reformista de los “costos ambientales del crecimiento” como su lema apologético, al interior del corpus de la “economía ambiental”—, pero que debe constituirse plenamente como otro de los frentes comerciales sobre los que se ensaya o especula como modalidades de mercantilización de la “crisis ambiental”, y que ya muchos denuncian como “falsas soluciones” (Amigos de la Tierra, 2022). Frente a tales escenarios —en que el DS se parapeta como el concepto clave detrás de tales iniciativas de apropiación/dominación/explotación mercantil de la vida y como una retórica de la *tabula rasa* (crisis ecológica como recomienzo/reestructuración del crecimiento) para un nuevo reencantamiento y reconquista economicista del mundo—⁶, cabe preguntarse cuál podría ser el papel de las humanidades (pues creemos que pueden tenerlo), y en particular de la filosofía en este acuciante entorno plagado de invisibilizaciones producidas al calor de la “verdad” tecnocientífica/tecnoeconómica que subsume al propio discurso del DS con un marcado talante celebratorio.

¿Tiene la reflexividad filosófica, en este contexto, algo que decir sobre nuestros problemas presentes, cuando la inmediatez y las ilusiones del

⁶ Seguimos aquí a Stengers y Pignarre (2017), cuando retomando a Guattari y yendo más allá de él, anotan que “la ecosofía, sabiduría de los medios, implica en primer lugar tomar conciencia de la índole devastada de esos medios, es decir, también desconfiar como de la peste de todas las perspectivas que identificaran ‘desastre ecológico’ con tabla rasa para la “reconquista””.

progresismo tecnológico parecen haber desterrado de una vez por todas el tiempo lento del pensamiento no reducible a operacionalismo algorítmico? ¿Qué es aquello que se escabulle ante nosotros en el discurso de las dudosas soluciones económico-ambientalistas que hoy por hoy desfilan ante nuestros ojos en los medios con toda su pátina de autorreferencialidad sustancialista y circularidad viciosa, postulando que la solución a la crisis ecosocial consiste, precisamente, en más y mejor crecimiento y desarrollo tecno-económicos? ¿Qué hay detrás de los trasfondos no evidentes que se presentan en discursos como el del DS, preñados de un dudoso voluntarismo tecno-realista, por demás convencido de permanecer en su atrincheramiento ultraliberal a como dé lugar?

En este capítulo presentamos nuestra propuesta para responder a estas preguntas —aunque fuese a través de elementos parciales pero valiosos para avanzar en la crítica global a las emergentes sustancializaciones de la “economía verde”—. Ella implica el abordaje de lo que denominamos Marco Normativo (en adelante, MN) del DS, mismo que presentamos a través del abordaje de sus interrelativos componentes, para después pasar a explicitar los supuestos conformantes del mismo. Nuestro objetivo es mostrar lo problemático que resulta el DS desde su raíz normativa en sentido ontológico, epistémico y ético. Buscamos con esto ir más allá de las críticas *standard* al mismo⁷ y demostrar así la necesidad de superar lo que denominaremos como ecoliberalismo⁸ del DS o “ambientalismo realmente existente”. Creemos que el abordaje del contenido

⁷ De ellas nos ocupamos en el apartado 6 de este primer capítulo, e indicamos en qué difiere nuestra crítica respecto a aquellas, además de indicar en qué consiste nuestro aporte. Adelantamos por ahora que estas críticas tienden a presentar la problematicidad del DS, en un caso, como algo venido de fuera, como suerte que se le impone desde una exterioridad que no se encuentra en el propio “núcleo” del DS, y que se cifraría ante todo en la falta de “voluntad política” para realizarlo. Por la otra, se achacaría el fracaso del DS a su planteamiento intrínsecamente contradictorio (entre desarrollo y sostenibilidad).

⁸ El término conjunta tanto la idea del “medio” (lo eco-) como la referencia a la filosofía social y económico-política dominante: la del (neo)liberalismo y su fundamentalismo de mercado. Así, eco-liberalismo remite aquí al ambientalismo de mercado que es hoy hegemónico, y que se cifra en la idea de DS que aquí se analiza.

normativo del DS, podrá despejar las dudas respecto a su inviabilidad si es que se busca un horizonte de inteligibilidad que no se reduzca al del ambientalismo economicista dominante. En última instancia, y frente al fundamentalismo del “crecimiento verde”, queremos mostrar que la muy difundida idea de “apagar el fuego con fuego” que está detrás del DS (más crecimiento frente a las crisis altamente destructivas del crecimiento), debe ser abandonada en pos de horizontes ecosociales críticos de reconstitución organismo-ambiental de las individuaciones potenciales, dadas en condiciones de metaestabilidad (Simondon, 2015) y lejos del supuesto pre-reflexivo del “equilibrio de mercado” autosustentado que, en calidad de creencia básica incuestionada, fundamenta la perspectiva mecánica de la teoría económica dominante y que, en el plano de sus prácticas de hilemorfismo extractivo-dinerario, adviene como elemento estructurante de las diversas operaciones y fases del pretendido dominio monológico sobre el mundo de la vida —aquí visto en cuanto totalidad multidiversa metaestable y en devenir relacional organismo-ambiental que, aunque así abordable, no es reducible a ninguno de sus “modos de presentación” históricamente identificables en cuanto espacio problemático—, puesto para el despliegue del “crecimiento sostenido”.

En última instancia, queremos proponer una vía de abordaje: la de una ecosofía política del ecoliberalismo, que, en esta investigación, se decanta por la exploración particular de un elemento concreto, pero de gran relevancia, el DS, forma dominante del ambientalismo economicista realmente existente o ecoliberalismo, y que tiene en la llamada “economía verde” o en la noción de “capital natural” algunas de sus extensiones y actualizaciones más socorridas en su agenda de prácticas. Consideraremos al DS en su dimensión de “visión del mundo” que toma partido claramente, según veremos, por la continuidad del crecimiento y sus lógicas productivo/destructivas. Nuestra investigación, frente a esto, busca retrotraerse al “campo donde emergen los puntos de vista” (Romero, 2024, p. 117), que en nuestro caso es de lo económico fetichizado y no interrogado, y particularmente el economicismo reduccionista dominante en el MN que da

sentido a las practicas del DS. Tal es el terreno problemático, y a su exploración nos dedicamos en las siguientes secciones.

2. La dimensión normativa del Desarrollo

Sostenible como objeto y el problema de la “voluntad política”

Introduciéndonos en el examen de la normatividad del DS, exploraremos “puntos de partida” no económicamente deterministas ni anclados en el fundamentalismo corriente relativo a la idea una y otra vez aludida de los equilibrios estables asociados al mito del mercado, todavía dominante ya no sólo en la teoría económica sino en el sentido común más difundido. Pensamos que el análisis del marco normativo del DS puede ser un aporte reflexivo importante para encarar los problemas del presente ecosocial en sus diversos contextos prácticos.

Nuestra hipótesis es que, a diferencia de lo que suele sostenerse por propios y extraños, *los problemas asociados a la irrealización del DS no son sólo ni principalmente de gestión o voluntad política*: en efecto, su irrealización material no se debe necesaria ni exclusivamente a la falta de voluntad política de los actores implicados en la gestión de la crisis ambiental, o en su caso a puros problemas de corrupción sistémica (que son sin lugar dudas reales y muy importantes), ni incluso al fuerte negacionismo que pulula en torno a esta problemática, como bien ha observado Latour (2013); no se trata, en última instancia ni en todo caso posible, de un problema *externo* a las prácticas relativas al DS. Antes bien, su normatividad misma o, en otros términos, su específica inmanencia o interioridad vienen a determinar sus alcances, visiones, objetivos, preguntas, etc.

En otras palabras: resulta insuficiente el análisis que se limita a afirmaciones meramente fácticas sobre la política ambiental para concluir que existe una supuesta “irrealización” de las acciones necesarias contra la crisis

ecosocial, atribuible únicamente a la falta de “voluntad política”. En esta aparente irrealización intervienen valores económicos, éticos, políticos y epistémicos de tal complejidad y con tanto peso que, como se verá, podemos afirmar que, en última instancia, no existe tal irrealización. Por el contrario, el ambientalismo realmente existente —el del DS o ecoliberalismo— supone un MN que no solo nos permitirá encontrar coherencia entre el discurso y las prácticas economicistas de la sostenibilidad, sino que también nos llevará a cuestionar la pertinencia efectiva del DS como marco práctico para enfrentar la crisis organismo/ambiental planetarizada, en vista de la preponderancia que la concepción reductiva economicista de las relaciones organismo-ambientales tiene en sus muy variadas prácticas (discursivas, de poder y biopoder, extractivas, de gestión de recursos, pedagógicas, y un largo etcétera)

Apelando a una distinción clásica, podemos decir que, el problema aquí abordado, no es uno cuya comprensión se juegue en la demarcación entre contextos de *justificación* y *descubrimiento*, sucediendo que sea en este último donde se encuentre la mejor explicación para el fracaso de la sostenibilidad realmente existente, achacando entonces dicho fracaso a elementos *externos* al DS (las prácticas corruptas de *lobbies* fosilistas arriba mencionadas y la falta de voluntad política, por ejemplo), y no asociados con sus propios compromisos normativos (epistemológicos, ontológicos y éticos).

Por ello, y en lo que a este trabajo respecta, pensamos que es necesario dar un paso atrás —anterior y complementario al camino del realismo geopolítico que suele buscar la clave del problema en la *real politik* de los cotidianos tropiezos y necesidades de la “producción” económico-política y las prácticas agresivas del sector militar-industrial—, hacia el espacio de la lógica operante del DS: a lo que denominaremos como marco normativo (MN) del DS, y por tanto a los supuestos conformantes de éste último. Siguiendo a Ricardo J. Gómez, quien en otro contexto propone el MN como unidad no convencional para el análisis crítico de la pretendida neutralidad axiológica de la ciencia económica neoliberal, tal unidad estaría compuesta por los “presupuestos ontológicos,

epistemológicos y éticos que se asumen acríticamente, en tanto, por una parte, no son obtenidos o inferidos del mundo factual estudiado ni se someten a testeo empírico alguno” (2020: 50). En nuestro caso, consideramos pertinente un abordaje de la normatividad del ambientalismo del DS, al que también denominaremos como ecoliberalismo por sus fuertes compromisos con la renovación de las lógicas productivas del capital en términos de explotación, dominación y apropiación de relaciones organismo-ambientales.⁹

Según veremos, se tratará de mostrar cómo es que la noción de DS, desde su conformación normativa, se muestra de suyo arraigada en una determinada concepción del mundo y de lo real (una ontología), en una específica forma de comprender la dimensión epistémica de la existencia y anclada en una visión ética igualmente atrincherada en una senda economicista de subsunción de la totalidad-mundo concreta.

Por esta ruta interpretativa, será posible apreciar cómo es que tales supuestos restringen desde la raíz los alcances del DS; ello es así porque los supuestos, con toda su carga valorativa, son o constituyen vectores de acción para el DS, y en su caso, tales vectores están fuertemente anclados a las teorías del

⁹ El capital, no se apropia de la “naturaleza” en el sentido de una entidad externa respecto a su propio núcleo ontológico. Lo que hace realmente, lo que ha hecho hasta hoy, es secuestrar las operaciones relacionales de individuación organismo-ambiental en cada vez más formas para redirigirlas hacia sus propios fines. Instrumentaliza dichas relaciones (las “angustia”, en el sentido de Simondon [2015]) con el ánimo de generar nuevas extracciones de plusvalor. Y ello se da en la triada dinámica y altamente problemática de la renta de la tierra, la renta tecnológica y, en última instancia, lo que podemos denominar como *renta organismo-ambiental*, correlativa a las anteriores, pero invisibilizada clásicamente frente a aquellas. Esta renta organismo-ambiental, encuentra paralelismos con el concepto de “trama de la vida” desarrollado por Moore (2020) o el de “renta de la vida” que Armando Bartra (2006) desarrolló hace algunos años. Hasta ahora, la renta organismo-ambiental, sujeta al “modo de vida imperial” (Brand y Wissen, 2021) y las lógicas de la “naturaleza barata” (Moore, 2020) había aparecido como lo inabordable, tan sólo tímidamente formulada como exterioridad respecto a la cultura o la sociedad civil moderna, donde se darían los ciclos de intercambio fundacionales de la “sociedad civil” de propietarios privados y sus lógicas de “valorización del valor”.

desarrollo y crecimiento, pertrechadas a su vez por los supuestos de la normatividad presente en la teoría económica *standard* o neoliberal.¹⁰

Se considera así mismo que este aporte debe serlo más allá de las perspectivas *standard* de análisis sociológico y económico en general. Lejos de la primera en su versión positivista, y de la segunda por su escandalosa auto-referencialidad irreflexiva en su versión dominante (la neoliberal). Esta última, con su “sustancialización” de conceptos y su tendencia a la ideologización de lo “productivo”, el crecimiento, el desarrollo, etc., tiene un peso central dentro del despliegue práctico del DS que debe llevarnos a reflexionar sobre tal posición de privilegio normativo en la determinación de sus contenidos teórico/prácticos.

3. Pertinencia del análisis de Marco Normativo para la crítica del Desarrollo Sostenible

Entre las formas posibles de abordar las constantes del DS, se ha elegido la del *análisis de su dimensión normativa*; en otras palabras, nos proponemos analizar los compromisos normativos del DS —que se presentan como deudores de las viejas teorías del desarrollo/crecimiento que tuvieron su *boom* en la segunda posguerra, en el contexto de desenvolvimiento de la geopolítica industrial/militar planetaria de la Guerra Fría, abanderada por los EU, junto con el ascenso de la tecnociencia y los mecanismos de control por deuda, extracción y transferencia de excedentes entre centros y periferias, operaciones todas ellas englobadas y justificadas en el marco del “desarrollo” como forma subsumiente y bipolar de la totalidad planetaria—, y ello porque consideramos que es un análisis que permitirá explicitar los elementos básicos pretendidamente justificatorios del DS, en calidad de creencias básicas fundacionales, expresables en la forma de enunciados con una clara carga

¹⁰ Desde esta perspectiva, el DS es la denominación apologética de una fase histórica en las modalidades de subsunción de la reproducción organismo-ambiental planetaria al sustancialismo de la valorización del valor.

valorativa, y que constituyen sus valores y supuestos ontológicos, epistémicos y éticos.

Partimos de la siguiente hipótesis: el DS, supone un fuerte dispositivo normativo neodesarrollista, que vehicula irreflexivamente sus supuestos constitutivos, comprometiendo con ello sus prácticas. Dado que el aparecer de los fenómenos (determinaciones determinadas determinantes) nos muestra, a la vez, tales fenómenos con un sentido que es inseparable de una valorización concreta, entonces, problematizar el DS, debe pasar necesariamente por identificar tanto el sentido como las valorizaciones que tal DS nos muestra y sobre los cuales pretende convencernos de su idoneidad. El análisis del MN del DS, se enfila precisamente en la dirección de tal identificación.

A menos que se continúe en la deriva de alguna suerte de positivismo recalitrante, tendremos que asumir que toda práctica de habitar planetario implica una serie de valoraciones en torno a las posibilidades o modalidades en que puede darse tal habitar. De tal forma, nuestros juicios de valor son una condición inicial de todo habitar concreto: están implicados en nuestras preguntas sobre los sentidos y las concreciones tiempo/espaciales del pensado y vivido como mundo organismo-ambiental. ¿Qué habitar supone en esta senda el DS? ¿Es parte de sus prácticas la de abrazar una comprensión compleja de las fases de constitución del mundo de la vida en nuestro contexto de crisis epocal o más bien avanza su invisibilización, o incluso su producción como ausentes? Sea como mundo organismo-ambiental que se autoconstituye (como en el concepto de nicho), a la vez que nos constituye y reconstituye, mientras es también simultáneamente constituido/reconstituido relacionamente, en diversas fases, modos y escalas metaestablemente condicionadas (Simondon, 2015), así como en aperturidades que rebasan los meros ciclos adaptativos (homeostáticos), tal mundo parece lejano —como horizonte problemático y de inteligibilidad— al monologismo economicista del DS y su defensa del equilibrio comercial y de mercado, según veremos en este trabajo.

El análisis propuesto supondrá el ejercicio de desmontaje, aunque sea este parcial, de la pretendida autosuficiencia tecnocrática y cientificista del DS. Tal desmontaje aparece como necesario porque no puede explicarse la crisis epocal del presente partiendo de tal “autosuficiencia”, es decir, del individuo-innovador-emprendedor-filotécnico (como hace efectivamente el DS en sus versiones dominantes), ni tampoco a través de un abstracto “medio ambiente” definido nuevamente como mero “recurso” (tal como hace buena parte de la apologética indirecta del ecoliberalismo contemporáneo, que quiere reducir la visión de la radical crisis ecosocial a mera “crisis de crecimiento”), apelando a la problemática ontología y epistemología moderna de oposiciones extremas estables y su patrón totalizante de dominación/apropiación/explotación de heterogeneidades prácticas espacio-temporales.

La dicotomía individuo-humano/naturaleza-ambiente no es, en verdad, expresión de una “autosuficiencia” ni tampoco es “transparente”: por el contrario, es sumamente problemática y aparece atravesada, en su forma reactualizada como DS, por una serie de umbrales de normatividad interrelacionados, que pueden ser aprensibles y expresables como supuestos específicos. Tales umbrales supondrán en esta propuesta, la entrada en la visión del DS como un conjunto de prácticas abrazadas por una normatividad concreta donde el valor del mundo es, fundamentalmente, valor económico de cambio. En este sentido, el DS, en el abordaje que aquí se propone, aparece como un aparato ideológico con un fuerte impulso, dado desde diversos frentes dominantes que requieren ser explorados.

4. DS e ideología: dimensión compensatoria del concepto

Con estas consideraciones, conviene además advertir que en el concepto de DS, hay una función compensatoria, dado que representa una reacción que, aunque indica y reconoce la existencia de conflictividades ecosociales verticalistas (como se hace en el inaugural *Informe Brundtland*), tiende sin

embargo a invisibilizar los problemas concretos cuya existencia detona tales conflictividades, tales como la lógica de expolio asociada al crecimiento infinito y la contradicción entre tiempo ecológico y tiempo del mercado. Y no sólo eso, sino que postula que tales detonantes estructurales —asociados a la violenta austeridad ontoepistemológica de reducir lo existente a *input* de mercado autorregulado con el fin de sostener el crecimiento perpetuo por medio de modalidades productivo/destructivas— *son ellos mismos la solución inevitable* — como en Río 92 (Naciones Unidas, 1992), postulando el mercado libre regido por las potencias como solución a todos los problemas, y como se sigue postulando precisamente en los ODS (Naciones Unidas, 2015)—.

Por la vía de esta estratagema ideológica, se genera un apartamiento en el doble sentido de distancia y desfase: a) distancia respecto a la realidad ecosocial no reducible a las abstracciones económicas y b) desfase con respecto al centro problemático de la crisis socioambiental antropogénica, a partir del cual el DS dice proceder como potencial breviarío de soluciones innovadoras. Según se verá más adelante, en el análisis del MN, el DS aparecerá como una “concepción interesada” —e ideológica en tal sentido—, que busca reducir la complejidad organismo-ambiental a su explotación económica —donde lo económico se entiende como plataforma de una totalización ineludible que se expresa en la forma de la utopía del mercado total—.

No resulta del todo descabellado, en tal sentido, señalar que el DS niega la posibilidad de cambios que no se circunscriban dentro de los límites de la normatividad economicista que le ha sido grabada desde el inicio. Tal negación de cambios que no giren en torno al modelo societal-global de mercado, proviene de una visión de acuerdo con la cual estamos, nuevamente, ante el “fin de la historia”, de lo cual se seguiría que la democracia habría alcanzado con el neoliberalismo su núcleo económico-político de realización pos-ideológica (Gómez, 2015). En lo que al ecoliberalismo del DS toca, este asumiría lo incambiabile y la vida socio-política delineada por la democracia liberal bajo el

marco teórico y normativo únicos de una economía que se presenta como capaz de resolver todos nuestros problemas por las mismas vías que los han detonado (crecimiento, desarrollo verticalista-colonial, fundamentalismo tecnológico irreflexivo, etc.).

Lo afirmado parece contraintuitivo, ya que, ¿no es acaso cierto que el DS y su “economía verde” son hoy la bandera de los cambios fundamentales y necesarios para reconfigurar nuestras prácticas humanas de habitabilidad frente a las urgencias de esta época antropocénica de devastación? Bien podríamos contestar que sí, siempre y cuando nos pareciese que las salidas de mercado radicalizado y las tecnocientíficas (reales o hipotéticas) representan las mejores opciones posibles frente a problemas que —en mayor o menor medida según los casos particulares— *ellas mismas han contribuido a detonar*. Incluso, continuando con la defensa de las salidas economicistas, podríamos apelar a la trágica contabilidad asentada en los distintos y recientes informes del IPCC para justificar el viraje “verde” de la producción. Evidentemente, aquí se podría alegar —desde una perspectiva apologética indirecta— que los problemas no están directamente ligados al mercado o a la radical subsunción pecuniaria de la tecnociencia, sino a la tragedia de una “naturaleza humana” conducente a malas decisiones de gestión, carente de “voluntad política” y compromiso, así como de habilidades necesarias para convencer a gobiernos y corporaciones sobre las bondades del DS.

Es precisamente en este espacio de dubitación que nuestra propuesta puede resultar valiosa, dando cuenta de que, contrario al sentido común y a la inmediatez, en las raíces normativas mismas del DS hay ya compromisos que limitan fuertemente sus alcances si es que, desde su pretendida órbita de producción de opciones, posibilidades y potencialidades, hemos de prefigurar las líneas de lo hipotético-emergencial futuro frente a los peligros y los riesgos presentes en el contexto de la crisis epocal y sus dimensiones catastróficas.

5. Marco Normativo, prácticas y agendas

Po otra parte, el DS puede ser visto como un dispositivo con ramificaciones integradas en agendas de investigación económica y políticamente determinadas¹¹, relacionadas entre sí verticalmente. Dichas agendas contienen a su vez un Marco Normativo (MN) concreto nuclear (que puede tener variaciones prácticas y teóricas, aunque no sustanciales) que las determina. Tal MN orienta a) la identificación de prioridades, b) la jerarquización de una serie de objetivos específicos. Tales prioridades y objetivos, tendrán un papel crucial para guiar el planteamiento de problemas o su descomposición en una serie de pequeñas problemáticas que, para su abordaje, supondrán prácticas particulares delimitadas por esta o estas mismas agendas normativamente determinadas (lo que implica un fenómeno de circularidad) (Martínez y Huang, 2015).

El MN ocupa también un papel central en la modificación de prácticas (como las de producción de conocimiento) asociadas al DS, de tal manera que estas se acoplen de forma adecuada a los fines de las agendas. Si una determinada práctica, como aquellas relativas a la producción de los informes del IPCC, se aleja de los fines perseguidos, entonces diversos mecanismos de carácter económico-político, legal, gestivo-administrativo y de “presión” (como los *lobbies* petroleros y sus “representantes” político-estatales) entran en juego para

¹¹ Seguimos de cerca a Martínez y Huang (2015) en sus planteamientos relativos a una filosofía de las prácticas científicas, y al lugar que la normatividad tiene dentro de la determinación de las prácticas de producción de conocimiento. Sin embargo, nuestro análisis se alejará pronto de las discusiones que interesan a estos autores, fundamentalmente centradas en problemas de orden epistemológico, histórico y sociológico-antropológico referidos a la producción del conocimiento científico y sus prácticas. Su discusión se inscribe, en este sentido, en la de la filosofía de la ciencia más reciente, centrada en el concepto de “prácticas científicas”, y ya lejano del derrotero de los herederos neopositivistas donde la ciencia tiende a caracterizarse como un puro cuerpo de teorías en pugna, donde los únicos valores reconocibles son de orden epistémico. En este trabajo, nos interesará más la relevancia que su esquema de análisis de prácticas, agendas y normas puede tener para analizar un fenómeno de tan alta proyección económico-política como el del DS, en el que –dicho sea de paso– hay también prácticas de producción de conocimiento científico.

corregir la “desviación” (por medio de la conocida censura de los informes, por ejemplo). No obstante, ello indica que, a pesar de todo, el DS puede abrigar una serie de prácticas que contengan la posibilidad del conflicto y la divergencia en torno a los fines de las agendas (nuevamente, el IPCC en algunos momentos, pero también una serie de movimientos ambientalistas que enarbolan en su discurso el concepto de “sostenibilidad” a contrapelo del uso oficial); no obstante, hasta ahora, la hegemonía está del lado de las agendas primordiales económico-políticas de los grandes capitales y sus instituciones apoloéticas (Naredo, 1996). Hoy día, estas agendas dominantes del DS son las del “crecimiento sostenido”, la “economía verde” o los ODS (ONU, 2015), entre otras.

En resumen: toda agenda de investigación del DS supone valores o supuestos compartidos, y sobre todo un compromiso vigoroso con determinadas finalidades (casi siempre económicas dirigidas a la acumulación), que, como se indicó antes, guían a las agendas. Es posible decir que, en este sentido, las finalidades, planteadas desde el inicio de la formulación de las agendas del DS, son principio y fin normativamente determinados. En este contexto problemático, tanto prácticas como agendas del DS, aparecen como recursos interdependientes determinados por el MN.

Es importante agregar en que, para el caso del DS, aunque puede incluir e incluye efectivamente prácticas científicas que han sido parte de diversas agendas de investigación, de ninguna forma se reduce a ellas. Es en primer lugar una práctica económico-política, cuya finalidad es la de valorizar como recursos para el mercado diversos elementos “naturales” que hasta ahora habían estado en condiciones de exterioridad respecto al ciclo de mercantilización directa (p. ej. en condición de “gratuidad” o en calidad de “bienes comunes” no capitalistamente alienables) (Hardin, 1968/2005; Panayotou, 1996). Las prácticas científicas que preocupan a autores como Martínez & Huang (2015), han sido para el DS, en razón de sus fines economicistas, meros instrumentos de circunstancia variable: las prácticas científicas serán posibles en la medida en que coadyuven al proceso

de valorización y extracción de plusvalor, y en otros momentos constituirán obstáculos de escaso peso decisorio y fácilmente neutralizables (en razón de las agendas de las corporaciones fosilistas, por ejemplo).

Nada de esto debe resultar extraño si se comprende que, para la economía neoclásica (y fundamentalmente para su variante austriaca), la persecución de una ontología cada vez más austera en que la realidad social imperfecta y caótica (pre-racional), se reduzca a la sustancialidad total del mercado, *constituye no tanto un deseo sino un supuesto fundamental de su normatividad operante*: menos es mejor podría ser el lema de este reduccionismo extremo, en que el mercado aparece como sustrato “natural” del mundo.¹²

6. Las dos vías standard de crítica al Desarrollo Sostenible

El análisis del MN del DS que se presentará aquí, contrasta con las dos vías generales apreciables en la literatura crítica del DS, a saber:

- (1) la *externalista*,¹³ o de atribución del “fracaso” del DS a causas externas al mismo. De acuerdo con esta perspectiva intraparadigmática (pues acepta como punto de partida deseable al DS sin cuestionamiento de sus contenidos conceptuales ni mucho menos normativos), los mayores problemas asociados a tal modalidad de desarrollo se refieren, entre otros muchos, a los problemas de gestión o a la falta de voluntad económico-política para realizarlo (como se indicó páginas atrás); al cinismo rapaz de los actores económico-políticos implicados en la gestión de la crisis ambiental; a cercanos problemas de corrupción sistémica (que son sin

¹² Esto último se desarrollará de manera más detenida en nuestro capítulo sobre el Capital Natural y lo que denominamos como *panteísmo de mercado*.

¹³ Cuando hacemos referencia a los conceptos de externalismo e internalismo es en el exclusivo sentido anotado en estas páginas, que poco o nada tiene que ver con aquel otro que en el campo de la filosofía analítica de la ciencia ha llevado a sendos debates en torno a los recursos de justificación epistémica de las proposiciones que conforman el cuerpo de las teorías científicas.

lugar dudas muy importantes); al negacionismo interesado de la crisis ambiental antropogénica; al problema de la financiación billonaria que, en su necesaria realización en el corto plazo, requeriría la reconversión energética a fuentes renovables en un contexto ciertamente adverso, donde la avanzada de nuevos y más grandes proyectos basados en energías fósiles es franco y creciente. Como puede apreciarse, todos estos problemas aparecen como *externos* al propio concepto de DS y sus contenidos normativos. Tal modalidad de crítica externista es acaso la más difundida en la literatura revisada.

Se trata, como podrá apreciarse, de una posición apologética del DS, ya que juzga que este, siendo bueno en sí mismo, no logra encontrarse en la senda de aquellos procesos de institucionalización que serían necesarios para realizarse. Ellos se encuentran impedidos en su posibilidad de realización efectiva y deseable debido a la intrínseca disfuncionalidad (desequilibrio) del sistema donde ha de alcanzar materialidad el DS. Dependiendo del *locus* de politicidad desde el cual se establecen determinados puntos de vista y prácticas, este sistema/obstáculo puede ser el del capitalismo tardío: potencialmente inestable, tendiente a las crisis recurrentes y a la inarmonía y el desequilibrio sociales dada su débil base (la democrática liberal, incapaz de cumplir con los compromisos de estabilidad que la “sociedad civil” de propietarios privados demanda para sí como su *locus* realizativo civilizatorio y mucho menos con aquellos de una auténtica “sostenibilidad”). Desde otras perspectivas, ya anotadas aquí, el enemigo no será tanto el sistema capitalista, sino la muy señalada falta de voluntad política, compromiso de los actores involucrados, etc. Esto es: el sistema es bueno en sí mismo (el capitalismo como mejor de los mundos posibles) o al menos lo suficientemente bueno como sistema de gestión de la escasez, y el problema está más bien en nuestros propios defectos humanos (naturaleza humana violenta, corrupta, egoísta, etc.).

Esta posición conservadora, apologética indirecta¹⁴ del sistema, es quizá la más difundida entre los externalismos. Por nuestra parte, consideramos ambos casos de abordaje externalista como insuficientes en cuanto a sus reductivas implicaciones reflexivas.

Será importante añadir que, en uno y otro caso, el ecofascismo, en cuanto corriente con cada vez mayor presencia e impacto, se presenta como una superación de las falencias “externas” que inhiben la realización de políticas ambientales y de lógicas de sostenibilidad, y ello por medio del recurso al autoritarismo y los instrumentos de la violencia, con el ánimo de poder tomar las “decisiones difíciles” para las que la democracia liberal está incapacitada. Gran parte del argumento ecofascista, descansará sobre la idea de que no es ya la “libertad” el valor fundamental, sino la propia “supervivencia” (en el contexto de la crisis ecológica y el calentamiento global), y es en su nombre que se han de hacer valer los medios que sean necesarios para conseguirla (Shearman et. al, 2007).

Por último, las críticas externalistas pueden derivar en posiciones superdeterministas: todo cambio, sea o no en términos de DS, es imposible debido al carácter verticalista y superdeterminista de la corrupción estructural, anomalías sistémicas constitutivas, crisis inherentes económico-políticas, etc. Ergo: no hay salida a la lógica sistémica y a la dominancia de la “estructura”, respecto a la cual el contenido de lo

¹⁴ Es *indirecta* porque, siguiendo el planteamiento clásico de Lukács (1968), no niega los problemas de la lógica productiva dominante en lo económico-político (como sí lo hace una apologética *directa*), pero apunta a que tales problemas se asocian sobre todo a cualidades inherentes a la existencia humana en general o a la vida propiamente dicha, y no son imputables al sistema mismo. Por el contrario: el sistema capitalista no habría alcanzado su realización debido a tales *impedimentos naturales*, pero seguiría siendo sin duda la mejor opción organizativa de gestión del mundo de la vida dadas tales características naturales, prepolíticas, etcétera, tendientes a la barbarie. Esta sería una de las bases de defensa, igualmente, del “realismo” de la filosofía ecoliberal, que aparecerá como mejor modalidad comprensiva del mundo organismo-ambiental en su conjunto (en la forma de DS y la economía verde), pues sería expresión de una “naturaleza” amplia (conectando en una unidad tanto a la naturaleza propiamente dicha como a esa segunda que sería propiamente humana, la “social”, subsumida en lógicas de valorización del valor).

“sostenible” es puramente ideológico (superestructural).

Finalmente, conviene señalar que, aunque estamos de acuerdo respecto a algunas de las críticas hechas por la posición externalista —pues el peso de los elementos “externos” es real—, no compartimos sus conclusiones sobre el carácter “superdeterminista” del capitalismo, visto como una totalidad sin fugas (una súper-mónada sin ventanas leibniziana), en la que no hay exterioridad alguna respecto al sistema, sino que éste es concebido como una sustancia omniabarcante tiempo/espacialmente, una suerte de mónada entre las mónadas, sustancia universal para cual todo el resto no es más que un listado de atributos y extensiones de sí. Esta presentación de un irrefrenable poder subsumidor del sistema frente al cual nada puede hacerse, en cierto sentido, no es más que una reacción conservadora y desilusionada que renuncia a la historicidad que es esencial a todo ejercicio de estructuración colectiva de alternativas; la crítica del DS debe obedecer, precisamente, a la necesidad de formulación colectiva de un horizonte alternativo, acompañado de la también necesaria emergencia de un pensamiento alternativo de las alternativas, más allá del aprisionamiento que puedan suponer epistémicamente los límites logocéntricos, eurocéntricos, generocéntricos, etc., que acompañan al despliegue de la modernidad capitalista (Gandarilla, 2008).

- (2) La *internista*, que se refiere al carácter esencialmente contradictorio del DS, a una tensión entre dos elementos irreconciliables. Habría una contradicción o incompatibilidad irresoluble entre los conceptos de desarrollo (D) y sostenibilidad (S), donde su conjunción se presenta como oxímoron, y ello porque se supone que los objetivos y concepciones asociados a cada concepto apuntan en direcciones radicalmente divergentes, ya que no puede haber un desarrollo económico (producción/re-producción/consumo/circulación social de valor económico, cuantitativo y cualitativo continuado) que sea, al mismo tiempo, ecológica o ambientalmente sostenible, esto es, un desarrollo cuyo despliegue no

socave al mismo tiempo las bases ecológicas de la vida en su conjunto. Desde la perspectiva internista, hoy día —considerando el saber acumulado en torno a los usos destructivos de la tierra y de los ecosistemas en su conjunto, el cambio climático y la discusión sobre los “planet boundaries” y los “puntos de inflexión” planetarios—, esto aparece como una cuestión innegable (tan sólo puesta en duda por el irrealismo fundamentalista e instrumental de tecno-mercado y sus agentes negacionistas), y que la noción de DS pasa por alto, aduciendo el ideal vacío de una armonía imposible que en realidad busca hacer perdurar el “crecimiento” y la acumulación (Naredo, 1996).

En el marco de modalidades productivas específicas, todo desarrollo económico supone necesariamente minar, en diversa medida, los “recursos” organismo-ambientales de que depende su despliegue histórico en las sociedades históricas concretas, sin embargo, es en el caso de la modernidad capitalista que tal proceso productivo/destructivo en toda su variabilidad, se muestra preso de cada vez mayores ritmos de aceleración en términos de consumo y productividad (Moore, 2020). Basten algunos ejemplos notables: en los últimos 70 años, el consumo de energía planetario habría superado lo consumido en los últimos 12,000 años anteriores (los del Holoceno); hoy día, el 80 % de la biomasa animal existente en la Tierra corresponde al ser humano y a animales domésticos; el número de variedades minerales pasó de 5.300 (debidas a procesos geológicos de la Tierra), a aproximadamente 180.000, resultado de la actividad humana (Arach y Rabinovich, 2021, p. 8).

El hecho de que todo proceso de *producción* es al mismo tiempo e ineludiblemente proceso de *destrucción*, se discute hoy relevantemente por el grado de devastación que el despliegue del capital supone en términos de carga y límites planetarios organismo-ambientales. Es importante indicar que, todavía hoy, la dimensión destructiva ligada al horizonte de la valorización del valor, ha sido sistemáticamente

invisibilizada dentro del vigente consenso productivista (de izquierda o derecha) propio de la todavía moderna reflexividad económico-política, situación que impide en buena medida la discusión racional tanto de los fines como los medios de tal producción, los cuales, en uno y otro caso, se aceptan pre-reflexivamente.

Variantes de la crítica internista están en el señalamiento de una relación de subsunción, donde D subsume a S, indicando que, para toda S posible, siempre habrá de primarse D como eje rector. Tal es el caso de los principios 4 y 12 redactados como parte del informe final de Río 92 (Naciones Unidas, 1992), donde, con meridiana claridad, es posible apreciar el verticalismo economicista sobre el que descansa el DS en sus formulaciones oficiales pioneras y fundamentales, de tal forma que la economía de mercado aparece como el primado civilizatorio a seguir, y donde el “ambiente” aparece condicionado por los intereses del desarrollo, que suele ser sinonimizado con “crecimiento”.

Se asume que, para toda solución posible ante la crisis socioambiental presente, éstas serán aceptadas como tales si y sólo si, se definen dentro de los límites del MN de la economía de mercado, y no van en contra de sus supuestos o valores. De aquí que, por ejemplo, propuestas decrecentistas aparezcan como absurdas o empíricamente irrealizables, pues estarían atentando contra el supuesto ontológico del crecimiento (que revisaremos más adelante y que es visto como metáfora de la naturaleza de toda acción humana).

Arribemos a algunas conclusiones: para el caso de 1, su limitante principal es tanto a) la idea de que el DS se irrealiza por razones exteriores al mismo, desatendiendo con ello su dimensión normativa, como b) la creencia en la tendencia al superdeterminismo que el sistema presentaría por su gran capacidad de subsumir, sin aparente resistencia, un enorme conjunto de fenómenos emergentes, de lo que se sigue que no hay exterioridad respecto a

éste, pero además se da por válida una noción de “capitalismo” cuya omniabarcante presencia es inversamente proporcional a su incapacidad para dar cuenta de los fenómenos catastróficos que hacen parte de la crisis epocal socioambiental (guerra, hambre y pobreza, tecno-fundamentalismo, crisis de los ecosistemas planetarios, etc.): en última instancia, todo es “capitalismo” y todo se explica trivialmente por él. Es preciso aclarar el problema: la apreciación sobre los potenciales de dominio de la lógica del capital como lógica de acumulación es correcta, pero siempre y cuando se considere desde una perspectiva relacional (el capital, como compulsión muda parasitaria, es una relación de angustiamiento o secuestro de potenciales de individuación que se ven redirigidos a la acumulación, malogrando así la posibilidad de tales potenciales para devenir en condiciones de aperturidad lejanas al equilibrio, es decir, lejos de la pseudo-concreción del “trabajo muerto” de la lógica del mercado absoluto), histórica (todo despliegue de la forma capital se ha dado en condiciones histórico-políticas de individuación organismo-ambiental, no lineales y no monológicas) y no totalizante sin fugas (esto es, más allá de la mera ilusión de la totalidad abstracta y omnicomprensiva del capital y mercado total, y en la consideración de la exterioridad del “trabajo vivo” como anterioridad no sustancial, a contrapelo de la presentación del capital como sustancia que se da a sí misma, como siendo su propio principio y fin, casi causa incausada). Ello implica reconocer que, efectivamente, hay prácticas que difícilmente pueden reducirse en su manifestación a meras extensiones de la lógica del capital, y más bien parecen ir a contrapelo de esta en su concreción histórico-política, aunque, ciertamente, con bastantes menos medios para sostenerse. Aun así, del hecho de su debilidad frente a la lógica sistémica imperante, no se sigue que ellas sean reducibles a meros epifenómenos, internos al propio capital (meros atributos “desviados” del mismo). El capital no es otra cosa que un tiempo-espacio dominante y parasitario de otros tiempos-espacios que ha requerido históricamente para su propio despliegue. Su totalizante “uniformidad” depende de la “diversidad” de lo existente y las posibilidades y medios para su activa

subsunción en función de las lógicas de acumulación. Esto es, la forma capital depende de su propia capacidad para valerse de tiempos-espacios diversos redirigiéndolos hacia los fines que su propio metabolismo requiere para subsistir. En este sentido afirmamos que no los suprime, sino que los dispone para su resemantización productiva dentro de distintas relaciones funcionales: subsunción, dominación, acumulación, superexplotación, privatización, etc. Pero esto no sucede sin tensiones profundas y resistencias que trastocan en todo momento la tendencia totalizante del capital, que es una tendencia de secuestro de los potenciales metaestables del devenir organismo-ambiental históricamente desplegado, situación que no debe pasarse por alto.

En el caso de 2, aunque atina al denunciar el verticalismo epistémico y ontológico sobre el que descansa el concepto de DS, así como sus contradicciones intrínsecas —abriendo el necesario camino para la crítica no puramente fenoménica—, no llega a elaborar una crítica de la propia normatividad sobre la que su contenido neodesarrollista descansa. Denuncia correctamente la irresoluble dificultad de compatibilizar lo incompatible que se pretende con tal noción, pero no llega a indicar de qué forma tal DS está ya normativamente comprometido con la lógica productivista que hace imposible cualquier posibilidad de una necesaria y real “sostenibilidad” donde el tiempo-espacio del mercado no sea ni preponderante ni pretendida hipóstasis de todo lo existente. Conviene señalar que la distinción presentada en 1-2, es dinámica y deberá modificarse en la medida en que nueva literatura crítica sobre el DS aporte elementos para una mejor comprensión de sus problemáticas subyacentes.

Una vez descritas ambas posiciones, veremos que, en condición de anterioridad respecto a las vías críticas señaladas en 1-2, se encuentra la normatividad misma del DS, con todos sus supuestos o valores. El abordaje crítico que tiene a la categoría de MN en su centro, corresponde a una vía extraparadigmática de crítica que contrasta con 1-2, y que, según se considera aquí, presenta al DS como “problema”: uno no sólo inexplorado, sino acaso más

abierto y relevante que el que presenta la vía externalista y que viene a profundizar y ampliar las intuiciones internistas explorando a la vez el terreno de la normatividad del DS más allá del oxímoron neodesarrollista.

(3) El Marco Normativo como propuesta de categoría crítica del Desarrollo Sostenible

Como se ha indicado, consideramos que el MN viene a determinar los alcances, visiones, objetivos, preguntas, etc., del DS, de tal manera que el suyo no es un problema meramente lógico-interno (contradicción entre D y S) ni externo sustancializante (voluntad política y superdeterminación económica). Dicho de otra manera, sostenemos que la normatividad del DS funciona como un marco fundamental conformado por creencias básicas —no justificadas mediante testeo empírico alguno y en la forma de verdades pre-reflexivamente aceptadas sin más— que estructura procesos de producción de conocimiento y prácticas —criterios de determinación de lo que se comprende como verdadero y falso, concepciones sobre lo real, lo necesario y lo contingente, sobre la consistencia del mundo social y sus relaciones esenciales de producción en un determinado momento histórico, etc.—, siendo tales componentes normativos funcionales al objetivo de continuar con el proceso de expolio radical que descansa hoy por hoy bajo la denominación de crecimiento económico “sostenido” y “sostenible”, al interior de las prácticas del DS. Esta unidad de análisis, el MN, en última instancia, servirá al objetivo de permitir visualizar la pretensión del DS (en cuanto manifestación de un determinado ecoliberalismo) de presentarse como horizonte “sostenible” privilegiado, despolitizador de lo ecológico, vehículo de una ciencia instrumental, y preservador de la economía dominante “por otros medios”: los de la modalidad “verde” asociada a la emergencia de mercados que profundizan los extractivismos organismo-ambientales, aprovechando para ello ya no sólo las lógicas centro-periferia sino los implementos tecnocientíficos con

sus potenciales para la privatización y explotación a distintos niveles bióticos.

El paso hacia la normatividad del DS, y, por tanto, a sus supuestos o valores conformantes, implica ir más allá del externalismo intraparadigmático y el internismo arriba esbozados y repolitizar la discusión sobre el DS —más allá de la pasividad apolítica del centramiento en la buena gestión y en la negociación de voluntades individuales que se encuentran para calcular la utilidad de determinadas decisiones. En contraste con el abordaje apolítico, el camino propuesto avanza en dos frentes: 1) hacia una ontoepistemología crítica de la sostenibilidad economicista y su fundacionalismo ecoliberal y 2) a la reflexión filosófica sobre las pretendidas “soluciones” economicistas de la crisis ecosocial epocal. Se trata entonces de visibilizar los límites y puntos de partida ontoepistémicos (producidos como ausentes) de la normatividad asociada a la sostenibilidad realmente existente o ecoliberalismo del DS.

En esta senda, los acercamientos críticos *standard* son importantes para establecer una crítica inicial pertinente al concepto y las prácticas ligadas al DS. Sin embargo, es importante mostrar cómo es que el concepto de DS, visto desde su conformación normativa, se muestra de suyo atrincherado en una determinada concepción del mundo y de lo real, en una específica forma de comprender la dimensión ontoepistémica de la existencia y anclado en una visión ética igualmente enclaustrada en una perspectiva economicista de la totalidad-mundo concreta. Y tal necesidad reflexiva cobra aún mayor relevancia cuando se trata del concepto central en el discurso ecosolucionista tecno-económico frente a la crisis epocal contemporánea y a la vista de los negativos resultados organismo-ambientales acumulados desde que el DS hizo su aparición. Se torna entonces crucial un abordaje de los ingredientes de su normatividad (valores y presupuestos ontológicos, epistémicos y éticos).

Por esta vía de análisis será posible apreciar cómo es que tales supuestos restringen desde la raíz los alcances del DS, por definir sus posibilidades en relación con los límites que su propia normatividad indica. Ello es así porque los

supuestos, con toda su carga valorativa, son o constituyen vectores de acción para el DS, y en su caso, tales vectores están fuertemente anclados a las teorías del desarrollo y el crecimiento, indisolublemente vinculadas a su vez con los supuestos de la normatividad presente en la teoría económica neoclásica o *standard*.¹⁵

¹⁵ En este orden de ideas, no sería del todo errado sostener que, de hecho, el problema es, precisamente, que el DS *sí* se pone en práctica: asistimos a su realización constante. Dados sus fuertes compromisos normativos con las *Weltanschauungen* económicas dominantes (cosa que se quiere mostrar en este trabajo). En principio, y dados los compromisos normativos que lo caracterizan y que revisaremos adelante, no puede haber otra forma de realizar el DS que la que justamente se despliega ante nuestros ojos. El DS, por la ambigüedad de su formulación inicial en el *Informe Brundtland* (CMMAD, 1987) (que no llega a desligarlo —ni es su objetivo— de la idea de una primordialidad del crecimiento capitalista) y sus distintas reelaboraciones prácticas a lo largo de las últimas cuatro décadas, se ha convertido en vehículo discursivo recurrente de los intereses económico-políticos del hegemon industrial-militar, su lógica energética y de desarrollo de las fuerzas productivas científico-técnicas. Por tanto, la condición discursiva del DS no es reducible a problemáticas de comunicación política (demagogia, comunicación falaz, manipulación, hipocresía, etc.) o mera espectacularización comunicativa de la ideología del capitalismo tardío; sino que ha devenido, efectivamente, en un vehículo (conceptual-discursivo y práctico) de legitimación del ser y hacer del capitalismo en su fase neoliberal, de su ontología y de la dimensión práctico-productiva relativa a esta en el contexto de la crisis ecológico-social presente. Podríamos aventurar incluso que *el capitalismo contemporáneo es no sólo el capitalismo tecnocientífico, del reposicionamiento de la guerra, el hambre y la pobreza como instrumentos de reconstitución de su dominancia tiempo/espacial, sino que también es el capitalismo “verde” del crecimiento sostenido*: ¿no es esta claramente la intención de la maquinaria “sostenible” con su insistencia acerca de las naturales continuidades entre sostenibilidad economicista y mercado? Es este uno de los sentidos socialmente aleccionadores de la propaganda sobre la sostenibilidad, con todas sus problemáticas implicaciones sumándose día con día desde el *locus* de producción de verdad del poder económico-político. Es este, en verdad, el sentido más fuerte del propio término DS. Ahora bien, en la medida en que tal aludida relación entre ontología y *praxis* no aparece como expresión de una sobredeterminación verticalista supra-histórica y absoluta, es que podemos pensar en alternativas (e incluso, como se indicó páginas atrás, en un necesario pensamiento alternativo de las alternativas), dado que, entre otras cosas, es también posible deconstruir la ontología desde la práctica intervención re-ontologizante/deconstructivista de mundo. Véase el apartado 9, sobre la Coherencia del DS, donde seguimos discutiendo estas cuestiones.

(4) Modalidades de presentación de los supuestos del Marco Normativo

En un plano más general, cabe además indicar que hay dos modalidades, por lo menos, en que los supuestos del MN pueden situarse, o darse en situación en los momentos de reoriginalización y reactualización histórico-concretos, a saber:

(1) *Los supuestos pueden permanecer implícitos y conforman una especie de sentido común incuestionado.* Esto es lo que pensamos que sucede en el caso del DS en varios momentos importantes, como en el caso del *Informe Brundtland*, pero deslizándose hacia una bastante más explícita formulación de tales presupuestos desde Río 92 en adelante (Naciones Unidas, 1992), cuando se exhiben con claridad convicciones incuestionadas en torno a las ideas de crecimiento como condición ontológica de lo humano o respecto al mercado total como forma mejor de organización social.

Se podría intentar rebatir tal parecer citando las múltiples ocasiones en que el concepto de DS aparece ligado en las argumentaciones institucionales de los diversos informes oficiales junto a conceptos como los de crecimiento económico, competencia y mercado libre, entre otros de raigambre económica, o (como veremos) a la constante reducción del problema de la radical mutación organismo/ambiental antropogénica a un asunto de mera gestión de emisiones de carbono y mercantilización de la crisis epocal (presentándola como “oportunidad”), optimismo tecnofílico fundamentalista, etc. Sin embargo, se estaría perdiendo de vista que, en todos estos casos, no se trata de una explicitación reflexiva, sino de la *asunción acrítica de una jerga de nociones esenciales más allá de todo cambio*, ingredientes de una *Norma* cuyo abandono colapsaría toda una visión: la del *mito del mercado total*, que ha defenderse por encima de todo, pues es el elemento esencial de dicha visión; son nociones y categorías comprometidas con una ontología, epistemología y ética concretas: la

del liberalismo económico-político tardío, reactualizado en un contexto de radical reinstitucionalización productiva y reproductiva que viene acompañada por el ascenso de la tecnociencia, misma que se abre paso a partir de la segunda mitad del s. XX y que vehiculiza heterogéneamente los mercados verdes del DS.

En la “interioridad” normativa del DS, los conceptos, categorías y nociones economicistas aparecen como lo dado, los puntos de partida fijos, primeros principios o fundamentos no problemáticos a partir de los cuales se deducen toda una serie de proposiciones: las de la sostenibilidad economicista propiamente dicha. Desde tales ingredientes normativos fundantes, se formula el movimiento posible como posterioridad cortoplacista funcional para la reproducción de valor económico. Los fundamentos, que aparecen como “permanentes” y “sólidos”, carentes de movimiento —y que son entonces los del solucionismo ultraliberal tecnocientífico hegemónico—, corresponden a una concepción fundacionalista, estable y fijista, que dota a la noción de DS de un carácter estático. Tal fundacionalismo del DS se encuentra muy lejos de un cuestionamiento acerca de la “naturalidad” del uso de tales conceptos ordenadores y sus supuestos fijistas subyacentes: simplemente se los invoca en lo que podríamos caracterizar como una perspectiva del sentido común economicista. Son las bases fundacionales del DS, y estos supuestos aparecen como *lo que es*, no inferidos de factualidad alguna ni sometidos a prueba empírica. *Id est*, hablar de DS y afirmar que, por ejemplo, tal concepto implica nuevas formas de reconducir la producción por medio de técnicas financieras, tributarias, etc., dirigidas a un mercado de emisiones de carbono, no implica un cuestionamiento ni tampoco un planteamiento sobre la posibilidad de abandono de un determinado paradigma de crecimiento económico, sino únicamente un *desplazamiento intraparadigmático* e incluso el ensanchamiento del dominio de aplicabilidad de tal crecimiento hacia “zonas” no subsumidas por la lógica de la valorización del valor, como en el caso de las mercancías biotecnológicas proyectadas para cubrir una determinada demanda alimentaria por medio de “transgénicos” o para cumplir con funciones de absorción de carbono (sumideros de CO₂).

En ningún caso, como veremos más adelante, los elementos conformantes del MN son sometidos a revisión crítica alguna, y en cambio, como se ha indicado, son asumidos como puntos de partida incuestionados para diversas prácticas “sostenibles”. Son en todos los casos, asunciones acríticas que constituyen lo dado pre-críticamente (“pre-racionalmente” y por “tradición”, diría Popper), el subsuelo ideal-fundacional de un mundo que, reducido a cosa económica, se presenta como autoevidente (en sentido pseudo-empírico y positivista), y pretende estar más allá de toda posible refutación dado que siempre puede re-objetivarse, reconstruirse, redefinirse y rehacerse en su condición de ser un “hecho” —valorativamente neutral—, apelando a procedimientos *ceteris paribus* (como en el caso metodológico de la reducción del campo de aplicabilidad de las hipótesis con el objetivo de salvarlas en la lógica de modelización microeconómica).

Así, al leer los textos de las diversas cumbres y encuentros diplomáticos que dan cuerpo al DS, puede encontrarse que tal concepto implica supuestas “nuevas” formas de reconducir la producción (CMMAD, 1987; ONU, 2015) valiéndose de técnicas financieras, tributarias e innovación tecnológica (CMMAD, 1987; Naciones Unidas, 1992; UNCSD, 2012; ONU, 2015), promoviendo un mercado libre universal garantizado y predecible que sea controlado por las potencias (ONU, 2015; Naciones Unidas, 1992; OMC, 2018), además de leyes que garanticen los beneficios económicos de la gestión “verde” para los grandes capitales dentro de un potencial mercado de emisiones de carbono (Naciones Unidas, 1992; UNCSD, 2012; ONU, 2015; OMC, 2018; COP 27), etc. Se trata, en todos los casos, de un discurso coherente con el sentido común economicista arriba esbozado.

No sólo es sumamente discutible la pretendida novedad paradigmática de las nociones exhibidas (en atención a los procesos históricos de dominación/explotación/apropiación que tales nociones han abrigado por décadas), sino que, insistimos, está ausente toda justificación reflexiva sobre las

razones por las que debemos aceptar tales soluciones, planteamientos, diagnósticos, declaraciones, opciones; como si fuesen, con su carácter abiertamente “imperial” (Brand y Wissen, 2021) el único horizonte de sentido posible.

Evidentemente no hay, en ninguno de los casos, planteamiento alguno sobre la posibilidad de abandono de un determinado paradigma de crecimiento económico; en cambio, encontramos un claro desplazamiento *intraparadigmático* con fines ampliativos, dirigido al ensanchamiento de los dominios de aplicabilidad de los mecanismos de explotación asociados al crecimiento y el desarrollo, es decir, hacia “zonas” todavía no subsumidas por la lógica de la valorización del valor —como en el caso de la emergencia del mencionado mercado de emisiones de carbono, de las nuevas formas de generación de propiedad tecnocientífica (ingeniería genética, biotecnologías y proyectos de bioprospección, megaproyectos de mapeo cerebral, etc.) o las hipotéticas geingenierías, a las que se presenta casi con una dimensión mesiánica a pesar de las advertencias sobre sus potenciales riesgos—. ¹⁶

En ningún caso tales pretendidas soluciones son sometidas a revisión crítica alguna, y operan como puntos de partida “objetivos” y neutrales valorativamente, derivados de tres lógicas reductivas: 1) gestivo-administrativa (mercados eficientes regulativos de la valorización del desastre ambiental global), 2) técnico-científica (mesianismo de la técnica imperial acontecimental)

¹⁶ Cabe mencionar que el cabildeo en favor de estas hipotéticas tecnologías de manipulación climática a gran escala, logró uno de sus triunfos más fuertes en el artículo 4.1 del *Acuerdo de París*. Ahí se abre también la puerta a los sistemas técnicos de eliminación de CO₂ por vía de la “absorción antropógena por los sumideros”, así como a los millonarios mercados que traerían aparejados tales desarrollos tecnológicos aún hipotéticos y teóricos en la mayor parte de los casos. En el contexto de la COP27, “los grandes contaminadores y especuladores financieros van por mucho más. Es un nuevo asalto a gran escala, ahora buscan que se legitime que suelos agrícolas, praderas, pastizales y ecosistemas marinos sean aceptados como sumideros de carbono para generar créditos de carbono, con lo que las empresas puedan lucrar en los mercados especulativos” (Ribeiro, 2022).

y 3) sentido común economicista (imperativo ontoepistémico del “crecimiento sostenido” como horizonte de inteligibilidad). Esto se lleva a cabo partiendo de un mecanismo de producción de saber particular: el supuesto (que desarrollamos más ampliamente adelante) de la reducción epistémica de la crisis presente a mera crisis de crecimiento y crisis financiera, esto es, a mera crisis económica, resaltando con ello una dimensionalidad abstracta que se convierte en un verdadero obstáculo epistemológico para pensar el presente, puesto que se concibe la crisis ecosocial como mero problema técnico-científico y de gestión, pero no político en sentido amplio; sería entonces una crisis solucionable mediante la corrección técnica de las externalidades económicas (subsumibles como “costos ambientales”) y, fundamentalmente, una crisis que remite a un proceso ciertamente efímero: tal condición de fugacidad se “comprobaría” mediante el recurso a la información económica sobre los procesos de recuperación del crecimiento económico observable en algunos Estados del sistema-mundo, permitiendo arribar a la conclusión de que estamos ante una problemática solucionable con más crecimiento y nuevos mercados verdes, mayor financiarización de la economía y más tecnociencia.

No menos importante es resaltar que, desde este proceder invisibilizador, es muy difícil, si no imposible, dar cuenta de la especificidad histórica de la crisis ecosocial presente, puesto que de su devenir en condición de creciente indescifrabilidad, aunque tornándose éste inocultable, no queda otra cosa que la enajenación y represión de su contenido político y su cercanía monetaria. Con cada insistencia de racionalización meramente instrumental¹⁷ de la crisis

¹⁷ Coincidimos con Ricardo Gómez (2013) cuando indica el problema no es la razón instrumental en sí misma, sino la reducción de toda racionalidad a ser *meramente* instrumental: aquella que, dice Gómez, “deja fuera la discusión de fines, especialmente por creer en la reducción de la racionalidad humana a mera razón calculativa. Por ende, no estamos abogando por forma alguna de irracionalismo o de racionalidad disminuida; por el contrario, defendemos una racionalidad más abarcadora, sin reduccionismos algorítmicos”, dice Gómez. Es necesaria, en este plano, “una noción integral de racionalidad que haga posible, por una parte, la discusión de los fines, y que evite que los medios se justifiquen por su mera instrumentalidad para alcanzar determinados fines” (p. 322).

organismo-ambiental planetarizada, esto es, en puros términos de crecimiento y financiarización, nos acercamos a la imposición riesgosa y tal vez definitiva de una interpretación trivial del momento histórico actual que hoy por hoy se desenvuelve; es decir, estamos frente a un formidable obstáculo (no solo) epistemológico: el de una concepción y definición completamente insensible e insensibilizadora asociada a la noción de crisis convencional, con su bipolaridad como crisis de crecimiento y crisis financiera.

En resumen, se trata del ya mencionado sentido común economicista y su defensa del orden y la estabilidad abstracta de una lógica que reduce el mundo a un inventario (conjunto) de recursos (cosas) productivos con un determinado valor asignado, lo que aparece como el efectivo punto de partida y dación constitutiva incuestionada, a partir del cual, en un momento posterior (el tiempo/espacio exterior de la circulación), se ha de generar un determinado flujo de servicios.

(2) *Los supuestos se explicitan o, en su caso, se colocan en situación crítica en determinados contextos de cambios teóricos radicales.* No es este el caso del discurso oficial del DS, donde, como se ha dicho, el desplazamiento es intraparadigmático sin cuestionamiento de sus supuestos subyacentes. En cambio, hay indicios de esta perspectiva en una parte de la abundante literatura crítica del DS, desde sus muy diversas perspectivas (historia ambiental, ecología política, ética ambiental y humanidades ecológicas, economía ambiental y ecológica, etc.).

En tal literatura, se pueden apreciar visiones orientadas por una versión de racionalidad práctica (no exclusivamente instrumental), que asigna una dimensión política a la problemática que nos ocupa, se posiciona explícitamente dentro de una determinada dimensión ético-valorativa y, en algunos casos, introduce la posibilidad de una discusión racional en torno a las asunciones irreflexivas del DS, aunque centrándose fundamentalmente en el problema de los límites externos (económico-políticos) ya descritos antes, además de los

inconvenientes e imposibilidades del crecimiento económico continuado, sin dejar pasar los señalamientos de las contradicciones inherentes o internas a cualquier posible DS (vid. Naredo, 1996; Granda, 2006; Gómez y Echeverri, 2017; Toledo, 2018, entre otros). En otras palabras, las críticas mayores al DS consisten en hacer explícitas las dificultades externalistas e internalistas ya descritas antes.

(5) La coherencia del Desarrollo Sostenible

Por otra parte, para llevar a cabo la crítica propuesta de manera adecuada, no hay que concentrarse de entrada en la cuestión de la “contradicción” entre sus términos conformantes (el “oxímoron” entre desarrollo economicista y sostenibilidad) o hacer referencia a sus limitantes externos en términos de voluntad política, sino, como hemos propuesto, dar un paso atrás, por así decirlo, revisando el contenido normativo del DS “realmente existente”, y ello para dar cuenta de la coherencia entre el concepto y sus prácticas asociadas.

Tal coherencia emanaría del hecho de que, en cada elaboración/reelaboración del DS, sus compromisos normativos con una visión economicista específica de mundo son constantes. Para ello, como hemos indicado, será necesario explicitar de la manera más clara posible cuáles son esos supuestos normativos, de tal forma que sus compromisos ontológicos, epistemológicos y éticos sean puestos de relieve, mostrando la coherencia entre discurso y práctica del DS —y en última instancia, permitiéndonos reconocer sus límites como herramienta heurística, interpretativa, de formulación de alternativas, etc., frente a la crisis epocal—. ¹⁸ Esta es, por tanto, la diferencia

¹⁸ Queremos dejar en claro que, cuando hagamos referencia al DS, éste estará implicando un universo de prácticas, y no meramente un concepto más o menos maleable y abstracto. El DS ha movido a la realización de una serie de prácticas sociales situadas y está atrincherado en tantas otras que son su precedente, de carácter verticalista y hegemonícamente determinadas; ha permitido también redefinir y resignificar acciones anteriores a su formulación, que por ello

que pretendemos introducir, en contraste con las posiciones más habituales defendidas en la literatura revisada: se trata de mostrar la “coherencia” del DS con los conceptos y prácticas “productivas” y de “gestión” del mundo que son dominantes, y no de reducir la crítica a la distinción entre una dimensión salvable (sostenibilidad) y otra insalvable en el camino de las soluciones (desarrollo reducido a crecimiento), o al señalamiento intraparadigmático de las imposibilidades externas.

Es de suma importancia aclarar que, a diferencia del debate sobre la supuesta neutralidad axiológica de la ciencia, en nuestra propuesta no es este el eje (neutralidad valorativa) que se ha de criticar en primera instancia; es decir, en el caso del DS, no hay un ocultamiento sistemático *per se* de creencias básicas normativas (p. ej. medio es definido claramente como recurso económico, capital natural, servicios ambientales, etc.), sino una *naturalización monológica de las mismas*, o, en otros términos, una *producción por invisibilización del carácter contingencial de tales creencias*, presentándolas, como se ha dicho, como una suerte de verdades eternas. Es pues una invisibilización por reducción extrema, a saber: la presentación de una monología totalizadora que tiende a reducir la crítica mutación organismo-ambiental a un mero problema técnico (solucionable tecnológicamente) y de gestión/administración económica de bienes escasos. El problema no radica en pensar que puedan hallarse soluciones en tales sentidos (gestión económica y tecnología), sino en reducir tanto la concepción del problema como sus soluciones a tales cuestiones, y por lo tanto a un derrotero sumamente específico de la racionalidad humana que se encuentra además problemáticamente subsumido por la lógica instrumental del neoliberalismo.

¿Puede llevarnos lejos tal reducción por subsunción al interior de un

aparecen ahora enmarcadas por él en procesos de subsunción reoriginalizante o como motivantes de la crisis presente (como en las argumentaciones inspiradas en el planteamiento de la “tragedia de los comunes”, como en Panayotou [1996]). El éxito de tales modalidades y la opción por cada una, depende en gran medida del peso económico-político de los agentes implicados en tales procesos de (re)producción de lógicas ecoliberales.

horizonte de reificación economicista y su aladaña racionalización instrumental de carácter técnico-gestor de escasez? Por nuestra parte, pensamos que la respuesta es negativa, y por ello es importante mostrar los supuestos sobre los que descansa tal reducción, no sólo para exhibirla sino también para mostrar que ella no es más que una muy limitada forma de concebir el problema, y una que presenta muy serios problemas y limitaciones en sus concepciones, preguntas, salidas técnicas, etc.

En otras palabras, el problema que aquí interesa, no es el de cómo pensar/hacer sostenible la ineludible condición de artificialidad de las culturas humanas, imaginando caminos para hacer “durar” una o unas praxis históricas determinadas a través de la asunción de alternativas “sostenibles” frente al desmesurado entramado del crecimiento capitalista. Nuestro problema, y esto es lo que resulta difícil de pensar y aceptar, es el proyecto de hacer sostenible la vieja monología del crecimiento/desarrollo con más y mayor crecimiento/desarrollo mediante más gestoría economicista y radical tecnificación, como en el caso de las propuestas contenidas en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), que se presentan además con el carácter de “universales” (Naciones Unidas, 2015). En una palabra: buscar apagar el fuego con más fuego.

Dicho esto, entraremos en la analítica del marco normativo del DS en sus supuestos ontológicos, epistémicos y éticos. Conviene adelantar que tal recorrido contiene la hipótesis de que el DS es deudor ya no solo de las viejas teorías del crecimiento y el desarrollo, sino que, por esta vía, termina por conectarse con las asunciones de la teoría económica que sustentaba (y sustenta) a estos últimos desde finales de la segunda posguerra, con la instauración de los mecanismos, técnicas y dispositivos para el desarrollo en el marco del ascenso del dominio económico-político norteamericano.

Una vez finalizado este recorrido previo a la explicitación de los supuestos conformantes del MN, podremos ser capaces de captar el vector que unifica DS

y economía *standard* o neoliberal a través de los conceptos de crecimiento y desarrollo economicista, de tal forma que quede de relieve el contenido normativo del DS, y pueda apreciarse en mejores condiciones de inteligibilidad el horizonte que tal normatividad supone para este concepto y sus prácticas asociadas.

(6) Explicitación del Marco Normativo

Conviene en este punto insistir en que los supuestos y valores conformantes del MN permean varios ámbitos interrelativos: 1) el de la caracterización de los “hechos” que dan cuerpo a la “crisis ambiental”; 2) el de los saberes “ambientales” en que la normatividad economicista ha influido o está influyendo (que pueden ser tanto los saberes de las llamadas ciencias sociales como aquellos de las naturales); y, derivado de lo anterior, 3) el de los propios enunciados del DS en tanto saber oficialista que da cuenta de la problemática socioambiental. Es desde el MN que se trazan los límites de lo relevante en términos “ambientales”, se define quiénes están capacitados para hacer frente y resolver problemas ambientales y qué recursos resultan de pertinencia en este caso. Partiendo de la revisión propuesta, pretendemos mostrar que el DS no es sólo una “tecnología retórica” o un “discurso”, sino un *conjunto de prácticas de despolitización ecoliberal de la crisis epocal planetarizada*, y que tal afirmación se sostiene a partir del análisis de su MN.

Procedemos entonces a explicitar los supuestos. Aclaremos que puede haber otros, y que aquí incluimos sólo los que consideramos centrales. El conjunto es revisable a la luz de los movimientos constantes en las propias prácticas y agendas del DS, pero nos parece que hay un núcleo consistente que, so pena de socavar el programa ecoliberal, habrá de mantenerse, y es este el que abordamos a continuación. Para lograr mayor claridad, dividiremos nuestra exposición en tres apartados, el de los supuestos ontológicos, el de los epistémicos y, finalmente, revisaremos la dimensión ética.

I. Supuestos ontológicos

Entre ellos, los más importantes son:

- *El mercado es el orden ecosocial óptimo*

Según esta asunción, común en el discurso del DS, la sociedad de mercado es el resultado de un muy extendido *proceso histórico de selección evolutiva*, por lo que el mercado viene a constituir el orden óptimo de interrelación de las actividades/prácticas de los agentes individuales en la sociedad y frente a los recursos o *inputs* naturales (Gómez, 1995).

Desde esta óptica, el mercado es visto como una suerte de “organismo” que evoluciona. De tal forma que estamos frente a una “metáfora de la naturaleza” (Mirowski, 2018): un intento de reducir lo social (puesto para el intercambio) a lo natural (como recurso), de negar ideológicamente la dimensión normativa de los fenómenos económico-políticos y hacerlos pasar por fenómenos naturales más o menos uniformes y regulares, asociales y ahistóricos. El mercado sería una entidad de este último tipo. Es más, lo que se pretende es, en realidad, una identificación plena entre “naturaleza” y “mercado”, como en la noción de “capital natural”, corriente en la jerga de la economía “verde”.

Por otra parte, el mercado aparece como una entidad supraindividual racional, con la capacidad de ordenamiento de las conjunciones atomistas económicas donde se dan los procesos de sujeción a la metafísica del “intercambio” y la “valorización”. A través del mercado, uno y otro se dan interindividualmente produciendo con ello el crecimiento y desarrollo. Se trata de la instauración de una lógica que apela a un automatismo del mundo del que nunca se cansa de alardear sobre su supuesta racionalidad infalible. Pero para que se de tal manera, el mercado debe ser intocable, inalterable, so pena de arribar a escenarios catastróficos económico-políticos, signados por la irracionalidad, amenazando a la *hybris* economicista, el Progreso, el crecimiento, etc. En este contexto, tal esfera de relacionamiento interindividual (la económica

de mercado) se generaliza, erróneamente, para definir las enteras formas de relacionamiento humano existentes, reducibles por tanto al espectro de modelización reductivo microeconómico. Conviene atender entonces los elementos clave de tal concepción reductiva y la forma en que aparecen como DS.

En el “Principio 16” de la *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*, se dice que las “autoridades nacionales deberían procurar fomentar la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debe, en PRINCIPIO, cargar con los costos de la contaminación, teniendo debidamente en cuenta el interés público y *sin distorsionar el comercio ni las inversiones internacionales*” (Naciones Unidas, 1992. Énfasis añadido). La noción clave aquí es la de *distorsión* y no inmediatamente la de principio, resaltada por los propios redactores —y que se refiere al carácter estacional-temporal, indeseablemente extensible, de las medidas propuestas, como no-afectación de los intereses económicos del gran capital a largo o mediano plazo—. ¹⁹ ¿Qué es lo que se distorsiona? El equilibrio macroeconómico del mercado asociado al “comercio” y las “inversiones internacionales”. Se trata de la vieja idea del mercado en equilibrio derivada de la interpretación llamada neoclásica: la de una microeconomía que es el producto de la sumatoria de los comportamientos

¹⁹ Conviene precisar un poco más la noción de “PRINCIPIO” tan solo indicando que, lo que se advierte, es que tal propuesta de carácter inmediatamente impositivo o tributario no puede descansar sobre una gestión de largo o mediano plazo, pues afectaría los intereses de los particulares involucrados, que son fundamentalmente los del gran capital asociado a los autonombrados países desarrollados/avanzados y a las grandes corporaciones. De ahí la necesidad de resaltar que esto sería, tan solo, en “principio”, pues de extenderse mayormente, afectaría el *equilibrio de mercado* en el comercio libre internacional, los intereses de largo plazo de inversionistas en *inputs* naturales valorizables en el mercado, etc. Se trata, en realidad, del viejo principio liberal de no intervención en la lógica natural del mercado, cuyo equilibrio se vería impedido por cualquier mediación/intervención no individual/de mercado, por ejemplo, la intervención estatal, cuando ella no se reduce a la mera condición de administrador/gestor/asegurador de las condiciones de libre intercambio y, en cambio, opera como “centralizador” de las decisiones económicas, distorsionando la ingeniería social fragmentaria que conduce a la mitificada optimalidad de mercado.

económicos individuales del *homo economicus* “egoísta” en sus transacciones de mercado, o, como anotaba A. O. Hirschman, el imaginado *locus* virtuoso de la transmutación de las “pasiones humanas” (la amenaza del “estado de naturaleza”) en “intereses” subsumibles económica/políticamente.

Esta vieja idea (equilibrio de mercado alcanzado a través de mónadas calculistas de racionalidad limitada), para la propia economía-política clásica — anterior a su deriva microeconómica en las interpretaciones de la Escuela Austríaca—, es sin duda alguna fundacional del pensar económico moderno desde Adam Smith en adelante. Cabe notar que tal equilibrio se corresponde con una visión mecanicista, que ha sido determinante en el despliegue variable (también) del conocimiento económico, visión donde privan los conceptos de ordenamiento por expansión del mercado, autorregulación en condiciones de competencia libre, leyes de mercado expresables con modelos microeconómicos predictivos, etc.

En lo que representa una clara asunción de la normatividad propia del liberalismo económico, en el mismo documento de la célebre Declaración de Río, pero en su Principio 12, se afirma también que las “medidas de política comercial con fines ambientales no deberían constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción velada del comercio internacional” (Naciones Unidas, 1992, p. 4). Es de suyo notable que en una cumbre climática se haga referencia al mercado del comercio internacional como una entidad que estaría por encima de las eventualidades de la mundanidad ambiental en su condición de externalidad económica de segundo orden, y es que, dado el carácter equilibrante del mercado, no puede haber nada que se ponga por encima de su “natural” metabolismo, so pena de generar formas de caos social y alterar el curso natural de los eventos que se entretajan en la flecha del progreso civilizatorio. Se trata, en verdad, de una pauta de acción inviolable: no se debe interferir con la libertad económica, debe dejarse que el mercado se autodetermine.

Podemos inferir que el planteamiento detrás de tales elementos del DS,

revela que lo fundamental no es tanto cómo afecta un determinado sociometabolismo económico al desenvolvimiento biótico planetario, las dinámicas climáticas, etc., sino cómo el crecimiento (la expansión del automatismo de mercado capitalista, continuada y “sostenida”) *es afectado* por las “externalidades” naturales, que ahora se presentan como necesitadas de una adecuada administración/gestión en condición de nuevos objetivos de valorización (como “capital natural”) que, absorbidos por el mercado, entrarán en el hipotético y mitificado ciclo de tendenciales equilibrios en el contexto de intercambio interindividual: por la metafísica del mercado en renovado despliegue, se alcanzará a solucionar la problemática ecosocial planetaria. Tal relación proyectada de subsunción de las “externalidades” naturales, es fundamental para comprender los alcances y objetivos del DS.

La asunción acrítica del supuesto de optimalidad social de mercado está presente en la mayor parte de los discursos oficialistas del DS y sus ininterrumpidas derivaciones y representaciones, como en el caso del *World Trade Report: Climate Change and International Trade* (2022), donde, en palabras de su directora (Ngozi Okonjo), puede leerse la conclusión de que: “We must start to talk about trade not as a threat but as a solution to the climate crisis” (OMC, 2022, p. 7), no sin antes anotar que: “This report is being launched at the same time as the 27th United Nations Climate Change Conference (COP27). What I hope to see emerge there and elsewhere is a trade and investment facilitation pathway in support of a just transition to a low-carbon economy” (OMC, 2022, p. 7).²⁰

²⁰ Al calor de la cobertura noticiosa en torno a la COP27, sabemos que tales esperanzas de la representante de la OMC, se han cumplido ampliamente. Tras el término de la COP27, se va confirmando con claridad la imposición de los *lobbies* transnacionales (636 grupos de las petroleras) y sus intereses comerciales, contenidos en la lógica de las “compensaciones”, que lleva a afirmar a un representante árabe de los intereses petroleros que: “Queremos insistir en que la Convención (la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) tiene que ocuparse de las emisiones, *no del origen de las mismas* (sic)” (Correia & Tanuro, 2022). Es posible

De manera similar, pero ahora de la mano de la propia ONU, podemos interpretar las declaraciones de Liu Zhenmin (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU) en una de las últimas revisiones sobre los logros alcanzados en relación con los emblemáticos Objetivos del Desarrollo Sostenible (ONU, 2015), y la continuidad del crecimiento como proyecto civilizatorio del mercado: “La búsqueda continua de estos objetivos universales mantendrá a los gobiernos centrados en el crecimiento, pero también en la inclusión, la equidad y la sostenibilidad” (2020, p. 3); esto es, los Estados se seguirán “centrando” en todas aquellas modalidades productivas que permitan la expansión del mercado capitalista en términos cuantitativos (crecimiento), y en torno de tal centro, lo demás (lo externo, lo contingente respecto al ser del capital) gira en condiciones de relatividad y condicionalidad secundaria: no puede haber nada por encima del mercado y la libertad de intercambio individual de los propietarios privados que se le asocia consustancialmente. El mercado ordenador representa uno de los valores primordiales del DS, apareciendo como el locus constitutivo super estructurante de mundo dentro de la órbita del inmanentismo capitalista.

Tanto la OMC (2022) como la propia ONU sostienen sus dichos haciendo referencia a la última reedición del concepto de DS: aquella contenida en los ODS (ONU, 2015), última figura retórica oficial para la propulsión del mercado del DS (o del DS como mercado) —en su momento presentados como una “ambiciosa nueva Agenda universal” (ONU, 2015, p. 2)—. En los ODS, podemos apreciar la solidez incuestionada del supuesto de optimalidad social de mercado. Por ejemplo, en el numeral 68 de la sección “Medios de implementación y Alianza Mundial”, donde se dice que el “comercio internacional impulsa el crecimiento económico inclusivo y la reducción de la pobreza y contribuye a fomentar el desarrollo sostenible” (ONU, 2015, p. 34). Tal cosa se afirma sin mayor

decir de tal declaración que constituye un resumen de la “visión” detrás del DS y sus dispositivos aladaños (economía verde, crecimiento sostenible y sostenido, etc.).

profundización al respecto, en la forma más vaga posible y aludiendo a la irrupción del *miraculum* del mercado, de tal forma que aquí, el DS, cumple la función de noción legitimadora de una afirmación centenaria (desde Adam Smith por lo menos) sobre el carácter organizativo espontáneo y extemporáneo de la metafísica del mercado. En otras palabras, el DS, que quiere aparecer, por un lado, (1) con el doble carácter de paradigma y programa de investigación, y por el otro, (2) como proceso de redefinición del mundo-mercado, permitiría confirmar/mostrar nuevamente —en el encadenamiento de crisis sucesivas— al mercado como vehículo de reestructuración alternativa, cambio y progreso —a pesar de su mismidad en términos de la concepción clásica que lo sigue sustentando, pero revestida de innovación tecnocientífica—, ya no solo en el nivel de la lógica pragmática de la gestoría y la política económica “eficiente”, sino incluso a nivel epistemológico: como un avance/desarrollo en el propio conocimiento económico, y por lo tanto, en el conocimiento de la “realidad” societal comprendida en términos de lógicas situacionales fragmentarias de intercambio mercante.

Otra forma de decir esto es que se hace aparecer al DS como una reinención del propio conocimiento económico, aunque no queda clara la diferencia entre la entidad teórica “mercado” clásica —y su despliegue histórico, en sus diferentes momentos de atrincheramiento en los ciclos económicos de los últimos tres siglos, estudiada en sus potenciales devastadores efectos (como en Polanyi) e incluso a nivel estadístico más recientemente (como en el caso de Piketty en torno a los fenómenos de desigualdad)—, y el mercado del DS, que aparece como piso ontológico en que se ha de realizar la hipótesis de tal modalidad de desarrollo. Da la impresión de que tal diferencia no existe en principio, y que estamos frente a una versión repetidora —aunque fenoménicamente afianzada por la tecnociencia y la “innovación” concomitante— de la concepción de la clásica “mano invisible” smithiana, que se aceptaría entonces como verdad incuestionada, operando con un enorme e irrenunciable peso constitutivo; de ahí que en los ya mencionados ODS (ONU, 2015), los

redactores y firmantes declaren que “seguiremos promoviendo un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, transparente, predecible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo en el marco de la OMC, así como una verdadera liberalización del comercio” (ONU, 2015: 34). En verdad, en estas pocas líneas, tenemos claramente explicitadas los grandes supuestos de la *Weltanschauung* liberal, que tiene en el pseudo-fundamento del mercado al centro rector de la existencia humana interindividual. Y en el caso de la ya mencionada OMC, otra vez en el *World Trade Report* (OMC, 2022), anota en la sección de sus “key messages” que “in the longer-run, open international markets would help countries smooth necessary economic adjustment and resource reallocation, and more diversified sources of supply for key goods and services would translate into greater resilience against localized weather events”, añadiendo después, en la misma lista de “mensajes clave”, lo siguiente: “International trade cooperation can make climate actions more effective, and the low-carbon transition more just, by minimizing trade frictions and investor uncertainty” (p. 8). El convencimiento pedante sobre la condición salvífica de la lógica de mercado libre mundializado es inamovible, por cuanto representa la visión del realismo ontológico liberal frente a la crisis epocal ecosocial, visión que es dominante hoy por hoy.

Y entonces, ¿qué es lo que permite tal asunción de la metafísica del mercado al interior del DS? La respuesta puede ser múltiple —reconstruible a partir de la gran cantidad de trabajos críticos en torno a la “naturalización” del fetichismo de mercado o la constitución de una “religión de los modernos” como expresión del fundamentalismo ‘laico’ en torno al mercado—. Baste por de pronto señalar dos posibilidades inmediatamente relevantes,²¹ una expresable

²¹ Obviamente, una completa respuesta a la cuestión de la perseverancia del mercado en el DS, debe atender elementos históricos de construcción de hegemonía en la elaboración/producción de prácticas y discursos, además de abordar la dimensión geopolítica del despliegue centenario del sociometabolismo moderno-capitalista y su planetarización en diversos ciclos de expansión y contracción económica; es decir, habría que dar cuenta del proceso económico-político, ecológico, societal, etc., del devenir-mundo del capital y del devenir-capital

filosóficamente y la otra dirigida hacia una asunción básica de la *Weltanschauung* de la teoría económica neoliberal, operativa en el DS:

1) Para la metafísica liberal, habría una suerte de determinismo filosófico-histórico en la concepción evolucionista/determinista del mercado, donde éste se presenta como tendiente a la universalización en el tiempo/espacio transhistórico; parafraseando a C. Schmitt en su reflexión en torno a la conformación de los “nomos de la tierra” históricos, podemos afirmar que tal postura daría al individuo que se halla del lado de las cosas futuras —progreso, desarrollo, crecimiento— el gran derecho suprahistórico, natural y prepolítico de tomar lo que, en el fondo mismo, supone en una afirmación trascendente (de función remitificadora) que ya posee o ya tiene (el “capital natural” que sería constitutivo del mundo e idéntico a la

del mundo en los siglos posteriores a la conquista, a la que se aúna la correlativa emergencia del “mercado mundial” que acompaña tal acontecimiento (momento constitutivo de la primer gran globalización histórica, en el siglo XVI), no sólo como un elemento de la historia económica moderna, sino como un flanco de la constitución ontológica de la totalidad concreta de la modernidad capitalista que avanza como “colonialidad” en los siglos siguientes, mientras se ponen los cimientos de un “mundo tecnológico” primero en germen en las revoluciones industriales europeas, y en camino hacia el acontecimiento *Gestell* heideggeriano, cuya tematización es reelaborada/continuada por Ellul, Jonas y Anders, entre otros. De tal forma, habría que dar cuenta de la constitución (parafraseando a C. Schmitt) del *nomos* del pensamiento global lineal de la modernidad capitalista. Baste añadir, aunque sin pretensiones de sistematicidad, que obras como la *Krisis*.. de Husserl, la crítica de la economía política marxiana, así como los trabajos en torno a la “racionalidad instrumental” de la primera generación de la Escuela de Frankfurt, apuntalan elementos cruciales también en este sentido. Todas ellas fraguadas en distintos momentos coyunturales de la “experiencia europea”. En Latinoamérica, además de los ya conocidos debates en torno a las relaciones de “intercambio desigual” y la “dependencia” estructural, además de los aportes comprensivos que tienen como su locus comprensivo sociológico a las categorías de “colonialismo interno” y “externo”, mencionaremos también la relevante irrupción de la discusión en torno a la “colonialidad” del poder y del saber, que tiene lugar hacia finales del siglo XX, de la mano de los pioneros trabajos de Aníbal Quijano, y que viene desplegándose para dar cuenta de esta invisibilizada dimensión, en verdad fundante, de la modernidad capitalista.

“naturaleza”).²²

2) El sistema-mundo observado por el concepto de DS, es uno totalizado ontológicamente y reducible al conjunto de la red vinculativa comercial entre redes interregionales que en diversa medida y por distintas vías ejercen determinadas formas de poder sobre el mundo organismo-ambiental entendido como recurso económico, y disponiéndolo para la monología crítica del intercambio. Y como afirma Samir Amin, “la composición y el volumen de estos intercambios son, por tanto, determinados por la ‘competitividad relativa’ de los productores, que son directamente influenciados por la combinación de recursos naturales con, más o menos, trabajo humano y tecnología” (Amin, 2006: 6), lo que no es otra cosa que la visión representativa del mercado-mundo como sumatoria de comportamientos individuales instrumentales que promueve la teoría económica convencional, para la cual, la “organización política de las sociedades” y las cuestiones relativas a “las ideas actuales con los cuales los sistemas legitiman su poder y los temas que desde ahí están en juego” (ibid.: 6-7), aparecen como externas al núcleo económico ontológico expresable en la noción esencialista del mercado, donde además, lo “político” remite a una dimensión valorativa supuestamente expulsada de (o inexistente en) tal teoría económica, que se autonombra como científica y valorativamente neutra. De esta forma, nos encontraríamos frente a una renovada economización de la vida, o, en otras palabras —parafraseando a Marx—, frente a una renovada subsunción formal y real que se desenvuelve como expresión de dominio de lo muerto (el valor abstracto) sobre lo vivo (los valores de uso que trascienden la mera reducción de la vida a necesidad inmediata e instrumental/institiva de supervivencia en

²² Véase el capítulo 3, donde abordamos la cuestión de la problemática ontoepistemología de la potencial “totalización totalitaria” (Hinkelammert *dixit*) que encierra la noción de “capital natural” y su pretensión de presentar *capital* y *naturaleza* en condiciones de identidad, con las consecuencias que ello supone en términos de inéditas relaciones de apropiación, dominación, explotación, etc.

un espacio/tiempo mediado por la escasez).

En continuidad con lo anotado hasta aquí, es necesario insistir en que el mercado es concebido clásicamente como una entidad prepolítica, anterior a la sociedad política del “contrato social”, y por ello no puede estar sometido a los vaivenes que le son posteriores y artificiales en el universo de los Estados, derivados de las externalidades de las fundacionales convenciones civiles modernas, destinadas a la protección de la sustancialidad metafísica de la propiedad por medio del mercado libre, garantizado por la gerencia estatal y sus aparatos/dispositivos de violencia legítima.

En este orden de ideas —que no es otro que el del mito contractualista del liberalismo clásico—, el mercado, subsuelo “natural” del mundo en su despliegue evolutivo suprahistórico, representa la suma de las propiedades, gustos y preferencias de los individuos, y tales elementos se pretenden externos y previos a la fundación contractual de la sociedad política misma (vid. Macpherson: 2005; Gómez, 1995). Esta visión metafísica de lo que podemos denominar como el mito liberal del mercado, coloca a este último como anterioridad respecto a la propia génesis de la modernidad y, dado su carácter “pre-político” o anterior al ideal del “contrato social” moderno, aparece como entidad ordenadora en la que no debe intervenir políticamente, so pena de causar desequilibrios graves. El mercado es la anterioridad natural prepolítica y regulativa de todo presente moderno y políticamente constituido: una “mano invisible” que aparece como antesala de todo futuro y fundamento esencial del despliegue moderno que adviene en continuidad evolutiva-lineal hacia el Progreso, al que en última instancia habrá de subsumir por fin como culminación, como milenarista “fin de la historia” y, por tanto, fin de los conflictos asociados a las negatividades frente al despliegue de la modernidad capitalista.²³

²³ La discusión en torno del camino seguido por las fabulaciones iusnaturalistas y luego las propiamente liberales, de Hobbes en adelante (estado de naturaleza, individuo sólo y aislado como origen de lo existente, derechos naturales de apropiación ilimitada como en Locke, naturaleza humana, etc.), no es si “existieron” o no tales figuras fantásticas, sino las

Es así como el mercado aparece como verdad posibilitadora de las inalcanzadas promesas de futuro, pues no es él en su dinamicidad social concreta e históricamente situada escenario de repercusiones morales ni de impactos sobre el cuerpo vivo de la sociedad; no es y no debe ser vehículo de valoración ética alguna, puesto que es el dispositivo neutral (axiológicamente neutro)²⁴ de un subsuelo anterior a cualquier mundo de la vida histórico. En todo caso, para los apologistas de tal supuesto orden social natural óptimo, las acusaciones sobre los nefastos efectos de su desbocamiento especulativo, no son más que desviaciones mezquinas que sufren de una clara falta de visión: el problema no es el mercado —forma natural óptima de la organización interindividual de propietarios privados—, sino la posterioridad no esencial de la política moderna con todos sus vaivenes, sus “distorsiones”, tan solo explicables por los límites que la propia naturaleza humana impone indefectiblemente a toda forma de contractualismo posible. En otros términos, nuestro error, desde esta óptica liberal, está la tentación ‘política’, antinatural, irracional, de pensar alternativas de producción/reproducción del mundo de la vida fuera del sociometabolismo del mercado, que, en teoría y sólo en teoría, define toda forma cognoscible de “naturaleza humana” (Sahlins, 2011): de aquí que, como remedio, toda política deba ser reducida a economía, o, en otras palabras, que toda expresión o problemática política deba ser reducida a lógica de valorización fetichista, mero pseudo-problema economicista. Esto último constituye, sin duda alguna, una de las operaciones ideológicas fundacionales del tipo de racionalidad que avanza la

consecuencias prácticas de la avanzada de una economía-política que legitima sus operaciones de constitución de lo social en tal mitografía fundante y apologética (las “robinsonadas” dice Marx en la *Einleitung*) de la modernidad capitalista, que así revela su faceta de “ficción”, una que hace como si la barbarie rampante fuese en *realidad* un proceso de transición hacia un orden que, obligadamente (pues es un imperativo categórico del realismo capitalista), debemos ser capaces de aprender como Progreso.

²⁴ Este es el caso para la teoría económica neoliberal, que tiene en sus epígonos, Misses, Hayek y Popper (en su condición de mentor epistemológico de los primeros), acérrimos defensores de la pretendida neutralidad valorativa de tal teoría económica. Para mayor profundización, véase Gómez (1995).

modernidad capitalista y un rasgo central del carácter de su “realismo” fetichista: la reducción ontológica de todo horizonte a cosa económica puesta para el mercado.

Con este trasfondo, resulta impensable imaginar una alternativa frente a la catástrofe de raíz antropogénica que graba las relaciones organismo-ambientales contemporáneas que no tenga en su centro al mercado y su ontología. No debe por ello resultar extraño que en la COP 27, John Kerry diga que “nuestra intención es poner el mercado del carbono a trabajar para desplegar el capital que acelere la transición de la energía sucia a la limpia” (Reuters, Afp, Sputnik y Xinhua, 2022), dejando en claro que es el mercado el que terminará por metabolizar el problema en cuestión.

Un ejemplo notable de transparencia ideológica se encuentra en uno de los promotores internacionales de la interrelación verticalista entre sostenibilidad y mercado, Theodore Panayotou. Para este impulsor del ‘capitalismo verde’, “el mercado ha surgido como el único sistema ‘eficiente’ y ‘sostenible’ que equilibra la demanda y la oferta de innumerables consumidores y productores que tienen diferente dotación de recursos y preferencias” (1996, p. 41); por ello, con respecto a los “bienes” y “servicios naturales”, anota que “el mercado está en capacidad de valorar, usar eficientemente y conservar las funciones ecológicas y los servicios ambientales sólo si se llevan a su dominio y se es capaz de convertir la escasez física en escasez económica y sus interacciones físicas en interacciones de mercado, a través de precios”, y ello es así porque aquello “que no tiene propiedad no es mercadeable, lo que no es mercadeable no tiene precio, y lo que no tiene precio es mal manejado, sobreutilizado y desperdiciado” (1996, p 42). Este texto de Panayotou (en el que resuena el planteamiento de la “tragedia de los comunes”) es notable, como hemos indicado, por su “transparencia ideológica”, repetidora de las creencias básicas de la normatividad de la economía neoliberal, dominantes en los espacios internacionales de producción del discurso y las prácticas del DS: mercado como entidad supra-social natural autorregulativa (la

vieja “mano invisible”), reducción de la totalidad del mundo de la vida a cosa económica escasa, reinvención y adaptación del concepto de naturaleza para presentarla como imagen convincente que hable de los mercados, etc. Según este promotor de la “economía verde”, se requeriría de una mayor subsunción económica de lo hasta ahora “desperdiciado” (no metabolizado por la lógica de la propiedad privada) para ser reconvertido “racionalmente” como escasez económica. En su caso, tal emergente proceso de generación de valor abstracto sería posible a través del despliegue de la renta tecnológica, así como de la redefinición de más agresivas modalidades de renta de la tierra en la forma de acumulación por desposesión, que supone ajustes espacio-temporales demandados por la sobreacumulación de capital (Harvey, 2005).

Lo anotado por Panayotou es una de las expresiones posibles del proyecto radicalizado de absorción por redefinición material de la completa correlación organismo-ambiental, extendiéndose a todo aquello que aún “no tiene propiedad”, es decir, *aquello que aún no es plenamente* en su condición de *exterioridad* respecto a los dispositivos de la totalización-mercado (es no-ser-pleno-económico en términos de la ontología del mercado en su despliegue como devenir capital-del-mundo y devenir mundo-del-capital) y cuya escasez no es producida aún como metabolizable económicamente, es decir, reducida a escasez económica (relativa). Sean el aire o mayores recursos acuíferos, minerales, tierras, etc., aún no suficientemente mercantilizados, y evidentemente, como en la hipótesis de la biología sintética (manipulación genética, “creación” y modificación de organismos vivos), la vida misma.

Cabe mencionar que un proceso como este, que podríamos caracterizar como de valorización por relación de subsunción real radicalizada, se lleva a cabo de manera acelerada desde la segunda mitad del siglo pasado bajo el lema de la Revolución Verde, con su andanada de “paquetes tecnológicos” que contienen procesos de mayor mecanización, un ingente uso de semillas híbridas y una cada más intensiva dosis de insumos de síntesis química (Bartra, 2008, p. 107).

Como complemento, debe mencionarse que los dichos de Panayotou son representativos de un punto de vista bien atrincherado en el concepto de “bioeconomía” defendido también por la CEPAL —en su serie sobre “recursos naturales y desarrollo”—, que la presenta como un “gran impulso ambiental” con miras al cumplimiento de la Agenda 2030 para el DS; aunque no deja de provocar azoro el hecho de tal “impulso” se logre mediante nuevas explotaciones de “recursos biológicos” que “son la base para el desarrollo de nuevas actividades productivas y cadenas de valor, intensivas en conocimiento y en la aplicación de nuevas tecnologías”, agregando que “la bioeconomía produce bienes y servicios que se ubican en segmentos de mercados en rápida expansión” (Rodríguez, Rodrigues y Sotomayor, 2019, p. 14).²⁵ Adelantemos por ahora que tales nuevas modalidades de mercantilización asociadas al DS son criticadas por algunos como formas de “colonialismo climático” (Schönhöfer: 2019), con lo que se quiere indicar el proceso de subsunción del mundo biótico en su conjunto por parte de los centros del poder mundial.

Es notable, por otro lado, la dinamicidad patente con que distintos elementos del discurso del desarrollo se entrelazan, dando cuenta del carácter elástico de tal concepto; elasticidad que pasa al propio concepto de DS. Así, mercado en expansión, servicios, valor, recursos biológicos, crecimiento, sociedad y economía del conocimiento y la información, etc., se entremezclan en una amalgama adaptativa que, en parte, da cuenta de la pervivencia altamente maleable del concepto de desarrollo en su forma de supervivencia acrítica en las prácticas y agendas del DS.

Así mismo, como se ha sugerido, la insistencia en presentar viejas asunciones como novedosas propuestas es clara. Baste como muestra el reporte de la *Global Commission on the Economy and Climate* (2018), donde, en la misma línea que la OMC y quizá un tanto más allá, se afirma que “estamos en el umbral

²⁵ Poco tiene que ver esta idea de bioeconomía, con aquella que podría derivarse de un concepto clave—y los debates que este abre—, como el metabolismo social.

de una nueva era económica: una en la cual el crecimiento está impulsado por la interacción entre la rápida innovación tecnológica, la inversión sostenible en la infraestructura y el aumento de la productividad de los recursos. *Esta es la única narrativa para el crecimiento del Siglo 21*” (2018, p. 1. Énfasis añadido). Acompañando a tales categóricas afirmaciones sobre el crecimiento basado en la renta tecnológica y la generación de nuevas expansiones de mercado, agregan que “a lo largo de la última década, hemos presenciado avances tecnológicos y de mercado increíbles, que impulsan el cambio a la nueva economía climática. Estamos observando resultados verdaderos en cuanto a nuevos empleos, ahorros económicos, competitividad y oportunidades de mercado, además de un aumento en el bienestar de las personas a nivel mundial. Y este progreso en la economía real se ha realizado a pesar de políticas débiles o hasta contradictorias a nivel país. ¿Cuánto más se podría realizar en los años venideros, con señales de políticas claras y congruentes?” (2018, p. 2). Nuevamente aparece aquí no sólo el carácter “mesiánico” del mercado puro —el “voluntarismo mágico” de los gurús corporativos (Smail *apud* Fisher, 2018)—, que solo se ve entorpecido por “políticas débiles o hasta contradictorias” que lo distorsionan, sino que se indica que la continuidad del Progreso ligado al *locus* ontológico del mercado, sólo se alcanzará cuando tales políticas sean “claras y congruentes”, esto es, cuando se alcance la instrumentalidad del Estado fuerte pero mínimo tan defendido por los epígonos de la teoría económica neoliberal (como en el caso de Hayek o Friedman).

Respecto a las más que dudosas y sorprendentes afirmaciones del citado reporte en torno al aumento en los niveles de bienestar mundial, ahorros económicos, etc. —frente a los críticos indicadores de una crisis planetaria que se vienen acrecentando en las últimas décadas en los índices de hambre, pobreza y catástrofe ecosocial—, nos parece que más allá de constituir afirmaciones pretendidamente basadas en alguna suerte de evidencia empírica, son expresiones claras del convencimiento ideológico en torno a la metafísica del mercado, además de expresiones publicitarias. En otras palabras, no se trata de producir imágenes que den cuenta de uno u otro aspecto de la realidad, sino de

avanzar proposiciones que, más allá de sus evidentes traslucos retóricas, sean expresión de ideales normativos sobre lo que se cree que es el mundo y los “hechos” que le dan constitución; esto es, se trata de modelos normativos que expresan lo que consideran que la sociedad debería ser. De aquí la aspiración contenida en la pregunta sobre las “señales” políticas, “claras y congruentes”.

En este punto, podemos apreciar ya dos aspectos del despliegue de la ontología totalizante del mercado asociada a la normatividad del DS: 1) como subsunción formal y real de las exterioridades no metabolizadas como valor económico y 2) como producción de tales exterioridades como bienes “escasos”. De tal forma que, con este trasfondo, habríamos de concluir que todo lo existente/emergente no-valorizado económicamente, debe ser reducible a entidad de mercado/valor. En el caso de 2), su relevancia se asocia al hecho de que la visión que subyace al supuesto ontológico de mercado, es la de una oposición entre lo humano y la naturaleza, donde tal “humanidad” se encuentra en oposición y lucha permanente con una naturaleza cuya constitución última o presentación física fundamental históricamente relevante es la de la escasez, presupuesto altamente relevante que habremos de revisar adelante.

Para cerrar esta sección, referente al supuesto del mercado como optimalidad social evolutiva, es pertinente realizar un breve resumen de las relaciones y conceptos asociados a tal especificidad valorativa del DS vistos hasta ahora.

Tales relaciones parten de las siguientes creencias, asociadas al supuesto revisado:

- 1) La creencia en el carácter sintético de la sociedad, al que corresponde una naturaleza de tipo atomista de sus unidades elementales, esto es, la definición de lo social como sumatoria de individuos aislados e independientes entre sí, con gustos, preferencias, etc., definidos con anterioridad a la propia sociedad, y para los cuales el mercado es el orden

de correlación interindividual óptimo en sociedad.

2) Esta sociedad, que puede ser definida como “de mercado”, se deriva de un proceso “evolutivo” de selección natural que es anterior a la sociedad política, y por ello adecuado a dicha naturaleza (relativo a la “naturaleza humana” y sus pulsiones originales: egoísmo, competencia, insaciabilidad, etc.).

3) La sociedad de mercado, existe en un mundo definido por la escasez (finitud del conjunto de bienes naturales), lo que llevará invariablemente a la competencia por dichos medios escasos, atendiendo por otra parte al carácter insaciable de la naturaleza humana. En otras palabras, al asumirse de entrada el conflicto inevitable entre los deseos del *homo economicus* individual y la oferta escasa, se deriva lógicamente la necesidad de la competencia por dichos medios naturales escasos.

4) El locus óptimo racional para tal competencia interindividual libre es el mercado.

Todos estos elementos, como corolario, dan cuenta de la irrelevancia última de la propia noción de “sociedad”, pues lo “real” descansa en el individuo y sus relaciones contingentes interindividuales. En todo caso, la idea de “sociedad”, se conserva no más que como un apéndice de la ontología del intercambio (sociedad para el intercambio), en la forma de una mera “sociedad civil” de propietarios privados.

Finalmente, como es posible verificar a través de las citas incluidas en este apartado, este supuesto denota claramente su condición de ser eso precisamente, un “supuesto”. Cabría preguntarse en qué sentido puede sostenerse tal optimalidad del mercado. ¿Cuándo y dónde se ha visto? ¿Está probada? ¿Cómo saben que es el caso tal condición de optimalidad? ¿Hay pruebas concretas que den cuenta de tal estatuto? Este es quizás el presupuesto de todo el conjunto que veremos que mejor muestra su propia condición “pre-reflexiva”.

- *La escasez define la constitución de la totalidad-mundo*

Este supuesto indica que la consistencia ontológica del mundo o, en otro sentido, la de la realidad misma, es la de la escasez; cosa que se afirma sin reconocer las diversas modalidades de producción de escasez artificial en la historia de la modernidad capitalista (Muñoz, 2005). De tal suposición suele seguirse que, frente a una “naturaleza” escasa, la “batalla” económico-política por esos medios escasos no es solo justa sino natural, esencial al despliegue de la vida misma (Gómez, 1995). El darwinismo social, los potenciales eco-fascismos y los positivismos economicistas (bien integrados en la perspectiva ecoliberal del DS) que prosperan hoy, comparten en buena medida este supuesto: la insuficiencia del mundo organismo-ambiental frente a las demandas de agentes insaciables y egoístas por naturaleza, esos que, atomísticamente, constituyen la “sociedad civil” de propietarios de acuerdo con el canon ideológico (neo)liberal. Y que se encuentran en el barril sin fondo de la dual producción/reproducción económica —dual por su carácter simultáneamente productivo-destructivo— de la sociedad capitalista.

Cabe indicar que, no obstante, frente a la gestión tecnoeconómica de la escasez/abundancia *relativa* que el capital presenta como una de sus promesas civilizatorias (superar y controlar la escasez con ciencia, técnica y mercado), nos encontramos —en el contexto de sobrecalentamiento planetario y sus límites planetarios asociados— frente al escenario de amenaza de una escasez *absoluta*, que dormita en las hipótesis catastrofistas de ecólogos y pensadores sociales que investigan en torno de la crisis ecosocial presente. Tales hipótesis (presentes en los informes del IPCC, por ejemplo), nos hablan de un mundo cada vez más lacerado por las lógicas de la supervivencia y las manifestaciones de necesidad más acuciantes (hambre, pobreza), y cada vez más lejano de las utopías izquierdistas de libertad y justicia social, que, por ello, como dijera tempranamente Enzensberger (1976), estarán quizás más lejos que nunca en el horizonte.

La presuposición de la escasez, presente en el ecoliberalismo del DS, parte

de la definición fijista de la naturaleza como estable, dada de antemano como escasa, no como naturaleza en devenir. Parte tal presupuesto de una concepción mecanicista ingenua de la naturaleza: la de un tiempo absoluto (no inmediatamente un espacio), sobre el cual se monta la política gestora del núcleo ontológico economicista. En este sentido, se conciben los “equilibrios” naturales como lo dado, lo fijo, lo siempre idéntico a sí mismo. Se piensa la historia del “medio ambiente” como la de una serie de entidades con comportamientos prefijados y regulares, extraños a los planteamientos que señalan un carácter poiético (no sólo adaptativo) dentro de la totalidad organismo/ambiental (el concepto de “nicho” de Levins y Lewontin²⁶, en biología, sería un ejemplo de esto

²⁶ La concepción dominante —heredera del paradigma neodarwinista clásico— entendía el “nicho ecológico” como una especie de *receptáculo vacío* que el organismo *ocupa* sin más. Así, el nicho (pre)existiría *afuera*, con independencia del organismo, como un conjunto estable de condiciones ambientales objetivas y *predeterminadas* a las que el organismo sencillamente se *adapta*, si pena de perecer si no logra tal adaptación. Tal imagen reproduce, en cierto sentido, en el plano biológico, una lógica análoga a la del individuo liberal que “encuentra”, como lo dado de antemano, el mercado; lo halla o descubre como una realidad externa dada. Por su parte, Lewontin y Levins, en *El biólogo dialéctico* (2015), presentan al nicho no como una realidad independiente, sino como *relación* co-constitutiva organismo-ambiental (de interpenetración dialéctica), no como una oposición. “El nicho es una descripción multidimensional de todas las relaciones que presenta un organismo con su entorno” (Levins y Lewontin, 2015, p. 133), dicen, alejándose del supuesto de que “las especies van evolucionar para llenar hábitats o nichos ecológicos a medida que se vuelven disponibles” (p. 106). De tal suerte que “sostener que un organismo está adaptado al ambiente es sostener que estos nichos ecológicos existen en ausencia del organismo y que la evolución consiste en llenar estos nichos vacíos y preexistentes [...] la idea de nicho ecológico sin un organismo que lo llene pierde todo su sentido” (p. 133). Una de las consecuencias de este planteamiento, es que no se puede definir al nicho como aislado del organismo y viceversa. Son inter-referentes. Evidentemente, esto tiene consecuencias que también ponen seriamente en cuestión el concepto clásico de adaptación (el “orden natural” al que los individuos/organismos se ajustan y responden). En este punto, una convergencia con la ontología de Simondon (2015) está presente, pues bien podemos considerar que el “nicho” no es una “forma” preexistente, predada, en la que el organismo se “inserta”, sino que emerge del proceso y las operaciones de individuación mismas. Organismo y ambiente (individuo-medio asociado en Simondon) se individualizan co-constitutivamente. Hay aquí lo que Simondon llama una relación de transducción, esto es, la resolución de una tensión preindividual que genera, *simultáneamente*, al individuo y a su medio asociado. En otra obra, indica Lewontin que “la historia del ambiente y la historia del organismo son función tanto de los ambientes como de los organismos. Las dos ecuaciones deben resolverse juntas, pues constituyen una pareja indisoluble que describe la coevolución de organismo y ambiente, en la cual ambos son causa y efectos” (2000, p. 116). La convergencia entre Lewontin (y Levins con él) y Simondon viene de que, según nuestra

y el trabajo de Tsing en torno al hongo *matsutake*²⁷).

El fijismo y la estabilidad en nuestras concepciones de la naturaleza (vida biosférica estable y pasiva, especies con comportamientos estables, humanidad como especie predecible dada su ‘naturaleza’ económico-política liberal ahistórica, etc.), suponen además la asunción de caracterizaciones de tal naturaleza como conjuntos de “cosas” que existen de forma limitada, es decir, esencialmente escasa: la natura es un *stock* de recursos finitos, que deben ser bien administrados ante el carácter apropiativo, acumulacionista, egoísta y competitivo de los individuos así mitificados. Tal escasez constitutiva es definitoria del esquema explicativo de la supuesta estabilidad del “medio” y está detrás de la ideología reductivista que define las relaciones organismo-ambientales como 1) relaciones contingentes no esenciales que se dan en un *locus* no agencial, 2) dadas como meras estrategias de adaptación y 3) de supervivencia individual/privada en condiciones vertical-estructurales, social-evolucionistas (darwinismo social), siendo en el contexto del capitalismo valorativamente gestionadas dentro de un determinado esquema de producción/reproducción que hace uso de materia y energía a ritmos que, en su constante aceleración rebasan peligrosamente los límites planetarios. Este modo de pensar asociado al supuesto de escasez, está en el mismo centro de la renovada ideología del control tecnocientífico de las relaciones organismo-ambientales que subyace al

lectura, estos autores rechazan ontologías sustancialistas en favor de ontologías de procesos (el *fieri*) y relaciones organismo-ambientales con estatuto ontológico de Ser.

²⁷ Hacemos referencia a *Los hongos del fin del mundo* (2023), obra célebre de esta antropóloga, donde es también apreciable un impulso relacional y anti-adaptacionista en sentido monológico. En cambio —y desde un locus distinto al de la perspectiva dialéctica de Lewontin— la autora aborda la complejidad de los ensamblajes multiespecies que emergen en las ruinas de los procesos de producción/destrucción del capitalismo tardío, como en el caso del *matsutake* en bosques arruinados por las lógicas industriales. Este hongo, en el tratamiento de Tsing (que tiene en su centro la noción de “ensamblajes”, de cuño deleuziano-guattariano), no aparece como un individuo preformado que se relaciona interindividualmente, sino que emerge en el proceso mismo de sus relaciones con los pinos, con los suelos y con los humanos en ambientes ruinosos propios de las lógicas de devastación socioecológica del capital. Las del ensamblaje-*matsutake*, son relaciones colaborativas, simpoiéticas, de co-emergencia, donde la supervivencia no aparece como logro de individuos aislados, sino como horizontes de ensamblaje.

ecoliberalismo actual.

El DS está atravesado por la cruda asunción de este supuesto, mismo que le sirve además como autojustificación de tendencias totalizantes económica y políticamente²⁸. O mejor, es una afirmación radical de lo económico por encima de lo político despolitizado, que funciona como instrumento para aquel. Es, además, un supuesto ligado, en la historia política contemporánea, al despliegue de lógicas totalitarias, en la medida en que fenómenos como los fascismos históricos, se han visto como soluciones necesarias frente a crisis de escasez — como en la Alemania de la primera posguerra—; tal condición de escasez constitutiva no puede confiarse en su gestión y adecuada administración más que a los miembros más fuertes y aventajados del núcleo económico-político hegemónico. Esto último es clave para entender, además, el carácter “neutral” del tipo de “ambientalismo” en que parece descansar el DS: para cualquier política sostenible, ella puede ser realizada/ejecutada por gobiernos de cualquier tipo y orientación, sean estos totalitarios, antidemocráticos, de ultra-derecha, neo-fascistas, etc (Kulaeva, 2024).

En la historia de la modernidad capitalista, este supuesto se presenta en la relación social de producción violenta de insuficiencia, falta e incertidumbre respecto a los *inputs* de la naturaleza, en el marco histórico, dialécticamente articulado, del devenir-capital del mundo y del devenir-mundo del capital.²⁹ En su despliegue contemporáneo, en el contexto de la crisis ambiental

²⁸ En nombre de la escasez (y de la insuficiencia de la democracia para administrarla) pueden justificarse, p. ej., políticas de aquello que algunos ya vienen indicando como tendencias neo-nazis, neo-fascistas y, singularmente, ecofascistas, aduciendo la necesidad del uso de la violencia y de controles autoritarios sobre la circulación, distribución, consumo y producción planetarias, en nombre del bienestar del conjunto minoritario tanto de los “propietarios privados” que integran a la “sociedad civil” de los países desarrollados como de las élites de los países periféricos.

²⁹ Este marco articulador, remite a 1) la relación de apropiación por el capital del conjunto de las diversas condiciones de la praxis social, lo que implica la sumisión de los procesos de reproducción organismo-ambientales a la lógica de reproducción del capital (lógica del valor valorizándose), y 2) la extensión/expansión de las relaciones capitalistas de producción/reproducción sobre la totalidad planetaria, lo que implica la expansión globalizada de las exigencias de la acumulación capitalista (Gandarilla, 2008).

mundializada, la escasez se presenta en forma bipolar: 1) como *escasez relativa*, dependiente de formas monopólico-especulativas de la producción económica de alimentos y otros valores de uso, y 2) como potencial *escasez absoluta*, derivada, como amenazante posibilidad, de los procesos de devastación ligados a determinados usos destructivos de la tierra (difundidos con muy graves consecuencias en el Sur Global) y, con estos, los graves recambios cualitativos en cultivos agrícolas asociados a la marcha del “calentamiento” planetario en lo que va de este siglo (Arizmendi, 2017).

En cuanto relación, la escasez se encuentra interiorizada y funcionalizada en la reproducción social, correspondiendo a una operación de individuación que requiere de la imposición de una injusticia distributiva socio-estructurante, destinada a convertirse en subsuelo de toda forma de “vida civilizada”. Esta operación de imposición, para mistificarse en la forma de “paz social”, supone para su realización efectiva, el recurso a una continuada violencia “legítima” que va de los “explotadores” a los “explotados”, con la aprobación o aceptación de estos últimos en muchos casos. La violencia de la escasez se nos aparece como una característica “natural” de la vida civilizada, no sólo soportable sino incluso aceptable, pues expresa una forma de “naturalidad” del darse del mundo que sería a-histórica, anterior a las sociedades políticas, característica esencial ontogenética del mundo y del darse de la vida en su conjunto (Echeverría, 1998).

Tal proceso de producción de escasez aparece ligado a la geopolítica histórica de las interrelativas fases de producción, consumo, circulación y distribución social. Sería de hecho su subsuelo constitutivo, *humus* proyectivo de sentido. Su función crucial es la de justificar la lógica sistémica total, en el sentido de presentarse a la escasez como amenaza permanente a la civilización, fustigando sus afanes productivos con el permanente fantasma de lo exiguo. Se trata de una especie de relato trágico, donde el héroe —que no es otro que el “sujeto automático” del valor que se valoriza en su forma “mercancía”—, confronta en todo momento a los demonios amenazantes de la carencia y la penuria que se le presentan como mundo “natural”, y que no harían más que

entorpecer incesantemente el ejercicio realizativo de su individuación trascendental, pues sería superadora precisamente de la cárcel de la naturaleza.

En este escenario, la pseudo-individuación que el capital representa, es aquella anunciada con los nombres de Progreso, Crecimiento y Desarrollo, mismos que han aparecido como depositarios del sentido civilizatorio que confronta a la escasez, sirviendo como filtro legitimador de las diversas formas que las fuerzas productivo/destructivas y las concreciones culturales en cuyo seno emergen no sin conflictividad, van tomando en cada recambio y emergencia histórica. Es una puesta en escena sobre la ontogenética reductivista y mitificadora que el liberalismo realmente existente reedita cada tanto en la forma de una confrontación violenta entre civilización del valor y escasez. Sin embargo, el núcleo crítico ontológico del mito de la escasez aparece aquí como *ausencia*. Este núcleo descansa en su pretensión universalizante y excesiva de tornarse mundo, misma que no es apreciada como tal, sino que se la hace aparecer como “naturaleza”, como trasfondo básico y fundamental para el desenvolvimiento, así problemático, de la técnica civilizadora, que halla de esta forma su pertinencia y su necesidad como negación de la negación de la escasez. *Se trata de una sustancialización radical del mundo, que ya no es para nosotros otra cosa que escasez determinista e indeterminada, una habitualidad que la economía eleva a constituyente último en sentido ontológico.* La escasez es vista como la sustancia-mundo sobre la cual se monta toda la pléyade de accidentes que conforman la historia y aparece como una estructura apodíctica de la experiencia sustancializada.

Todo esto supone una inversión fundamental, porque la escasez va a aparecer como una suerte de *proyección* sobre las cosas que es central en su constitución como mercancías. Es más, aquello que aparece como resultado de “producción”, *sólo será mercancía en la medida en que en él se represente la relación social naturalizada de la escasez*; sin embargo, dicha relación es una suerte de fantasmagoría, en el sentido de que no es inherente a la cosa, y esta condición, dadora de una fantasía antropológica que funda la modernidad en los

términos de un realismo economicista, es la que ha de ser desarmada. La escasez artificial de la modernidad capitalista es la continuación de una metafísica radical que el mundo de la Ilustración capitalista, “secular” y “desencantada”, hace pervivir en la forma de un “fetichismo”³⁰ (Marx, 2010; Jappe, 2014).

Por cuanto se trata de una relación producida, no-natural y “programada” (como dijera Lefebvre), la relevancia de la escasez debe medirse en términos de las prácticas socio-políticas concretas y los objetivos para los que es invocada como subsuelo o causa fundamental (Harvey, 2018). La definición de lo escaso es siempre social, y en ninguna circunstancia puede verse como un fenómeno “natural” en el sentido acrítico de la expresión, es decir, fuera del espacio/tiempo histórico, y por tanto implicando una suerte de fenómeno trascendente que sustancializa radicalmente al mundo, de tal suerte que el “alma” del mundo sería esta escasez ahistórica, pre-política, fundamento ontológico primero para todo horizonte y para todo mundo posible. Se trata de un “fetiche”, que se pretende fuera de toda relación, dándose en condiciones de aseidad radical. En un sentido semejante, de inspiración simondoniana (2015), podemos ver en la escasez uno de los sustancialismos centrales para el sostenimiento de la pseudo-individuación asociada a las operaciones que dan cuerpo histórico a la modernidad capitalista y sus mercados. La escasez es el subsuelo ontológico de los mercados, que siempre la requieren para funcionar: la asignación de los *inputs/outputs* metabolizados como escasos es condición *sine qua non* de la “economía de mercado” (Harvey, 2018).

La escasez es modernamente producida como condicionante universal por una *techné* instrumentalizada para el mercado. Aparece directamente asociada

³⁰ La crítica de la escasez “realmente existente” es, en este sentido, un momento de la más fundamental crítica del fetichismo. Es posible afirmar incluso que, en relación con la escasez, la economía constituye una “idolatría” que consagra a tal supuesta condición ontológica de forma continua, requiere hacerlo para sostener la dación ideológica de una “religión” que no se reconoce como tal: la del fetichismo de las mercancías que se presentan, particularmente en ciertos momentos atravesados por tensiones en el poder económico-político, en las condiciones fenomenológicas de lo permanentemente insuficiente.

a la reproducción continuada de los ciclos de distribución/circulación/consumo/producción del mercado capitalista, siendo presentada no sólo como natural y ahistórica, sino como constituyente fundamental de las relaciones organismo-ambientales. En una palabra, es elevada al rango de constituyente ontológico esencial para indicar que la realidad es, ante todo, escasez de recursos, y desde esta condición ha de trazarse cualquier horizonte práctico posible por medio del metabolismo de mercado.

En la historia de la modernidad capitalista, la escasez ha sido vista típicamente como el fundamento ontológico esencial que media en las antinomias operativas de sociedad-naturaleza, desarrollo-subdesarrollo, atraso-progreso. Se trata, en verdad, del “sentido común” de la modernidad capitalista, un sentido común que funda la “ciencia económica”, mientras da bases epistémicas al desarrollo capitalista.

Para el discurso del Desarrollo Sostenible, la antinomia básica es crecimiento (acumulación ampliada)-escasez. Dentro del *locus* de la teoría económica neoclásica (pues no es este el caso con el keynesianismo y mucho menos los marxismos),³¹ la escasez es la universal falta de (o incertidumbre respecto a) las fuentes de la *natura*. Esta falta, carencia o insuficiencia universal, que sería constitutiva de los “inputs” económicos del mundo atomísticamente comprendido (mundo como suma de *inputs*), y en relación con la insaciabilidad de los agentes económicos de consumo eternamente necesitados, le da al mundo la consistencia ontológica que, en calidad de subsuelo, permite definir a la economía neoclásica como *la ciencia de la elección bajo condiciones de escasez e incertidumbre* (Gómez, 1995). Tal consistencia ontológica implica para esta teoría económica el sostenimiento de presupuestos acerca del orden de realidad determinado que estudiamos, sobre cómo somos, y acerca de cómo

³¹ Para el keynesianismo, la economía sería el estudio de cómo puede lograrse pleno empleo y estabilidad a nivel macroeconómico. Para la tradición económica de raigambre marxista, se trata de estudiar quién produce el surplus (excedente) social, quién o quiénes lo reclaman y cómo se distribuye este en la sociedad (Gómez, 2002).

procedemos/actuamos en ese orden concreto. Todos estos presupuestos tienen carácter ahistórico, y consideran irrelevantes las determinaciones espacio/temporales de lo que sea escaso o abundante en un contexto específico de necesidades. En otras palabras, ignoran que lo escaso y lo abundante están espacio/temporalmente determinados por necesidades humanas específicas (Muñoz, 2005). Así, la idea de escasez propia de la modernidad capitalista, se universaliza hasta confundirse con el mundo (mundo como escasez ontológica constitutiva). El mundo es falta o carencia sempiterna que define el encuentro antinómico contingente entre organismo y ambiente, y a la serie de consecuencias lógico-instrumentales subsiguientes, integradas normativamente como marco determinante-valorativo.

Ahora bien, suele decirse, como parte de la formación en la teoría económica *standard*, que, según hemos indicado, esta disciplina es la “ciencia de la elección en condiciones de escasez”, definición que evidentemente contiene al supuesto de la escasez como su núcleo ontológico esencial. La faceta totalizadora de mundo a la que se denomina escasez ha descansado sobre la *invisibilización* (o *producción como ausente*), sistemática y continuada, de su artificialidad o carácter espurio en la modernidad capitalista. Baste pensar en el aspecto alimentario de la crisis ecosocial y la ingente cantidad de alimentos desperdiciada día con día en los procesos de producción, distribución, circulación y consumo; misma que bastaría para alimentar dos veces a la población mundial.

La escasez artificial de la que hablamos, en su despliegue, se oculta a sí misma en su forma de relación producida al interior de un determinado devenir histórico, y, en cambio, se presenta como sustancia-mundo ahistórica y prepolítica, que define la pretendida relación de oposición entre organismo y ambiente. En tal sentido, para el capital, en su proceso de autovalorización, la escasez artificial es teatralmente reconocida como enemiga, ocultando su carácter real de aliada en los procesos de desarrollo de las fuerzas productivo/destructivas (Muñoz, 2005; Harvey, 2018), montados sobre el sustrato de una estructuración en términos de centros y periferias planetarias.

Como podrá suponerse, es necesario un constante proceso de reactualización de tal estratagema, dependiente, en el frente alimenticio, del monopolio especulativo de la economía alimentaria mundial por parte de un puñado de corporaciones transnacionales. Ideológicamente, es la propia economía como discurso la que apologiza e invisibiliza tal artificio, presentando luego a la lógica sistémica como necesaria para sobrellevar tal condición supuestamente ineludible de escasez. El objetivo será hacer aparecer a tal escasez como una exterioridad “natural” respecto al sistema histórico de relaciones que la promueve: ella define la ontología-mundo y, por su parte, el capitalismo, que hubo de esperar su tiempo de despliegue, es la forma más racional y evolucionada (en sentido darwinista-social de meros procesos adaptativo-competitivos) de hacerle frente por medio de la ciencia y la técnica sustancializadas.

Históricamente, lo arriba indicado, ha supuesto no solo la negación de una de las promesas fundantes de la propia modernidad, la de la abundancia o escasez relativa, sino el entronizamiento cínico de la insuficiencia o escasez estructural absoluta, en todo el orden “natural” y de la dimensión “transindividual”: insuficiencia del viviente para poder sobrevivir frente a los ritmos crecientes de expolio del trabajo vivo, insuficiencia sustancializadora en la fase psico-social de individuación angustiosa, insuficiencia de “recursos naturales” para la mayor expansión del maquinismo alienado y las fuerzas productivo/destructivas, insuficiencia de tiempo/espacio, insuficiencia del “tercer mundo” frente a la “deudocracia”, etc.. Hoy día, como antes se ha indicado, la producción de escasez cobra nuevos matices amenazantes como consecuencia de la destrucción de cultivos agrícolas asociada al progresivo calentamiento planetario (Arizmendi, 2005). Curiosamente, frente a esta última, la solución sigue siendo la misma: más “crecimiento sostenido” (indicando las líneas y límites de todo desarrollo sostenible), acompañado del recurso a la tecnociencia contemporánea.

En resumen, podemos indicar que el fenómeno de la escasez bajo el

capitalismo se presenta como si fuese “natural” y “esencial” a la constitución del mundo mismo y en relación con las necesidades de los vivientes, a las que pretende definir subsumiéndolas. Es, por tanto, se dice, una condición insuperable de las relaciones organismo/ambientales, a las que tan sólo podemos “adaptarnos”, y la racionalidad, reducida a mera “razón instrumental”, representa la vía para pensar y hacer frente a tal condicionamiento “absoluto” en términos de una lógica medio-fin (que se manifiesta con una fuerte tendencia al rebasamiento de los fines por parte de los medios empleados para alcanzarlos) (Gómez, 2002). De tales supuestos (escasez y razón instrumental dominante), en el mundo moderno, se han seguido importantes consecuencias para la vida planetaria, siendo predominante la definición de las mismas en clave liberal, darwinista-social y hoy, neoliberal. Se olvida, sin embargo, que tal construcción ideologizada de lo que sea la escasez, se da a partir de una serie de abstracciones que, en realidad, no pueden ni deben hacerse si se quiere dotar de un mínimo de realismo a la discusión sobre el calado de lo acontecimental de la existencia en sus fundamentos ontológicos. En pocas palabras, se ha definido lo escaso por fuera de la historia de las necesidades humanas, afirmando su condición definitoria absoluta de la existencia organismo-ambiental dentro de la órbita fundamentalista de la producción por la producción misma, y recreándola constantemente para reinstalar al “sacrificio” como condición *sine qua non* de la existencia social (Echeverría, 1998).

Todo esto permite inferir que *la Physis en sentido amplio* (Held, 2012) — no reducible a la mera *oposición* entre una supuesta “naturaleza pasiva” y lo humano/agencial, sino como horizonte holístico y complejo de sentido, subsuelo dinámico en devenir de toda emergencia, de todo “nacimiento”—, *es invisible para la temporalidad universalizadora de la escasez*. El camino hacia la emergencia de la *physis* en sentido amplio, no como mero desierto o espacio vacío opuesto a la *techné*, pasa necesariamente por la emergencia de un “espacio vivido”, esto es, de un necesario *giro naturalista* (Marramao, 2015) que tenga en su centro dinámico a las relaciones organismo-ambientales, o a las relaciones

entre ecosistema y semiosfera³², así como aquellas otras de mundo-ambiente y las referidas a una geopolítica del saber. Se trata de un camino de complejización no sustancialista del espacio relacional organismo-ambiental, que nos permitirá pensar ya no sólo los problemas del tiempo sustancializado, propios de la modernidad-capitalista, del tiempo (mito de la esencia antroptemporal del horizonte moderno capitalista) como “nomos de la tierra” y como “espejo de la naturaleza”, como mapa totalitario cronológico, sino de ir a la raíz de la crisis de nuestra imagen hipostasiada del *cronos* (Progreso, desarrollo, crecimiento sostenido, etc.).

- *Existe una oposición fundamental entre organismos y ambiente*

Se trata del supuesto de la fractura ontológica. Constituye una de las problemáticas centrales que atraviesa el DS. La oposición entre organismos y ambiente está en el núcleo de la dominante lógica economicista que opera tanto 1) fragmentando los ecosistemas planetarios para su taxonomización extractiva de valor como 2) produciéndolos como ausentes respecto al núcleo ontológico mercante o apareciendo como indignidades ontológicas (a menos que los conciba

³² Agradezco al Dr. Alberto Bastard por la pertinente observación sobre el uso del término *semiosfera* en este pasaje. Efectivamente, como bien señala, la concepción de la biosemiótica que aquí resulta más relevante, se debe al tratamiento que Thomas Sebeok hace del término, hasta hacerlo co-extensivo con la *biósfera* en sentido amplio: todo proceso vital implica semiosis, y no sólo el humano-cultural entendido en sentido clásico, como opuesto y exterior respecto a la naturaleza. Como observa el Dr. Bastard, esta acepción es filosóficamente más consonante con los planteamientos ontológico-relacionales que orientan este trabajo —especialmente con concepciones como la lewontiniana del nicho como co-constitución organismo-ambiental y la simondoniana de individuación como operación relacional de individuo-medio asociado—, pues sitúa la producción de sentido no como atributo exclusivo de lo humano sino como una dimensión constitutiva de los procesos vitales en general. El uso que damos al término se aproxima, por tanto, aunque sin desarrollarlo sistemáticamente, a esta acepción de biosemiótica, como el espacio relacional organismo-ambiental que no aparece como espacio físico-químico neutro sino como un espacio *cargado de sentido*, de señales, de indicios e interpretaciones —en el sentido de la *Umwelt* de Uexküll, precursor de la biosemiótica y a quien el Dr. Alberto Bastard conoce a profundidad. Una elaboración más rigurosa de este punto exigiría una inmersión en esa tradición, pero ello excede los límites del presente trabajo.

ya de suyo como “capital natural”). Esta dicotomía no es meramente “conceptual”, entendiendo esto último como una mera inmovilidad especulativa, sino que estructura el imaginario dominante y las prácticas del DS, reproduciendo los fundamentos ontológicos de la teoría económica dominante.

La fractura ontológica a que hacemos referencia trasciende la simple separación conceptual, bastante más habitual, entre lo humano y la naturaleza. En el caso del supuesto en cuestión, se trata de una operación que, al establecer una distinción radical entre organismos y entorno, genera, en verdad, un doble movimiento: por un lado, fragmenta la realidad en unidades discretas y manejables (atomismo de los valores de cambio); por otro, produce la ausencia sistemática de los procesos relacionales que constituyen efectivamente lo real, abordándolos desde monologías reduccionistas interesadas (como en el caso del gencentristmo y la visión biotecnoeconómica que hoy lo toma como su base de fundamentación, por ejemplo en el terreno de la medicina).

Entre quienes han tematizado desde un horizonte de preocupaciones ontológicas estas cuestiones, llamamos la atención sobre la perspectiva de Simondon (2015), quien ofrece un marco crítico que permite revelar el carácter ilusorio de la dicotomía organismo-ambiente. En sus reflexiones sobre la individuación no existe tal separación entre individuo/organismo y ambiente (el ambiente es ya de suyo también individuo-individuándose); con este autor se trata de ir más allá de la abstracción reductiva (asociada a la vía sustancialista) que desconoce los procesos y operaciones de individuación, y se decanta en cambio por la especulación (no sólo humanística sino también científica) sobre la constitución de individuos como totalidades estables pre-dadas y cerradas. Por su parte, Simondon sugiere que todo proceso de individuación supone necesariamente individuo y medio asociado como conjunto indisociable, operando en condiciones de aperturidad que permiten el devenir relacional de ambos términos. Pero así dicho, esto no es todavía suficiente, pues aún nos encontramos con la tentación de una sumatoria, en la que el medio-asociado pareciera un apéndice para la forma individuo, y no es esto lo que quiere defender Simondon.

Veamos. La comprensión simondoniana nos permite inferir que la dicotomía organismo-ambiente no describe una realidad concreta, polarizada y pre-dada en sus términos extremos, por así decir, sino que constituye una operación abstractiva (quizá pre-reflexiva) que separa artificialmente lo que en la realidad es constituido por la relación. Es más: los individuos no preexisten a su medio asociado, ni el medio preexiste a los individuos que en él se individúan; ambos emergen simultáneamente en procesos de co-evolución y co-producción recíproca. Y son, en este movimiento, producidos por la relación misma, que no es entonces contingente respecto a los términos ni posterior a ellos, sino constitutiva de su ser una cosa o la otra, esto es, de su devenir individuante metaestable, en movimiento tenso, no cerrado, no dado en acabamiento pre-condicionante ni mucho menos en circunstancias de aseidad, como otrora quiso el humanismo clásico de un Pico della Mirandolla, por poner un caso.

En este orden de ideas, el de una ontología relacional, es posible hablar de la vía irreflexiva de la instrumentalización del ambiente (no el medio-asociado como “cuerpo inorgánico” sino como mero *input* ontológicamente *exterior*) en el marco del DS. Éste reproduce y naturaliza la fractura ontológica al establecer un par conflictivo entre humanidad (responsable y culpable) y naturaleza (pasiva e inocente), reduciendo esta última a un objeto de protección economicista (de “cuidado” prodigado por la relación capital) mediante su privatización (pues “lo que no se paga, no se cuida”). Esta operación conceptual tiene consecuencias ontoepistémicas y políticas profundas, ya que estructura un imaginario donde el ambiente aparece como entidad fundamentalmente pasiva y exterior, justificando así su instrumentalización como reservorio de recursos “gratuitos” para el sustento de la cultura de las mercancías y como espacio susceptible de racionalización valorativa.

La paradoja fundamental del DS reside en que, al pretender defender una naturaleza idealizada como valor abstracto, fuera de la historia, y concebir al humano como entidad abstracta sin raíces ecológicas (o sin espacio), niega precisamente las interacciones constitutivas que explican tanto la crisis

socioambiental como su posible superación (Moore, 2020). Expresiones habituales en el DS como “conservación de la naturaleza”³³ o “defensa del medioambiente” revelan este dualismo que ignora completamente lo que las ciencias de la complejidad y lo viviente demuestran: no hay organismos sin ambientes ni ambientes sin organismos (Cerutti y Testa, 1992). Lo que predomina ciertamente es una visión valorativo-verticalista donde, para dotarla de dignidad ontológica economicista, es “preciso prestar una mayor atención para *garantizar que la naturaleza se convierta en un motor del desarrollo económico y social*” (BM, 2023. Cursivas nuestras). Cabe mencionar que la “naturaleza” de que habla el BM no es equivalente a la totalidad relacional organismo/ambiental de que se habla arriba. Naturaleza, en el lenguaje economicista corriente, es igual a *input*, recurso natural, materia, pasividad exterior al núcleo ontológico de la reproducción del valor, etc., siendo todos estos “objetos” indignos en sentido ontológico, mientras no sean reducidos a valor que se valoriza, esto es, mientras no “se convierta” en desarrollo economicista y crecimiento sostenido de las lógicas de valorización del valor.

La persistencia de esta dicotomía reduccionista como supuesto clave del

³³ ¿Qué es lo que habría de “conservarse”? ¿La naturaleza como “recurso” para el mercado? ¿Cómo Capital Natural, según promueven tantos hoy día (ver último capítulo de este trabajo), como en el caso de la CONABIO en México, comparando la totalidad concreta organismo-ambiental con un bien de carácter financiero? Conviene, contra tales tendencias, recordar el llamado de Latour a abandonar el concepto de naturaleza. Las razones, son de por lo menos dos órdenes. Uno político, de acuerdo con el cual, apelar a “la Naturaleza” ha funcionado históricamente como mecanismo de cierre del debate colectivo, sustrayendo cuestiones urgentes y disputadas a la deliberación pública para colocarlas bajo la tutela de “expertos” que hablan en su nombre —siendo ella, paradójicamente, muda. El segundo orden sería ontológico. En este “la Naturaleza” —en singular, unificada, monológica y unilineal, una y solo una, exterior a lo humano y pasiva— es una construcción específica de la modernidad occidental que encubre tanto su particularidad histórica como la proliferación real de “híbridos” (Latour, 2007) que nunca cupieron limpiamente en ese concepto. En *Cara a cara con la tierra* (2017), Latour propone la figura de *Gaia* —recuperada de Lovelock— no como sustituto armonioso de la Naturaleza sino como su radical impugnación. Gaia no es un sistema equilibrado y exterior a los humanos sino un proceso inestable, plural y conflictivo, profundamente entretejido con la actividad humana, que intrusión sin ofrecer garantías ni someterse a representación alguna. Una entidad así no puede ser plenamente capitalizada, y esto es, precisamente lo que el concepto de Capital Natural, según se verá en el último Capítulo, pretende borrar.

DS, encuentra su sentido en la teoría económica dominante, que establece una oposición entre sujeto y ambiente-recurso, mediada por un tercero virtuoso: el mercado. Esta mediación no es un elemento secundario, sino la clave estructural que permite la conservación y reproducción de la dicotomía.

En este marco, el ambiente se presenta en oposición esencial a lo social, caracterizando al primero como preñado de una pasividad fundamental, dada como escasez permanente, que contrasta con la dinamicidad del movimiento capitalista que, para la sociedad civil de propietarios privados, se refunda en el intercambio. El ambiente es conceptualizado como lo no suficientemente racionalizado instrumentalmente, como muestra del carácter inacabado del proyecto de valorización total del mundo de la vida. Esta concepción sugiere que la crisis ambiental resulta precisamente del “hecho” de la gratuidad de la naturaleza aún existente, es decir, de no haber radicalizado suficientemente los procesos de subsunción del mundo natural al mundo del valor (como en el caso de Panayotou y Garret Hardin).

Esta estructura conceptual genera lo que podemos denominar una astenia política: si toda acción humana se reduce a “agresión” contra un ambiente estático, cualquier intervención se vuelve teóricamente imposible. Esta imposibilidad no es meramente práctica sino estructural, ya que el propio marco conceptual del DS imposibilita pensar formas de acción que no reproduzcan la lógica extractiva que se pretende combatir.

El obvio corolario de esta suposición es la de naturalizar de la inacción, que oscurece las responsabilidades concretas derivadas de la mercantilización capitalista de la biosfera y reproduce la impotencia política mediante la sacralización de una naturaleza abstracta (la ya mencionada de los “recursos”, “servicios ambientales”, inputs, etc.). Esta operación cumple una función ideológica precisa: mantener intactos los fundamentos del sistema económico mientras genera la ilusión de una preocupación ambiental auténtica (Cerutti y Testa, 1992).

La superación de esta problemática requiere abandonar la concepción

estable y estática de la sostenibilidad, y reconocer que los sistemas planetarios se caracterizan por múltiples dinámicas ecosistémicas que operan en procesos de co-construcción y co-producción recíproca. Las ciencias de la complejidad, del caos y de lo viviente han demostrado que tales distinciones dicotómicas no solo son inadecuadas, sino que oscurecen los procesos reales que constituyen la biosfera (Cerutti y Testa, 1992; González Casanova, 2017; Miramontes, 2014).

Una verdadera sostenibilidad, más allá del economicismo, no puede residir en la inmovilización de sistemas ni en la protección de la naturaleza abstracta del mercado, sino en la gestión del cambio continuo, en emergentes condiciones de tensión y conflicto, en una “dialéctica abierta” y no milenarista (Sacristán, 2009), desde la conciencia de que somos parte constitutiva de una red de interdependencias. Esto implica reconocer que no hay procesos ni operaciones de individuación (no sólo) humana que no sea simultáneamente individuación del/con/en/desde el medio asociado, y que no hay transformación del medio que no sea al mismo tiempo transformación de los individuantes que en él devienen metaestablemente (Simondon, 2015).

La integración de estas perspectivas revela que la crisis ambiental no puede ser comprendida ni superada desde los marcos conceptuales que la reproducen, esto es, los del ecoliberalismo del DS y su “economía verde”. La fractura ontológica entre organismos y ambiente no es un “dato natural”, por así decir, sino una construcción histórica que sirve a la reproducción de las relaciones de dominación sobre las naturalezas y los seres humanos (Moore, 2020) y, en general, las relaciones organismo-ambientales integrativas de la “trama de la vida” (*ibid*).

La construcción de alternativas requiere desarrollar un pensamiento que pueda articular la relacionalidad constitutiva de los procesos de individuación, reconociendo que la sostenibilidad no es un estado a conservar, como lo pretenden el BM, el FMI y otros organismos, sino un proceso dinámico de co-evolución en el que los términos tradicionalmente opuestos (naturaleza/cultura, organismo/ambiente, individuo/sociedad) se revelan como abstracciones de

procesos relacionales más fundamentales.

Finalmente, pensamos que solo desde una perspectiva relacional (como la abierta por Simondon, y trabajada desde América Latina por autores como Arturo Escobar, Marisol de la Cadena o Mario Blaser, entre otros) y más allá de la fractura ontológica, es posible pensar formas de acción política que no reproduzcan la lógica destructiva que se pretende superar, abriendo posibilidades reales para la transformación de nuestras relaciones con el mundo y con nosotros mismos, más allá de las ilusiones ecoliberales.

- *Supuesto del crecimiento económico sostenido e infinito como constitutivo de todo sentido humano posible y pensable*

Éste defiende que el crecimiento económico opera como condición de posibilidad de todo sentido humano concebible: la necesidad del crecimiento económico sostenido e infinito como horizonte ontológico o subsuelo radical. Este supuesto establece que, para todo DS, éste no debe resultar en una reducción de la capacidad natural productiva futura de la economía. Tal formulación, aparentemente técnica, encubre una operación conceptual de mayor envergadura: la constitución del crecimiento como límite prescriptivo fundamental.

El crecimiento emerge de esta forma como el elemento vinculante, intraindividual *sine qua non* entre Sostenibilidad (S) y Desarrollo (D), estableciendo una ecuación reduccionista donde ambos conceptos se vuelven sinónimos bajo el imperativo categórico del crecimiento, ahora adjetivado como “sostenido” —como en el caso del Objetivo 8 de los ODS (ONU, 2015)—. Esta operación conceptual implica que el límite para la sostenibilidad pasa necesariamente por la aceptación incondicional de la continuidad del desarrollo y de los proyectos de crecimiento.

En este sentido, el DS opera mediante límites prescriptivos que determinan los contornos de lo sostenible, haciendo del desarrollo y del

crecimiento límites insuperables, absolutos e incuestionables. Como señala Panayotou: “el desarrollo sostenible puede ser definido como aquel desarrollo que no resulta en reducción de la capacidad productiva futura de la economía” (1996). Esta definición revela la subordinación completa de la problemática ecológica y social a los imperativos de la reproducción económica (BM, 2008).

El supuesto ontológico del crecimiento infinito indica que la orientación esencial de los procesos de auto-reproducción de la sociedad-mundo se cifra y debe cifrarse exclusivamente en términos de crecimiento económico. Este concepto opera como indicativo central de la direccionalidad civilizatoria, no solo para el DS, sino para la totalidad de la formación social capitalista contemporánea. La direccionalidad así establecida determina el curso que deben seguir los diversos asuntos humanos, previamente reducidos a asuntos económicos. Esta reducción implica una doble operación: primero, la economización de todas las esferas de la vida social; segundo, la subordinación de estas esferas economizadas a la lógica del crecimiento cuantitativo indefinido.

Resulta sintomático que la crisis epocal por la que atraviesa el sistema-mundo capitalista y neocolonial, ahora en su versión “verde”, continúe siendo definida exclusivamente en términos economicistas. Hoy, esta crisis se conceptualiza como *crisis de crecimiento*, perpetuando el reduccionismo economicista que constituye el núcleo del problema que pretende resolver. Esta reducción epistemológica opera mediante la limitación de la comprensión de la crisis a sus formas fenoménicas propiamente económicas. Al conceptualizar la crisis como meramente de crecimiento, y considerando los ciclos históricos de auges y contracciones en la producción global, se infiere que esta crisis es transitoria, como todas las anteriores, y solucionable mediante la adecuada gestión ampliativa de mercado e innovación tecnológica.

Cuando caracterizamos el desarrollo (D) y el crecimiento (C) como límites absolutos, nos referimos a su constitución como absolutos ahistóricos, desvinculados de los procesos diferenciados de aquellos enmarcados en las

ideologizadas linealidades económicas. Esta absolutización opera mediante la sustracción de D y C de los procesos ligados al devenir coevolutivo de sistemas físicos, biológicos, psicosociales y tecnológicos.

La absolutización del crecimiento implica la inexistencia de un más allá del crecimiento: no existe tal horizonte, puesto que el crecimiento constituye todo horizonte pensable y plausible. Esta operación teórica equivale a la proclamación del “fin de la historia” en el sentido de Fukuyama, pero con una diferencia crucial: mientras Fukuyama proclamaba el fin de la historia como triunfo de la “democracia liberal”, el DS proclama el fin de la historia como triunfo del crecimiento sostenido como horizonte ontológico universal y en el nivel de una determinante indeterminada.

Esta configuración nos indica cómo debemos operar, pero impide categóricamente la asunción de principios precautorios, de responsabilidad y control que puedan contraponerse al interés económico-político dominante. Simultáneamente, minusvaloriza todo ejercicio de determinación de los efectos de nuestras interacciones organismo-ambientales, minando nuestra capacidad de determinar modalidades alternativas de operación orientadas a la preservación de la habitabilidad planetaria no solo humana.

Ahora bien, en la noción de crecimiento como límite prescriptivo opera una imposibilidad determinante: el límite es precisamente lo que no se puede hacer, en este caso, ir más allá del crecimiento (sea en sentido “decreciente” o en términos de un horizonte de visibilidad no ligado a la ontología del crecimiento). Esta imposibilidad, sustraída ideológicamente de su historicidad específica, se torna vinculante respecto de las posibilidades y “áreas de oportunidad” económicas, políticas y sociales en contextos espacio-temporales precisos. Para el DS, esta vinculación se asocia a una heurística funcional de producción de reglas del juego de lo eco-socialmente sostenible y de elecciones estratégicas de los actores implicados en las agendas y prácticas del desarrollo sostenible. De esta forma, la vinculación entre C y D como límites absolutos y las posibilidades

concretas de acción resulta esencial para comprender los alcances reales de la sostenibilidad “realmente existente”.

Los vínculos establecidos entre límites absolutos y posibilidades se producen recíprocamente, configurando un sistema de reproducción que se autolegitima. Esta reciprocidad no es meramente lógica, sino también práctica: las posibilidades de acción social y política quedan circunscritas a aquellas que no cuestionen los límites prescriptivos del crecimiento, mientras que estos límites se refuerzan mediante las prácticas que generan.

En el camino de la crítica posible a la apologética del crecimiento, conviene hacer una distinción crítica necesaria. La figura de Liu Zhenmin y otros apologistas del “crecimiento sostenido” ejemplifica la necesidad de distinguir críticamente entre DS y Crecimiento Sostenido. Esta distinción no es meramente académica, sino políticamente crucial: permite desentrañar cómo la sustancia del DS se desprende del accidente de su simultaneidad contingente con el imperativo del crecimiento. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS [ONU, 2015]), en su formulación actual, operan como dispositivos de legitimación que mantienen intacto el núcleo problemático del pretendido crecimiento infinito mientras incorporan consideraciones ambientales y sociales como variables de ajuste subordinadas.

El concepto de “infinito” asociado al crecimiento, común en la economía neoliberal, hunde sus raíces en tradiciones teológicas y de filosofía especulativa que requieren genealogización crítica. El “infinito” del crecimiento sostenido opera como negación metafísica de la unidad no-monológica del tiempo-espacio, generando como consecuencia la inexistencia de criterios espacio-temporales para fundamentar una praxis concreta. Esta operación conceptual resulta en la normatividad totalitaria de lo económico, que excluye sistemáticamente el tiempo-espacio del *Lebenswelt*. El infinito del crecimiento económico diviniza la existencia eterna abstracta, aislándola de su dimensión material-social constitutiva, ya haciéndola aparecer como “exterior” a esta.

La exclusión meramente lógica del tiempo-espacio conduce a la divinización de una política apolítica, es decir, de una política sin coordenadas espacio-temporales concretas. Simultáneamente, se deifica el principio mitificado del “equilibrio” de mercado, que presupone la expansión-crecimiento del valor que se valoriza en condiciones de estabilidad no-compleja. Esta operación de deificación constituye el núcleo teológico-político del paradigma neoliberal, que se presenta paradójicamente como racionalidad técnica neutral.

El pensamiento especulativo de la economía neoliberal ha constituido al desarrollo y el crecimiento separados del tiempo-espacio, como atribuciones de lo absoluto transhistórico. Esta operación revela la arbitrariedad y desmesura de la economía estándar y su ontología subyacente. El desarrollo sin tiempo-espacio es, contradictoriamente, desarrollo sin real desarrollo. Los infinitos concretos, radicalmente diferentes al infinito abstracto del crecimiento, son infinitos tiempo-espaciales complejos, caracterizados por la reciprocidad, la interrelación y el devenir concreto.

La clave teórica hacia la cual se dirige la crítica presentada hasta aquí, reside en la proposición del fetichismo constitutivo: el capitalismo como ser absoluto se desarrolla supuestamente a partir de sí mismo, desde sí mismo, negando el tiempo-espacio histórico concreto. Esta es la supuesta aseidad del mercado capitalista, su pretendida auto-fundamentación. Esta concepción se opone radicalmente a la comprensión de que solo un ser que se desarrolla y despliega en el tiempo-espacio puede ser real y concreto, es decir, ser determinado tiempo-espacialmente. Las tradiciones críticas que van de Hegel y Schelling a Feuerbach, y sobre todo Marx, han mostrado la insostenibilidad de esta pretensión de auto-fundamentación abstracta.

Por otro lado, para que las inferencias acerca de un supuesto crecimiento infinito sostenible resultaran plausibles, sería necesario contar con regularidades radicalmente invariables en todos los campos productivos. Esta condición resulta evidentemente contraria al comportamiento energético

termodinámico, consecuencia inevitable de las actividades productivas, que implica la creciente disipación entrópica de la energía. El crecimiento infinito no es posible ni realista en sentido empírico. Los límites termodinámicos constituyen límites físicos absolutos que ninguna innovación tecnológica puede trascender definitivamente. La segunda ley de la termodinámica establece restricciones ineludibles a cualquier proceso productivo, haciendo del crecimiento infinito una imposibilidad física fundamental (Georgescu-Roegen, 1982).

En conclusión, la crítica desarrollada revela que el supuesto ontológico del crecimiento infinito no solo es conceptualmente problemático y empíricamente insostenible, sino que constituye un obstáculo fundamental para pensar alternativas reales al DS. La superación de este obstáculo requiere: 1) desnaturalización del crecimiento, es decir, reconocer su carácter histórico y contingente, no transhistórico ni necesario; 2) recuperación de la dimensión tiempo-espacial, que supone reintegrar los procesos de desarrollo a sus coordenadas espacio-temporales concretas y sus dinámicas coevolutivas; 3) reconocimiento de límites físicos, que lleva a integrar los límites termodinámicos como condiciones constitutivas y no como obstáculos a superar; 4) desarrollo de ontologías alternativas, esto es, explorar concepciones del desarrollo que no reduzcan este a mero crecimiento económico ni presupongan el crecimiento cuantitativo indefinido como condición de posibilidad.

- ***Hay una oposición constitutiva entre desarrollados y subdesarrollados (o “en vías de desarrollo”)***

La genealogía de este supuesto tieoscurecenne al discurso fundacional de Harry S. Truman del 20 de enero de 1949 como uno de sus momentos clave. En él se revela una operación que trasciende la mera denominación política para constituirse en un dispositivo ontológico producente de un determinado mundo o mundos (Truman, 1949). La invención del término “áreas subdesarrolladas” (*underdeveloped areas*) no describe una realidad preexistente, sino que *produce*

performativamente la realidad que pretende nombrar, estableciendo lo que podríamos entender como una ontología diferencial fundamental que estructura el mundo en términos de gradaciones del Ser (precisamente subdesarrollados y desarrollados).

Esta operación (no sólo) discursiva no es meramente representacional, como pretende el positivismo sociologizante, sino constitutivamente ontológica, y ello es así porque *produce los objetos* de los que habla mediante una específica modalidad de partición que, parafraseando a Jacques Rancière (2004), determina qué puede ser percibido, pensado y experimentado como real. El “subdesarrollo” emerge así no como descripción de un estado de cosas empíricamente testable, sino como modalidad ontológica que produce sistemáticamente sus propios objetos: desarrollados y subdesarrollados, primer y tercer mundo, e incluso la pervivencia de civilización y barbarie, etc.

Pensamos que la distinción desarrollo/subdesarrollo opera mediante una topología neocolonial del *cogito* que, por así decirlo, distribuye geopolíticamente las capacidades de pensamiento, racionalidad y agencia. Se trata, en verdad, de una geopolítica del conocimiento, según la conocida expresión de Mignolo (Mignolo y Walsh, 2003). En este orden comprensivo, el mundo queda esencialmente constituido en términos de una oposición que efectúa un corte de tajo entre: 1) aquellos espacios donde habitaría el *cogito*, donde este tiene su morada preferida y desde donde ejerce su capacidad de constitución, y 2) aquellos lugares caracterizados por la ausencia de tal *cogito*, espacios que requieren ser pensados, organizados y desarrollados desde una suerte de *hybris* del punto cero (Castro-Gómez dixit) que además los coloca en situación de sustracción fundante de nuevos procesos de acumulación afianzados en relaciones de despojo. Tal visión no es meramente geográfica, sino onto-topológica: establece una relación constitutiva entre ser, pensar y lugar que determina cuáles son los *locus* legítimos del pensamiento racional y cuáles los espacios destinados a ser *objeto* del pensamiento producido en otros lugares. Como ha mostrado Walter Mignolo

(2005), esta operación está en el núcleo de la *geopolítica del conocimiento*, que naturaliza la concentración de la capacidad epistémica en determinadas regiones mientras produce otras como espacios epistemológicamente vacíos o deficitarios respecto a aquellas.

En este orden de ideas, el discurso del DS —y ello es así desde el *Informe Brundtland*—, actualiza y sofisticada esta ontología diferencial sin cuestionar sus fundamentos. La visión que coloca en condiciones de inferioridad ontológica a los polos “en vías de desarrollo” los produce como *locus* ontológicos exteriorizados y necesitados de la guía, supervisión e intervención de los países desarrollados y sus instituciones especializadas (FMI, BM, OCDE, entre otras). Esta operación reproduce lo que, desde la obra pionera de Aníbal Quijano, se ha venido denominando como la colonialidad del ser, identificada por Maldonado-Torres como establecimiento de una jerarquización donde ciertos modos de existencia son considerados más “reales”, “racionales” o “desarrollados” que otros (Maldonado-Torres, 2007). El DS no supera esta jerarquización, sino que la “ambientaliza”, es decir, introduce la dimensión ambiental en su forma reductivo-economicista como nuevo criterio de diferenciación ontológica que mantiene intacta las estructuras relacionales de dominación, apropiación privada y explotación.

A esto se suma la incorporación de la variante demográfica neomalthusiana, ya visible desde *Los límites del crecimiento* (Meadows, Meadows, Randers & Behrens, 1973), donde se introduce una creencia reveladora de la estructura del discurso desarrollista, una que pone a los *límites físicos* definidos por la *escasez* como centro de la argumentación y supuesto horizonte decisorio en torno del cual se despliega la crisis de crecimiento planetaria. En este marco, los países “en desarrollo” y sus “grandes y crecientes poblaciones”, en un ambiente definido por la escasez de recursos, son identificados como origen del problema ambiental, pues sus tendencias reproductivas van en detrimento de la continuidad de “la vida civilizada” de los

países desarrollados (como defienden hoy en día, dicho sea de paso, las posturas ecofascistas, de forma cada vez más presente).

Tal planteamiento y las operaciones que describe efectúan una inversión causal que oscurece las responsabilidades histórico-concretas del proceso de acumulación capitalista mundial, desplazando la génesis de la crisis socio-ambiental planetarizada desde los centros de acumulación (que tienen los mayores impactos mundiales en términos socio-ambientales) hacia las periferias (que suelen ser los lugares hacia los cuales se exportan masivamente las consecuencias del “modo de vida imperial”, en términos de Brand y Wissen [2021]). Se hace aparecer *la supuesta “sobrepoblación” del Sur global como amenaza para la sostenibilidad del modo de vida del Norte global, legitimando formas renovadas de control biopolítico sobre los cuerpos y territorios periféricos.*

Como ha demostrado elocuentemente Escobar (2018), la deconstrucción de esta visión resulta epistemológica y políticamente necesaria en la medida en que revela que no se trata de una realidad dada, sino de una modalidad ontológica específica que produce sistemáticamente sus propios objetos. Esta producción ontológica opera mediante diversos mecanismos: 1) la reducción de la pluriversalidad: consistente en la conversión de la multiplicidad radical de formas de vida en variaciones deficitarias de un único modelo de ser-en-el-mundo, operación que Grosfoguel ha conceptualizado como fundamentalismo occidental (Montoya y Busso, 2011); 2) temporalización evolucionista, o la inscripción de las sociedades en una temporalidad evolutiva monológica y unilineal donde el “desarrollo” (reducido a mero crecimiento económico) representa el *telos* hacia el cual todos los horizontes deben dirigirse, negando la contemporaneidad y coespacialidad constitutiva de diferentes formas de vida; 3) la sustancialización de relacionalidades, esto es, la conversión de procesos relacionales complejos en entidades discretas medibles según indicadores economicistas de proyección universalizante, que oscurecen tales relacionalidades fundamentales.

La genealogía del discurso desarrollo/subdesarrollo revela su pertenencia a lo que Aníbal Quijano conceptualizó como matriz colonial del poder, la cual articula sistemáticamente cuatro esferas de control (Quijano, 2000): 1) el control del trabajo mediante la inserción subordinada en la división internacional del trabajo; 2) el control de la autoridad mediante la imposición de formas estatales modernas/occidentales; 3) el control de la subjetividad mediante la hegemonización de patrones culturales eurocéntricos; 4) control también del conocimiento mediante la descalificación sistemática de lo que el autor denomina como epistemologías no-occidentales

Con Quijano, vemos que esta matriz opera mediante lo que podríamos denominar como violencia ontológica dada en condiciones de despliegue de la colonialidad del poder: la imposición de una única forma de ser-en-el-mundo como medida universal de realidad, racionalidad y valor en clave eurocéntrica. Abonando a esto, un autor como Ferguson (1994) ha demostrado cómo el discurso del desarrollo funciona como dispositivo despolitizador que convierte problemas políticos complejos en déficits técnicos solucionables mediante intervención experta, permitiendo la penetración institucional del Sur Global bajo legitimaciones “humanitarias”. Esto se hace mediante 1) la economización integral de la existencia: esto es, por el camino del paradigma del desarrollo operando la economización integral de la vida social, reduciendo la diversidad de valores, prácticas y conocimientos a su pura dimensión económica mensurable, invisibilizando sistemáticamente ontologías que exceden el marco economicista occidental (Blaser, 2019); y 2) la expertización del conocimiento, que implica el establecimiento de una jerarquía epistemológica que privilegia el conocimiento técnico-científico occidental sobre los sistemas de conocimiento locales, operación que Santos (2009) denominó en su momento como epistemicidio.

Con tales reflexiones como trasfondo, podemos afirmar que la transición hacia el discurso de la “sostenibilidad”, la “economía verde” y los “servicios ecosistémicos” no representa, en forma alguna, una ruptura con la matriz

colonial del poder/saber/ser sino su reactualización. En el caso del DS, las políticas ambientales contemporáneas operan mediante un extractivismo extendido que incluye la apropiación de conocimientos, territorios y formas de vida bajo nuevas legitimaciones “verdes” (Gómez-Barris, 2017). Esta *ecologización de la colonialidad* mantiene intacta la estructura ontológica fundamental que produce mundos desarrollados/subdesarrollados mientras introduce la dimensión “medio-ambiental” como nuevo campo de intervención y control organismo-ambiental. La “crisis climática” se convierte así en oportunidad para la profundización de las relaciones coloniales bajo modalidades aparentemente postcoloniales.

La crítica de esta ontología diferencial, sustancialista, requiere lo que Escobar (2018) denomina *transiciones ontológicas*: el desarrollo de marcos conceptuales y prácticas políticas capaces de reconocer la legitimidad ontológica de múltiples formas de ser-en-el-mundo sin reproducir las operaciones de reducción, jerarquización y apropiación características de la modernidad/colonialidad. Es en esta trama que algunos refieren a ciertas prácticas ancestrales que efectúan excesos ontológicos que desbordan los marcos modernos sin rechazarlos completamente, abriendo posibilidades para composiciones parciales entre diferentes mundos sin subsumirlos en una “unidad superior” (Blaser, 2019; De la Cadena, 2010).

Finalmente, conviene recordar aquí el plano de discusión abierto por la crítica sociológica de la dependencia.³⁴ Crítica que se da, más allá de sus divergencias, contra la noción de desarrollo presentada por Rostow en su “manifiesto no comunista” sobre las “etapas del crecimiento económico” (1961), obra que se convirtió en una suerte de “biblia”, por así decirlo, de la geopolítica desarrollista de la segunda posguerra, emprendida por Estados Unidos y

³⁴ Seguimos aquí a la magnífica recuperación de Arizmendi (2019), quien retoma la cuestión de la dependencia como parte de una más amplia argumentación sobre la actualidad que la crítica de la economía política tiene para el debate actual sobre la crisis epocal, y la tendencial y sostenida caída en la tasa de ganancia mundial.

encaminada a doblegar a los nacionalismos que en América Latina proliferaron en aquellos años. Debe recordarse que, para Rostow, el llamado “despegue económico” que conduciría del subdesarrollo al desarrollo derivaría necesariamente de la apertura a la inversión extranjera (norteamericana principalmente) por parte de los subdesarrollados, con lo cual el despliegue tecnológico se propulsaría en Latinoamérica. A contrapelo de este parecer hegemónico (todavía hoy vigente en el ecoliberalismo), la teoría de la dependencia (sobre todo en las versiones de Gunder Frank y Marini), partió de un planteamiento que hoy puede ser retomado con provecho: *tanto desarrollo como subdesarrollo son polos no disociados de una misma dinámica productiva, esto es, no hay el uno sin el otro*. No son “etapas del crecimiento económico”, sino polaridades esenciales o estructurantes de la lógica del devenir-capital-del-mundo y del devenir-mundo-del-capital. En la expresión clásica de Gunder Frank (1967), tal relacionalidad suponía necesariamente que para todo proceso de desarrollo metropolitano se diesen simultáneamente operaciones de subdesarrollo en los polos periferizados, siendo esta última condición (el subdesarrollo) necesaria para aquel (el desarrollo). A lo sumo, dice Frank, los países subdesarrollados podrán aspirar a un “desarrollo subdesarrollado” (1967, p. 163), siempre en calidad de países ancilares. Por su parte, Marini (1973), aunque compartiendo este planteamiento de Frank —centrado en el nivel del intercambio desigual (las lógicas inequivalenciales mundializadas) como medio de dominación de los procesos de desarrollo de los países dependientes—, genera un rebasamiento clave del mismo, al plantear que no es ya, en principio, el proceso de intercambio desigual, sino el proceso de trabajo planetario el objeto de dominio del capital con miras a acelerar la acumulación por el camino de la “superexplotación”, es decir, la lógica según la cual el intercambio desigual dado entre capitalismo desarrollado y subdesarrollado había implicado históricamente para estos últimos que la “fuerza de trabajo asalariada” fuese sometida al pago de un salario que no cubría su valor. Y ello porque la sostenida conversión de muy altos porcentajes del fondo salarial de consumo nacional en

fondo capitalista de acumulación, indica Marini, había funcionado (y funciona hasta hoy) como un dispositivo central para la compensación del tributo que los capitalismos dependientes deben rendir a los capitalismos metropolitanos (Marini, 1973; Arizmendi, 2017).

La conclusión derivada de las obras de estos autores es de gran relevancia en el caso de nuestro trabajo, pues nos permite avanzar más allá de la mixtificación positivista de las “etapas del crecimiento” —que dentro de la órbita de la economía neoclásica formulara Rostow—, dando cuenta de que, en verdad, la ancilaridad de los “capitalismos dependientes” supone para ellos la imposibilidad de convertirse, aunque fuese tardíamente, en “dobles” de los capitalismos metropolitanos. Y esto en razón de los dos elementos indicados: 1) la permanencia del intercambio desigual por un lado y 2) la mundialización cada vez más patente (ahora gracias a la dominancia de la renta tecnológica) de la sobreexplotación laboral como marca dominante, estructural, del proceso productivo en las regiones dependientes.

- *Un comentario sobre los supuestos ontológicos*

Este grupo de supuestos ontológicos aparece disperso en el discurso del ecoliberalismo del DS. La importancia de hacerlos explícitos está en mostrar que el problema del DS no es meramente *técnico* o de *implementación* (como suele declararse) ni mucho menos de pura y simple “voluntad política”, sino que tiene implicaciones ontológicas que no pueden pasarse por alto sin más.

No debe soslayarse la importancia mayúscula de tales supuestos ontológicos, ya que ellos tratan precisamente del orden-mundo que estudia y objetualiza el DS; dan indicaciones de cómo se concibe a humanos (y no humanos) en ese orden-mundo, y dicen cómo se supone que debemos proceder en él. El mundo del que habla el ecoliberalismo del DS no es independiente de los supuestos revisados, sino que está constituido por ellos.

Es decisivo entender que el análisis propuesto tiene la intención de

mostrar que la ontología del DS es una que se orienta claramente a objetos reducidos a mercancía o, en otras palabras, al “medio ambiente” como potencial cúmulo de “valores de cambio”. Tal relación no es nueva (economía y espacio ecológico), pero en el DS se redefine técnica y ontológicamente, a la vez que se aceleran los ritmos de producción/destrucción.

Tal reductivismo ecoliberal radical, presente en el concepto de “medio ambiente” desde el *Informe Brundtland* hasta hoy, es característico de la ontología del DS, y su corolario es bastante claro: sólo existe aquello que se concibe dentro de un determinado marco de pensamiento, en este caso el del ecoliberalismo del DS. Como puede verse, se trata de un evidente correlacionismo reductivo *in extremis* que, sin lugar a dudas, es necesariamente criticable, pues compromete fuertemente cualquier fin o proyecto de DS, dado que sostener tal austeridad ontológica en detrimento de la multiplicidad de agencias, contextos, circunstancias, etc., que habitan/conforman el mundo, produce una circularidad viciosa economicista con fuertes consecuencias a nivel práctico.

Baste como ejemplo de lo anterior pensar que, en el caso del “mercado” (supuesto elemento natural, constituyente esencial de toda forma de realidad-mundo interindividual en condiciones de optimalidad), sólo considera relevantes las “demandas solventes” —para su realización exitosa hacia el equilibrio—, lo que implica que, dado que el precio que alguien está en disposición de pagar/recibir depende de su capacidad o poder adquisitivo; entonces, para todos aquellos que carecen de tal poder adquisitivo, los impactos de la pobreza, el cambio climático, la guerra, etc., serán mayores. Ya que la economía, desde hace por lo menos dos siglos, ve en el mercado una entidad “natural”, entonces tal dinámica descrita en relación con la solvencia/insolvencia aparece como natural y legítima, parte de la evolución/adaptación social.

En suma, no se trata de un asunto menor, ya que los compromisos ontológicos del DS implican la asunción de un determinado tipo o tipos de objetos,

entidades y relaciones que se asumen como existentes en ese marco, y que participan de operaciones de invisibilización y/o subsunción de todo otro *locus* ontológico irreducible a aquel. Por ello, debería resultar evidente que el compromiso con una ontología de mercado total, como el que asume el DS, tendrá no sólo alcances muy limitados (si es que se considera su carácter presuntamente “remediador”), sino que también conllevará el riesgo del agravamiento de la crisis ecosocial planetaria, en vista del “doble” carácter productivo de toda actividad de mercado: producir tanto el bien/mercancía del intercambio, como sus subproductos invisibilizados (“externalidades”) o, en su caso, costeados/pagados por los múltiples vivientes con, precisamente, su propia vida en la forma de engañosas “externalidades” que son en realidad condiciones esenciales sanitarias, alimentarias, económicas y ecológicas por lo menos (que son condiciones de libertad *positiva* ligadas a la libertad de *supervivencia*, y no la meramente *negativa* del mercado que la niega).³⁵

II. Supuestos epistemológicos

Por su centralidad, abordaremos los indicados a continuación:

³⁵ Nos referimos a la vieja distinción entre libertad *de* (*negativa*, meramente entendida como *no interferencia*, en el mercado, por ejemplo) y libertad *para* (*positiva*, que incluye la *libertad para sobrevivir*) (según Ricardo Gómez, referido en Gandarilla, 2022). El DS, en razón de su normatividad economicista cercana al neoliberalismo, entiende sobre todo libertad como *no interferencia*, y subordina todo otro valor a este (véase como caso emblemático, el informe de Río 92 [Naciones Unidas, 1992]). El asunto es relevante, porque mientras una (la *negativa*, dominante en el DS) quiere asegurar la mayor *acumulación de capital* para quienes detentan el control de los mercados, buscando a la vez impedir intervenciones estatales —conjurando acciones formal-legales que puedan inhibir las lógicas de competencia dirigidas a la obtención de ganancia ilimitada—, la otra (*positiva*) podría, en el contexto problemático abordado en este trabajo, servir como base de enfoques de política pública orientados hacia otros criterios de prioridad socioecológica. La noción de “justicia socioecológica”, por poner un caso, se da en el marco de discusión abierto por el segundo tipo de libertad.

- *La “sostenibilidad” es mero “crecimiento sostenido”*

Según este supuesto, aquello que debe ser *sostenido* no es la integridad metaestable de las relaciones organismo-ambientales, sino la perpetuación del *crecimiento* económico (C) como modo de ser-sustancial-en-el-mundo. En esto consiste la Sostenibilidad (S) del DS. Esta operación no constituye meramente una priorización pragmática dado un determinado conjunto de necesidades humanas universales o alguna cosa semejante, sino una reconfiguración epistemológica que establece la idea economicista de crecimiento como el *horizonte primordial* desde el cual se comprende y ha de saber toda relación con lo ambiental. Así, la multinacional vasca Iberdrola es muy clara al indicar que la problemática del “cambio climático” es una amenaza para la lógica reproductiva mundial que ha de redundar en nuevas vías (“sostenibles”) de crecimiento:

El cambio climático no solo es una seria amenaza para el planeta y las personas, *también lo es para la economía mundial*. Se trata de un problema que requiere de la colaboración entre el sector público y el privado para cambiar el modelo productivo hacia *otro que garantice e impulse el desarrollo y el crecimiento económico sostenible* (Iberdrola, 2019. Énfasis añadido).

La S defendida en el supuesto comentado, constituye una modalidad específica de mantenimiento que subordina las dinámicas organismo-ambientales a la lógica expansiva del capital, expresada como C. Esta subordinación irreflexiva de la S al C no opera como imposición externa, sino como articulación interna de un horizonte de comprensión donde lo ambiental aparece siempre ya como *recurso* para el mantenimiento de la acumulación. En esta configuración epistémica, las relaciones organismo-ambientales no desaparecen, sino que son *recodificadas* dentro de una gramática económica que las vuelve inteligibles únicamente en tanto que “factores de producción”, “sumideros” de desechos, o “servicios ambientales” cuantificables. La naturaleza,

despojada de su carácter de alteridad radical, se convierte en un momento interno del proceso de valorización del valor.

La emergencia del concepto de “crecimiento sostenido” en los documentos oficiales (BM, 2022; CCD/BM, 2008; FMI, 2023; Hausmann, 2025; ONU, 2023), no representa una mera innovación terminológica, sino la explicitación de aquello que siempre estuvo implícito en el dispositivo del DS. Esta operación discursiva funciona como una revelación: hace visible la estructura epistemológica que organiza (no tan) secretamente el campo de lo sostenible.

Al emparentar discursivamente “Desarrollo Sostenible” con “Crecimiento Sostenido” (o subordinar aquel al último), los informes oficiales no cometen una inconsistencia conceptual, sino que develan la coherencia profunda de un proyecto que nunca tuvo como horizonte la preservación de las relaciones organismo-ambientales en su multiplicidad, sino mantener las condiciones de posibilidad para la expansión indefinida del valor que se valoriza. Esta operación epistémica establece al crecimiento como axioma indiscutido, esto es, como aquello que no requiere justificación porque constituye el fundamento desde el cual toda justificación se torna posible. El crecimiento no es *un* valor entre otros, sino el *valor entre los valores*, la medida que establece lo pensable y la mensurabilidad de todo lo que es o está en vías de serlo (como valor).

Desde esta posición, el crecimiento se erige como principio rector que no solo organiza las políticas oficialistas de sostenibilidad, sino que delimita el horizonte epistemológico mismo de lo pensable. Toda propuesta que no se articule desde y para el mantenimiento del crecimiento aparece automáticamente como *impensable, irrealista o irracional*. Esta reducción de D a C comporta implicaciones con elementos ontológicos: establece una jerarquía del ser donde lo económico aparece como la dimensión fundamental de la realidad, mientras que lo organismo-ambiental queda relegado a la condición de epifenómeno o superestructura. En esta ontología implícita, la crisis ecosocial no

puede ser pensada como crisis epocal, sino únicamente como desajuste técnico en la gestión de los “recursos naturales”.

La S, así concebida, se revela como *sostenibilidad de lo insostenible*: el proyecto de hacer perdurable precisamente aquello cuya lógica interna conduce necesariamente a la destrucción de las condiciones de su propia reproducción.

- *El “desarrollo” es mero “crecimiento” económico*

Opera en forma paralela al anterior y, en sentido histórico, es un precedente del mismo, dada la antigüedad del desarrollismo y su forma particular de “desarrollo”, respecto a su reformulación conservadora como “sostenible”. El desarrollismo es claramente la imposición de un modelo de desarrollo que tiende a la reducción economicista de este como mero crecimiento, medido en términos de PIB.

Como decíamos, de forma paralela al supuesto antes revisado, este constituye una estratagema que opera mediante la reducción del concepto de Desarrollo (D) a mero Crecimiento económico (C). Como en el caso previo, tampoco aquí se trata de una errata conceptual, sino de una tecnología epistémica que clausura las posibilidades de pensar el D en su amplitud potencial, subordinándolo sistemáticamente a la lógica cuantitativista dominante de la acumulación por la acumulación medida en términos de PIB.

La estratagema funciona estableciendo una equivalencia aparentemente natural entre dos órdenes categoriales distintos: 1) el desarrollo como *despliegue cualitativo* de potencialidades humanas y sociales, y 2) el crecimiento como *expansión cuantitativa* de magnitudes económicas. Esta equivalencia se articula en la proposición epistémica central: *para todo D posible, este debe ser pensado únicamente como C*. De aquí se deriva que *todo desarrollo es y debe ser crecimiento económico*, presentándose como *desarrollo meramente económico*.

La sinonimia operante entre D y C en el marco del DS no constituye un dato neutral meramente referido a un lenguaje, sino un dispositivo de

subsunción epistémica que restringe el horizonte de lo pensable en materia de D. Esta operación de equivalencia forzada tiene como efecto la invisibilización de las dimensiones no economicistas del D, reduciéndolas a meros epifenómenos irrelevantes o variables dependientes del C, y carentes de dignidad ontoepistémica.

La reducción epistemológica implicada en este supuesto empobrece radicalmente las posibilidades de articular un pensar sostenible realista, pues inscribe toda problemática del D dentro del marco mismo que genera la crisis ecosocial. La estratagema tiende hacia una *sustancialización economicista*³⁶ que no solo oculta las raíces de las problemáticas que ella misma causa, sino que las reproduce al establecer como única vía posible la intensificación de los procesos que, en verdad, constituyen el problema.

Ahora bien, recordemos que los estudios críticos del desarrollismo y el D han proporcionado un ajuste de cuentas necesario con la hegemonía destructiva del desarrollismo como programa de colonialismo externo e interno a nivel planetario. Esta crítica es justa y revela dimensiones fundamentales del problema. Escobar (2014a; 2014b), en lo que constituyen ya clásicos del pensamiento latinoamericano, ha mostrado cómo el “desarrollo” constituye un dispositivo discursivo que organiza la subordinación del Sur Global mediante la imposición de una temporalidad unilineal y una jerarquía epistémica que deslegitima formas de vida no-occidentales. Gustavo Esteva (1996) ha develado cómo el D opera como “palabra tóxica” que contamina toda posibilidad de pensar alternativas, mientras que Wolfgang Sachs (1996) ha documentado en otro texto clave su función como continuación del proyecto colonial por otros medios (D como neocolonialismo).

Esta tradición crítica converge en señalar el carácter neocolonial del desarrollismo, que reproduce estructuras de dominación a través de la

³⁶ En el segundo capítulo tratamos con detenimiento este concepto.

universalización forzada del modelo civilizatorio occidental y su lógica extractivista (Kothari, Salleh, Escobar, Demaria, Acosta, 2019). La crítica del D en su modalidad dominante “desarrollista” constituye, todavía hoy, una contribución indispensable para comprender cómo la estratagema epistemológica de la sinonimia $D=C$ se inscribe en proyectos más amplios de dominación.

Sin embargo, y esto resulta de alta relevancia, existen también perspectivas que permiten pensar el D de otra manera, rescatando su potencial emancipatorio cualitativo (como “florecimiento humano”) sin reproducir la lógica neocolonial del desarrollismo. Estas perspectivas resultan particularmente útiles para la tarea de desligar D de C, precisamente lo que el ecoliberalismo del DS y su “economía verde” se empeñan en mantener unido verticalmente, con dominancia del segundo sobre el primero.

El trabajo de Sen (1995; 2000) abrió una vía alternativa mediante la reconceptualización del D como expansión de las *capacidades humanas* antes que como incremento de la renta o la riqueza, y ello de la mano de una importante argumentación en torno a las relaciones entre ética y economía (más allá de la distinción positivista entre ciencia y valores, y de la noción ingenua de equilibrio de la economía neoclásica), producidas como ausentes por la teoría económica convencional. Esta perspectiva establece una distinción fundamental: el D se constituye como proceso de ampliación de las libertades reales (no meramente libertades individuales de intercambio en el mercado) de las que disfrutaban los seres humanos, entendidas como *capacidades* para realizar funcionamientos que tienen razones para valorar (Sen, 2000). Es en este contexto que Sen, no ajeno a la discusión que abrimos aquí, indica que:

El desarrollo puede concebirse [...] como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos. El hecho de que centremos la atención en las libertades humanas contrasta con las visiones más estrictas del desarrollo, como su *identificación con el*

crecimiento del producto nacional bruto, con el aumento de las rentas personales, con la industrialización, con los avances tecnológicos o con la modernización social (2000, p. 19. Énfasis añadido).

Nussbaum (2012), cerca de Sen, y desde una perspectiva próxima a la de una epistemología de las virtudes con tintes liberal republicanos, profundizó esta línea mediante la elaboración de un marco de “capacidades centrales” que incluyen dimensiones como la afiliación, el juego, el control sobre el entorno, la relación con otras especies y la naturaleza. Esta perspectiva demuestra que es posible pensar un D (como “desarrollo humano”, no meramente económico) más amplio que el C, que establezca al crecimiento como medio *eventual* —y no *necesario*— para el despliegue de capacidades, nunca como fin en sí mismo.

Estas reconceptualizaciones del D resultan útiles para confrontar las operaciones de reduccionismo epistémico propias del MN del DS y su “economía verde”. Mientras el ecoliberalismo del DS mantiene soldada la equivalencia $D=C$ mediante la subordinación de toda consideración ambiental a la lógica del crecimiento “verde”, el paradigma de las capacidades (*capabilities*) puede ofrecer herramientas conceptuales para *desarticular* esta equivalencia (incluso con lo que, desde ciertas posiciones de izquierda, pudieran considerarse sus sesgos liberal-republicanos). La perspectiva de las capacidades permite pensar formas de D que pueden ser ambientalmente sostenibles en términos de “calidad de vida” (Nussbaum y Sen, 2004), precisamente porque no dependen estructuralmente del C indefinido. Un D orientado hacia la expansión de capacidades puede incluir la *capacidad de vivir en un ambiente saludable*, la *capacidad de mantener relaciones equilibradas con otras especies*, la *capacidad de participar en decisiones que afectan el entorno*, sin requerir necesariamente incrementos en el PIB o la productividad (lo que incluso, aunque tímidamente, ha abierto temáticamente el campo de discusión en torno al “decrecimiento” en los países desarrollados, más allá del enfoque economicista en la “producción”).

A pesar de la disponibilidad de estos y otros marcos conceptuales con potencialidades de alternancia, persiste la hegemonía de la estratagema epistemológica que sinonimiza D y C. Esta persistencia responde a la inscripción institucional de la equivalencia en el aparato de medición, evaluación y gobernanza global, que materializa el supuesto epistemológico discutido convirtiéndolo en realidad práctica. La crítica de esta estratagema constituye una tarea urgente para la articulación de alternativas distintas de las ecoliberales del DS dominante. Solo mediante la desarticulación del reduccionismo conceptual entre D y C se torna posible imaginar y realizar formas de D que sean verdaderamente sostenibles (si de verdad queremos buscar que tal noción tenga un sentido no meramente economicista). La necesaria desvinculación entre D y C no implica necesariamente el abandono del concepto de D (como sí lo proponen ciertas posiciones posdesarrollistas), sino su recuperación en un sentido ampliado que escape a la captura epistémica del economicismo propiamente ecoliberal. Si Sen y Nussbaum llevan algo de razón, entonces se trata de pensar el D como podría ser: un proceso complejo de “florecimiento humano” que rebase, pero no se reduzca en modo alguno, a la dimensión economicista del capital. Queda aquí por pensarse si, dentro de la lógica de valorización del valor, es posible tal desarrollo de capacidades; cuestión que, aunque sugerida por los autores, no es ampliamente desarrollada.

- *La crisis ecosocial mundializada es una crisis más de “crecimiento” (supuesto de la reducción de la comprensión de la crisis epocal a mera crisis de crecimiento)*

En el marco de esta asunción irreflexiva, la crisis ecosocial planetaria — que constituye un fenómeno de alcance civilizatorio— es comprendida reduccionadamente como mera *crisis de crecimiento* económico. Como en los casos previos, es una vía reduccionista que empobrece de raíz las posibilidades de pensar la radicalidad histórica de la crisis organismo-ambiental planetarizada.

Podemos enunciar la lógica del supuesto de la siguiente manera: *si la crisis ecosocial es fundamentalmente una crisis de insuficiente crecimiento económico, entonces su resolución no requiere transformaciones estructurales del modelo civilizatorio, sino únicamente la reactivación/intensificación de los procesos de acumulación, es decir, más crecimiento*. Y ello sin importar el grado de devastación de los fundamentos del proceso de reproducción de la vida organismo-ambiental, pues se pasa por alto la cuestión de los límites materiales de la dominación capitalista, cayendo en la “ilusión de que otra fase de auge vendrá con la dinámica del ciclo económico” (Arizmendi, 2019, p. 562). Esta reducción constituye lo que podríamos denominar como falacia de la salida intraparadigmática, consistente en la creencia de que *el mismo marco que ha generado la crisis se presenta como su única vía de solución posible*. No se considera en ningún momento que, en realidad, como indican Altvater y Manhkopf (2002), lo que debiera hacerse “sería discutir con verdadera seriedad si la dinámica de la acumulación capitalista, controlada por el mercado y el dinero, que finalmente es responsable de la agudización de la crisis ecológica, también resulta adecuada para ofrecer la solución” (p. 325).

Las consecuencias de este supuesto saltan a la vista: no se trata tanto de la falacia lógica que vehicula, sino de que constituye un grave obstáculo epistemológico, sumamente difundido, que no permite comprender el calado de la crisis organismo-ambiental presente manteniendo la discusión dentro del marco economicista que viene avanzando la “jaula” epistémica del DS realmente existente. El supuesto en cuestión funciona como una suerte de resistencia del pensamiento al pensamiento mismo en su devenir metaestable, impidiendo la emergencia de conceptualizaciones que puedan dar cuenta de la complejidad y radicalidad de la crisis presente.

Un momento paradigmático en el desenvolvimiento de este supuesto lo constituye el conocido coloquialmente como *Informe Stern* (o *Stern Review: La Economía del Cambio Climático*) (Stern, 2007), importante documento

encargado por el gobierno británico que cristaliza la operación de traducción de la problemática climática al lenguaje económico. La relevancia epistemológica de este informe reside en dos aspectos fundamentales que revelan la sofisticación de la estratagema ecoliberal: 1) el hecho de que se trate del primer informe gubernamental sobre la problemática climática encargado a un *economista* (Nicholas Stern) y no a un ecólogo o climatólogo, como observa Arias Henao (2023). Esta decisión no es meramente administrativa, sino que constituye una declaración epistemológica: establece que la crisis climática debe ser pensada primordialmente desde la racionalidad económica dominante, subordinando todas las demás dimensiones (ecológica, social, ética, política) a la lógica del cálculo de utilidad de costo-beneficio; 2) el informe consolida lo que posteriormente se denominará “economía verde” mediante una operación de traducción: la problemática climática es recodificada completamente en términos de “costos” y oportunidades de “ganancia”, materializándose a través de “señales de precios y mercados para el carbono”, promoción de investigación tecnológica y programas de adaptación en países en desarrollo (Stern, 2007, p. 1). Esta traducción no es neutral, sino que establece con bastante claridad al mercado como un *Aleph* epistemológico: el punto desde el cual toda la realidad se torna visible e inteligible.

La operación alcanza su máxima expresión en la formulación conceptual de Stern: “El cambio climático representa un reto único para la economía, pudiendo afirmarse que es el mayor y más generalizado fracaso del mercado jamás visto en el mundo” (2007, p. 1). Esta proposición —que concentra la tesis básica de todo el documento— es reveladora: la crisis climática no es conceptualizada como crisis civilizatoria, crisis de la relación sociedad-naturaleza, organismo-ambiental u de otro tipo, ni siquiera como crisis del modelo de desarrollo, sino como “fracaso del mercado”. La solución, empero, no puede ser otra que la *corrección del mercado por el mercado mismo*, según sugiere Stern, y ello mediante la incorporación de las “externalidades” climáticas al cálculo económico, tal como propone hacer la llamada economía ambiental.

Otro elemento central de este supuesto consiste en su defensa de la normalidad economicista ontológica y epistémica, es decir, de la pretensión de dar cuenta de interrelaciones eventuales, puramente contingentes, que conforman lo real en un momento determinado y no más allá de él pues, en última instancia, “todo pasa”, no siendo más que elementos pasajeros y, esencialmente, reducibles a “cosa económica” en el camino hacia la recuperación del crecimiento sostenido. Esta caracterización no es inocente: establece una temporalidad específica donde las crisis —por más complejas y “multidimensionales” que se juzguen— constituyen *interrupciones momentáneas* de la normalidad económica, sin más (trivializando con ello el sentido mismo del concepto de crisis). Partiendo del supuesto ingenuo de que no hay crisis que se extienda indefinidamente, se abre paso a un equívoco histórico de importantes consecuencias: se pasa por alto la cuestión de los “límites materiales” asociados al grado de devastación alcanzado por la producción/destrucción propia del sociometabolismo capitalista, esto es, el grado de devastación de los “fundamentos del proceso de reproducción de la vida social-natural” (Arizmendi, 2019, p. 562). Al margen de tal consideración, se afirma que tarde o temprano, el crecimiento (una nueva fase de auge económico que llega cada tanto) regresa en la forma de la continuada normalidad de la reproducción de la sociedad de propietarios privados que se autoconstituyen mientras intercambian mercancías. No hay, por lo tanto, crisis que no forme parte de los ciclos de crecimiento del capital (esta es, por cierto, una de las razones por las cuales muchos, sin saberlo quizá, tienden a evitar irreflexivamente hablar de “crisis”, pues estas “siempre han sucedido”).

La lógica subyacente a tales suposiciones es cristalina: así como en el caso de la pandemia de COVID-19 —tras la cual el capital ha retornado con renovadas potencialidades destructivas—, el mercado resurgirá y contrarrestará los efectos nocivos que sobre la economía tiene la “crisis ambiental”, que es fundamentalmente *pasajera*, puro accidente sin dignidad ontológica, colindante con el terreno del no-Ser. A todo ciclo de crisis —según reza la creencia económica

corriente— le sigue necesariamente un ciclo de crecimiento, pero aclarando que ello será el caso si y sólo si en todo caso posible se siguen las reglas, estándares y fines del mercado. Esta condición pasajera se “constata” elevándola a regla universal (ley de la economía) en los momentos de “recuperación” del crecimiento económico.

De tal manera, esta conceptualización opera una neutralización sistemática de la radicalidad de la crisis contemporánea. Al caracterizarlas como eventos contingentes y pasajeros —meros accidentes en el camino al progreso y el crecimiento—, se obstruye la posibilidad de pensarlas como síntomas de contradicciones estructurales del modelo civilizatorio moderno-capitalista. La crisis se vuelve, por tanto, administrable con buena gestión economicista y libertad de mercado. En forma análoga al Dios de Newton, que corrige las desviaciones en las órbitas planetarias, el Mercado, visto como entidad ultramundana, potencialidad metafísica con proyección trascendente, hará que todo retorne a la senda de un equilibrio meta-político y meta-histórico donde toda crisis no es más que un momento necesario dentro de los continuos ciclos de crecimiento.

Frente a este reduccionismo, resulta crucial recuperar conceptualizaciones que puedan dar cuenta de la especificidad histórica de la crisis presente. En este sentido, la noción de crisis epocal desarrollada por Arizmendi (2009) ofrece herramientas analíticas fundamentales para superar el obstáculo epistemológico del reduccionismo economicista. El concepto de crisis epocal no se limita a incluir los aspectos económicos de la crisis (como crisis de crecimiento o financiera), sino que los rebasa al resaltar las especificidades históricas y las complejidades de la crisis presente. En palabras del autor, estamos frente a “una crisis mucho más que sólo económica [Se trata de] una crisis epocal o global [...] porque están en juego todas las dimensiones de la vida civilizada y justo de ese desciframiento depende la exploración de la construcción histórica de un mundo mejor” (2009, p. 30). Arizmendi la conceptualiza como

proceso de “mundialización” que profundiza la destructividad de los procesos productivo/destructivos, juzgando la radicalidad de la crisis presente por su grado de constante indescifrabilidad, aunque siendo siempre inocultable su potencial devastador.

Esta perspectiva escapa a la tentación constante de “racionalizar” la crisis reduciéndola a déficit de crecimiento, rebasando así la definición “insensible e insensibilizadora que conforma la noción convencional de crisis” (Boltvinik, 2022). La crisis epocal se caracteriza por su multidimensionalidad irreductible: articula simultáneamente dimensiones ecológicas, sociales, culturales, políticas, epistémicas y existenciales que no pueden ser subsumidas bajo la lógica económica sin perder su especificidad.

Podemos entonces indicar que el supuesto de reducción de la crisis epocal a crisis de crecimiento comporta implicaciones políticas profundas que trascienden el ámbito meramente académico. Al establecer que la crisis ecosocial es solucionable con más crecimiento y tecnociencia, se opera una despolitización sistemática de la cuestión socio-ambiental. Esta despolitización funciona mediante la traducción de todos los conflictos ecosociales a problemas técnicos de optimización económica y buena tecnogestión. Las contradicciones entre crecimiento económico y límites ecológicos, entre acumulación de capital y justicia social, entre tecnociencia (y sus compromisos ontoepistémicos) y saberes tradicionales, son recodificadas como disfunciones transitorias del sistema que pueden ser corregidas mediante ajustes técnicos en los precios, incentivos de mercado y tecnologías salvíficas.

La administración tecnocrática economicista y gestonaria de la crisis organismo-ambiental mundializada emerge así como la forma política privilegiada; y ello es así porque, desde tal perspectiva, no se requieren transformaciones democráticas profundas, redistribución de poder ni de tipo económico-político, ni tampoco cuestionamiento alguno de los fundamentos del modelo civilizatorio, sino únicamente el perfeccionamiento de los instrumentos

de gestión tecnoeconómica de fuerza de trabajo humana y “recursos naturales”, además de los “expertos” que asuman tal labor.

Consideramos que la crítica de este supuesto requiere operar simultáneamente en varios niveles relacionamente constituidos, mismos que siguiendo a Svampa y Viale (2020), podríamos dividir (con fines meramente expositivos) de la siguiente manera: 1) *nivel epistemológico*, que implica desarrollar marcos conceptuales capaces de dar cuenta de la multidimensionalidad irreductible de la crisis presente, evitando tanto el reduccionismo economicista como las fragmentaciones disciplinarias que impiden una comprensión integral, 2) *nivel político*, que implica repolitizar la cuestión ambiental mediante la visibilización de los conflictos de poder, los intereses de clase y las contradicciones estructurales que subyacen a la crisis ecosocial, resistiendo su traducción a meros problemas técnico-económicos, como hace el DS; 3) *nivel práctico*, que conlleva experimentar con formas de organización social que no reproduzcan la lógica del crecimiento infinito, explorando alternativas que puedan materializar otros modos de relación entre sociedad y naturaleza.

- *La reducción de la comprensión de la catástrofe socioecológica mundializada a mero “cambio climático” (medido en emisiones de CO₂) es consistente y racionalmente adecuada (supuesto de la carbonización mercantilista de la discusión)*

Aquí se presenta una operación de doble reducción epistemológica que constituye uno de los obstáculos más difíciles de vencer para arribar a una comprensión genuinamente crítica de la crisis epocal. Esta maniobra epistémica se manifiesta, en primer lugar, en la reducción conceptual de la catástrofe socioecológica —abarcando ésta las diversas esferas de la reproducción social, la apropiación territorial, la devastación de la biodiversidad y la disrupción de los ciclos biogeoquímicos planetarios— a la noción aparentemente más manejable y técnicamente domesticable de “cambio climático”.

Empero, la operación reductiva no se detiene aquí y procede hacia una segunda instancia aún más problemática: la carbonización mercantilista de toda la discusión socioecológica: Cambio Climático reducido y medido en emisiones de CO₂ mercantilizable (por medio de “mercados de carbono”). Esta segunda reducción sustancializa el complejo fenómeno del cambio climático en una cuestión esencialmente cuantitativa y monetizable, centrada en las emisiones de CO₂ como variable privilegiada y una suerte de signifiante maestro de todo análisis ambiental (Arias Henao, 2023). Nos encontramos así ante lo que podríamos denominar como un *fetichismo del carbono*, el cual opera análogamente al fetichismo de la mercancía: las relaciones sociales complejas de dominación/explotación organismo-ambientales quedan veladas tras la apariencia de una relación técnica comprensible en cantidades de moléculas, entendidas como unidades o *inputs* económicos (*ibid*).

La lucidez analítica de Naredo (2005) nos permite reconstruir la genealogía histórica de este desplazamiento intraparadigmático. Como señala el economista español, ya en la segunda mitad del siglo XX, la discusión en torno a los “usos de la Tierra” y sus impactos organismo-ambientales, vio cómo “la reflexión y los encuentros internacionales [...] desplazaron su centro de interés desde del territorio hacia el clima” (p. 7). Este desplazamiento no constituye un mero accidente o una derivación racional de alguna evolución en el campo del conocimiento científico, sino que responde a una lógica económico-política: la dificultad estructural de reconvertir los modos actuales de gestión que inciden sobre el territorio y los recursos planetarios. La operación epistemológica puesta en juego muestra lo que podríamos caracterizar como un pragmatismo falaz: ante lo que pareciera ser la manifiesta imposibilidad de transformar las causas sistémicas de la devastación ecológica —esto es, los patrones de apropiación territorial, los regímenes de acumulación capitalista y las formas de organización sociometabólica—, se opta por la consolación ilusoria de poder “corregir los efectos” sin abordar las determinaciones estructurales que los generan: los usos destructivos de la Tierra. Esta estrategia de desplazamiento supone a la vez una

forma específica de lo que Naredo denomina “gestos dilatorios”: “la mente humana tiende a creer que los problemas pueden solucionarse con reuniones, conjuros institucionales u otros gestos dilatorios, sin necesidad de cambiar el contexto que los genera” (2005, p. 7).

La paradoja fundamental de nuestra época, indica Naredo, reside en el hecho de que “en plena era de la <<globalización>>, en vez de haberse consolidado, brillan por su ausencia los análisis globales sobre la incidencia de la especie humana sobre la <<faz de la Tierra>>” (2005, p. 8). Esta ausencia no es casual, sino sintomática de una esquizofrenia epistémica que fragmenta la comprensión de los procesos socioecológicos precisamente en el momento histórico en que su integración sistémica alcanza niveles inéditos, incluso a ojos del realismo fragmentarista de las élites (como en el caso de Davos y su “policrisis”). Naredo indica que esta “esquizofrenia” tiene su origen en la transformación geopolítica de los años ochenta, cuando “se fue desplazando la atención desde los recursos hacia los residuos y desde el territorio hacia el clima” (p. 8). Esta mutación responde a una reconfiguración específica de las relaciones de poder global: “el abaratamiento del petróleo y las materias primas y el reforzamiento de la capacidad de compra sobre el mundo por parte de los países ricos (que son los principales consumidores de estos productos), observado desde entonces, disipó sus preocupaciones por el abastecimiento, a la vez que el desaforado consumo de recursos multiplicó en ellos los residuos” (Naredo, 2005, p. 8).

La *universalización* de esta perspectiva metropolitana —un claro ejemplo de lo que denominamos como *geopolítica del conocimiento ecosocial*—, constituye una operación epistemológico-social de primer orden en sentido económico-político: “La exportación al mundo entero de este planteamiento doméstico de los ricos ha generado una esquizofrenia digna de mención: mucha preocupación por los residuos y el cambio climático y muy poca por los bajos precios y el elevado consumo de los recursos que generan” (Naredo, 2005, p. 8). Esta “esquizofrenia”

no es meramente cognitiva, sino estructura, pues refleja las asimetrías de poder y los procesos de superexplotación de los centros a las periferias, aquellas que permiten a los centros preferidos del capital dentro del sistema-mundo “externalizar” tanto los costos socioecológicos de la “acumulación por la acumulación” como las contradicciones socio-epistemológicas de su propia posición.

Como complemento al trazado de nuestro autor, la noción de “naturaleza barata” desarrollada por Moore (2020) proporciona un marco conceptual muy rico para comprender las determinaciones más profundas de este reduccionismo epistémico-climático. La “naturaleza barata” a que hace referencia Moore no designa simplemente recursos de bajo costo, sino una relación ontoepistémica específica mediante la cual el capital organiza su relación con la “trama de la vida” (*web of life*): la naturaleza aparece para el capital como “externalidad” infinitamente apropiable, cuantificable y sustituible. En este sentido, el *fetichismo del carbono*, representa una modalidad sofisticada de esta lógica, pues permite mantener intacta la estructura fundamental de la apropiación privada capitalista, en todo nivel, de las relaciones organismo/ambientales mientras, a la vez, genera la ilusión de su regulación técnica salvífica (tecnofundamentalismo más gestión instrumental).

Tal fetichismo del carbono, tiene por demás nefastas consecuencias empíricamente testables. Piénsese, por ejemplo, en el caso de los llamados “mercados de bonos de carbono”, y su lógica de cambiar todo para seguir exactamente igual o peor, presentando soluciones que en su realización no sólo emiten más CO₂ del que prometen “capturar”, sino que tienen como objetivo la pervivencia de la lógica fosilista de forma decidida (Lang, 2025).

En este marco problemático, la noción de “carbon tunnel vision” (visión de túnel del carbono) captura con precisión la deflación del horizonte crítico abordable a la mera gestión cuantitativa de emisiones dentro del marco acrítico del DS y su “economía verde” (Arond, 2022). Esta visión de túnel no constituye

simplemente un error metodológico (el *ceteris paribus* que produce como invisibles las variabilidades cualitativas optando por su reducción y homogeneización para salvaguardar determinadas hipótesis), sino una forma de “conciencia” necesaria para el funcionamiento del capitalismo verde, puesto que permite la mercantilización de la crisis ecológica sin cuestionar las linealidades ontoepistémicas reductivistas que están en su base.

El abordaje de este presupuesto epistémico nos conduce hacia la necesidad de elaborar una crítica de los fundamentos de la crisis epocal que pueda restituir la complejidad relacional de la catástrofe socioecológica contemporánea. Esta restitución debe ser capaz de pensar conjuntamente las determinaciones territoriales, sociometabólicas, geopolíticas y epistémicas de la crisis, resistiendo tanto a las reducciones climatistas como a las ilusiones tecnofundamentalistas del ecoliberalismo del DS. Consideramos por ello que solo desde una perspectiva relacional será posible elaborar estrategias transformativas que apunten hacia las causas sistémicas de la devastación (Svampa y Viale, 2020), en lugar de limitarse a la gestión sustancial-economicista de sus efectos, como pretende precisamente el ecoliberalismo del DS.

III. Supuesto ético

La crítica del DS debe ser, necesariamente, una crítica con una fuerte dimensión ética. Puede que incluso esté en ella su centro. La ética del DS, aquella que se busca criticar en sus componentes normativos, es una ética tradicional en el siguiente sentido: (a) considera que *la acción ética es valorativamente neutra*, lo que, en el caso que nos interesa en esta sección, implica que es *mera intervención técnico-aplicada*, como en los programas de “control natal” promovidos por organismos internacionales por el *bien del medioambiente* mediante argumentos cuantitativos que se visten de objetividad cientificista, (b) *la ética es básicamente antropocéntrica* y se ocupa exclusivamente de las relaciones humanas, para las cuales, la “naturaleza”, externalidad ineludible, es mero escenario de despliegue de escasez que se planta contra lo humano, (c) la

naturaleza humana es una e incambiable, incluso la técnica es incapaz de modificarla, pues la técnica, desde la perspectiva ecoliberal, está puesta para preservar tal pretendida naturaleza (de los países desarrollados) o inhibirla (en el caso de los países en desarrollo), por medio de innovaciones técnicas; y (d) la ética solo se ocupa de las circunstancias espaciales y temporales inmediatas, es puramente ética aplicada en sentido estrecho.³⁷

Para abordar tal perspectiva en el marco de la ética del DS, consideraremos dos elementos interrelacionados cuya actualidad está dada en términos de pujanzas ideológicas determinadas por el malthusianismo ecoliberal: la “tragedia de los comunes” y la “ética del bote salvavidas”, ambos expresados en la máxima ética de que “la moralidad de un acto es una función del *estado del sistema* en el momento en que se realiza” (Hardin, 1968/2005).

Tal supuesto ético no es sólo persistente en el DS, sino que concentra en buena medida los ideologemas instrumentales del ecoliberalismo que, desde la década del 60 del siglo pasado, vienen trazando las líneas maestras de programas e intervenciones que conducirán, hacia fines de los ochenta, al DS y su posterior “economía verde”. Entre aquellos objetos de tratamiento crítico a los que se dedica esta sección, está en el centro la noción interesada de “estado del sistema” del axioma citado, que se define en términos de un monologismo demográfico que tiene al mundo “en desarrollo” o subdesarrollado como *locus* sacrificial de reconstitución ontológica solucionista por medio de técnicas “neutras” de control poblacional, deuda y mecanismo de retracción socioecológicos, reforzamiento de relaciones centro-periferizadas de intercambio desigual y superexplotación, vinculaciones neocoloniales en los planos interno y externo, etc. Respecto al primer elemento, clave en la discusión en torno al supuesto ético, la conjeturada superpoblación del mundo en desarrollo, su mal uso de los recursos, sus bajos niveles educativos, su tendencia al desperdicio etc., serían aquellos elementos

³⁷ Seguimos en este planteamiento al epistemólogo argentino Ricardo J. Gómez (2010).

que configurarían el “estado del sistema” que justifica y hace necesaria la intervención ecoliberal, destinada a atacar estos males, presentados como algunos de los más graves a nivel planetario. Veamos.

- *“La moralidad de un acto es una función del estado del sistema en el momento en que se realiza” (supuesto de la “tragedia de los comunes” / “ética del bote salvavidas”).*

Este supuesto, expresado en tal forma categórica, aparece así formulado en el texto de Garret Hardin sobre la “tragedia de los comunes” (1968/2005), y encuentra continuidad en dos trabajos posteriores dedicados a desarrollar una “ética del bote salvavidas” (1974a; 1974b). Por eso los abordaremos como uno solo, dada la fuerte articulación y continuidad entre ambos, salvo cuando hagamos referencia a aspectos particulares de cada uno.

Los dos planteamientos —hechos entre finales de la década de los 60 e inicios de los setenta del siglo pasado— tienen una impronta socio-biológica que busca aplicar la teorización de una determinada forma de selección natural a la especie humana. Con ellos, Hardin defiende, en términos generales, la necesidad de controlar el crecimiento poblacional de los países del mundo “en desarrollo”, en los términos de un reduccionismo demográfico definido por corolarios económico-políticos de gestión privatizadora y fuertemente sustancialista, y presentándolos como horizonte benéfico necesario que solucionará todos los grandes problemas humanos (escasez, dilapidación insostenible de recursos naturales, conflictos sociambientales, etc.) en un contexto de “selección natural” de los más aptos biológica y económicamente, indicando además explícitamente que debe haber un ajuste entre estas dos últimas dimensiones, de tal forma que los “más aptos” biológicamente sean también los más favorecidos en el plano económico-político de la existencia social (Hardin, 1968/2005).

Es de suyo notable que, a diferencia de lo que suele ser corriente en el discurso ecoliberal, con su fuerte tendencia a la tecno-gestión economicista, en la perspectiva hardiana pervive la visión de que estamos frente a problemas

“morales”. La suya es una ética socio-biológica. Según él, no existen soluciones técnicas para el problema ambiental de la devastación en un contexto de sobrepoblación y escasez de recursos. Como señala Orrantia (2024), “Hardin tiene la perspicacia de ver este tipo de problemas (contaminación, sobrepastoreo, exceso de pesca, acceso y uso de parques nacionales, etcétera) como problemas morales que requieren soluciones morales” (p. 153).

Ahora bien, más allá del terreno común dado por el supuesto en cuestión, veamos cada caso en particular:

- 1) En la “tragedia de los comunes”, el problema se plantea en términos de la relación *gratuidad = dilapidación*, donde los responsables mayores de la malversación de recursos *comunes* —que son de “acceso libre”, dice Hardin— en un mundo sustancializado como *escaso* son, mayormente, los países en desarrollo, cuyas poblaciones además se reproducen rápidamente en términos demográficos, generando con ello una presión cada vez más grande sobre los recursos planetarios escasos (Hardin, 1968/2005). Si consideramos primeramente el problema del “acceso libre” a “recursos naturales”, veremos que se trata de una hipótesis problemática en que la arquitectura conceptual opera mediante un doble reductivismo: (a) subsume la multiplicidad de formas históricas de apropiación social bajo el modelo del individualismo ontológico de mónadas egoístas propio del liberalismo; (b) naturaliza tal modelo como expresión de una supuesta esencia antropológica invariante que sería detonante de conflictos socioambientales en condiciones de escasez naturalizadas y ahistóricas. Como señala De Angelis (2019), el argumento de Hardin postula que “compartir tierras o cualquier otro recurso entre un grupo de campesinos o ganaderos siempre da como resultado el agotamiento de dichos recursos” (p. 177), fundamentando esta afirmación en el presupuesto de que los diferentes agentes “solo pretenden maximizar

su utilidad individual” (p. 177) mediante estrategias de apropiación privada que, en un contexto de recursos limitados (ontología de la escasez naturalizada), conducen inexorablemente al colapso del sistema humano.

Frente a esta supuesta inexorabilidad, la solución hardiana se despliega en una dudosa alternativa dicotómica verticalista que revela su franco carácter ideológico: o bien la privatización integral de los comunes mediante diversos regímenes de propiedad privada —opción de mercado que le parece preferible, dado que la verdadera libertad del individuo se basa en la propiedad privada—, o bien la imposición de marcos regulatorios estatales verticalistas —que alude a la experiencia soviética, de suyo indeseable, y que presenta serias desventajas— (Hardin, 1968/2005). Esta falsa dicotomía excluye sistemáticamente las formas comunitarias, cooperativas y autogestionarias de manejo de recursos que han demostrado históricamente su viabilidad y sostenibilidad (Ostrom, 2011; De Angelis, 2019).³⁸

Como se indicó, el núcleo de esta propuesta reside en la ecuación *gratuidad = dilapidación*, en condiciones de escasez —como elemento absolutorio (subsuelo ontológico totalizador)— más sobrepoblación, que establece una correlación mecánica entre la ausencia de precio monetario (reducción a forma-dinero de lo existente) y la degradación de los “recursos” (gratuidad e ilimitación consumista “natural”, indica Hardin, son una mala combinación), en un contexto de crecimiento poblacional de los países “en desarrollo”, que pone hipotéticamente en jaque a los recursos planetarios y demanda una racionalización

³⁸ Ostrom (2011), en este sentido, y derivado de su muy amplia revisión de casos, indica que “lo que se observa en el mundo es que ni el Estado ni el mercado han logrado con éxito que los individuos mantengan un uso productivo, de largo plazo, de los sistemas de recursos naturales. Además, distintas comunidades de individuos han confiado en instituciones que *no se parecen ni al Estado ni al mercado* para regular algunos sistemas de recursos con grados razonables de éxito durante largos periodos” (p. 26. Énfasis añadido).

instrumental de los mismos (guiada por los países del Norte Global) en condiciones de escasez y sobreexplotación por parte, supuestamente, de estos mismos países pobres (Hardin, 1968/2005). “La libertad de los recursos comunes resulta la ruina para todos”, sentencia Hardin (p. 5), y debe entenderse, dice, que, en el contexto de sobrepoblación asociada a la dinámica demográfica de los países del Sur Global, “la libertad de reproducción es intolerable” (p. 7).

Esta ecuación entre gratuidad y dilapidación de recursos presupone la universalidad del *homo economicus* como sujeto histórico sustancial-universal, negando otras racionalidades económicas basadas, por ejemplo, en la reciprocidad, la redistribución y la sostenibilidad intergeneracional (De Angelis, 2019). En cierto sentido, con Hardin de lo que se trata, es de la formulación neolockeana del imperativo categórico de la apropiación privada como operación ética naturalizada que realiza al individuo humano civilizado (cabe añadir: racialmente superior), esto es, lo realiza en el irrefrenable impulso de una supuesta naturaleza humana apropiadora que funda un orden verticalista y jerárquico-biologicista ideal. Así, por ejemplo, dice este sociobiólogo que “la posesión legal debería estar perfectamente correlacionada con la herencia biológica [de tal suerte] que *aquellos individuos que son biológicamente más aptos para ser custodios de la propiedad y del poder deberían legalmente heredar más*” (Hardin, 1968/2005, p. 9. Énfasis añadido).

Como se ha sugerido, subyacente al argumento hardiano se encuentra el axioma ético neoliberal de la supuesta insaciabilidad constitutiva de los agentes individuales, que implica a su vez el presupuesto de escasez como condición ontológica fundamental (Gómez, 2002). Esta antropología económica, que postula el *deseo infinito* como motor invariante de la acción humana, se presenta como verdad evidente que no requiere contrastación empírica alguna. Se trata de un presupuesto

metafísico que se naturaliza como dato inmediato de la experiencia, cuando en realidad constituye una construcción histórica específica de la modernidad capitalista.

- 2) En el segundo caso, la “ética del bote salvavidas”, se trata el tema de la racionalización instrumental de la “ayuda” a los países pobres en contextos de potencial crisis de recursos, y viene a ser un complemento de la hipótesis socio-biológica de la tragedia de los comunes. La metáfora implica que, siendo los países desarrollados el “bote salvavidas”, en condiciones de crisis de recursos, los países pobres son aquellos que buscan acceder al “bote” (los recursos) para salvarse. Hardin lo describe así:

Si dividimos el mundo de manera simplista en países ricos y países pobres, dos tercios de ellos son extremadamente pobres y solo un tercio es relativamente rico, siendo Estados Unidos el más rico de todos. Metafóricamente, cada país rico puede verse como un bote salvavidas lleno de personas relativamente ricas. En el océano, fuera de cada bote salvavidas, nadan los pobres del mundo, que desearían subir a bordo o, al menos, compartir parte de la riqueza. ¿Qué deberían hacer los pasajeros del bote salvavidas? (Hardin, 1974a, párr. 4).

En este contexto, los países ricos, dada la escasez constitutiva, deben racionalizar *instrumentalmente* (el fin *justifica* los medios) las decisiones de a quién ayudar y cómo, sugiriendo que la asistencia “humanitaria” debe estar condicionada a la necesaria reducción de la población en los países en desarrollo (Hardin, 1974a; 1974b).³⁹ Tales

³⁹ Estas nociones surgen en el contexto geopolítico de la emergencia de diversos movimientos de liberación nacional, la crisis del orden de Breton Woods y la reconfiguración de las lógicas “imperialistas” que se redirigirán hacia estrategias “blandas” de control social. Su relevancia radica hoy en el fenómeno que los reactualiza para resignificar la “catástrofe poblacional” diagnosticada en los 60, en los términos de la “catástrofe del cambio climático” de hoy, pero que sigue conteniendo a aquella.

aseveraciones, se desprenden de las siguientes premisas: (a) se toma como punto de partida la problemática hipótesis de la “tragedia de los comunes” (“gratuidad” es igual a dilapidación de recursos y daño social generalizado en condiciones de escasez); (b) dado que esta “tragedia” sólo es posible en el actual contexto combinatorio de *escasez más alta tasa de crecimiento poblacional de los países pobres*, entonces (c) debe frenarse la “ayuda alimentaria” que potencia la considerable reproducción demográfica en tales países para evitar, precisamente, el riesgo que supondrán sus demandas actuales o futuras de recursos (Hardin, 1974a; 1974b). Así, la “tragedia de los bienes comunes”, es “resultado funcional no deseado” (Clark, 2019) de la relación *sobrepoblación-ayuda alimentaria* expresada con la metáfora de la “ética del bote salvavidas”.

Como puede verse, tales planteamientos tienen en su centro una apologética que opera partiendo de la noción interesada de “estado del sistema” (escasez, sobrepoblación, dilapidación de recursos, etc.) contenida en el supuesto ético anotado como título de esta sección. Así, dado un determinado estado crítico del sistema definido verticalistamente (por los poderes económico-políticos de los países “centrales”), se pueden justificar diversas intervenciones “técnicas” para solucionarlo, indicando que tales soluciones serán proporcionales al mismo. Sobra decir que, tanto la definición del estado del sistema como la selección y diseño de las medidas para atajarlo en sus manifestaciones problemáticas, son privilegio de los “países desarrollados”. En los dos casos, los argumentos presentados funcionan como expresión de preocupaciones “naturalistas” de corte socio-biológico en torno a las supuestas presiones que los países del Sur Global (comenzando por el África subsahariana) ejercen sobre los ecosistemas en

términos de “capacidad de carga”,⁴⁰ lo que implica un determinado “estado del sistema” en situación más o menos crítica.

Hoy día, el neomaltusianismo hardiano pervive veladamente por medio del ecoliberalismo del DS, que reelabora el *malthusianismo demográfico* de ayer para presentarlo en la forma del *malthusianismo sostenible o verde* (control poblacional como parte de la sostenibilidad ecoliberal de la mano) de las últimas cuatro décadas. Así, en un importante documento sobre población y DS, prácticamente en la vuelta de siglo, la ONU indicaba que:

Los esfuerzos por reducir el crecimiento demográfico, reducir la pobreza, conseguir progresos económicos, mejorar la protección del medio ambiente y disminuir las modalidades insostenibles de consumo y producción *son mutuamente complementarios* [...] gracias a un crecimiento de la población más lento se ha tenido más tiempo para adaptarse a futuros aumentos demográficos. Esto ha aumentado la capacidad de esos países [en desarrollo] para atacar la pobreza, proteger y reparar el medio ambiente

⁴⁰ Esta noción aparece como una especie de significativo maestro en el edificio teórico de Hardin. Sin embargo, como demuestra Clark (2019), este concepto está preñado de una circularidad fundamental, pues no se presenta “ninguna evidencia empírica de que cierto nivel específico de población agote la ‘capacidad’ real de una zona geográfica determinada para sustentar a su población humana, y no se presenta ningún análisis para demostrar que determinado caso de disminución de la población en el mundo real haya sido el resultado de superar tal capacidad” (p. 125). Tal situación no supone un error técnico en la conformación del argumento hardiano, sino su condición de posibilidad como dispositivo ideológico. La flagrante ausencia de una mínima “verificación empírica” permite que el concepto funcione como una especie de espejo: reflejante de los presupuestos normativos, naturalizando como límites objetivos biosféricos lo que en realidad son derivaciones de relaciones socio-ecológicas de explotación, dominación y apropiación privada. Más aún, cuando se aplican criterios empíricamente fundamentados de capacidad de carga —como los análisis de la “huella ecológica”— emerge una inversión clave: “las sociedades industrializadas y ricas que consumen enormes cantidades de combustibles fósiles y otros recursos, exceden la capacidad de carga mucho más que las sociedades más pobres, que consumen relativamente pocos recursos *per cápita*” (Clark, 2019, p. 126); situación que revelaría el fuerte carácter mistificador del discurso hardiano, que proyecta sobre las poblaciones empobrecidas de los países del Sur Global responsabilidades que corresponden estructuralmente a los patrones de acelerada acumulación del Norte global.

y construir la base para el desarrollo sostenible futuro (Naciones Unidas, 1995, p. 15. Énfasis añadido).

Poco importa aquí si existe un mínimo umbral empírico que permita sostener tales dichos. El objetivo y el mensaje es claro: los demasiados humanos de los países en desarrollo, consumiendo demasiados recursos finitos, deben reducir su número y supuesto impacto organismo-ambiental por medio de las técnicas de control poblacional con miras al “desarrollo sostenible futuro”. La “apologética indirecta” (Lukács, 1968) perdura por esta vía de responsabilización individualizada (individualismo moral): el problema no está en las modalidades productivo/destructivas del violento sociometabolismo del capital y la distribución desigual del *surplus* social en términos de relaciones centro-periferia, sino en la *cantidad* de individuos-consumidores insaciables con altas tasas de natalidad del Sur Global, a quienes se debiera, dado el caso, imponer fuertes límites a sus “derechos reproductivos” (Hardin, 1968/2005). Este es el sentido expresado por la ONU en la forma de “recomendaciones” técnicas “humanitarias” para lograr el control poblacional de los países “en desarrollo” con miras a impulsar el DS:

Sin comprometer el apoyo internacional a los programas de los países en desarrollo, la comunidad internacional debería, cuando se le solicite, examinar las necesidades de capacitación, asistencia técnica y suministro de anticonceptivos a corto plazo de los países que están pasando de una economía de administración centralizada a una economía de mercado, donde la salud reproductiva es deficiente y en algunos casos está empeorando. Al mismo tiempo, esos países deberían dar más prioridad a los servicios de salud reproductiva, incluida una amplia gama de medios anticonceptivos, y deberían encarar la práctica actual de recurrir al aborto para la regulación de la fecundidad mediante la satisfacción de la necesidad de las mujeres de esos países de contar con mejor información y más opciones (Naciones Unidas, 1995, p. 39).

Además de la dimensión demográfico-sustancialista presente en estos pronunciamientos de la ONU, conviene atender las implicaciones de la idea de que los países *en desarrollo* estarían experimentando una *transición problemática* hacia el mercado —“...los países que están pasando de una economía de administración centralizada a una economía de mercado...”—, porque, como vimos en los supuestos ontológicos, uno de los pilares del ecoliberalismo del DS —a saber, que el mercado es el *locus* por excelencia de la actuación racional (al buscar la maximización de la ganancia como objetivo primordial)—, estaría implicando que todo actuar fuera del mercado es irracional. Ergo, los países en transición hacia sociedades de mercado son irracionales (sus poblaciones y sus prácticas), y de ahí la necesidad de la tutela de las naciones desarrolladas.

Por otra parte, no debe pasarse por alto que tales declaraciones, con su insistencia en el sustancialismo demográfico,⁴¹ se dan en el contexto de un inminente escenario de “guerras por recursos” que se despliega en la escena geopolítica mundial de hegemonización neoliberal, junto con las prácticas de control poblacional dispuestas para evitar los “peligros” sociales que los países pobres representan para el “mundo desarrollado” en calidad de amenazas a la “seguridad” (Klare, 2006). Así, *control poblacional, escasez como condición ontológica y epistémica, sostenibilidad economicista y seguridad de los países desarrollados*, pueden ser vistos en el sentido de una *agenda de prácticas*⁴² que el ecoliberalismo ha hecho suya desde hace poco más de cuatro décadas —y ello

⁴¹ Dada la conocida influencia que Malthus tuvo en la construcción de la moderna demografía, cabría preguntarse si, en cierto sentido, toda demografía está amenazada por la tentación sustancialista, es decir, que contiene y es determinada por elementos que tienden, precisamente, a absolutizar “suposiciones” sobre tendencias poblacionales, en la forma de puntos de partida irreflexivamente asumidos como lo dado, más allá de cualquier contraejemplo, y tomados como tribunal máximo para toda consideración económico-política.

⁴² Véase cap. 1, sección 5 de este mismo trabajo, sobre “marco normativo, prácticas y agendas” del DS.

dentro de la más amplia agenda de prioridades que vienen avanzando los centros mundiales: migración, seguridad, energía y cadenas de suministro—.

Es en este marco que, según se ha indicado, los planteamientos de la “tragedia de los comunes” y la “ética del bote salvavidas” —concentrados en la máxima o supuesto ético ya indicado de que la “moralidad de un acto es una función del estado del sistema en el momento en que se realiza”—, se asocian con (a) el supuesto ontológico de la escasez —que, como hemos examinado, es presentado como elemento constitutivo “natural” de la existencia mundana toda (y de la realidad en su conjunto) y no como una “relación” histórico-concreta producida socialmente bajo ciertas condiciones⁴³—, (b) con la idea de una superpoblación o “bomba poblacional”⁴⁴ que, malthusianamente y en razón de la

⁴³ En este sentido, estamos de acuerdo con Mendoza Casas (2013) cuando indica que la “premisa de que la escasez de alimentos y el hambre en el mundo se deben al exceso de población es falsa [...] la escasez de alimentos se debe al derroche de los países desarrollados y la deficiencia en el traspaso de las técnicas actuales de cultivo e irrigación a los países del denominado tercer mundo. De hecho, en los países europeos superpoblados no existe apenas hambre mientras que en países potencialmente ricos y escasamente poblados como Bolivia, Zaire o Angola el hambre es endémica” (p. 36).

⁴⁴ Término que remite a la obra, también aparecida en 1968, de Paul y Anne Ehrlich, defendiendo, como Hardin, una perspectiva también neomalthusiana sobre el necesario decrecimiento de la población mundial, con acento en las poblaciones de los países pobres. Otro tanto hizo en este sentido y de forma perdurable, el informe sobre *Los límites del crecimiento* (Meadows et al., 1973) del Club de Roma. En un texto ya clásico que vino a poner en perspectiva crítica tal efervescencia neomalthusiana, la *Contribución a la crítica de la ecología política*, temprana y potente intervención de un joven Hans Magnus Enzensberger (editada en su versión al español por la BUAP en 1976), ya se indicaba que este impulso decidido a la vivificación de perspectivas demográficas sociobiológicas (tanto Ehrlich como Hardin, por ejemplo, tuvieron formación como biólogos), contenía “una instancia ideológica. Proviene casi exclusivamente de fuentes norteamericanas, y data de principios de los sesenta, es decir, cuando los movimientos de liberación comenzaron a ser un problema para el poder imperialista dirigente” (1976, p. 28). Hay que recordar también los lúcidos comentarios de Enzensberger en torno al decidido apoyo de las Fundaciones Rockefeller y Ford a la causa neomalthusiana que, valiéndose de las investigaciones de la FAO en torno al hambre y la superpoblación mundial como elementos de soporte objetivo, buscaron alentar decididamente acciones de control poblacional en Asia, África y América Latina, en un contexto en que las “naciones imperialistas ven acercarse la época en que, a nivel internacional, sólo representarán una pequeña minoría; esta es la razón por la cual sus gobiernos temen que la presión demográfica se transforme en una fuerza político-militar” (p. 30). No muy lejos se encuentra la situación actual, en que las “guerras por recursos” y el miedo frente a catástrofes socioecológicas traducidas en oleadas migratorias (provenientes de países

escasez, pondrá en jaque la habitabilidad humana —desplazando con ello la exhibición crítica de las contradicciones económico-políticas que dan origen a tal escasez y presentando la problemática en términos de “límites naturales” infranqueables— y (c) con la imagen de “sujetos aptos” (biológica y económicamente)⁴⁵ en sentido social darwinista que señala tal condición en detrimento de los países pobres del orbe (los “menos aptos”).

Considerando que el “estado del sistema” es caracterizable para el socio-biólogo Hardin, en términos de lo indicado en el conjunto (a-c), y reconociendo en cada uno de ellos (escasez, sobrepoblación de los países pobres y sujetos aptos), como Hardin lo hace, una condición biológico-natural de presión sobre los ecosistemas planetarios, entonces, es posible notar el umbral limitante y verticalista que este supuesto ético perfila, avanzando un problemático antihorizonte ético socio-darwinista de “ecologismo corporativo” o ecoliberalismo configurado a partir de relaciones centro-periferia.

Un ejemplo particularmente notable del principio ético aludido —y la apologética que encierra este *locus* de privilegio definitorio del “estado de

pobres) o estallamientos sociales, preocupa profundamente a la inteligencia militar de países como EU o Inglaterra (véase Klare, 2006).

⁴⁵ La intención es, evidentemente, que ambas dimensiones aparezcan como idénticas entre sí: 1) la biológica, por un lado, vista como subsuelo naturalista de los fenómenos de clasificación social (que serían por ello pre o apolíticos, e indecibles socialmente en sus efectos realizativos) y 2) la económica por otro, como expresión gradual de una *naturaleza social* descubierta en el valor-deseo (y no ya en el valor-trabajo) como motor pulsional de las prácticas de valorización atomista-calculativas; sería tal naturaleza social nuestra segunda piel, igualmente anterior a lo político, e igualmente ajena a todo espacio de decisión humanamente trazado y por tanto, no valorativa, no mezclada con el *locus* de los juicios de valor que los sujetos hacen en tanto sujetos. Son así, una y otra, biología y economía, dimensiones *en identificación* más allá de la jurisdicción agencial humana y, en esta vía, anteriores a ella, puestas más allá de las configuraciones *a posteriori* del *zoon politikón*, de sus convenciones y “construcciones sociales”. Serían un subsuelo natural exterior/anterior a las convenciones técnico-culturales y sus modos de resolución de problemas. Esta economía/biología, o economía-naturaleza, sería así precondition apolítica de lo político, que entonces no deberá incidir sobre ella, so pena de producir alteraciones del “orden natural” de las cosas. De aquí lo problemático del asunto. Y también de ahí su importancia. Para saber más sobre los intentos de identificar economía y naturaleza, véase Mirowski (2018).

sistema” cuando lo miramos en su traslado al DS—, está en el *Informe Brundtland* (CMMAD, 1987), documento inaugural de la sostenibilidad desarrollista que, por esta vía, vehicula posiciones muy cercanas a las de Hardin:

[Los] problemas del medio ambiente exceden la suma de los que soporta cada país. Es evidente que dichos problemas ya no se pueden encarar exclusivamente a nivel nacional. La Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo [CMMAD] tendrá que encarar esta cuestión fundamental recomendando a los países que cooperen, de diversas maneras, *para superar las nociones de soberanía* y que adhieran a instrumentos internacionales, a fin de hacer frente a las amenazas globales [...] la actual corriente histórica está en contradicción con las aspiraciones humanas, y aun con sus posibilidades de sobrevivir” (p. 292. Énfasis añadido).

El abierto planteamiento de *superar la soberanía* presente en este documento inicial del DS, indicado principalmente para los países “en vías de desarrollo” —quienes habrán de entregar sus “recursos” a la gestión del mercado mundial en términos de “naturaleza barata” (Moore, 2020) para su privatización acelerada (como lo quería Hardin [1968/2005])—, y justificado por apelación a “amenazas globales”, es un buen ejemplo del principio ético hardiano de contextualismo moral-instrumental arriba citado, en que el *fin* (sostenimiento verticalista-neocolonial de las condiciones económico-ecológicas favorables a los países desarrollados,) justifica los *medios* (supresión legítima y consentida de la ya de por sí precaria soberanía de los países pobres para someterlos al fin aludido) en razón de un determinado *estado del sistema* (de crisis, que legitima el “estado de excepción” económico-político verticalista que se hace pasar por un “internacionalismo” cuyos contenidos en términos de “aspiraciones humanas” son definidos por los países “desarrollados” [CMMAD, 1987, p. 292]). Ya que el *fin* es el de la “supervivencia de la humanidad en un mundo amenazado” (*ídem*), entonces, tal *estado del sistema* debe llevar a medidas excepcionales y a

reconfiguraciones y técnicas económico-políticas (los *medios*) que, declarando buscar paliar la crisis ecosocial mundializada, en realidad preservan la lógica guerrerista librada a través de las ventajas que la continuada lógica de transferencia de excedentes da al primer mundo sobre el llamado Sur global, y ello, en el caso particular que aquí nos interesa, mediante el corporativismo ecológico del DS que redefine la geopolítica centro-periferia, preservando relaciones ancilares a través de la profundización de encadenamientos desastrosos, como en el caso del ciclo de entrelazamiento entre crisis de deuda y crisis ecológica que, en un círculo vicioso, presiona sobre los países del Sur Global.

Cabe citar aquí que un planteamiento paralelo a los que venimos comentando se debe nada menos que a Milton Friedman, quien pocos años antes que Hardin, en su manifiesto *Capitalismo y libertad* (de 1962), discutiendo el rol del gobierno en una “sociedad libre”, ya formulaba la pregunta (con respuesta implícita) de que “Si el fin no justifica los medios, ¿qué los justifica?” (1982, p. 27).⁴⁶ El paralelismo ético entre Hardin y Friedman no es gratuito: ambos modos de hablar, tanto en Hardin como en Friedman, buscan legitimar una variable paleta de *medios* para el alcance de determinados *fines*, aunque ello signifique que *los medios tiendan a rebasar los fines para los que fueron convocados* (Arendt, 2006).⁴⁷ En el primero, mediante la apelación al crítico “estado del

⁴⁶ “If the end does not justify the means, what does?”. Se ha consultado una versión digitalizada de la reedición de 1982 de *Capitalism and Freedom*.

⁴⁷ Arendt, aunque no hace referencia alguna a los autores aquí comentados, y desde la posición de un liberalismo reflexivo, no fundamentalista (en comparación con aquel avanzado por Hardin y Friedman), aporta elementos para una crítica esencial de la lógica medio-fin aquí abordada: “La verdadera sustancia de la acción violenta es regida por la categoría medios-fin, cuya principal característica, aplicada a los asuntos humanos, ha sido siempre la de que *el fin está siempre en peligro de verse superado por los medios a los que justifica y que son necesarios para alcanzarlo*. Como la finalidad de la acción humana, a diferencia del fin de los bienes fabricados, nunca puede ser fiablemente prevista, *los medios utilizados para lograr objetivos políticos son más a menudo que lo contrario, de importancia mayor para el mundo futuro que los objetivos propuestos*” (2006, pp. 10-11. Énfasis añadido). Cabe mencionar que la edición original de esta obra de Arendt, *Sobre la violencia*, es cercana en el tiempo (1969) a los planteamientos de Hardin y Friedman, para quienes *los medios no pueden estar sujetos a reflexividad alguna, o*

sistema”, en el segundo, aduciendo la necesidad de “medios aceptables”⁴⁸ en nombre de los fines, y, como sabemos, estos medios admiten también acciones autoritarias, como en el caso del golpe de estado emprendido en 1973 por el grupo pinochetista, del que Friedman fue asesor directo. Es común a los dos personajes la tendencia clara a asumir como *racionales per se* cualesquiera *medios* necesarios para alcanzar los *fines* propuestos —sin importar sus potenciales daños sociales—, implicando además que *tales medios no estén sujetos a reflexión alguna, so pena de socavar o trivializar los fines propuestos, que igualmente son indiscutibles*.⁴⁹ Es el propio Hardin quien afirma que la “injusticia es preferible a la ruina total” (1968/2005, p. 9), afirmación que debe leerse en conjunto con el supuesto aquí comentado de que “la moralidad de un acto es una función del estado del sistema en el momento en que se realiza” (1968/2005, p. 6).

Por estas vías, las prácticas del DS que han asumido tal supuesto reproducen las lógicas neocoloniales valiéndose de la construcción/representación de las poblaciones “en vías de desarrollo” como responsables principalísimos de la crisis socioecológica planetarizada —debido a su mayor ritmo de reproducción poblacional y a su supuesta tendencia a la barbarie, a la violencia y la dilapidación irracional de los recursos naturales, además de su inferioridad biológico-racial, etc. Esta visión vehicula una inversión ideológica central: invisibiliza el hecho de que la dilapidación planetarizada de recursos se concentra mayoritariamente en los países llamados

se corre el riesgo de socavar los fines propuestos, cosa que, como puede verse, sería inaceptable para Arendt.

⁴⁸ Que no son los éticamente más justos ni los que persiguen fines igualitarios ni lógicas de bien común, que además carecen de sentido para Friedman. Son, en cambio, cualesquiera medios que permitan alcanzar el fin planteado. Así, un *medio aceptable* para Friedman, puede ser una dictadura que permita alcanzar el *fin* de la libertad de mercado. Esto fue precisamente el caso con la dictadura chilena posterior al asesinato de Salvador Allende y el ensayo neoliberal pionero que en Chile se adelantó por vías autoritario-militaristas, con la asesoría directa del mencionado nobel de economía y líder de los Chicago Boys.

⁴⁹ En el caso de Friedman, tal *fin* supremo no es otro que la “libertad de mercado”.

desarrollados,⁵⁰ mientras tiende a responsabilizarse a las poblaciones de los países más pobres de patrones de consumo que, en verdad, les son extraños. En este contexto, la imposición de mecanismos financieros como los llamados “canjes de deuda por naturaleza”, o los fallidos mercados de carbono y los emergentes “mercados de biodiversidad”, conforman la vía de operacionalización práctica de este presupuesto, configurando otras formas de acumulación por desposesión que someten territorios y comunidades del Sur global a la lógica de valorización del capitalismo verde.

En apoyo a lo anterior, podemos remitir a la discusión sobre los niveles de emisiones de CO₂ a nivel mundial, pues ilustra paradigmáticamente la inversión ideológica y la invisibilización que el supuesto ético y sus planteamientos asociados avanzan. Por ejemplo, de acuerdo con Martínez Alier (2011), “en el año 2005, un habitante promedio estadounidense emitió 19,5 toneladas métricas de CO₂, un chino, 4,3. Había unos 300 millones de estadounidenses en el planeta, 1.300 millones de chinos.” (p. 10). Estos datos, cuya actualización muestra la perseverancia de este patrón generativo, revelan que “el cambio climático no se dispara ya de manera totalmente incontrolada porque China, India y los países más pobres del mundo han emitido y emiten por persona mucho menos que los ricos. Históricamente, los países ricos tienen una gran deuda climática acumulada.” (Martínez Alier, 2011, p. 10). Tal evidencia empírica no sólo vendría a desmentir cualquier aseveración de raigambre hardiana, sino que expone claramente su función ideológica, a saber, justificar la continuidad de patrones

⁵⁰ De acuerdo con uno de varios estudios recientes, “High-income nations are responsible for 74% of global excess material use, driven primarily by the USA (27%) and the EU-28 high-income countries (25%). China is responsible for 15% of global excess material use, and the rest of the Global South (ie, the low-income and middle-income countries of Latin America and the Caribbean, Africa, the Middle East, and Asia) is responsible for only 8%. Overshoot in higher-income nations is driven disproportionately by the use of abiotic materials, whereas in lower-income nations it is driven disproportionately by the use of biomass.” (Hickel, O’Neill, Fanning, & Zoomkawala, 2022, p. e345).

de acumulación asimétricos mediante la culpabilización de las víctimas del sistema.

Como señala Clark, en su comentario crítico sobre la ética del bote salvavidas:

[Ésta] ignora sistemáticamente el hecho de que muchos países pobres y desnutridos producen grandes cantidades de bienes, incluidos productos agrícolas, que se exportan a las sociedades de consumo opulentas, y que su escasez de alimentos es el resultado de las relaciones mundiales de poder y un alto índice de explotación económica, en lugar de deberse a tasas de fertilidad altas o por haber superado la capacidad de carga (p. 126).

Tal invisibilización no es accidental sino constitutiva del “modo de vida imperial” (Brand y Wissen, 2021) que caracteriza a las sociedades “desarrolladas”, cuya frenética reproducción requiere la operación de una regla sistémica en la que para que unos estén bien (los países desarrollados), otros deben estar estructuralmente mal (los países periféricos). Las propuestas teóricas de Hardin, y en particular su “ética del bote salvavidas”, funcionan como dispositivos de legitimación de tal asimetría constitutiva, presentándola sin embargo como resultado de *leyes naturales*, de corte socio-biológico y darwinista social, en lugar de como efecto de relaciones sociales de poder (de dominación, explotación y apropiación privada).

Resulta también relevante indicar que la evidencia histórica disponible refuta sistemáticamente los presupuestos centrales de la ética del bote salvavidas. Como indica Clark sobre lo postulado por Hardin, “la realidad histórica ha refutado sus afirmaciones. A pesar de la ausencia de las medidas draconianas que preconiza, actualmente la mayoría de los países del mundo tienen tasas de fertilidad por debajo de la tasa de reemplazo, y tres cuartas partes tienen tasas por debajo de 3,0” (2019, p. 126). Tales cuestiones, escapan por completo a las argumentaciones de Hardin y sus seguidores, quienes no

consideran los datos empíricos de esta transición demográfica, mismos que, a todas luces, contradicen sus predicciones catastrofistas y demuestran, por lo menos, la contingencia histórica de sus propuestas teóricas.

Es evidente, a la luz de lo anterior, la conveniente selectividad ético-instrumental del planteamiento hardiano. La estructura argumental, tanto en la “tragedia de los comunes” como en la “ética del bote salvavidas”, revela su dimensión proto-ecofascista a través de una “aplicación inconsistente de sus propios principios defectuosos” (Clark, 2019, p. 127). En efecto, si en verdad el crecimiento poblacional mundial y sus niveles asociados de consumo amenazarán las relaciones organismo-ambientales planetarias, la lógica del argumento debería conducir a Hardin a políticas de reducción demográfica pero aplicadas a las poblaciones que mayor impacto ecológico generan en términos de niveles de consumo exponencialmente altos: las del Norte Global hiperconsumista (piénsese en E.U., que consume aproximadamente la tercera parte de los “recursos” planetarios). En otras palabras, si se considera que la preservación de vidas —aunque sea en condiciones de hambre y pobreza estructurales—, en las naciones “en desarrollo”, complicará el bienestar de las generaciones futuras —tal como sostiene Hardin y como lo retoman los postulados del DS—, entonces la preservación de *stocks* en los países desarrollados, donde el consumo *per cápita* excede exponencialmente al de las regiones más empobrecidas del sistema-mundo, debería, claro, representar una amenaza considerablemente mayor para cualquier posibilidad de futuro de la humanidad. No obstante, Hardin jamás propone el sacrificio de los grandes consumidores del Norte global como mecanismo para salvaguardar el interés de la colectividad planetaria, ni tampoco refiere a la necesidad de forma alguna de control poblacional de tales países desarrollados, de quienes se juzga, ante todo, su carácter de superioridad *racional*⁵¹ en el uso de recursos.

⁵¹ Que aquí se reduce a su sólo sentido de razón *instrumental*, esto es, en términos de una lógica medio-fin. Véase el clásico texto de Adorno y Horkheimer (1998) en torno a esta deriva que reduce la racionalidad a mera racionalidad instrumental.

Tal evidente selectividad ética en Hardin, revela el carácter profundamente ideológico del presupuesto ético en cuestión: no se trata de una preocupación genuina por la sostenibilidad planetaria, sino de la legitimación de necropolíticas sistemáticas (Mbembe, 2011) dirigidas específicamente contra las poblaciones racializadas y empobrecidas del Sur global. La ética del bote salvavidas y la tragedia de los comunes, con potenciales en ascenso en el contexto del también ascendente ecofascismo (Malm, 2018), operan como un mecanismo de darwinismo social que naturaliza la posibilidad siempre latente de eliminación selectiva de poblaciones “excedentes” para la reproducción del orden imperial.

En definitiva, una crítica necesaria a los postulados hardianos emerge cuando se incorpora la dimensión histórica de las relaciones de dependencia planetarias, completamente ajena al abstracto discurso hardiano, concentrada en un atomismo informado por los supuestos de la normatividad liberal, en su variante cínica proto-ecofascista. Como señala Clark, la ética hardiana “se invalida por el hecho de que ignora por completo la relación íntima entre el hambre mundial y las políticas de desarrollo colonial y neocolonial, que han tratado al mundo en vías de desarrollo como una fuente de mano de obra, materias primas y productos agrícolas baratos” (2019, p. 127). Esta “naturaleza barata” (Moore, 2020), que incluye en su concepto ampliado tanto los “recursos naturales” (y con ellos la fuerza de trabajo no humana) como la fuerza de trabajo humana clasificada en términos raciales y de superioridad de género, constituye la condición *sine qua non* del despliegue triunfante del capitalismo en el mundo desarrollado. Se trata de una relación social específica producida por el capital que requiere la valorización (reducción a “recursos”) sistemática de extensas regiones del planeta y sus poblaciones en las condiciones de “colonialidad del poder” indicadas.

En relación con esto, Clark identifica tres momentos históricos del colonialismo extractivo que han generado “desnutrición generalizada y hambrunas severas”: primero “la destrucción forzosa de la economía de

subsistencia tradicional basada en los bienes comunes”; luego “el uso de la ley, las políticas públicas y la fuerza coercitiva para hacer que el trabajo indígena estuviese completamente al servicio de las demandas de los intereses económicos imperiales”; y finalmente “la negativa de las autoridades a destinar, con el fin de aliviar la hambruna, los excedentes de alimentos que existían en las mismas áreas afectadas o que estaban disponibles en otros lugares” (2019, p. 127). Evidentemente, todo ello es sistemáticamente invisibilizado por la ética neomalthusiana y proto-ecofascista que está en discusión en este apartado.

Tanto la ética del bote salvavidas como la tragedia de los comunes, deben comprenderse como expresión paradigmática de lo que podríamos denominar *ecofascismo preventivo*: una forma de racionalidad biopolítica que legitima la eliminación selectiva de poblaciones bajo el pretexto de la preservación ecológica. Este dispositivo, como hemos visto, opera mediante la construcción discursiva de determinados grupos humanos como “excedentes” o “residuos” del sistema, cuya eliminación se presenta como requisito para la supervivencia de las poblaciones “desarrolladas” o mejor “adaptadas”, según los términos darwinista-sociales de Hardin. Se trata de un Leviatán (Ostrom, 2011) (aunque admitiendo claramente la forma “mercado” en su planteamiento) presentado como “única” vía de solución frente al crítico “estado del sistema”. Según un comentarista favorable a Hardin,

...en virtud de la tragedia de los comunes, no es posible resolver los problemas ambientales a través de la cooperación [...] y las razones fundamentales para un gobierno con poderes coercitivos mayores son abrumadoras [...] aún si evitamos la tragedia de los comunes, será *únicamente* recurriendo a la necesidad trágica del Leviatán” (Ophuls citado en Ostrom, 2011, p. 35).

Como se revisó antes, el propio Hardin, indicará que, dado el crítico “estado del sistema”, y en el entendido de que la “alternativa de los recursos comunes es demasiado aterradora para contemplarse”, entonces “[la] injusticia es preferible a la ruina total” (1968/2005, p. 9).

Como concluye Clark en relación con la ética del bote salvavidas:

...en vista de su capacidad para ignorar esta historia, distorsionar las realidades empíricas y disfrazar la explotación global como una maldición de la naturaleza, la ética del bote salvavidas ha funcionado como una poderosa herramienta ideológica de la economía neocolonial y de modelos de desarrollo explotadores e incluso genocidas (p. 127).

Dicho esto, queremos hacer dos comentarios breves más. El primero en torno a la ya referida Elinor Ostrom y su trabajo sobre los “comunes” (2011). Desde una perspectiva intraparadigmática (que denominamos como individualismo metodológico *débil*) lleva a cabo un trabajo exhaustivo que refuta las endebles (aunque muy populares) tesis de Hardin. No estaría completo este comentario crítico si dejáramos de lado los aportes críticos de esta autora para refutar la perspectiva de una ética socio-biológica. Conviene indicar aquí que, a contrapelo de las visiones hardianas, la crítica de esta politóloga y economista, demuestra empíricamente la contingencia histórica de las problemáticas aseveraciones del socio-biólogo norteamericano. A través de estudios de caso sistemáticos, Ostrom evidencia que las hipótesis sobre el desperdicio y mal uso de recursos en condiciones de “gratuidad” y “acceso libre”, como las denomina reductivamente Hardin, han sido siempre relativas y contextuales, nunca expresiones de una pretendida *naturaleza humana* universal —según ha sido culturalmente vehiculada por la pujanza liberal en la forma de un “sentido común” hoy todavía bastante arraigado y exitosamente difundido—. Su investigación revela la existencia de múltiples formas institucionales de gestión comunal exitosa que, dándose a partir de diversas condiciones de “reciprocidad”, desmienten la inevitabilidad de la supuesta “tragedia de los comunes”. No obstante, insistimos, la popularidad y relevancia política de posiciones como la de Hardin ha resultado perdurable. De acuerdo con Ostrom,

Lo que hace tan interesantes y poderosos a estos modelos [como la “tragedia de los comunes”] es que captan importantes aspectos de diversos problemas que ocurren en distintos escenarios en todo el mundo. Lo que los hace tan peligrosos —cuando se les usa metafóricamente como fundamentos de una política— es que *las restricciones que se asumen como inmutables para los fines del análisis se consideren como realmente fijas en ámbitos empíricos, a menos que autoridades externas los cambien* (Ostrom, 2011, p. 33).

Esta dinamicidad económico-política de los “ámbitos empíricos” respecto a las concepciones analíticas y su fijeza, para Hardin, según hemos visto, parece carecer de importancia. Su *locus* de enunciación es el de una serie de supuestos, asumidos como lo dado, e informados por una clara perspectiva liberal-cínica del mundo social para la que la dinamicidad de las prácticas históricas carece de importancia. Ostrom, por su parte —desde un eje que cruza *reciprocidad, confianza y reputación*, en contextos que no sólo incluyen, sino que también rebasan el rasero ontológico reductivista de las modernas polaridades sustanciales de *Estado y mercado*— introduce una discusión ampliativa en torno a “modelos sobre decisiones racionales” de los agentes económico-políticos envueltos por el devenir práctico de los “comunes” y, por esta vía, introduce un importante rebasamiento del esquema reduccionista del *cálculo de utilidad* de la teoría económica convencional en la que priva, además, una definición *instrumental* de aquella racionalidad que es atribuida a los agentes-individuos sociales.

El segundo comentario, busca remitir a lo que, en nuestra consideración, es un frente de crítica no suficientemente recuperado a pesar de sus grandes potenciales: el *Modelo Mundial Latinoamericano* (MML en adelante, Fundación Bariloche, 1976). Se trata quizá de la mejor respuesta dada al célebre informe sobre *Los límites del crecimiento* (Meadows, Meadows, Randers & Behrens, 1973), o modelo World III, que es además cercano en el tiempo a los trabajos de

Hardin (cerca de dos años posterior a la publicación del texto sobre la “ética del bote salvavidas”) y defendiendo igualmente posiciones neomalthusianas.⁵² En su momento, el MML emergió como una propuesta contrahegemónica que buscó desplazar el análisis desde las variables demográficas introducidas por el modelo World III del MIT hacia relaciones estructurales de poder. El MML representa un ejemplo paradigmático de una reorientación ética y ontoepistémica no neomalthusiana, a contrapelo de las asunciones del modelo World III y contrargumentando que los *límites* para la humanidad son, antes que *físico-sustancialistas* —en la perspectiva del cientificismo reduccionista que defiende el Modelo World III—, de carácter *sociopolítico* (Fundación Bariloche, 1975, p. 18; Universidad Nacional del Litoral, 2016).⁵³ Como bien indica la Fundación Bariloche (liderada por Amilcar Herrera), alejándose de la perspectiva positivista de los neomalthusianos de la época:

⁵² El modelo World III del MIT, mejor conocido como *Los límites del crecimiento* (Meadows et. al., 1973), sostenía que la combinación del crecimiento poblacional exponencial y el consumo por habitante en un contexto de sobrepoblación, estaba generando una presión insostenible sobre los recursos planetarios y sobre la limitada capacidad auto-regulativa y auto-regenerativa del ecosistema planetario. Frente a la catástrofe de grandes proporciones que este escenario podría implicar a futuro (grandes tasas de mortalidad debido a la gran degradación ecosistémica), el modelo World III propone un estado de equilibrio económico-político donde población y capital sean “constantes”, escenario que será posible mediante dos elementos: el control de la natalidad y la paralización del crecimiento económico a nivel mundial para evitar el colapso. La confluencia con los planteamientos de Hardin es notoria y, para el caso del DS, se recuperará el planteamiento neomalthusiano, mas no el decrecentista, que, en términos generales, sigue siendo marginal.

⁵³ En relación con el tema de la *apoliticidad* de la política ambiental, de la mano con la cuestión de la cientificidad positivista y su consiguiente neutralidad axiológica —pretendiendo estar lejos de la deliberación político-valorativa—, Orrantia (2024) anota con razón que “las políticas de crecimiento económico y de desarrollo social deben fundamentarse en conocimientos científicos y técnicos sólidos y confiables, lo cual garantizaría su racionalidad y objetividad. La práctica científica, en tanto se interesa en descubrir cómo funciona la naturaleza, establece una relación privilegiada con la Verdad, la cual no varía dependiendo de preferencias políticas, ideológicas o morales [...] Así, la política que tomara como base este conocimiento se vería sustraída de la discusión pública, pues no se trataría de una cuestión deliberativa, sino de aplicación de conocimientos objetivos y rigurosamente obtenidos. De esta manera, cuestionar estas políticas sería tanto como tomar una posición anticientífica, es decir, subirse a la nave de los necios” (pp. 151-152).

Cualquier pronóstico a largo plazo sobre el desarrollo de la humanidad se funda en una visión del mundo basada en un sistema de valores y en una ideología concreta. Suponer que la estructura del mundo actual y el sistema de valores que la sustenta pueden ser proyectados sin cambios hacia el futuro, no es una visión ‘objetiva’ de la realidad, como a veces se sostiene, sino que implica también una toma de posición ideológica. Por eso, la diferencia que suele establecerse entre modelos proyectivos y normativos a largo plazo es esencialmente falaz (1975, p. 17).

Se trata de todo un horizonte, lejano a las pretensiones de neutralidad valorativa —precisamente aquellas que fetichizan la supuesta división tajante entre lo “proyectivo” y lo “normativo”, entre *hechos* y *valores*— de la ética liberal de Hardin y los autores del modelo World III.

El MML [...] es explícitamente normativo; no se ocupa de predecir qué ocurrirá si continúan las tendencias actuales de la humanidad, sino de señalar una manera de alcanzar la meta final de un mundo liberado del atraso y la miseria. No pretende ser ‘objetivo’ en el sentido de ‘valorativamente neutro’ con el que frecuentemente se usa esa palabra; representa la concepción del mundo que comparten sus autores y con la cual se hallan comprometidos. Es objetivo, sí, en el sentido que parte de una visión realista y descarnada de los problemas del mundo actual, y trata de encontrar soluciones basadas en la capacidad de cambio y creación tantas veces demostrada en el pasado por la sociedad humana (Fundación Bariloche, 1975, p. 17).

Este modelo alternativo coloca el énfasis en el problema de la distribución del *surplus* social y no inmediatamente en la cuestión de la escasez y la sobrepoblación, cuestiones ambas que buscan presentarse como “hechos” dentro del contexto de análisis “proyectivos”, ocultando así su evidente carga normativa. La reorientación del MML (desaprovechada en su momento) abre todavía horizontes de pensamiento que permiten imaginar modalidades de organización

ecosocial basadas en la redistribución de tal *surplus* social y la democratización de las operaciones de individuación colectiva de toma de decisiones en torno del futuro planetario en cuanto relación individuo-no-sustancializado/medio-asociado (Simondon, 2015). En otros términos, que implican asumir la discusión propiamente ética como una acerca de determinados procesos y operaciones de individuación en condiciones de aperturidad —y no como un *locus* de especulación objetivista relativo a “límites físicos”, prefijados en la forma de “escasez” desde la específica normatividad liberal—, lo que se juega en el MML, es una perspectiva que asume las tensiones no ya del futurismo catastrofista que postula la ontoepistemología y la ética elitistas del equilibrio estable de *Los límites del crecimiento*, sino la vía por la cual el sujeto siga siendo sujeto, rechazando devenir coseidad dada en condiciones de escasez y de indeseabilidad subdesarrollada, vistos como dominios ambos cerrados de realidad sobre los que ejercer poderes tecno-económicos de “control poblacional” en diversa forma. En tal sentido, en el MML se dice que la “posición del Modelo con respecto a estos problemas es que la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente *depende más del tipo de sociedad propuesta que de medidas específicas de control*” (Fundación Bariloche, 1975, p. 9. Énfasis añadido), agregando que para el caso de la insistencia demográfica sustancialista (sobrepoblación del Tercer Mundo), “la población entra como un dato exógeno”, esto es, como *exterior* al núcleo económico-político de reproducción societal, y determinándolo en condiciones apolíticas, socio-biológico deterministas, esto es, como condición propolítica natural (la natural división entre la barbarie subdesarrollada, desbocada e indomable, y la civilización, control y cálculo propios del “espíritu” desarrollado). Así, indicando particularmente el papel de organismos como la ONU en la construcción del relato neo-malthusiano, continúan diciendo que:

Se toman proyecciones demográficas elaboradas por Naciones Unidas, o por otros organismos internacionales o nacionales, y se *utilizan esas cifras para generar población a través del tiempo*. De donde resulta que *el modelo*

así elaborado nada dice sobre la interrelación entre las variables demográficas y socioeconómicas” (p. 11. Énfasis añadidos).

El Marco Normativo del MML parte de una serie de premisas a contrapelo de la visión neomalthusiana discutida en este apartado. Rescatemos algunas de ellas, por su importancia para establecer las líneas mínimas de un horizonte de visibilidad a contrapelo de la dominancia ecoliberal:

- 1) A contrapelo del catastrofismo milenarista de los postulados hardianos (y del ecoliberalismo en general) y el anuncio de los futuros colapsos, el MML indica que “en realidad, la catástrofe contenida en esas predicciones constituye ya una experiencia cotidiana para gran parte de la humanidad”, y “corregir esta situación es, por lo tanto, el objetivo prioritario de toda visión prospectiva del mundo” (Fundación Bariloche, 1975, p. 5).
- 2) Los países subdesarrollados no pueden “progresar copiando las pautas seguidas [...] por los países desarrollados”. Y ello en razón no sólo de las relaciones de dependencia que lo impiden, sino porque ello supondría “reincidir en la evolución que ha llevado a [tales países desarrollados] a la situación actual de consumo dispendioso e irracional, de acelerado deterioro social y, en última instancia, de creciente alienación” (*ídem*).
- 3) La devastación medioambiental y el uso irracional de recursos coinciden con “un sistema de valores” profundamente destructivo derivado de las prácticas de consumo “de las naciones desarrolladas y de [sus] minorías privilegiadas” (*ídem*).
- 4) Toda política de preservación de ecosistemas o de reducción del consumo de recursos será aplicable hasta que “cada ser humano haya logrado un nivel de vida aceptable”, y ello porque es absurdo pedir a los “pobres de la tierra [...] que se preocupen por el eventual efecto que podría tener, en el futuro lejano, su magro consumo actual” (*ídem*).

- 5) Finalmente, y no menos importante, que *los países desarrollados deben disminuir su tasa de crecimiento económico para disminuir su presión sobre los ecosistemas (ídem)*. Con lo que, desde una perspectiva latinoamericana, se avanza una propuesta sobre el necesario *decrecimiento* del Norte Global: “En los países desarrollados, un crecimiento económico moderado, facilitaría una inversión gradual de la tendencia contraecológica del sistema productivo prevaleciente hasta ahora”, indicando luego que para “los países del Tercer Mundo el problema consiste esencialmente en encontrar *nuevas vías de desarrollo*, evitando los peligros que hoy deben enfrentar los países más industrializados. (p. 10). Esto es: buscando vías distintas a las del modelo desarrollista dominante.

Tales premisas contienen tres supuestos rectores: (a) que la meta final es una *sociedad igualitaria*, tanto social como internacionalmente, donde el principio básico es el del derecho inalienable de todo ser humano a la satisfacción de necesidades básicas; (b) que se ha de *apuntar a una sociedad no consumista*, con su producción determinada por “necesidades sociales y no por la ganancia”. Esto es: el consumo no es un “valor *per se*”; (c) el *concepto de propiedad carece en buena medida de sentido*, lo que en el modelo implica que el concepto de propiedad deba “ser reemplazado por el más universal de *uso* de los bienes de producción y de la tierra” (p. 5). Este supuesto del MML es notable por su carácter anticipatorio respecto a las múltiples investigaciones que en la línea de Ostrom (2011) han profundizado en la relacionalidad y compleja heterogeneidad de las dinámicas sociales en torno a los “comunes”. Ya desde este momento venían indicando que, más allá de la propiedad, habría *gestión* de los mismos, correspondiendo ésta a las “organizaciones de producción, a entes comunitarios *ad hoc*, a las comunas o al Estado, según fuera la naturaleza y el nivel de la actividad considerada” (Fundación Bariloche, 1975, p. 5).

Todo este conjunto, debe ser al mismo tiempo visto junto con el último “punto de partida” central del Modelo, consistente en (d) “aceptar la posibilidad de transformación de la realidad conforme a un cierto proyecto social” (p. 17). Y ello implica en el MML que se conciba a la historia como “proceso dinámico y abierto”. Es decir, no como *locus* “fatalmente determinado, sino por el contrario, dependiente de las acciones de los hombres: éstos son en última instancia, los agentes de su sociedad y de su historia” (p. 17).

En contraposición a estos principios del MML, Hardin y las instituciones internacionales que, como la ONU y otras, han asumido como propios horizontes sustancial-reductivistas de corte socio-biológico, limitados al vector *escasez-sobrepoblación* —esto es, la *agenda de prácticas* ecoliberal integrada por técnicas de control poblacional, escasez como condición ontológica y epistémica apolítica, sostenibilidad economicista y “seguridad” de los países desarrollados en el contexto de “guerras por recursos”, entre otros—, aceptarían el último principio *ssi.* se da en términos de (a) *lógica situacional*: que se construya con un modelo o sistema de relaciones verticalista, socio-biológicamente determinado, donde la *racionalidad* es de los países desarrollados, frente a la *irracionalidad* del mundo “en desarrollo”; (b) *tecnología social fragmentaria*: donde dado un conjunto de problemas específicos (escasez constitutiva, superpoblación del tercer mundo, dilapidación de recursos, etc.) que atraviesan diversas instituciones sociales, se ponen en juego determinadas *técnicas* o *pautas de acción* que permitan resolverlos (técnicas de control natal y poblacional en general, las llamadas técnicas “blandas” de control social); (c) *ingeniería social*: o aplicación de tales *técnicas* por parte de *expertos*, que deciden si ha quedado o no resuelto el problema dentro de esquemas de lo que puede denominarse como operaciones de *modernización pasiva y desde arriba* (es decir, de poder como relación verticalista de dominación, explotación y apropiación privada en clave

“desarrollista”).⁵⁴ Como se ha indicado, en el caso que nos ocupa, estas técnicas serán económico-políticas, de control poblacional para la “seguridad”, de gestión de recursos, de control a través de mecanismos de deuda, etc. Hoy, el éxito de tales técnicas se establecerá en la medida que sus resultados se apeguen al MN ecoliberal del DS y su economía verde, en sus diversas presentaciones.

Por su parte, y en contraposición a estas sustancializaciones ecoliberales, en el MML, se indica que los “sectores económicos” sobre los cuales se enfoca — que son los de (a) alimentación, (b) vivienda, (c) educación, (d) otros servicios y bienes de consumo, así como (e) bienes de capital—, se definen en torno a la noción de “necesidades básicas”, pero *no determinadas por un subsuelo ontológico de escasez* —como sí hace el modelo World III de *Los límites del crecimiento*—, sino por un horizonte de *redistribución* del producto social. En este importante aspecto, los autores del MML señalan que:

...si por ahora no existen *límites físicos* [esto es, *escasez absoluta*], ¿por qué razón gran parte de la humanidad está subalimentada? La respuesta es fácil: *las verdaderas causas del hambre tienen su raíz en factores sociopolíticos y económicos*, que afectan la *producción* y la *distribución* equitativa de los alimentos. En el plano internacional los países desarrollados, a pesar de contener menos del 30% de la población mundial, controlan más de la mitad de la producción de alimentos (Fundación Bariloche, 1975, p. 12. Énfasis añadidos).

Nada de esto es contemplado por las visiones neomalthusianas que aún hoy, en la forma de recomendaciones para la sostenibilidad, siguen ganando espacios de fuerza en la discusión ecosocial.

Finalmente, consideremos que las visiones morales se encuentran en un proceso de permanente cambio, de “desarrollo” y “reforma”, y que, como señala

⁵⁴ Para esta caracterización, seguimos de cerca a Gómez (2013), en su detallado comentario crítico sobre el racionalismo popperiano.

Putnam (1988), no es posible ofrecer el fundamento último para una visión moral buscando que ésta permanezca intacta e inmutable; sin embargo, ello no impide que siempre sea posible la crítica racional de una determinada visión moral, y esto valdría también, claro está, para la defendida por Hardin y heredada por el DS.

Sin embargo, contra todo sentido común, se pretende que tal crítica racional no aplicaría para el supuesto ético discutido en esta sección, ya que, si consideramos lo anotado por Hardin, el supuesto debería sustraerse a la crítica alegando el carácter urgencial del crítico *estado del sistema*. Tal carácter justificaría *cualquier medida* para remediar los problemas asociados al estado del sistema, que aparece de este modo como condición general y omniabarcante, presentada por una vía naturalista como forma pre-política determinista que hace irrelevante lo político al convertirlo en un puro instrumento al servicio de los *finés*, esto es, el fin supremo de la libertad de mercado y el mantenimiento de las ventajas económico-políticas de los países desarrollados respecto a los países pobres.

En vista de la categórica superioridad de la crisis ecológica —el crítico *estado del sistema* socio-biológicamente definido por los países desarrollados—, con su proyección “mundializante” que rebasa cualquier particularismo nacional, y en el entendido de que tal supuesta preponderancia *deja fuera la discusión profunda sobre la definición del estado del sistema*, todo juicio ético debe ajustarse o supeditarse a tal estado. Así, los juicios éticos serán sólo una “función” prolongadora de los conocimientos (no axiológicamente neutros) e intereses (que orientan tales conocimientos) ligados a la definición del estado del sistema, pero nunca parte de una crítica de las prácticas y componentes normativos asociados a tal definición interesada.

Es desde tal posición ética que debe entenderse la afirmación de Hardin citada antes de que la “injusticia es preferible a la ruina total” (1968/2005, p. 9). Si la injusticia, la desigualdad económica, la guerra o el autoritarismo en sus

diversas manifestaciones —entre otras prácticas— pueden devenir “medios aceptables” (como los llama Hardin) para evitar la “ruina total”, ellos siempre serán (y deberán serlo) preferibles frente a tal posibilidad de colapso. Lo mismo vale para la también citada indicación del *Informe Brundtland* de suprimir la soberanía (el camino o “medio aceptable”) en los países subdesarrollados pues los problemas ambientales (el crítico “estado del sistema”) son más grandes que las unidades nacionales, que, por tanto, habrán de reforzar su lugar como meras funciones periféricas de la extracción y transferencia renovada de sus recursos en beneficio de los centros mundiales.

Sinteticemos y anotemos algunas implicaciones derivadas de lo anterior: (1) el supuesto ético hardiano opera como un *dispositivo despolitizador*. Desde una perspectiva de crítica ontológico-política de la ética ecoliberal, podemos dar cuenta de cómo la definición verticalista del “estado del sistema” del supuesto comentado, opera como dispositivo *despolitizador* que tiende a la naturalización de un patrón de poder basado en la dominación, la explotación y la apropiación privada; (2) hay en este supuesto ético una fuerte *articulación ideológica entre urgencia y legitimación*. En el camino de articulación entre *urgencia ambiental y legitimación de la injusticia* como “medio aceptable”, se revelan las operaciones interesadas (ideológicas) que fundamentan la ética ecoliberal; (3) se *cristalizan desigualdades por una vía naturalizadora*. Es decir, del supuesto en cuestión se desprende el estatuto cristizador de diversas desigualdades —sostenidas con argumentaciones de raigambre socio-biológica—, derivado de la relación verticalista denominada “estado del sistema”; (4) hay una fuerte *sustancialización* y un concomitante “secuestro” del campo de lo político. El crítico estado del sistema opera sustancializando el campo político en cuanto conjunto de potenciales metaestables (Simondon, 2015), secuestrándolo por medio de su “angustiamiento” en términos de relaciones centro-periferia planetarias que se profundizan no sólo por los “neoextractivismos” y neocolonialismos “verdes”, sino también por el reforzamiento de lógicas de “colonialismo interno” (González Casanova, 2003), “renta tecnológica”

(Echeverría, 2005), “renta de la vida” (Bartra, 2006; 2008) y el despliegue también mundializado de la “renta criminal”; (5) el supuesto avanza una determinada *geopolítica del conocimiento*. Las operaciones de proyección mundializante asociadas al supuesto ético revisado, avanzan una reconfiguración, en los términos de una geopolítica del conocimiento (Mignolo y Walsh, 2003) y en diversas escalas, proyectando una suerte de *espacialidad imperial* donde el “estado del sistema” es definido por los “centros” para legitimar relaciones de dominación sobre la “periferia”. Por todo esto, (6) es necesaria una *crítica de la naturalización ético-instrumental* presente en el supuesto. Es necesario dar cuenta críticamente de la *naturalización* que busca la ética instrumental hardiana mostrando que, siendo la “crisis ambiental” un fenómeno empíricamente verificable, es a la vez objeto de un “conocimiento e interés” (Habermas *dixit*) que lo construye discursivamente para legitimar el orden dominante por una vía ecoliberal objetivista, universalizante, reductiva y radicalmente sustancializadora.

Llegamos así al final de este breve recorrido por los postulados hardianos y su perspectiva ética, constitutiva de la perspectiva histórica ecoliberal y perviviendo a través del DS. Podemos en este punto notar que la crítica filosófica de los postulados hardianos revela el carácter contingente, histórico e interesado de los mismos. Hemos intentado mostrar las ilusiones ecoliberales que operan en las visiones ético-sustancialistas de Hardin y que, como pudimos ver, han sido heredadas por Naciones Unidas en su fundamentación del DS. Así mismo, dimos cuenta de la tentación ambientalista-autoritaria, muy cercana a posiciones ecofascistas, que defiende el sustancialismo demográfico. Después de todo ello, no parece posible admitir sin más que el desaguado ético ecoliberal aquí abordado deba ser el canon restrictivo para una ética funcional a una verdadera eco-política “sostenible”.

(7) Un comentario sobre los supuestos del MN y el paso al análisis de su proyección radicalmente reduccionista

Debe insistirse en que todos estos supuestos indican una *vía reductiva-económico* que compromete fuertemente las prácticas del DS. Resulta por ello difícil concebir que, desde tales compromisos ontológicos, epistémicos y éticos, pueda prefigurarse una orientación alternativa a la lógica de producción/destrucción organismo-ambiental que se encuentra en el centro de la crisis epocal mundializada.

El enfoque estrecho de la normatividad ecoliberal del DS —funcional al *nosotros*⁵⁵ del “planetary management” de los países ricos y sus intereses—, satisface meramente las necesidades de una hegemonía particular, no más que eso; empero no representa una condición, por así decirlo, metafísica y, en consecuencia, insuperable. Desde un plano ecológico político, una normatividad alternativa, que supere el cinturón de fuerza ecoliberal, habrá de asumir como *locus* reflexivo la cuestión de los problemas de “distribución ecológica”, esto es, las simetrías y formas de desigualdad espacio-temporales en el acceso a los valores de uso ecológicos. Y esto implicará, entre otras cuestiones, la discusión (hasta hoy sólo académica y muy marginalmente existente) en torno a las “deudas ecológicas” de los países del Norte global con los del Sur (Gómez, 2013).

⁵⁵ En su artículo titulado “Managing Planet Earth” (publicado en la célebre revista *Scientific American*), Clark (1989) se pregunta: “MANAGING PLANET EARTH will require answers to two questions: What kind of planet do we want? What kind of planet can we get?” (p. 43). Comentando este mismo pasaje, el filósofo argentino Ricardo Gómez (2016), indica que “[n]o hay mejores ejemplos de imperialismo a todo nivel [...] que aquellos en el que el o los que lo proponen lo hacen como si fueran macro-ejemplos positivos de valores elogiados, especialmente desde el punto de vista ético”, para luego indicar que “[e]s aquí donde nos preguntamos por la identidad de este ‘nosotros [...] ¿quién sabe qué es lo Mejor para el mundo como un todo? En verdad, ‘nosotros’ [...] está constituido por la élite de instituciones multinacionales que manejan la política económica internacional [...] en ese ‘nosotros’ no estamos nosotros”, concluye Gómez, en referencia a los países del Sur Global (p. 127).

Ahora bien, hemos indicado arriba y en más de una ocasión a lo largo de este primer capítulo que el MN del DS es *fuertemente reduccionista*. Consideramos necesario ocuparnos ahora de este aspecto particular, pues no bastará el análisis de la *normatividad ecoliberal* tal cual se expuso si éste no aborda también *la tendencia reduccionista que la atraviesa en cada uno de sus supuestos conformantes*: sea la reducción del mundo a mera escasez, la del desarrollo a mero “crecimiento sostenido”, la dicotomización igualmente reductiva entre desarrollados y subdesarrollados, etc.

Ya hemos presentado al concepto de DS, y hemos indicado en qué medida, en el análisis de sus supuestos determinantes, aparece como un vehículo que favorece la lógica reduccionista de valorización del valor asociada al patrón de poder dominante a través de fetichizaciones que se presentan con el carácter de prácticas “sostenibles”.

Por estas razones, en el siguiente capítulo, emprendaremos el análisis ontoepistémico de las que consideramos son las dos vías reduccionistas principales del ecoliberalismo del DS: el Sustancialismo Economicista y el Hilemorfismo de Mercado. Ambas vías reductivas, como veremos, limitan decisivamente la posibilidad de prefigurar horizontes ecosociales alternativos y participan del reforzamiento de nuevas lógicas de acumulación por despojo, particularmente a través de la renta tecnológica y de las nuevas formas de neoextractivismo y renta de la tierra.

Pensamos que la comprensión de ambas vías interrelativas de reduccionismo, bien puede ayudar a identificar una serie de fenómenos propios de la avanzada ecoliberal contemporánea.

Capítulo 2: Las dos vías reduccionistas del Desarrollo Sostenible: el Sustancialismo Economicista y el Hilemorfismo de Mercado

“No habría posibilidad de reelaborar una cosa según el deseo si el mundo fuera cerrado, lleno de hechos fijos e, incluso, consumados. En lugar de ello hay simplemente procesos, es decir, relaciones dinámicas, en las que lo que ha llegado a ser no se ha impuesto totalmente. Lo real es proceso, y éste es la mediación muy ramificada entre presente, pasado no acabado y, sobre todo, futuro posible.

La forma del pensamiento mercancía es ella misma la intensificación de la forma de pensamiento <<llegado a ser>> *factum*; este *factum* hace olvidar muy fácilmente el *fieri*, como el producto cosificado lo producente, como el aparente *fixum* a espaldas del hombre lo abierto en él”.

Ernst Bloch. *El principio esperanza*.

1. El lado oscuro del Desarrollo Sostenible

Tras hacer explícito el MN del DS en sus supuestos y valores, abordaremos en este capítulo la cuestión de las violencias reduccionistas propias del ecoliberalismo o economicismo ambientalista del DS, aquellas que en su constreñimiento radical de las relaciones organismo-ambientales, tienden a sobredeterminar su direccionamiento hacia la degradación y la muerte. Como pudo verse, en los supuestos del DS se avizora ya tal carácter reduccionista franco de la comprensión de la crisis ecosocial mundializada. Conviene ahora

abordar la especificidad de tal reduccionismo en sus dos modalidades interrelativas de presentación.

Para ello, como hemos hecho hasta ahora, partiremos de la crítica de nuestro objeto de análisis: el DS, que, como se ha indicado, es la denominación oficialista para el economicismo ambientalista.⁵⁶

En nuestra lectura, el DS ha sido presentado como una forma de neodesarrollismo⁵⁷ y vehículo de variadas operaciones de reconfiguración del consenso hegemónico sobre la supuesta inferioridad ontológica de la naturaleza,

⁵⁶ Como pudimos ver en el primer capítulo, y a contrapelo del sentido común más difundido, el DS —en tanto dispositivo que posee un privilegio epistémico sobre la comprensión de la crisis ecosocial contemporánea—, no sólo no reivindica ni propone nuevas prácticas 'duraderas' o 'sostenibles' en el sentido de priorizar la preservación de las relaciones organismo-ambientales sobre las lógicas del crecimiento infinito, sino que redefine el *locus communis* de la explotación de los recursos naturales mediante una subsunción tecno-económica aún más radical. Este proceso presenta potenciales nuevos tiempos-espacios de exterioridad natural (espacios vivientes aún no capitalizados, no privatizados, no reducidos a mero valor abstracto), como susceptibles de ser subsumidos dentro de la totalidad de la valorización mercantil. Para justificar tal proceder, se argumenta que, en la medida en que la totalidad de la naturaleza, concebida como recurso barato, pueda ser racionalizada por el mercado, se alcanzará finalmente la sostenibilidad (económica). Desde la visión dominante del DS, esta sostenibilidad consiste en una modalidad intensiva de apropiación/dominación y explotación de la naturaleza-materia, con el objetivo de *sostener el crecimiento económico* a través de la renovada privatización de los recursos *escasos* para su *cuidado* mercantil y buscando evitar, en la medida de lo posible, *perturbaciones en los diferentes mercados* derivadas de formas *irracionales* de “acceso libre” a los recursos naturales.

⁵⁷ El análisis de las problemáticas asociadas al neodesarrollismo ha generado una vasta discusión. Aunque sus defensores argumentan que ha logrado reducir los niveles de pobreza y mejorar algunos indicadores sociales en el Sur Global, sus críticos sostienen que favorece simultáneamente dinámicas neoextractivistas de producción/destrucción y profundiza la dependencia económico-política. Además, señalan que el neodesarrollismo, ya sea en su variante poskeynesiana u otras, promueve un modelo que no rompe con las estructuras profundas de desigualdad y dependencia dominantes en el Sur Global, sino que busca adaptarlas a un contexto globalizado, en el cual las políticas económicas continúan beneficiando a sectores ya dominantes, a expensas del medio ambiente y de las comunidades más vulnerables. En este sentido, esta modelo no abandona la visión neoliberal, sino que propone su *reforma*, argumentando que la revocación de las medidas socioestructurales neoliberales causaría más daño que su continuidad, y que, a corto plazo, las correcciones a través de programas sociales aliviarán los efectos negativos de dichas medidas. Para un análisis más detallado, véanse, entre otros, Katz (2014), Carcanholo (2019) y Gudynas (2011).

que es presentada como aquella forma de exterioridad radical que, en la modernidad capitalista, aparece en oposición a lo humano, a su vez sustancializado en la forma del individuo-propietario liberal que está en el núcleo de la economía política contemporánea.

La variante neoliberal, dominante en la definición de dicha economía política, no escapa a tal supuesto antinómico fundacional que opone lo humano a la naturaleza. Incluso, podemos afirmar que tal creencia conserva un lugar determinante en la dimensión normativa del discurso ambientalista *standard*, que no es otro que el del mencionado DS. Esta reeditada versión del viejo desarrollismo —presentada como supuesta reconstrucción de lo económico o “nuevo enfoque del crecimiento” (CMEC, 2018, p. 5)—, tiende a reducir la naturaleza a la categoría económica de “recursos naturales” para la continua acumulación económica. Desde este enfoque, dicha naturaleza (el conjunto complejo de las relaciones organismo-ambientales como espacio ontogenético de individuaciones múltiples dadas en escalas, fases y operaciones diversas) puede ser subsumida en un grado inédito por vía de las transmutaciones ontopistémicas asociadas a la tecnociencia contemporánea y sus prácticas, centrales en la producción de valor económico absoluto en nuestro presente sin presencia. Todo esto con la finalidad de acelerar la lógica del “crecimiento económico sostenido” y sus mercados (CEPAL, 2016; WTO, 2022), verdaderos ejes rectores de toda enjuta “sostenibilidad ambiental”. Tales operaciones, a su vez, se ven impulsadas por la emergencia de los llamados “mercados ecológicos” (IPBES, 2019, p. 43), centro del capitalismo “verde” y de la “nueva economía climática” (CMEC, 2018; WTO, 2022).

Como podrá intuirse, estos fenómenos dan cuenta de la inmensa capacidad de las operaciones sociometabólicas del capital para “ganar dinero en muchos lugares y durante mucho tiempo en medio de la degradación ambiental”, convirtiendo esta última incluso en “oportunidad para crear nuevos negocios” (Martínez y Roca, 2018, p. 41). Así mismo, bien mirado este conjunto de operaciones, aparece como un microuniverso totalizante con amplias

capacidades reconfigurativas, propio de la forma que la tendencia histórica de la pretensión universalizante del mercado total adquiere en nuestros días. Es posible constatar que, en el presente, este (anti)horizonte aparece ampliamente promovido en los informes de los organismos internacionales que suscriben los Objetivos del Desarrollo Sostenible (A/70/L.1), mismos que se anuncian en la forma de un renovado contrato social “sostenible” o “verde”, guiado por un mercado afincado fuertemente en la renta tecnológica y en nuevas formas oligopólicas de la renta de la tierra.

Este enfoque, al que hemos denominado como ecoliberal o economicismo ambientalista del DS⁵⁸, conlleva un *violento reductivismo*, no evidente, que se

⁵⁸ Según los hemos indicado, consideramos al DS como una adjetivación, hoy central, para tal ecoliberalismo, que sin embargo puede proliferar por otras vías denominativas. Las “metástasis del valor” (Baudrillard, 1997) pueden tener mil caras fenoménicas. Se trata del rostro múltiple de relaciones de dominación, explotación y apropiación privada puestas para la acumulación continuada por vías renovadas de valorización del valor en el contexto del capitalismo histórico. Un ejemplo de esto, podemos verlo en la llamada “regenerative economy” (Capital Institute, 2023), una suerte de *vitalismo de mercado* que apelando a nociones relacionales y holísticas que buscan dar cuenta, aunque muy superficialmente, del carácter “homeocinético” del mundo organismo-ambiental, recaen en un socio-darwinismo empresarial naturalizado afirmando que en “un mundo en el que el cambio está siempre presente y se acelera, las cualidades de innovación y adaptabilidad son fundamentales para su salud. Esta es la idea que Charles Darwin quiso transmitir [...] el más <<apto>> es el que mejor se adapta, es decir, el más adaptable a un entorno cambiante”, y luego, con dudosa consistencia lógica, concluyen que “*por lo tanto*, el dinamismo empresarial asociado a un sistema de libre empresa y a la libre circulación de capitales *es esencial*” (2023. Traducción propia. Énfasis añadido). Rematan luego vagamente, indicando que “ambos [dinamismo de libre empresa y libre circulación de capitales] deben canalizarse *de algún modo* [sic] que responda a la dinámica cambiante y a las necesidades esenciales de la salud sistémica, en lugar de a los deseos individuales a corto plazo de querer y codiciar” (Capital Institute, 2023. Traducción propia). La nebulosidad en la expresión “algún modo” es la clave, pues, en verdad, puede contener un muy amplio espectro de prácticas, incluidas las hoy dominantes económico-políticas y militar-industriales. Semejante planteamiento, aunque desde otro *locus* categorial, socio-biológico, se asemeja al de las incursiones neomalthusianas del ya aludido Hardin (1968/2005, véase capítulo 1, sección 10 de este trabajo, en su apartado III sobre supuestos éticos), indicando la necesidad de defender los ecosistemas por medio de su privatización y en contra de los intereses individuales de individuos insaciables (sobre todo aquellos ubicados en el Tercer Mundo). Este parecer, como es posible constatar desde el *Informe Brundtland* (CMMAD, 1987), está presente en el DS, indicando que, según vimos en el capítulo anterior, los problemas ambientales superan los intereses de individuos particulares y naciones (cosa que podría darse por válida), para luego indicar que por ello debe suprimirse la “soberanía” de los países en desarrollo y disminuir sus poblaciones, lo que ya es francamente discutible. Se

expande en parte gracias al automatismo irreflexivo que acompaña nuestras adquisiciones culturales, al negacionismo frente a la crisis ecosocial planetarizada y a las habitualidades relativas a la aceptación, como propio, de un mundo que se realiza tendencialmente en los términos de un socio-metabolismo “fetichista”.

Teniendo como punto de partida estas anotaciones iniciales, dedicaremos este segundo capítulo a analizar uno de los aspectos asociados a la ontología y epistemología del DS: su *violencia reduccionista*. Partimos para este abordaje de una perspectiva cualitativa crítica, orientada por un paradigma hermenéutico-interpretativo. Así, continuamos con la indagación documental en fuentes primarias, consistentes en los informes oficiales de organismos internacionales (ONU, BM, FMI, entre otros) que tienen al DS como su concepto rector y *locus* de enunciación. No obstante, el análisis va más allá de una mera revisión de dichos documentos, y tras presentar nuestra propuesta de análisis del MN del DS, procedemos a un segundo nivel del análisis, adentrándonos en las implicaciones ontoepistémicas de los reduccionismos del DS.

El criterio de selección de las fuentes está ligado nuevamente a la cualidad de nuestra unidad de análisis: el marco normativo del DS.⁵⁹ El abordaje crítico del marco normativo del DS nos ha permitido desentrañar cómo es que éste —en

trata, en ambos casos, de la crítica ecoliberal al liberalismo de mercado que no habría superado la ontología económico-ambientalista, insuficientemente reduccionista, de las “externalidades”, y que entonces falla al no comprender las ventajas de la subsunción privatizadora total del mundo organismo-ambiental y los daños que, de no adelantar las operaciones necesarias para tal totalización, puede tener la crisis organismo-ambiental mundializada sobre las posibilidades de continuidad del sociometabolismo del capital. En un sentido similar, avanza el planteamiento de Lovins (2001) cuando habla de un “capitalismo natural” (ver capítulo 3 de este trabajo, en su apartado 4). En una palabra, nos encontramos, como hemos insistido, frente a variaciones fenoménicas del ecoliberalismo y su “apologética indirecta” (Lukács, 1968), en la forma de planteamientos que avanzan la tentativa de una “totalización totalitaria del mercado” (como dijera Franz Hinkelammert).

⁵⁹ En esto, seguimos el brillante e imprescindible trabajo de Ricardo J. Gómez (1995, 2003, 2014), en torno a su propuesta de introducción de una unidad no *standard* de análisis, como es el caso del “marco normativo”, para el análisis crítico de los postulados del neoliberalismo en Hayek y Friedman, así como en las propuestas epistemológicas de Karl Popper, mentor epistemológico de Hayek.

su intento de reconciliar retóricamente lógicas de mercado con dinámicas ecosistémicas mientras profundiza en los hechos la devastación— actúa como un dispositivo reduccionista que simplifica y subsume la complejidad de las relaciones organismo-ambientales a lo que, en la línea reflexiva abierta por Simondon (2015), podemos denominar como monología sustancialista del mercado. Esta operación se manifiesta en los reduccionismos ecoliberales que denominaremos como *Sustancialismo Economicista* (SE) e *Hilemorfismo de Mercado* (HM), y refuerza la subsunción de la naturaleza bajo la racionalidad tecno-económica del “valor que se valoriza” (según la clásica expresión de Marx), lo que a su vez fomenta nuevas lógicas de acumulación a través de la “renta tecnológica” (Echeverría, 2005), la “renta de la vida” (Bartra, 2006) y las emergentes formas de dominación, apropiación y explotación de la tierra.

Es conveniente explicitar que se parte del supuesto de que todo concepto está vinculado a problemas y prácticas concretos que le dan sentido en el marco de realidades determinadas. ¿A qué problemas remite la idea de DS? En este caso, se identifica una tensión entre el fundamentalismo pseudorracional de la economía de mercado y la pluriversidad organismo-ambiental (Escobar, 2012; Kothari et al, 2019, pp. 35 y ss.), que en el discurso del DS se intenta invisibilizar, pero que, en última instancia, revela compromisos productivo-destructivos que colocan al “crecimiento sostenido” por encima de cualquier forma de “sostenibilidad” ecológica. Al considerar al DS como un concepto que simplifica e invisibiliza la complejidad de la problemática ecosocial, nuestra propuesta no lo acepta como un punto de partida o como lo dado. En cambio, lo aborda como problema en condiciones de aperturidad, exponiendo su carácter radicalmente reduccionista, así como la manera en que tal reduccionismo invisibiliza la complejidad ecosocial puesta en crisis, presentándola como un simple problema de “crecimiento económico”, según pudimos verlo en el capítulo anterior.

2. Violencia y reduccionismos economicistas

En un ensayo tardío, el filósofo Raimon Panikkar anotaba que “todo reduccionismo es un acto de violencia que deforma por simplificación la realidad a la que se aplica” (2005). En nuestro contexto de crisis epocal —con sus concomitantes amenazas de guerra regional/global, hambre/pobreza planetarizada y crisis ambiental mundializada—, la intención de sujetar la vida toda —en sus diversas manifestaciones organismo-ambientales— a meras extensiones de valor económico, se presenta como una palpable forma de violencia reduccionista, misma que está en constante renovación técnica, realizada cotidianamente a través de procesos marcados por diversas violencias estructurales que sustancializan las potencialidades no subsumidas (“exteriores” en la forma de no-capital) de la vida “transindividual”, socavándolas ya sea “bajo formas urbanas [o] militares, en el propio proceso normal de desarrollo científico e industrial, o en los espectáculos crecientes de agresión tecnológica contra los equilibrios de la biosfera” (Subirats, 2014).

No obstante, estos procesos no son evidentes y forman parte de operaciones de producción de invisibilizaciones y ausencias.⁶⁰ Parte del éxito del DS radica en su pretendida condición abarcativa, al *incluir* lo que antes aparecía como *exterior* a los núcleos problemáticos de la vida social en su conjunto: la

⁶⁰ De acuerdo con la crítica de la economía política, la modernidad capitalista se despliega generando invisibilizaciones y operaciones de ocultamiento. Hace no mucho, reflexionando en torno a la indisoluble relación entre capitalismo y violencia, apuntaba el fallecido Luís Arizmendi (parafraseando a Clausewitz), que “la modernidad capitalista ha hecho de la economía la continuación de la guerra por otros medios” (2017). Este fenómeno implica la instauración de un socio-metabolismo para el valor abstracto que racionaliza instrumentalmente la violencia, presentándola no como es, esencial al despliegue de la modernidad capitalista, sino como una excrecencia contingente, mero accidente pasajero frente a la *pax perpetua* artificial que se ha de reinstituir constantemente en torno a los rituales del valor que se valoriza, con miras a la conquista del Progreso, el desarrollo mercantil, el crecimiento, etc. En este contexto, ni la violencia, ni la explotación ni el dominio economicistas, aparecen como procesos inmediatamente perceptibles, sino que necesitan ser puestos al descubierto por los potenciales de sentipensares actuantes. En tal sentido, es posible afirmar que, en la modernidad capitalista, la realidad se revela ocultándose.

“naturaleza”, que ahora es presentada bajo la forma de “medio ambiente”, “servicios ecosistémicos”, “capital natural”, “recursos naturales”, etc., dejando en claro que tal *inclusión de lo excluido*, se da en clave ecoliberal. Es decir, se reduce la totalidad metaestable organismo-ambiental a mero valor para el mercado, o, en otras palabras, se propone reducir la “naturaleza” a mera sustancia económica para una relativa metabolización de la llamada crisis medioambiental (reducida a “crisis climática”). La *naturaleza polimorfa* (Romero, 2024)⁶¹ —esto es, la totalidad *concreta*, y por tanto metaestable y en devenir, de las relaciones organismo-ambientales de individuación—, o es cosa económica o no es.

Considerando lo anterior, nos interesa tematizar la reducción estructuralmente violenta que lo económico graba sobre dicha naturaleza y su esencial polimorfismo, operación no evidente (realidad que se revela ocultándose) que pretende agotarla completamente en el único estado de realización, sobresimplificante, que admite como posible: el de la continuidad dada en el intercambio mercantil de la producción/reproducción del valor abstracto.

Para llevar a cabo el abordaje propuesto, haremos referencia a dos interrelacionados reduccionismos, presentes en el ambientalismo oficialista del DS o sostenibilidad realmente existente. Ambos son pertinentes para comprender más detalladamente las implicaciones de la absolutización del valor sobre las relaciones organismo-ambientales. A estos reduccionismos, siguiendo libremente a Simondon (2015) —y con fines distintos a los de su teoría de la

⁶¹ De acuerdo con el autor, “[la] naturaleza es un problema [...] porque no parece ser definible mediante un único criterio, ni tampoco acepta un conjunto fijo y no-contradictorio de predicados [...] como los clásicos de necesidad, repetición o equilibrio [...] tan pronto se le nombra y se le aborda, se habla, necesariamente de sus otros [...] La naturaleza constituye, entonces, un asunto, pero no definido, sino desperdigado en pequeños temas, pequeñas paradojas, hechos raros, eventos dispares” (Romero, 2024, p. 118). En el contexto de la crítica aquí avanzada, es particularmente relevante la asociación entre la pretensión de absolutización economicista propia del ecoliberalismo y el supuesto irreflexivo del “equilibrio” de mercado, forma en que la economía dominante busca presentarse como “ciencia” ya no sólo de la distribución en condiciones de escasez, sino como expresión de un proyecto de realización armoniosa en que *naturaleza y economía se identifican en condiciones de una metafísica del “equilibrio”* que reduce la *naturaleza polimorfa* de que habla Romero, a “valor que se valoriza”, esto es, a la relación-capital. Véase el capítulo 3 de este trabajo, en torno a la noción ecoliberal de Capital Natural.

individuación—, según hemos indicado, los denominaremos: 1) Sustancialismo Economicista y 2) Hilemorfismo de Mercado (en adelante, SE y HM respectivamente).⁶² Resultará de suma importancia enunciar las características generales de cada uno de los reduccionismos economicistas en el camino hacia su superación, en la medida en que sobre ellos se hace descansar el anti-horizonte de las falsas soluciones, de carácter reformista,⁶³ o soluciones de mercado a la catástrofe organismo-ambiental.⁶⁴

Adicionalmente, buscamos que lo abordado se sume a los esfuerzos por cimentar una “filosofía del desarrollo humano” (aunque no “desarrollista”) que asuma la crítica de nuestras “formulaciones históricas parciales” (Naredo, 2005), como aquella de la trinidad de *Estado, mercado y sociedad civil (de propietarios privados)* que da cuerpo a la filosofía y el pensamiento social modernos (Adorno

⁶² Los dos modos de reduccionismo y sus concreciones particulares, según se verá, responden a una ontología, una epistemología y una ética concretas, es decir, a una normatividad singular. Esta normatividad es la propia del *locus* economicista del capitalismo tardío, que no es otro que el de la variante neoliberal, dominante desde la década del ochenta del siglo pasado y heredera reconfigurativa de los postulados de la “escuela austriaca”, representada centralmente por filósofos-economistas como Hayek y Mises, y posteriormente por su gran impulsor norteamericano, Milton Friedman. No resulta menor recordar también que el mentorado epistemológico del neoliberalismo histórico se debe, en buena medida, a Karl Popper.

⁶³ Reformistas en el viejo sentido, aquel en que lo entendió Rosa Luxemburgo en su clásico debate con Bernstein. El reformismo apuntaría, en una palabra, a que todo cambie para seguir igual. ¿No es acaso este el tipo de proyecto que defiende el DS hoy día, cuando se indica que por encima del desarrollo y de los intereses de particulares no puede imperar ninguna sostenibilidad ecológica, pero sí económica (la del “crecimiento sostenido”)? Todo reformismo, desde esta perspectiva, descansa sobre la idea de que, el sistema en su conjunto, manifiesta, en los diversos momentos de conflictividad social, meras insuficiencias cuantitativas y provisionales, muy lejos de imperfecciones esenciales. Se trataría, en última instancia, de la difundida opinión de que el sistema no ha alcanzado su mayor grado de evolución ni desarrollo pleno, o, como indica Bolívar Echeverría, “no habría alcanzado todavía a cubrir plenamente, a exponer y resolver por la vía institucional todos los conflictos que se generan en la sociedad civil” de propietarios privados (1998, p. 97).

⁶⁴ Tales como los mercados de “bonos de carbono”, las llamadas “compensaciones”, las georingenierías (GI) y sus tecno-utopismos fundamentalistas de toda laya, el problemático “cero neto”, las plantaciones de monocultivos arbóreos de gran escala territorial que se hacen pasar por “bosques” (impulsados de forma importante por el Protocolo de Kioto) (Arias-Henao, 2023), la bioenergía con captura y almacenamiento de carbono (BECCS, por sus siglas en inglés), los cultivos marinos masivos de algas para “captura de carbono” y la llamada agricultura “inteligente” o informatizada (Grupo ETC, 2023).

y Horkheimer, 1969; Wallerstein, 2005). Como comenta Naredo en relación con un viejo trabajo de Lewis Mumford, hemos de emprender la crítica de las ideas de “sistema político democrático y de sistema económico mercantil sobre las que implícitamente reposa la idea hoy hegemónica de sociedad, con sus metas e instituciones” (Naredo, 2005)⁶⁵. Estas ideas se nos aparecen hoy en la forma del fetichismo de mercado de la fase neoliberal (y sus categorías relacionales asociadas: crecimiento sostenido, desarrollo economicista, etc.), mismo que sirve de base al DS, normativamente desplegado⁶⁶ por las dos vías de reduccionismo onto-epistémico que serán abordadas a continuación.

3. Los reduccionismos del ambientalismo oficialista

I. Reduccionismo de la Sustancialización Economicista (SE)

Esta variedad de reduccionismo *se entiende como una vía de abordaje de la realidad de los seres, de acuerdo con la cual el ser como totalidad es consistente en su unidad ssi. es reducible/comprendible como valor abstracto o valor económico*. El ser es tal ssi. es valor económico abstracto o sustancia económica

⁶⁵ Naredo, en este punto, coincide con las apreciaciones de Adorno y Horkheimer (1969), en su clásico estudio sobre el concepto de “sociedad”, como formación específicamente capitalista, fraguada en el seno de la conciencia de sí, no interrogada, propia de la sociedad liberal.

⁶⁶ No estamos de acuerdo con el clásico planteamiento de Hans Kelsen, para quien la norma produce la relación social conductualmente expresada: “el Derecho es un orden social”, dice (1960, p. 27). No se trata meramente de una discusión en torno a estructura y superestructura, como podría pensarse en lo inmediato, sino de *anteponer la norma a la relación*, fetichizando a esta última al reducirla a mero efecto reificado y fijista de aquella. Antes bien, para el DS, sostenemos, la relación históricamente concreta y su marco normativo producen, conjuntamente, la relación histórica en devenir y su marco normativo. Este último es producto producente históricamente determinado y determinante. Es, pues, elemento relacional de las prácticas de incorporación (dicho en terminología clásica) del “trabajo vivo” (trabajo puesto como no-capital) en el capital, por medio del acto transontológico de la *subsunción*, en este caso, de la totalidad concreta organismo-ambiental; es decir, la subsunción ya no sólo del trabajo humano superexplotado en condiciones de periferización estructural, sino de la “trama de la vida” (Moore, 2020) ecosocial en su conjunto.

en estado de resolución absoluta sin relación (“valor que se valoriza”, como en la fórmula D-D’ del capital que rinde interés). En otras palabras, el valor aparece en la SE como ser absolutorio, como creación económica a partir de la nada. En el SE, el valor es parte de una visión ontológica monista, propia de la modernidad capitalista, según la cual *el valor aparece como siendo idéntico al ser y como elemento primero* del mismo, realizándose en la circulación específicamente capitalista. Tomemos por caso al *desarrollo* (elemento cualitativo), reducido actualmente por el camino de la SE a mero *crecimiento* (elemento cuantitativo). Es el desarrollo sustancializado como mera cosa económica, que aparece como horizonte entre horizontes, como proyección reductiva sin punto de llegada, determinación constantemente relanzada hacia un futuro abstracto, en cuya prefiguración el presente mismo es vaciado de su concreción polidiversa, que entonces es subsumida por la monología del valor. Es puro “desarrollo económico”, reducción a expresión ideológica de valor, condicionado por el rectorado del “crecimiento sostenido”. Así, el Banco Mundial, en pleno ascenso del capitalismo neoliberal y como parte central de sus instituciones legitimadoras, defiende tal desarrollo reducido a valor económico afirmando categóricamente que “el *desarrollo económico* es la tarea más importante que tiene ante sí la humanidad” (1991, p. 1. Cursivas nuestras), crucial para su realización civilizatoria, definitorio de su completitud ontológica y, según se indicaba en el informe final de la icónica Conferencia de Río 92, estando por encima de los objetivos de sostenibilidad ecológica, para los que tal desarrollo económicamente sustancializado sería directriz fundamental, buscando “fomentar el desarrollo sostenible *mediante* la liberalización del comercio” (A/CONF.151/26/Rev. 1 [Vol.1], p. 12. Cursiva nuestra). Por esta vía, se indica claramente el fin economicista del DS.

En este sentido, la SE se nos aparece como horizonte consistente en sí mismo, una totalización totalitaria para la producción de mistificaciones de “valor” con apariencia de aseidad o de cierre absoluto. Desde el secuestro de potencialidades que supone tal sustancialización de lo existente, la economía

aparece como un campo pretendidamente autónomo y en franca pugna contra la metaestabilidad constitutiva del ser (Simondon, 2015), buscando en todo momento el parasitario proceso de su reducción a individuo completado o cerrado, es decir, a pseudo-sujeto o “sujeto automático” (como decía Marx) limitado como valor abstracto.

En un sentido paralelo, la SE puede entenderse como una modalidad epistemológica de la forma disciplinar de lo económico como ciencia, en su variedad de individualismo metodológico, donde el saber económico pretende constituirse 1) al margen de la noción de totalidad y 2) contra tal noción de totalidad. Esto quiere decir que la SE parte del presupuesto ontológico de que, efectivamente, existe un algo tal, dentro del conjunto de lo real, que se puede calificar como *cosa económica pura*, y que pertenecería a una esfera de fenómenos que tendrían una dimensión nomotética propia (tendría sus leyes propias), independiente de toda otra esfera (social, política, cultural, etc.). Es decir, sería una esfera absoluta, sustancial, dada a sí misma y fundada sobre sí misma, inengendrada y resistente a todo aquello que no sea ella misma (Simondon, 2015). Tal sustancialización implica que, cuando es planteada una pregunta como la de “¿qué vía seguimos para atender la crisis ambiental”, ella ya se encuentra mediada por la SE que lleva a responder aludiendo a “soluciones” tales como los mercados de mercado, incentivos verdes, o hablar de externalidades y costos ambientales de forma simplista, así como de valoración de lo no-valorizado-natural. Otras maneras de plantear el problema quedan fuera del cuadro.

En adición a lo anterior, cabe señalar que la SE se vehicula discursivamente a través de un decir “científico/técnico” que pretende ser axiológicamente neutral y apolítico. Así, ética y política serían dimensiones valorativas externas, no incluibles dentro de la teoría (valorativamente neutra) de la “ciencia económica” (Gómez, 1995). Sería también válido decir que, política, ética y, en consecuencia, poder, no forman parte de la sustancia económica, que se pretende axiológicamente neutra. Así, el SE supone la negación del poder en

el preciso momento de su ejercicio (Quijano, 2022), a través, p. ej., de la subsunción de lo sustentable posible por los intereses económicos (A/CONF.151/26/Rev. 1 [Vol.1]; WTO, 2022; BM, 1991), que se escudan en la idea de ser objetivos necesarios para el mantenimiento del orden productivo natural establecido para paliar la escasez, el “atraso”, la pobreza, el hambre, la violencia, etc.

El objetivo de la SE es que lo concebible, sea mediado y reducido a lo económicamente concebible. En otras palabras, el sentido de sentidos es que todo mundo lógicamente posible y pensable sea mundo económico sustancializador y sustancializado. Un mundo demasiado sustancializado, en el sentido que aquí importa, es uno violentamente subsumido en el socio-metabolismo fetichista del “sujeto automático”, al reducir sus potenciales a mera expresión de valor. Es un mundo en el que no existe índice de totalidad ni de posibilidad de otras *praxis* o actos distintos del acto económico. Semejante al “loco” simondoniano (Simondon, 2015, p. 501), el del SE es un mundo de pretendida aseidad que rechaza, sin lograrlo del todo, su carácter de mera “fase del devenir”, de mero momento activado o inhibido por los otros actos y fases de individuación de la red sistémica del mundo. *La SE quiere tender a una pseudo-individuación totalizante que no admita como real más que lo que aparezca como individuado en la forma de valor económico*, es decir, valor abstracto. En este sentido, un ideólogo de la sostenibilidad ecoliberal cv indicaba que la gratuidad de los bienes naturales, o, en sus propios términos, su “precio cero, comunica un mensaje de abundancia y/o carencia de significado económico” (Panayotou, 1996, p. 3), afirmación que resulta notable para indicar el estado no-sustancializado, no económicamente valorativo, de no-capital, que aparece como *negativo* en sentido ontológico: los “bienes naturales” de “libre acceso” son aquello que *no es*; a pesar de ser pensables de forma abstracta como potenciales “bienes económicos”, no serán plenamente valor-Ser hasta que no sean reducibles a precio para el intercambio universalizante, producente de igualdad económica. Mientras no se de tal operación realizativa de valorización economicista, carecerán de dignidad

ontológica, serán no-Ser para la economía, dada su no intercambiabilidad o su no-ser-para-el-mercado.

Piénsese también, en este sentido, en la reelaboración y continuidad en el DS de la supuesta “tragedia de los comunes”,⁶⁷ que fue en su momento fruto del ecologismo liberal social-darwinista (Hardin, 1968/2005), una muestra de SE en varios sentidos: 1) *al hacer coincidir individuo y sustancia de valor abstracto*, renegando de las potencias transindividuales presentes en la fase resolutoria “comunitaria” de la vida psico-social históricamente desplegada (Simondon, 2015), e invocando la supuesta irracionalidad del “acceso libre” a los “recursos naturales”, 2) *al sustancializar por reducción la noción de apropiación*, que aparece bipolarizada como propiedad privada vs. acceso abierto (confundiendo falazmente esta última con “propiedad comunal”)⁶⁸, 3) *al indicar como vía resolutoria del ser a la “privatización” de los “comunes”*, es decir, sustancializando lo existente-común como valor económico absoluto en la forma-propiedad-privada, para eliminar lo contingencial-político conflictivo, que le sería propio a tales formas “naturales” de *irracionalismo pre-económico*.

En realidad, Hardin parece repetir el viejo argumento lockeano sobre el origen de la apropiación ilimitada, hallando nuevamente, como Locke, que la síntesis dineraria (el equivalente general universalizante, no caducable, puesto para la producción de igualdad entre individuos-propietarios libres) se presenta como momento resolutorio racional para trascender las limitaciones “naturales”

⁶⁷ Hemos tratado esta cuestión en el capítulo inicial de este trabajo. Precisamente en nuestro comentario sobre el supuesto ético de inspiración hardiana asociado a los planteamientos de la “tragedia de los comunes” y la “ética del bote salvavidas”.

⁶⁸ De acuerdo con Martínez y Roca (2018, p. 433), una clasificación más adecuada de las formas de propiedad, sería la siguiente: 1) acceso abierto, 2) propiedad privada, 3) propiedad comunitaria o comunal y 4) propiedad pública (sea estatal o municipal, con diversas magnitudes de efectos según el tamaño de los municipios, sus actividades económico-productivas, etc.). Señalar tal variabilidad tiene el propósito, para los autores, de llamar la atención sobre el hecho de que la economía neoclásica dominante se ha preocupado exclusivamente por dos de estas formas (privada y de acceso abierto), haciendo abstracción de toda otra forma histórica de relacionamiento apropiativo y, como en el caso de Hardin (2005), confundiendo groseramente formas diversas de tal relacionamiento (la de acceso abierto con la comunal, por ejemplo).

que inhiben la realización de la sustancia como apropiación privada ilimitada (Locke, 2010), más allá de los accidentes de la materia, para instalar por fin al Espíritu-capital, plenamente “universal”, sobre la faz de la Tierra, como subsuelo experiencial y, como pensamos, radical (anti)horizonte de sentido.

Cabe agregar que, en la perspectiva neo-lockeana de Hardin (que es también la del citado Panayotou), la privatización (derecho de quien “trabaja” la tierra para apropiársela privadamente como individuo absolutizado), inhibe los efectos de las irracionalidades del desperdicio (el pecaminoso *waste* lockeano) de los *commons*, que son un espacio vacío (*vacuis locis*) en el que no se realiza el valor económico sustancializador, que se hace aparecer como principio civilizador. La subsunción por privatización, en contra del supuesto irracionalismo antieconómico de lo “común” (insistamos: torpemente reducido a “acceso abierto” por Hardin), aparece como modalidad de producción de subsuelo experiencial para el pseudo-sujeto automático, pretendidamente absoluto, de la SE.

Igualmente, es de alta relevancia señalar que el acto económico sustancializado se presenta con una normatividad (Gómez, 1995), pero con la *apariencia* de ser consistente en sí mismo y axiológicamente neutro, mientras se relanza obligadamente a mantener un ritmo iterativo de existencia que tienda a la subsunción de la totalidad de lo existente. El SE absorbe y concentra forzosamente en sí mismo cualquier acción, buscando la coincidencia de las diversas representaciones posibles de sujetidad, convirtiéndose en el único mundo posible para el sujeto posible, que así se absolutiza como pseudo-sujeto universal, tan sólo contingentemente relativo en el intercambio. El sujeto potencial, empobrecido, expropiado de sí mismo, es reductible al pseudo-sujeto del SE, ya que aquél aparece como resultado de una única individuación en iteración constante: la del valor que se valoriza *hic et nunc*, en el presente perpetuo de la producción de valor, que es un presente abstracto, presente sin presencia.

En un sentido cercano a Simondon (2015), puede indicarse que *el SE*

supone el constante recomienzo del proceso de reducción a valor y el movimiento repetitivo dentro de sí mismo en pretendidas condiciones de aseidad respecto al mundo y sus campos de transferencia. Es esto lo que, con otras palabras, expresa la Organización Mundial del Comercio, cuando indica en un reciente informe que: “economic progress is both *the cause of and the solution to the climate crisis*” (WTO, 2022, p. 18. Cursivas nuestras), explicitando con meridiana claridad la circularidad viciosa que es propia del economicismo sustancialista hoy dominante en la discusión socioambiental.

II. Reduccionismo del Hilemorfismo de Mercado (HM)

En lo que toca al HM, se entiende como la *vía de engendramiento, bipolar, de todo fenómeno económico individual*, dada por el encuentro de *forma económica de valor-razional-esencial y materia/recurso-no racional*, susceptible de reducirse a aquella para alcanzar *dignidad ontológica*. Ambas, forma y materia, serían dadas en condiciones de preexistencia, términos independientes constituidos con anterioridad (Simondon, 2015).

En este contexto, la materia-naturaleza, desde su condición bruta, extensa y caótica, asciende a su forma de valor/mercancía por el camino de la *téchne* o potencia (¡indeterminada!) de la metafísica del mercado (que no es otra que la tematizada en el concepto de “fetichismo”). Es materia que, extraída de su no-ser valor económico, se ordena y llega a alcanzar un hipotético equilibrio en la forma de valor que se valoriza, que sería así una suerte de perfección actualizadora y principio de especificación valorativo en sentido económico.

En términos clásicos, se trata de una vía de individuación que puede ser vista como una pugna en contra de los potenciales/valores de uso de las cosas, para transmutarlas en valores de cambio o valores abstractos, asignándoles el fijismo no-relacional de los valores de cambio, esto es, formándolas como valores abstractos. La ciencia y técnica reduccionistas de lo económico, lo son de aquello que, extraído del supuesto terreno del no ser, ha pasado a ser por medio de su

metabolización como valor/mercancía.

No obstante, y muy a pesar de esta operación que presenta un ansia de completitud y dominancia —que no admite para el ser individuado más que la sola entelequia del valor que se valoriza en el mercado—, el ser económico en la modernidad capitalista es, paradójicamente, ser vacío. El valor que se valoriza es un “pseudosujeto” automático y abstracto. Como capital, es producto de la vía hilemórfica que va de un no-ser que es reinstitucionalizado a través de la extracción transmutativa de lo viviente bio-psico-social que lo “forma” como valor/capital. A la vez, la lógica de apropiación/dominación/explotación del socio-metabolismo del capital es la de un eterno no-ser parasitario que prolifera negando aquello que le permite difundirse, es decir, negando en su despliegue las bases organismo-ambientales que son su condición necesaria de existencia. El capital es no-ser parasitario en despliegue totalizante y, por lo tanto, es pseudo-ser condicionado, angustiado y atravesado por una contradicción fundamental: como pseudo-ser y pseudo-sujeto, es dependiente del ser-parasitado, al que al mismo tiempo niega pretendiendo reactualizarlo (darle forma) como materia en condición de dación bruta e irracional, esto es, en situación no económica. *Su auto-afirmación ontológica conlleva una negación de sus propias condiciones de existencia tiempo/espacialmente determinadas.*

Por otra parte, para el HM, lo material no económicamente metabolizado (no *formado* como *valor*) aparece como cercano al *accidente*, y por tanto a lo que *no es* o está a punto de no serlo. Puede resultar conveniente un breve regreso al clásico para clarificar este punto. Para Aristóteles, no hay una ciencia de lo accidental; diremos nosotros: no hay una ciencia (y por tanto *téchne*) de lo natural-accidental-no-económico, que sería ser *per accidens*; no puede haber ciencia del mero accidente, que tan sólo adviene o sucede irregularmente, y por tanto es cercano a aquello que *no es*. No puede haber ciencia/técnica (determinista) de lo accidental-indeterminado: de lo que, dice Aristóteles, “no es

ni siempre ni la mayoría de las veces” (1994, p. 272).⁶⁹ Así, metabolizar por la vía del HM la materia bruta natural supone 1) formarla como “mercancía”-racional por el camino de la *técne* de mercado y 2) sustraerla del terreno del no ser o del ser *per accidens* por medio de su transformación en valor abstracto para el intercambio.

De tal suerte, la economía-mercado aparece como *dando forma* al mundo-recurso-materia-escasa por medio de su subsunción en la lógica del valor que se valoriza. En el caso del *desarrollo*, noción cualitativa que es subsumida bajo el fundamentalismo del *crecimiento* (noción cuantitativa medida en términos del PIB), no alcanza hoy día a escapar de la jaula del HM, viéndose definido por este y siendo reducido a mero *desarrollo económico sostenido*, teniendo esta noción un carácter nuclear al interior del DS. El horizonte para esta versión reductiva del desarrollo, como lo expresa el Banco Mundial, no es otro que el mercado, por medio del cual alcanza especificidad ontológica (forma). El mercado, para el desarrollo, es la vía de realización:

Aunque nuestro conocimiento del desarrollo es todavía incompleto, en los 40 últimos años se ha aprendido lo suficiente para saber el camino que se debe seguir: una estrategia en virtud de la cual el Estado preste apoyo a un mercado en régimen de libre competencia en vez de suplantarlo es la que ofrece mejores esperanzas para hacer frente al reto del desarrollo (Banco Mundial, 1991, p. 16).

Otro tanto, más recientemente, hace la Comisión Mundial para la Economía y el Clima cuando asigna a la tecnología (fuerzas productivo-destructivas) y al mercado la función de reactualización hilemórfica de la economía política, indicando que: “A lo largo de la última década, hemos presenciado avances tecnológicos y de mercado increíbles, que impulsan el cambio a la nueva economía climática” (p.1), “la transición a la energía limpia ya

⁶⁹ Corresponde al Libro VI, Cap. II, 1026b.

está en curso, impulsada por las fuerzas del mercado...” (CMEC, 2018, p. 7).

No obstante, y a contrapelo de tal visión hilemórfica sobre la que descansa la teoría económica *standard* o dominante (y la política apolítica de gestión *para* el mercado que la salvaguarda), la condición doble de materia-accidente que sería propia de la *physis* en sentido estrecho (como mero “recurso natural” para su matabolización/formación dirigida al mercado), emerge en la forma de catástrofe (cambio climático y zoonosis pandémicas, mega-incendios, inundaciones, hambrunas por escasez absoluta, etc.), revelándose que tal condición de accidente de la materia natural era en realidad una potencia del ser o, en sentido similar, un horizonte de actualizaciones posibles del no-ser potencial.

Pero hay otro elemento más: dada la condición antropogénica de la crisis biosocial presente, podemos pensar que, el acontecer existencial de la vida en su conjunto, cuando él es definido cada vez más por lo catastrófico-antropogénico como su núcleo (tal como en la noción de *antropoceno*), revela un lado invisibilizado de tal acontecer que precisa –cuando a la vez preguntamos por un horizonte de habitabilidad alternativo– su desnormalización reflexiva (por el camino del *thaumázein* filosófico), es decir, la mirada genético-reflexiva que dé cuenta de su proceso espacio/temporal de desenvolvimiento no sustancializado y no meramente hilemórfico, y hacerlo más allá de la señalización tanto de particularismos fragmentarios (como hacen el cientificismo o algunas geopolíticas generalizantes con sus proyecciones de un “ajedrez” planetario) como de las “causas” próximas o inmediatas. Y ello con miras a mostrar la metaestabilidad constitutiva invisibilizada, o producida como ausente, más allá del equilibrio fetichizado del estar-ocupado por el valor abstracto.

En síntesis, nuestro problema se aprecia en el desenvolvimiento presente del acontecer existencial antropogénico-economicista respecto a la naturaleza-recurso. Tal desenvolvimiento efectivo, ha conllevado una producción de invisibilidades y ausencias que aparece como una marca imborrable de su existencia concreta, y que se juzgan precisamente como *accidentes propios de la*

materia (materia-vida como recurso natural o recurso metafísicamente inferior), controlables tecno-científicamente. Esta versión de lo experienciable —que empuja al tiempo, irrefrenablemente, hacia un futuro hecho de cambios cuya marca antropotemporal conduce a la mismidad monológica de la totalización totalitaria del valor económico: que todo cambie para seguir igual—, es precisamente la modalidad metabólica de producción de “vida rota” que ha de cuestionarse y hacerse presente en su constante lógica de ocultamiento productivista.

4. El aquí y ahora del presente sin presencia de los reduccionismos

Una vez definidas ambas categorías, será posible notar que, tanto SE como HM, aparecen como expresión de un *hic et nunc* que impide la aparición de una infinidad de otros aquí y ahora (Simondon, 2015); son formas de absolutización en el sentido de entronizar al valor económico como no-relativo a nada, como aseidad absoluta (Dussel, 1993), razón por la que las dinámicas de recambio posible atadas a ellos, es decir, los escenarios de alternativas que *desde* ellos se trazan, son tan sólo *reformismos* ontológicos y epistémicos que no pueden dejar de “morderse la cola”.⁷⁰

⁷⁰ Muiño lo indica de la siguiente manera: “...que las energías renovables puedan sostener una civilización industrial, aunque sea transformada en parámetros importantes como la alimentación o la movilidad, no elimina los problemas y las violencias de su implementación *bajo una gramática económica capitalista*” (2023. Cursivas nuestras). Queda sin embargo poco claro si bastará con un *cambio de manos* —es decir, un relevo societal más allá de la “gramática económica capitalista”, por ejemplo, de “clase”— en el uso de las “fuerzas productivas” para dar un nuevo sentido a la ciencia y la técnica realmente existentes. Si se considera que ello es suficiente, y que las máquinas en sí mismas, por así decirlo, no son el problema sino el capitalismo propiamente dicho (lo que presenta una dicotomización altamente problemática que presenta a la tecnología como autónoma y en condiciones casi de aseidad respecto a la relación-capital), quedaría por resolver el hecho de que, la tecnología activamente producida hoy, difícilmente puede compatibilizarse con prácticas verdaderamente sostenibles (piénsese, por ejemplo, en las grandes maquinarias agrícolas y sus conocidos impactos destructivos sobre las cualidades organismo-ambientales de los suelos). Como bien señala Bartra (2008), en un texto

De esta manera, en cuanto extensiones onto-epistémicas de la economización del mundo, el SE y el HM son expresión de una conciencia mitificante de sí como naturaleza indeterminada o, en otro sentido, como sustancia autodeterminada independientemente de lo colectivo y puesta contra la totalidad concreta (Kosik, 1967). Ambos reduccionismos son parte del permanente retomarse a sí mismo de lo económico, de la autorreferencialidad del fetichismo del *valor que se valoriza* en condiciones de supuesta aseidad, pero, contradictoriamente, parasitando permanente y profundamente al ser-mundo a través de la metabolización que va del “valor de uso” al “valor abstracto” o “forma valor”, siendo esta última una *forma abstracta general* de inmensa pobreza de diversidad que se presenta como *muerta* por su condición destructivo-dependiente de la vida organismo-ambiental, de la que no hace más que subsumirla para su reproducción continua. Tal operación de reducción a “valor” de lo existente (*physis* como totalidad invisibilizada), supone la realización de lo económico como carencia de movimiento, como permanencia en un estado que no desemboca en una nueva individuación, porque le falta la dimensión de lo comunitario-transindividual (Simondon, 2015), a la que niega y parasita aduciendo su contingencia.

Por el camino del SE y del HM, se operacionaliza la producción de una pseudo-individuación que es desplegada en la imbricación de estas dos vías mediante el secuestro parasitante de potenciales preindividuales organismo-ambientales; tal proceso se reedita constantemente en el intercambio de las mercancías (“bienes” naturales “producidos”) a través de la “socialidad” de mercado que él mismo constituye, aquella que implica la subsunción por angustiamiento de las relaciones socio-ambientales, sustancializándolas como catástrofe económicamente usufructuada (crisis como oportunidad de mercado), bajo el entramado de prácticas —ciertamente destinadas a la espectacularidad

que es toda una vindicación del luddismo, “para cambiar el sistema no basta con que la tecnología cambie de manos y de propósitos; si otro mundo ha de ser posible, también han de serlo otra ciencia y otra tecnología” (p. 88).

apolítica de una continuidad dada como *metástasis del valor* (Baudrillard, 1997)— del ecoliberalismo del DS.

Pero no se agota aquí el campo de posibilidades de parasitación que el tiempo/espacio abstracto del capital, en su presentación ecoliberal, hace del tiempo/espacio del mundo de la vida, con la pretensión de omniabarcancia tecnofundamentalista que le es propia en su despliegue contemporáneo “verde”.

Para dar cuenta de los alcances de esta posibilidad de parasitación — apreciable en el contexto de generatividad verticalista del ecoliberalismo—, en el último capítulo de este trabajo exploraremos un caso entre casos que da cuenta de las reduccionistas pretensiones ontoepistémicas de totalización del ecoliberalismo contemporáneo: el del Capital Natural. Se trata de la representación de la “naturaleza” típica del neoliberalismo en su forma ecoliberal.

Es además una cuestión extrema y notable, por representar no sólo un nuevo límite ontoepistémico de la metafísica económico-política dominante en lo que va del devenir socio-histórico de la modernidad realmente existente —en cuanto conjunto complejo de múltiples determinaciones, unidad conflictiva de lo diverso organismo-ambiental trastocado de continuo—, sino por el fuerte consenso que ha generado a su paso en el contexto de la agenda de prácticas del DS, hoy hegemónica.

Con esta forma reactualizadora de las pretensiones del ecoliberalismo del DS, nos acercamos a lo que consideramos como una constelación que, aunque volátil, permite apercibirse del automatismo con que la cuestión del DS es tratada habitualmente. Pasemos entonces a revisar con mayor detenimiento el problema del Capital Natural, que, en este recorrido se presenta no sólo como un caso ilustrativo y particularmente relevante, sino también como el pivote de toda una serie de posibles mutaciones que en el marco intraparadigmático del ecoliberalismo y sus prácticas pueden darse.

Capítulo 3: El problema del Capital Natural y la ontología ecoliberal

“El capital natural es la base de los demás capitales y del bienestar social”

CONABIO

“El capitalismo es el reino de la uniformidad”

Armando Bartra

“Antes del mercado, el objeto no tiene ni linaje ni genealogía; más allá del mercado no conoce sino la degradación y la muerte”

Santiago Alba Rico

Este capítulo está dedicado al problema del Capital Natural (CN), que, como hemos anotado, constituye la representación típica que el ecoliberalismo hace de la “naturaleza”. Es una noción clave en la comprensión de las pretensiones de absolutización economicista sobre las que descansa el ambientalismo de la “economía verde” del DS.

Según se verá en estas páginas, el sentido del CN se contrapone al contenido del epígrafe de Alba Rico arriba escrito —mismo que se inscribe en una de las órbitas más ricas del discurso crítico de la economía política contemporánea—. Veremos cómo, desde el hilemorfismo económico-político clásico —que involucra los procesos de producción y mediación del trabajo, actuantes sobre una naturaleza entendida como recurso inerte y

fundamentalmente pasivo—⁷¹ se transita hacia lo que bien puede denominarse la “ilusión” economicista del CN: una formulación con alto potencial performativo que propone una suerte de *paleontología* del valor como capital, en la que el *valor-como-capital* y *naturaleza* aparecen como *idénticos* entre sí. Este tránsito representa un avance decisivo en la sostenida insistencia histórica, por parte de la economía-política dominante, de presentarse como el campo de tematización de una serie de “metáforas” de la naturaleza (Mirowski, 2018), o, más precisamente, buscando presentar al mercado (insistencia que no es nueva, pero que ahora se radicaliza) como un dispositivo natural de autorregulación espontánea tendiente a un equilibrio estable que también conllevaría equilibrios ecológicos derivados, por ejemplo, del movimiento de la tasa de interés, de acuerdo con el planteamiento de las reglas de Hotelling (Arizmendi, 2009; Altvater, 2005).⁷²

⁷¹ Tal comprensión clásica de mediación hilemórfica del *trabajo* tiene su formulación más clara en Locke: “El trabajo *agregó a esos productos algo más de lo que había puesto la naturaleza*, y de ese modo pasaron a pertenecerle particularmente [al hombre]” (Locke, citado en Altvater y Mahnkopf, 2002, p. 40. Énfasis añadido).

⁷² Las reglas de Hotelling, originalmente formuladas para la optimización económica de recursos no renovables, asumen que la tasa de interés genera equilibrios en el mercado y, por extensión, en la ecología, al incentivar un uso eficiente de los recursos naturales. No obstante, Altvater (2005) demuestra que las fluctuaciones en la tasa de interés activan un ‘mecanismo de retracción’ que, mediante lo que denomina “efecto antiecológico de la deuda”, exhibe la relación entre la crisis económica y la ambiental. Este fenómeno, según observa Arizmendi (2009), produce una tensión productivo-destructiva intensificada por las relaciones estructurales de la polaridad centro-periferia: los países periféricos depredan sus recursos naturales para pagar los servicios de una deuda en constante acrecentamiento, entrando así en una circularidad viciosa en la que, al intentar hacer frente a la crisis económica detonando la crisis ecológica, terminan agravando la primera y complejizándola aún más al transferir sus ventajas ecológicas al capital central. Según Arizmendi (2009), se trata del cruce entre dos crisis que, lejos de resolverse, se complejizan recíprocamente. Por otra parte, esta discusión ha sido ampliada por Martínez Alier (retomando las propuestas pioneras de los latinoamericanos M. L. Robleto y Wilfredo Marcelo, así como los de J. M. Borrero) en el terreno de la “deuda ecológica” (2010), cuyo planteamiento está orientado, desde la *economía ecológica*, por la crítica del reduccionismo ontoepistémico que ha supuesto la cuestión de la “deuda externa” como rasero verticalista de invisibilización de las lógicas de expolio de las periferias planetarias, y la producción como ausente que la economía dominante ha hecho de su profunda dimensión destructiva del mundo de la vida en su despliegue productivo, con en el afán de presentarse como una “economía de bienestar”, que ejerce su control desde los países centrales imponiendo dinámicas de deuda con profundos impactos ecosociales.

La noción de CN puede ser comprendida como una manifestación de sustancialismo economicista (SE), particularmente importante para el DS, dado su fuerte atrincherado en la emergencia de nuevos “mercados verdes”, mismos que se diseñan para dar continuidad y garantizar la transferencia de excedentes y recursos en general de las periferias hacia los centros, y ello como parte de las nuevas estrategias corporativas de despliegue global neoextractivista (Serratos, 2023; Svampa y Viale, 2020), basadas tanto en la redefinición de las modalidades de renta de la tierra para la “acumulación por desposesión” (Harvey, 2005), como en las emergentes manifestaciones de la “renta tecnológica” (Echeverría, 2010), centrales en la reconfiguración pecuniaria que hace de la crisis civilizatoria un emergente *locus* de extracción de plusvalor por vías económico-políticas y productivo/destructivas renovadas (Lander, 2019), mismas que desde aproximadamente los años 70 del siglo pasado, vienen configurándose como un agresivo *planetary management*: la administración tecnocrático autoritaria del planeta como respuesta a la crisis económico-política de aquella década (Arizmendi, 2009), y con miras al relanzamiento de la tasa de ganancia mundial por la vía de los mecanismos de acumulación por desposesión que se elevan al nivel de “regla” económico-política (Harvey, 2005).

En este escenario, conviene anotar que la idea de CN resulta de alta relevancia en al menos tres sentidos iniciales:

- 1) Vehicula la imagen de la constancia imbatible del sistema lineal

En la hipótesis de la “deuda ecológica”, se señala no sólo la crítica tensión indicada por Altvater y Arizmendi, sino la cuestión de “quién debe a quién”, indicando que la “deuda externa” no sólo ejerce una presión enorme sobre el Tercer Mundo en razón del pago de muy altos intereses, produciendo con ello una afectación grave y sostenido sobre las economías periféricas, sino que tal proceso debiera juzgarse a la vez por sus impactos en términos de la “deuda ecológica” que los países ricos del Norte global tendrían con los del Sur, dado el expolio sistemático de la “naturaleza” y la práctica continuada de un “comercio ecológicamente desigual”, asociados al “uso gratuito de la atmósfera y de sumideros de carbono” (Alier, 2010, p. 9). Se trata, en pocas palabras, de “los costos que los ricos nos ahorramos al continuar usando el espacio ambiental de todos como si fuera de nuestra propiedad privada” (p. 10).

naturaleza-recurso/producción⁷³ en el contexto del colapsismo negacionista neoliberal,⁷⁴ abanderado por la tendencia dominante del “*management* fosilista” (Arizmendi, 2009).⁷⁵ Se trata de una noción propia del “realismo capitalista”

⁷³ Esta caracterización sigue en algunos aspectos lo planteado sugerentemente por Zizek (2003).

⁷⁴ Entiendo por *negacionismo colapsista neoliberal (NCN)* una proliferación fractalizada de reduccionismos economicistas diversos, en la línea de la *metástasis general del valor*, según indicó sugerentemente Baudrillard (1997). Puede entenderse como la visión de acuerdo con la cual, es posible afirmar la existencia de una crisis social-ambiental no relacional, donde cada uno de sus términos son comprendidos en el marco de la antinomia entre naturaleza y cultura, conservando así una oposición esencialista entre lo “social” y lo “ambiental”, donde lo *social* se corresponde con la “sociedad civil de propietarios privados” y lo “ambiental” con los “recursos” y “servicios ambientales”, puestos para la potencial reproducción de las funciones sociales de valorización, dependientes del *intercambio*, por cuanto este es su momento ontogenético de “socialización” constantemente relanzado. A partir de aquí, es posible emprender una doble reducción de orden epistemológico: 1) la de la (potencial) comprensión de la crisis socio-ecológica en sentido *relacional*, a su conocimiento como mera “crisis climática”, finalmente gestionable en términos, por ejemplo, de mercados de carbono, y 2) la igualmente reduccionista comprensión de la crisis civilizatoria presente a mera crisis de crecimiento, correspondiente a un fracaso de mercado (Stern, 2007) que trae consigo una “destrucción masiva del valor” (Lagarde *apud* Wearden, 2014). En este caso, el “colapso”, es ante todo “económico”, y la crisis organismo-ambiental planetarizada, es estudiada como mera “crisis climática” y reducida a *falla del mercado* que *afecta a* la producción. Es por esta vía que es posible pensar en *afirmar* la crisis al mismo tiempo que se la produce como *ausencia* (no sólo) en términos epistemológicos. Así, la formulación economicista de la problemática organismo-ambiental en abstracto, supone, al mismo tiempo, su invisibilización radical. De aquí que sea posible hablar de la comprensión economicista subyacente al DS, como una que proyecta un *presente sin presencia*. En un texto reciente y en un sentido cercano al aquí explicitado, Tomas Porcher (2024), hace referencia a ese otro “negacionismo del cambio climático” asociado a la “postura hipócrita que consiste en reconocer la existencia del cambio climático sin tomar las medidas necesarias para combatirlo” (p. 171).

⁷⁵ Ciertamente, Arizmendi (2009) distingue entre la tendencia ya aludida y aquella otra a la que denomina “ecoliberal”, pero reduce esta última al ejercicio de un fallido *green new deal* representado por los organismos internacionales que hacen de la “apologética indirecta” (Lukacs, 1968) del DS su *locus* de enunciación (ONU, BID, CEPAL, entre otros). No percibe Arizmendi que los rasgos propiamente ecoliberales no se reducen a los de producción de un “dispositivo” discursivo (el del DS), sino que estos, en su amplitud de despliegues, están también presentes en la lógica del *management* fosilista, que hace suya la abstracción de la “sostenibilidad” en lo que constituye una avanzada franca del *greenwashing* propio de las diversas convenciones climáticas. La noción amplia de ecoliberalismo que aquí empleamos hace alusión a la subsunción neodesarrollista que el marco normativo del neoliberalismo (Arizmendi prefiere hablar de capitalismo cínico) hace del ambientalismo y sus categorías. De tal subsunción es que deriva la idea de un DS desde sus formulaciones originarias. El hecho de que haya presencia de ciertos planteamientos neokeynesianos en la jerga de la sostenibilidad realmente existente (como en el

(Fisher, 2009), para el cual, lo “real”, incluso frente a la crisis socioecológica planetarizada (que aún hoy es trivializada por los negacionismos estatales y corporativos), es la pervivencia y la emergencia de nuevas formas de capital; mismo que, en su representación como CN, aparece como una suerte de sustancia universal, imperecedera, más allá de las contingencias de la historia (guerras, catástrofes por hambre y pobreza, crisis de sobreproducción, reestructuraciones geopolíticas, pandemias, etc.), que ya no aparecerán entonces como *extensiones* de los ciclos reproductivos del capital, sino como *exterioridades* respecto a su despliegue, debidos a la “naturaleza humana” desbocada o a las imperfecciones propias de un sistema (el del capitalismo) cuyo curso de reactualizaciones progresivo/evolutivas aún no ha alcanzado su máximo desarrollo.

2) Dentro de la matriz generativa de la ideología asociada a la filosofía social y política neoliberal, el CN se juega en la dialéctica viejo/nuevo, presentándose como una suerte de acontecimiento rupturista y novedoso para sus ideólogos (Lovins, 2001; Schumacher, 1976) que anuncia una nueva época: la del “cuidado” neoliberal (tecnofundamentalista y milenarista) de la naturaleza-recurso (Lovins, 2001), cuando en realidad está inscrito en la lógica del viejo orden existente (Zizek, 2003; Bensaid, 2010; Arias Henao, 2023).

3) El CN muestra los límites de la “internalización” posible de la dimensión ecológica en la economía dominante (incluso en su variante “ambientalista”), que hoy por hoy pasan por el SE consistente en la reducción de la profunda problemática ecosocial a variables de crecimiento o mercado: esto es, la crisis ecosocial, reducida a “fracaso de mercado” (Stern, 2007). La catástrofe ecosocial ha aparecido primero como contingencia por completo externa, ajena al núcleo duro de los hechos económicos (siendo una pura “externalidad”), pero de la mano del SE del DS y su “economía verde” se operacionaliza su

caso de la célebre Mariana Mazzucato), no invalida la hipótesis de la dominancia normativa neoliberal en su devenir económico-político. Al final, tanto el neoliberalismo como el nekeynesianismo, apuntan en dirección de una apologética “directa” en el primer caso, “indirecta” en el segundo (siguiendo a Lukacs, 1968) de la economía política hegemónica.

internalización, por medio de su reducción a variable económica de mercado: se incluye así en el conjunto de los valores de mercado, viendo reducidos sus potenciales a los de la ilusión de los equilibrios estables propios del monologismo dominante. Pero hasta aquí contamos tan solo con una imagen incompleta de la pretensión totalizante del CN; porque, desde la ontología que avanza, la crisis ecosocial mundializada ya no asomará como la consecuencia indirectamente presente de la producción sostenida de valores de cambio que, finalmente, la “economía verde” internaliza “éticamente” por medio de su monetización (impuestos por derechos de contaminación, p. ej.), sino que hará aparecer una pretendida totalidad-capital como interioridad ontogenética dada en calidad de *momentuum* apriorístico, es decir, como fundamento que antecede a la producción/trabajo aplicado sobre (y partiendo de) la asumida como materia/pasiva/natural: el capital como valor abstracto inmanente no se da por la mediación-trabajo sino que la antecede, es su fundamento; el valor que se valoriza es, constitutivamente, la sustancia antecedente de toda potencialidad pensable como subyacente a cualquier “naturaleza”, o, en un sentido más preciso, a toda relación organismo-ambiental. Precede, por ende, a toda producción, misma que, en su efectivo acaecer, tan sólo lo reactualizaría. El CN es de tal manera exhibido como expresión pre-política (pre-contractual y pre-estatal) de una operación sobre la esencia de lo existente. El capitalismo no produce un mundo de atributos puramente cuantitativos para el intercambio *partiendo* de la naturaleza (clásico terreno de lo exterior al capital y su punto de partida invisibilizado bajo la imposición ontoepistémica del *trabajo* como categoría transhistórica), sino que es operación de *reactualización racional* de la esencia-como-valor-abstracto, esto es, del CN, entendido como cualidad primaria de todo lo existente. Con el CN, se trata de la cualidad (capital como sustancia universal que cohesiona y armoniza lo existente) antes que de la cantidad (medida como valores de cambio concretos puestos para el intercambio ontogenético).

Además de los problemas que el CN plantea como elemento ideológico o las potencialidades performativas que pueda presentar, es importante indicar

que dicha expresión va directamente ligada a prácticas de reproducción de lo económico como poder, y su capacidad para reconfigurar las condiciones materiales de la reproducción social, manifestándose como un poder de dominación que actúa sobre el “entorno” del sujeto (Mau, 2023) o, más complejamente, sustancializando las posibilidades de devenir en el entramado individuo-deviniente/medio asociado (Simondon, 2015), inherente al despliegue organismo-ambiental del mundo de la vida en su totalidad.

Así, la absolutización económica, ontoepistémica, de la catástrofe organismo-ambiental, según hemos visto, consistirá en reducirla a problema económicamente racionalizable (lo que es una operación de la SE), ontológicamente metabolizable por la mercantilización dada en el proceso de *intercambio*, *momentum* ontogenético, constitutivo del mundo social del capital. No obstante, con la noción de CN el planteamiento avanza hacia una mayor absolutización del valor, pues se indica que la forma de valor propia del capital, estará ya presente como *esencia* de lo existente, de tal suerte que se generará un desplazamiento en las operaciones de hilemorfismo de mercado (HM), pues la técnica económica no producirá valor a partir de una materia bruta sin dignidad ontológica, sino que esta última será ya en sí misma valor como capital. El HM se conserva así problemáticamente, casi diluido (pues la “forma” ya está dada), y partiendo del desplazamiento ontológico del CN, devendrá *pale-ontología* del valor, no esclarecimiento *standard* en torno a la *techné*/trabajo necesario para *producirlo*. El HM opera sobre el valor abstracto “natural” por el camino de una *reactualización* acorde a las necesidades de la forma mercado en turno, y para reinstituir lo “social” fetichista mediante cada nueva fase y escala de intercambio.

Conviene en este punto, para comprender adecuadamente la introducción del problema, revisar algunos antecedentes y presentaciones particulares del CN.

1. La idea del valor abstracto como anterioridad esencial: el Capital Natural y la pale-ontología del valor

Avanzada y popularizada corporativamente para hacer referencia al “valor oculto de nuestro entorno” (BBVA, 2023), la noción de CN se encuentra en el centro de la “economía verde”, misma que hace su aparición como nuevo *slogan* comunicativo del crecimiento y el DS en la conferencia del PNUMA conocida popularmente como Río+20, indicando que lo que dicho CN hace, es prodigar *servicios ambientales* (y no más “funciones ecosistémicas”) para el “crecimiento económico sostenido e inclusivo” (UN, 2012).

En el CN, la comprensión de la naturaleza, aparece como reducible a la de la racionalidad económica, operación que se exhibe como solución adecuada a la presentación mercadológica del cambio climático (BBVA, 2023). Así, en un reciente material de difusión del FMI, se asegura que: “Tenemos que *tratar el mundo natural como trataríamos el mundo económico*, es decir, *protegiendo el capital natural*” (FMI, 2019. Énfasis añadidos), y, frente a la crisis ecosocial contemporánea, dar “soluciones concretas que ofrecen oportunidades de crecimiento, impulsadas por la innovación tecnológica, la inversión sostenible y un sector privado dinámico” (FMI, 2019, p. 2). En el discurso del FMI, además, es precisamente la economía quien, con las funciones de una especie de augur, puede comprender adecuadamente el problema: “Esto es algo que los economistas pueden apreciar: la importancia de reducir al mínimo el desperdicio, de aprovechar las ventajas que ofrece la eficiencia y de reflejar adecuadamente los costos en los precios, incluidos los costos impuestos a la totalidad de nuestro recurso compartido, el medio ambiente” (FMI, 2019, p. 5). En la medida en que la *paleontología de valor* que supone la emergencia de la noción de CN, sea integrable como modalidad ontoepistémica de subsunción para la reproducción continuada del efectivo *stock* de mercancías para el intercambio, se alcanzará el estado de “sostenibilidad” que la “economía verde” promete, en la forma de un

“crecimiento sostenido”, que no sólo se deriva de procesos de mitigación de las consecuencias económicas del “cambio climático”, sino del relanzamiento del mercado al futuro por medio de emergentes “mercados verdes”, relativos a los intereses del gran capital.

De esta manera, el CN se asocia con una metafísica de futuros siempre relanzados más allá (como crecimiento sostenido), de hipotéticos mercados que funcionan en condiciones de optimalidad y de subsunciones gestoras del “desperdicio” que suele ligarse al llamado “acceso libre”, teniendo como trasfondo intelectual diversas manifestaciones de una economía de gestión mercadológica de desastres, enclavada en el reformismo tecnocientífico contemporáneo y sus tendencias a un populismo tecnomesiánico reaccionario (como en el caso del denominado “ecomodernismo”).

2. Schumacher y el Capital Natural como dación ontológica del mundo

Por otro lado, encontramos que el término CN es anterior al propio DS, que luego lo integrará en sus prácticas de diseño de mercados “verdes”. Ya en 1973, en el clásico *Lo pequeño es hermoso* (Schumacher, 1983), el autor hacía referencia al “capital irremplazable que el hombre no ha creado *sino simplemente descubierto* y sin el cual nada puede hacer” (1983, p. 14. Énfasis añadido), agregando que tal CN, en cuanto manifestación económica de “esta empresa realmente grande, la Nave Espacial Tierra”, ha sido “descuidado”, debido a que, para la visión económica dominante (la del crecimiento infinito), la naturaleza-materia, o “todo aquello que no hemos hecho nosotros mismos, es algo sin valor” (1983, p. 14). Y ello deriva de la concepción señera según la cual, la base de la riqueza social no es otra que el *trabajo* (que da forma a la naturaleza), y no la naturaleza-recurso (el *input* que es objeto de formación en cuanto materia); posición esta que sería, afirma Schumacher de pasada (y erradamente creemos),

inclusiva la del propio Marx⁷⁶, crítico del liberalismo. Añade además este economista poskeynesiano que el “*capital proporcionado por la Naturaleza* es mucho más importante que el aportado por el hombre” (1983, p. 14). La consideración es notable, pues se trata de una defensa económico-prudencial del CN, que hace aparecer ya a la naturaleza (en su consideración de materia sustancializada) como *capital en sí misma*, no necesitando más de una morfogénesis técnico-económica para devenir valor. El CN, en cuanto aparece como sustancia-naturaleza, es anterior a cualquier afección posible y pensable.

Tal planteamiento temprano de Schumacher pervive hoy día, aunque el DS contemporáneo no presenta ya los cuestionamientos a las ideas de crecimiento infinito y mercados autorregulados que el economista alemán desarrolla sugerentemente en su obra pionera al hacer referencia a las modalidades “irracionales” de explotación del CN. Además, en el contexto del capitalismo verde, la sostenibilidad realmente existente presenta al *mercado como agente de cuidado* de dicho CN, cosa que Schumacher no aceptaría de inicio y propondría en cambio una reforma de tales mercados en clave proto-decreciente.

En Schumacher, la presentación del CN se asocia a la necesidad de una refundación productiva para el cuidado del mundo como cosa económica escasa

⁷⁶ Afirmación que, sin embargo, se ve falseada en una primera lectura de algunos de los textos más célebres de Marx. Baste mencionar el caso de la *Crítica del programa de Gota*, donde es posible leer que “El trabajo no es la fuente de toda riqueza. La naturaleza es tanto fuente de los valores de uso (y de éstos se compone, desde luego, la riqueza material!) como el trabajo, que no es por su parte sino la manifestación de una fuerza natural, la fuerza de trabajo humana” (1979). Marx emprende aquí un camino inverso al de la filosofía social, propiamente moderna, de la economía-política (reducción de lo existente al proceso de producción de valor abstracto), y en cambio, acercándose al clásico parecer de algunos de los antiguos presocráticos, redirige críticamente las categorías y nociones hacia una horizonticidad que, en la hipótesis de su aperturidad no reducible a lo existente-económico (es decir, como *exterioridad* respecto a la totalidad del capital), se presenta como naturaleza en sentido amplio, no hilemórficamente reducida. Dado este planteamiento marxiano, el compromiso con un análisis ontogenético del problema de la(s) naturaleza(s), implica su reactualización no instrumental como relatividad histórica que es, simultáneamente, cuerpo orgánico/inorgánico para los individuantes (no solo) humanos.

(siendo esta la definición que da el autor a la categoría de “capital”, en un sentido aún atravesado por la racionalidad mítica de mercado). Es, en este sentido, una suerte de reformismo roussoniano que constituye una apologética indirecta del sistema productivo, pero que repudia la conservación acrítica de sus preferencias destructivas vigentes. Para *cuidar* a la naturaleza, en el contexto del DS, ella debe ser, primeramente, inteligible como y reducible a, CN. En Schumacher esta idea —dirigida al horizonte de un nuevo “contrato social” proto-decrecentista—, era expuesta con un sentido hoy radicalizado, indicando que “si despilfarramos *el capital representado por la vida natural* que nos rodea, amenazamos la vida misma” (p. 16. Resaltado nuestro). Es la “vida natural” en su conjunto la que *representa* al capital y no al revés. La realidad es el capital-como-sustancia-universal, la denominación de “naturaleza”, en cambio, parece remitir a una simple dimensión estética y contingente. La objetividad está puesta en el capital, lo demás es mera valoración pseudo-racional. El capital es la condición objetiva del mundo, apropiable para el pseudo-sujeto del mercado, *locus* regulativo donde se suman los estados mentales individuales, acotadamente racionales y puestos para el intercambio.

Con este trasfondo, podemos suponer que la sostenibilidad ambiental, en términos oficialistas, sólo sería posible mediante la reducción de la naturaleza a CN; es más, esta sostenibilidad economicista (la del DS) solo es posible mediante la radicalización ontoepistémica de la SE de las relaciones organismo-ambientales, que serán, por tanto, ya en sí mismas, valor económico.

Por la vía indicada, el CN va a aparecer como la expresión de una cualidad primaria, inherente a lo que existe como materialidad bruta con potencia, y el descubrimiento de tal cualidad ha de llevar a la vez a la redefinición del mercado, que no será ya espacio de expolio y destrucción insostenible e irracional del CN, sino el verdadero *locus* renovado de su cuidado, pues aquí naturaleza y economía se funden en una sola sustancia de valor abstracto, verdadero viaje a la semilla: retorno al origen es retorno al capital-como-valor-abstracto.

Todo esto redundará en un contraargumento frente a la crítica de izquierdas

que no debiera ser desdeñado sin más, y es que, como se ha sugerido arriba, el mercado se presenta ahora como “agente” de *cuidado*, de generación de dignidad ontológica para todo aquello que, siendo ya esencialmente CN, viene a sumarse como mercancía puesta para el intercambio. El problema no es, en definitiva, el mercado, como acusa la crítica antiextractivista y posdesarrollista, sino la irracionalidad societal extra-mercadológica, es decir, la irracionalidad de todo aquello que supone prácticas *exteriores* al mercado (sea como acceso libre, propiedad comunal, etc.). El problema es, parafraseando a Hinkelammert, el rechazo “irracional” a la “totalización totalitaria del mercado”

Volviendo a Schumacher, desde su perspectiva reformista —dado su *espiritualismo economicista* (p. 20), y su defensa de una economía microsubsumiente (es decir, en decrecimiento, liberal-budista⁷⁷ y micro-destructivo-creativa, de micro-producción, y arrojada para su reforma ecogestionaria al autosacrificio limitativo del animal humano, irrefrenable y egoísta *por naturaleza*) y no ya macrovalorativa-destructiva, hiperentrópica y excesiva—, no será necesario proceso de *formación* de capital alguno, pues el capital habita ya de facto en toda *materia*; es anterioridad que encierra las potencias de un mundo realizable por *mediación* del *mercado*, en cuanto fase del intercambio ontogenético que da origen a lo social fragmentario.

Es por esta vía que el mercado puede ser visto como *agente paleontológico del valor latente* —ya germinalmente existente, natural-sustancial—, y como entidad metaindividual que traduce para el individuo al mundo —irracional, en su presentación como escasez absoluta— a su esencia de valor —así racionalizada como escasez relativa— más allá de cualquier ser *per accidens* no económico, haciéndolo inteligible para el *homo economicus* y su racionalidad acotada. Ello es posible porque la bruta materia es ya capital, sin necesidad de

⁷⁷ De acuerdo con Schumacher, tal economía budista supone, por lo menos, tres aspectos: “dar al hombre una posibilidad de utilizar y desarrollar sus facultades; ayudarle a liberarse de su egocentrismo, uniéndolo a otras personas en una tarea común; y producir los bienes y servicios necesarios para la vida” (p. 46).

haber pasado por operación de formación alguna, siendo el capital presentado de esta forma como pre-racional y pre-político. De esta manera, podemos dar cuenta de un recambio en la modalidad subsumidora del HM, que ahora aparece como paleontología del valor como capital, para su correcta conducción crematística y su reactualización para el intercambio. No hay, en consecuencia, mera bipolaridad progresiva en dirección de la forma de valor, pues ésta última ya está dada como “naturaleza”, como anterioridad ontogenética, como punto de partida; por ende, no hay tampoco horizonte de valor que se realice por mediación técnica alguna ni por el trabajo sustancializado y sustancializante, pues tal valor es ya potencia natural, determinación determinante indeterminada.

Nos parece que, en este sentido, el trabajo es presentado como forma *reactualizadora* del CN/materia para el tiempo históricamente concreto de la producción, es decir, de la producción tiempo/espacialmente situada. Es trabajo que reactualiza al CN para las afecciones históricas del sociometabolismo del mercado en lo que hoy se nos presenta como “economía verde”, “capitalismo verde”, etc. El trabajo ya no es más mediación entre capital y trabajo, sino tan sólo instrumento reactualizante, paleontológico, para operacionalizar la metafísica que va del valor-1 (como anterioridad/CN) al valor-2 (*output* de mercado puesto para el intercambio).

Podemos agregar que, por esta vía, la idea misma de “internalización” en la economía aparecería como trivial, pues no podría internalizarse lo que ya era interno por naturaleza, es decir, la totalidad organismo-ambiental, que sería ya en sí valor como CN. Desde esta perspectiva, el debate dado por la economía ambiental sobre la necesidad de internalizar los daños ecológicos monetizándolos mediante estrategias de pagos por “servicios ambientales” (Martínez y Roca, 2018), no sólo aparece como limitado sino incluso se torna fútil si su carácter no es meramente crematístico, puesto para la acumulación por despojo y nunca para afectar a los “mercados”. De lo que se trataría en cambio, es la tarea de dominación ecosocietal destinada a hacer aparecer los “mercados verdes” como una forma “natural” de gestión de desastres, como la vía plenamente consciente

para tratar con la crisis ecosocial, que, en la reelaboración del CN, no es ya lo externo-contingente, sino la propia sustancial universal, en la que todo confluye y desde la cual todo parte. La noción de CN es la pretendida racionalización, conscientemente explicitada, de tal supuesta “verdad” del ser del mundo.

En tales condiciones, como se ha indicado antes, la economía verde del DS aparece como conciencia, responsabilidad y como *economía del cuidado*. El capital-naturaleza siempre ha estado ahí, por lo tanto, hemos de “cuidar” lo que siempre dormitó frente a nosotros y que, diría Schumacher, carecía de importancia frente a la dominancia del paradigma naturaleza-renta.

De la representación relativa al CN se deriva que *la economía no produce valor, sino que lo descubre* ahí donde ya preexiste como anterior a la economía-política, y ello para luego colonizarlo, dándole contenido racional a través del intercambio. El desplazamiento es de suma importancia en este sentido. En la “apologética indirecta” (Lukacs, 1968) que es propia del CN, no hay *exterioridad* (Levinas, 2002) respecto a la totalidad del capital, ni en el “trabajo vivo” (Marx, 2007) ni en la hipotética “forma natural” de la existencia social (Echeverría, 1998), pues tal CN es ya de suyo nuestro “paraíso perdido”, sustancia universal sin fugas posibles (totalización totalitaria), y no el *a posteriori* crítico constitutivo, producido, de la cosmología mecanicista y cuantitativista del mundo que tantos han indicado como propia de la modernidad capitalista. Tal es la ilusión que presenta el CN.

Con la noción de CN, la exterioridad respecto a la relación-capital es relegada a la pre-racionalidad económica, mero error ontológico y problema originante de la crisis “medio-ambiental”, del “cambio climático”, etc. De aceptar tales postulados, nos encontraríamos con que la crítica erraría al pensar en alternativas necesarias frente al sustancialismo capitalista, pues el problema radicaría en no haber permitido al sociometabolismo dominante, a plenitud, *reactualizar el sociometabolismo del capital en función de lo que ya preexistía como capital*; el problema no es el capitalismo y sus lógicas depredadoras, extractivistas, etc., sino el freno a su realización sin cortapisas.

En razón de lo anterior, podemos hablar de un milenarismo claramente avanzado a través de la idea de CN: el objetivo del *reencuentro* del capital consigo mismo (de la naturaleza consigo misma), en la forma de CN, tan sólo postergado por las contingencias históricas que entorpecen la tendencial totalización del capital, será el fin de la historia. El cuidado mercadológico del capital, expresado en la noción de CN, anuncia, nuevamente, el fin de la historia. Podría decirse que Fukuyama tenía razón, sólo que no supo identificar el momento preciso de tal supuesto fin, que no vino de la mano de la vuelta de siglo pos-soviética y el ascenso del neoliberalismo, sino que llega abanderado por el ecoliberalismo de la economía verde. Nuestro “delito” colectivo, desde tal perspectiva, radicaría en el *estar fuera de la economía* dominante, fuera de su cuidado crematístico, lo que constituye una insensatez: dado que el CN es ya sustancia universal, la resistencia a la sustancialización económica de valor aparece como gesto que muestra una extrema irracionalidad (una suerte de resistencia inútil a ser lo que ya se es), opuesto al progreso, bienestar individual, equilibrio social, etc.

En nuestro presente, por otra parte, no es el afuera de cualquier economía, sino la exterioridad insensata respecto a la economía verde neoliberal la que se torna ahora problemática, dado que tal ambientalismo economicista busca presentarse como siendo expresión de la naturaleza, o, en otras palabras, señalando la identidad de naturaleza y mercado, que serían una y la misma sustancia. Dada esta identidad, y frente a la coyuntura crítica actual, resulta *prudente* dejarse subsumir lógicamente en la ontología de la sostenibilidad del CN. Ya en la obra de Schumacher, pionera en varios sentidos, es de hecho esta virtud, la *prudencia*, aquella que habrá de gobernar serenamente en la ontología del CN (p. 255 y ss). Es ella el centro de lo que podemos denominar como su eticismo sostenible, consistente en el paso de la reducción de la totalidad organismo-ambiental a *renta ilimitada* (la vía del macro-capitalismo, monológico-industrial del crecimiento infinito y macro-tecnofílico-destructivo), hacia la reducción de la misma a *CN* (micro-capitalismos locales del crecimiento acotado y micro-tecnofílico-destructivo-creativo) para su prudente cuidado (p.

14). Tal es el sentido de la expresión “lo pequeño es hermoso” en Schumacher.

La visión de este economista, aunque toca cuestiones muy importantes para el debate ecosocial (decrecimiento, irracionalidad del crecimiento infinito, crítica del reduccionismo cuantitativo de la economía *mainstream*, crítica del economicismo positivista y del fundamentalismo de las mercancías, etc.), se encuentra limitada no sólo por su propio contexto histórico de formulación (Guerra Fría), sino por su reformismo económico, mismo que apunta hacia una reconciliación entre producción y “capital natural”, dada en términos de un micro-comunalismo de pequeñas unidades económicas de mercado con miras a un capitalismo “budista”. El autor basa su propuesta en la idea de un necesario retorno a un “nosotros mismos” olvidado (p. 8-38) (supuesta esencia humana que estaría más allá de los excesos del hiperconsumo de la sociedad industrial), subyugado por el capitalismo realmente existente, y defiende la necesidad de un nuevo contrato social, fundado en la prudencia contemplativa y en una suerte de educación roussoniana que pueda reconducirnos dentro de los límites del sistema, y corregir los excesos depredadores sobre la naturaleza que son propios del capitalismo, además de aquellos otros, igualmente insostenibles, de la variante estalinista. El economista alemán describe así mismo lo que considera es la fantasía excesiva del productivismo económico destructivo (sea capitalista o pseudo-socialista): creyendo haber vivido más allá del estado de naturaleza, en realidad no hemos hecho más que profundizarlo tecno-económicamente: para nosotros, el veloz despliegue de las fuerzas productivo-destructivas, hizo dormitar la posibilidad consciente de la explotación *prudente* del mundo como CN. Se trata de una reconciliación entre una visión tecno-económica de mercado y una suerte de *new age* económico microproductivista (economía de lo “pequeño”) frente a los excesos del industrialismo del crecimiento infinito.

El de Schumacher puede verse, por otra parte, como antecedente heterodoxo del posterior economicismo “verde” que acelerará decididamente su proceso de institucionalización global a partir de la década de los ochenta con el DS. Empero, hay que aclarar que lo que queda del planteamiento de Schumacher

es muy poco (en cierto sentido, será la izquierda ecosocial la que vuelva a hacer planteamientos semejantes, aunque librados del reformismo roussoniano que sirviera de plataforma a nuestro autor). De hecho, no se puede hablar rigurosamente de herederxs, ya que, en sentido estricto, la mayor parte de la crítica de Schumacher es francamente ignorada por la economía convencional (incluso en su forma de “economía ambiental”); lo que sí permanecerá es la insistencia en la *reconciliación* entre desarrollo económico y sostenibilidad que caracteriza a la oleada de ambientalismos economicistas que habrán de seguir —aunque, insistimos, en variantes empobrecidas y carentes de la crítica de este autor a la destructividad socioecológica de las fuerzas productivo/destructivas—, con su celebración decidida del mercado y en detrimento de la dimensión socioecológica de la existencia, siendo además ajenos a los cuestionamientos que Schumacher hiciera al desbocamiento e institucionalización del “individualismo y la irresponsabilidad” que la lógica del fundamentalismo de mercado representa (1983, p. 38).

En última instancia, parece que lo que ha buscado este autor es proponer una vía apologética de reinstitucionalización reformista y “sostenible” del mercado, que supondría una reforma ecosocial que rehaga el sociometabolismo capitalista, llevándolo a un universo microproductivista que reduzca sus impactos sobre la tierra y el planeta en su conjunto. Los microcapitalismos conjuntos serían el horizonte económico-político a través del cual realizar las virtudes del individuo humano. Se trataría de sostener una dinámica de intercambio a través del “budismo” economicista de lo micro que contuviera a las fuerzas destructivas de un capitalismo industrial desatado, inhibiendo la tendencia a la mundialización devastadora que éste último muestra históricamente para, por esta vía, lograr salvarlo de sí mismo. No se trata de una apologética indirecta del capital en este autor (es decir, defender la lógica del sustancialismo economicista del capital indicando que sus “defectos” se deben no a su propia lógica de despliegue, sino a una naturaleza humana tendiente al caos y la destructividad), sino de una vía roussoniana que, apelando una vez más a la

idea de una supuesta naturaleza humana bondadosa y desvirtuada por los excesos de la socialización de mercado y sus rasgos de excesividad instrumentalista, pueda retornar a su cauce, redirigiendo por esta vía la lógica civilizatoria hacia un escenario, también de mercado, pero acotado microproductivamente, y regido por valores de contención de las pulsiones consumistas. La tensión es por ello, ineludible: tal vía roussoniana económico-política se realizaría por una vía “espiritual” que encuentre en el capital, en su Ser naturaleza, la revelación de un mundo mejor, un mundo para el “cuidado” donde, por la vía del achicamiento capitalista, de su fragmentación en micromercados (microcapitalismos autolimitados), se alcance por fin el escenario de superación de la gigantomaquia destructiva del macrocapitalismo. Las tensiones, como podrá apreciarse, siguen siendo ineludibles: se trata de una vía poskeynesiana orientalizada de microcomunalismos de mercado que apela a un esencialismo antropológico con miras a un nuevo contrato social sostenible. El recurso a una “naturaleza humana” reformada por una vía “budista”, así como la idea de un capitalismo autocontenido por la vía de su orientalización economicista (mercado budista) son dos rasgos problemáticos de esta propuesta, que eleva a horizonte de comprensión la reducción de lo existente a “capital natural”, sin parecer notar los compromisos ontoepistémicos que ello supone (quizá hoy más que nunca) en términos de prácticas de producción/destrucción que hoy profundizan decididamente —con la apariencia del *greenwashing* del “cuidado” y la sostenibilidad— la devastación mundializada y las posibilidades de subsunción técnico-económica de la totalidad organismo-ambiental.

3. Lovins y el panteísmo de mercado

Una de las reelaboraciones celebratorias de la noción de CN posteriores a Schumacher, se encuentra en el importante impulsor del denominado “capitalismo natural”, Amory Lovins, para quien “las compañías más innovadoras ya han comprendido que el ahorro de energía y desperdicios no es

sólo una acción ecológica. También *puede ser un gran negocio*⁷⁸ (2001, p. 27. Énfasis añadido). Según Lovins, el “capitalismo natural” introduce la idea de que ha existido una “absoluta ausencia de la gente y la naturaleza en el concepto de ‘capital’ usado en la ideología del comercio” (2001, p. 27), y no sólo eso, sino que la economía sería de hecho “una subsidiaria poseída totalmente por el medio ambiente, y no al revés” (2001, p. 28). Pero esto es aceptable sólo en la medida en que tal “ambiente”, en su *dignificación* economicista, sea ya de entrada CN como tal y en que la economía misma sea ya “naturaleza”. La del CN se presenta como una suerte de “idea verdadera”, en el sentido de mostrarse como instrumento o como una especie de regla para la adquisición de los nuevos conocimientos naturales/económicos; tiene a la vez su certeza en sí misma, siendo esta certeza la esencia objetiva de la cosa natural en cuanto tal. Como indica Lovins con vehemencia:

El capitalismo natural subsumirá al capitalismo industrial en su nuevo paradigma, como el capitalismo industrial subsumió al agrarismo. Reintegrará las metas ecológicas con las económicas, premiando elecciones y compañías que logren ambas. Las firmas ganadoras tomarán sus valores de sus clientes; sus diseños, de la naturaleza, y su disciplina, del mercado... (2001, p. 30).

Se confrontan teatralmente aquí dos supuestas modalidades, la del viejo *capitalismo industrial*, por un lado, y la del emergente e “innovador” *capitalismo natural* por el otro. La del capitalismo industrial pervive en el terreno de la indeterminación no conciliadora de economía y ecología, abrazada a la que, para Lovins, sería una “ideología” artificiosa de la separación entre economía y

⁷⁸ Esta lógica de convertir la “catástrofe” en “oportunidad” es una tendencia común de la “sostenibilidad” ecoliberal dominante, y particularmente recurrente en su discursividad. Resulta, empero, por demás dudoso qué lógicas como la de “hacer leña del árbol caído” o “apagar el fuego con fuego” —por indicarnos con estas expresiones populares que resultan particularmente idóneas para el caso— puedan suponer alguna clase de salida práctica viable, más allá de su decidido carácter apologetico del orden dominante.

naturaleza (que deberán verse como una y la misma cosa). La del CN, por el contrario, presume de no permitir la indeterminación de aquella, ya que contiene en sí la razón de todo aquello que sea posible afirmar/negar de su objeto: el capital como naturaleza, esencia última de lo existente. El “capitalismo natural”, que habrá de “subsumir” al industrial, es descrito como teniendo un carácter intrínseco que le asegura la forma de lo verdadero, la de lo ajustado mecánicamente. Su *normatividad* proviene del *intercambio* intersubjetivo de agentes individuales de racionalidad limitada; su *designio* (la estética de sus signos y símbolos, así como la de sus fines) es la del capital como forma natural de la existencia social; su *paideia* (y su *pedagogía*) provendrá del mercado como dispositivo epistemológico para subsanar las limitaciones racionales de los individuos y conducirlos en la disciplina del intercambio.

El capitalismo industrial, aunque no ajeno a esta trinidad, pervive como fantasmagoría en la serie de las cosas singulares que están indefectiblemente sometidas al cambio y la degradación despilfarradora, mientras el capitalismo natural se corresponde con aquello que es fijo y eterno, con la sustancia más universal pensable para el ambientalismo economicista dominante: el valor abstracto del capital, devenido esencia de lo efectivamente dado. De esta forma, el CN es representado como expresión de lo fijo y lo eterno, de aquello que conforma la estructura permanente y más fundamental de lo existente, esencia inmutable y verdad eterna descubierta por el entendimiento asociado a la paleontología economicista del sentido. Se trata, en verdad, de la fantasía excesiva de concebir, de una vez por todas, a una totalidad, la de la naturaleza, como CN —una salida, por otra parte, formidablemente sencilla, que no exige la tarea, a todas luces improbable, de llevar al límite las fuerzas del entendimiento humano—.

Apelando a una vieja noción, podemos plantear que el del CN es un proyecto de *panteísmo de mercado* que descansa sobre el antihorizonte de una radical sustancialización. Tal interpretación se torna factible una vez que han sido atendidos los elementos hasta este momento expuestos, sobre el carácter de

anterioridad fundacional que se pretende propio del CN por parte del *establishment* ecoliberal.

No es difícil apreciar el propósito ontologizante de presentar al CN como sustancia, esta sí verdaderamente universal (sustancia de valor abstracto economicista como *natura naturans*, dada en condiciones de anterioridad como *fuerza creadora*), raíz del orden monológico que pretende ver desplegarse en cada atributo particular de la forma mercancía (la *natura naturata*).

Conviene así mismo indicar que el CN adquiere los rasgos de una fase de superación del HM que conduce a la mercancía como forma de la “riqueza social”, y ello es así porque el “principio inmaterial” asociado al CN, por así decirlo, ya no requiere de la forma-mercancía. Su mistificación descansa en una anterioridad radicalmente sustancializadora, a la que hemos aludido como panteísmo de mercado con renovadas pretensiones de totalización.

De ello trata la noción de CN, como expresión de dominio ontológico totalizante sobre la diversidad emergencial del medio asociado (que no es simple “medio ambiente” como escenario para la valorización del valor, ni tampoco puro “entorno” para un individuo “puro”), radicalmente sustancializado por esta vía. Con el CN, la excesividad propia del “sujeto automático” y su “compulsión muda” se despliegan en lo que, para nuestra generación, debe ser estudiado críticamente como uno de los intentos más ambiciosos de establecer una idea que opere como pauta básica para la producción socialmente determinada: el *panteísmo de mercado*, forma absolutoria que pretende aparecer como el descubrimiento de que, no ya el *anthropos* sino el capital, forma no sólo parte de los ciclos orgánicos repetidos de la naturaleza, sino que se presenta como *idéntico* a ella y, por extensión —en la consideración de lo que esta visión excesiva quiere aventurar— al “cosmos”.

4. El Capital Natural y la ontología del capitalismo verde

Según se ha sugerido, la idea de CN remitiría a una suerte de cualidad primaria, inseparable de los cuerpos y de su naturaleza. Se la muestra como una *cualidad primaria descubierta* por la ontología del “capitalismo verde” y, por tanto, siendo inseparable de los cuerpos que la albergan, pues su papel estaría ligado a los elementos más esenciales de lo existente. Es, en este sentido, una idea destinada a la reconstitución comprensiva de lo existente que busca superar los límites de la relación trabajo-capital, mostrando además un uso de la razón que sería, en principio, reconstitutivo ontoepistémicamente de nuestras concepciones de la valorización propiamente capitalista.

Se trata, por otra parte, de una redefinición del uso economicista de la razón, sea todavía como razón procedimental y lógicas autofágicas (“vida autófaga”, anota Saez sugerentemente [2021]), pero radicalizadas como respuesta a las refracciones intermitentes del poder expresado como relación-capital (en las formas interrelativas de “caída tendencial de la tasa de ganancia” y límite ecológico y societal ligado a fracturas en las condiciones de habitabilidad planetaria); instrumental también (Adorno & Horkheimer, 1998), con una más radical tendencia al rebasamiento destructivo de los fines por los propios medios convocados para realizar aquellos; sea incluso, en el plano del automatismo totalitario de mercado (Hinkelammert, 2018) expresado e (in)vivido como “compulsión muda” del valor abstracto o despliegue del “sujeto automático” (Mau, 2023), que aparece como *causa sui*, invisibilizando o produciendo como ausentes los procesos de subsunción del “trabajo vivo” que le permiten su reproducción parasitaria y su simulacro de autonomización fetichista respecto a las condiciones que hacen posible su (re)producción (Dussel, 1993); las mismas que le permiten el despliegue de una gigantomaquia denominativa todavía vigente, que tiende al reduccionismo metodológico del “como si” (*ceteris paribus*) económico para la salvaguarda de las proposiciones protocolares abstractas de la

“ciencia económica” y sus hipótesis (como en el caso de Friedman).

Para el DS y la jerga del “capitalismo verde”, el CN reinstituye en nosotros un mundo perceptivo/apropiativo que reforma propiedades fundamentales de los cuerpos; es redefinición de la realidad más profunda de lo existente, independientemente de sus alteraciones fenoménicas. ¿Qué sería un cuerpo natural como CN? Una articulación particular, en sentido metafísico, de cualidades de valor económico, valor abstracto absolutizador (fetichista en sentido clásico).

Ahora bien, el valor en el CN no aparece como dependiente, para ser valor, de dimensión empírica alguna, ya que se supone anterior a cualquier forma experiencial (pretende aparecer como un *a priori* fundacional en sentido ontoepistémico) y, a la vez, dotando en nuestro presente a toda forma de “experiencia” de mercado de un contenido racional “sostenible” o “verde”. Para ser más precisos: derivándose de la impresión experiencial de “los efectos perniciosos del cambio climático sobre la economía”, el CN emerge como nuevo functor entre las cosas y tiende a subsumir las experiencias y reinstituir sus modos de presentación, que entonces aparecen como modos del aparecer de la experiencia del CN.

Por otro lado, el contenido racional-instrumental que se supone presentaría el CN como emergente vanguardia onto-epistémica del neoliberalismo “verde”, no se hace depender del *homo economicus* aislado, ya que se reconoce a este como racionalmente limitado (Mirowski, 2018). De aquí la necesidad de un *mercado verde*, tercero que viene a ser elemento equilibrante entre las pretensiones individuales en conflicto, marcadas por la racionalidad limitada, para permitir la realización del socio-metabolismo del capital en el intercambio de “bienes naturales”/capital. *El mercado* sería *representado* como un *agente* ([pseudo]agente radicalmente monista entre todos, incluso hiperobjeto agencial y agenciante de crecientes cúmulos de objetos-mercancía dados a partir de una simetría esencial de valor) y no como una relación social emergente, y se trataría de un *agente decisorio* para la realización del valor económico y, con él,

de la racionalidad economicista, metahistórica, que es su horizonte teleológico. El valor, como hemos visto, sería ser potencial destinado a realizarse como cierre absoluto en la forma de mercancía para el intercambio, esto es, a través de la *techné* economicista. En la medida en que el intercambio es el momento constitutivo, constantemente relanzado, de la sociedad civil de propietarios privados (de sí, de los otros y de lo otro), el conflicto para el proyecto de realización de valor siempre está presente como choque entre la posibilidad de exteriorización respecto a la proletarianización general de operaciones de individuación —y por tanto “salida” hacia la exterioridad del “trabajo vivo” respecto a la totalidad del capital—, y, del otro lado, la subsunción propiamente capitalista del mundo de la vida como tendencialidad sistémico-histórica.

Retornando a la particularidad del CN, a su aspiración de constituir un cierre absoluto de la naturaleza “estrecha” (Held, 2012), como exterioridad sin dignidad ontológica, debemos hacer notar que los obstáculos a su proyecto de SE radicalizada, suelen presentarse como recambios y variaciones fenoménicas, no esenciales, meros atributos físicos del CN o puras condiciones de su dación, como en el caso de la escasez. Pero esto es en realidad engañoso, puesto que tales contingencias son en realidad producidas históricamente para dar sentido a los elementos primarios de valor abstracto. Es decir, el aspecto no subjetivo (valor como potencia omnipresente) se apologiza (indirectamente) (Lukács, 1968) por medio de los elementos secundarios posteriormente producidos (en la economía), que presentarían cualidades esenciales cada vez más evidentes. Esto quiere decir que, en el caso del CN, este es transparencia de lo esencial. Lo fundamental se funde con las formas particulares de presentación en una totalidad sin fugas, mostrando al mismo tiempo una normatividad “sostenible” con sus valores de intercambio concretos. El CN corresponde así a una lógica de cierre absoluto, que avanza haciendo corresponder lo existente con la figura de meros funtores prolongativos de las operaciones de subsunción economicista. Así visto, lo existente deriva de su ser “conexión” en la semántica del valor económico, como condición de su presentación ontoepistémica en la forma de existente con una

extraña “dignidad ontológica” bajo la forma mercancía.

Como se podrá inferir, tenemos aquí los elementos del panteísmo económico que la noción de CN vehicula, con su idea de naturaleza reducible a valor, y de valor como sustancia irreducible que se da a sí misma y reconduce lo emergente hacia la totalidad del capital. El CN *presenta al valor como el gran aspecto no subjetivo de la naturaleza*, y, en este sentido, ha de aparecer como elemento esencial de nuestra experiencia de lo existente sustancializado, esto es, de los cuerpos como manifestación de potenciales metaestables, reducidos a puro cuerpo-mercancía cerrado. Por ello, el CN corresponde a una ampliación ontológica que busca subsumir cualquier emergencia aún antes de su aparecer, de tal forma que no haya exterioridad respecto a la totalidad fetichista. La emergencia misma de todo fenómeno, lo sería ya del valor que se valoriza: lo que emerge como “real”, lo que puede emerger, es valor como relación capital.

En tal sentido, CN es la denominación de una renovada pretensión: la del capital buscando su presentación como causa inmanente de la totalidad, que no deja nada *fuera* de sí misma, pues *todo* está en ella y es *idéntico* a ella. El capital, desde esta perspectiva, quiere aparecer como *causa inmanente de todo lo que es*. Tal es su holismo reaccionario y radicalmente sustancializador.

En otras palabras, aquello que *es*, *lo es porque tiene realidad como capital*. Con el CN se pretende indicar que la esencia-CN es la realidad última, realidad que se muerde la cola, realidad-CN como fuente que comunica, subsume, emana y hace emerger realidad. El capital no sería tan sólo causa del ser, sino también el atributo más fundamental de todo aquello que es, porque todo aquello de lo que puede decirse que es, lo es solo por su ser CN, que sería por ello esencia entre esencias, realidad primera, de tal modo que sólo es posible pensar la realidad como CN o, de otra manera, sólo hay realidad en el capital, como CN.

Como indicamos más arriba, y en la perspectiva de la llamada “economía verde”, tales cierres absolutorios del CN se dan a través de la acotada racionalidad de los individuos económicos, requiriendo del “agente” mediatizador y realizativo del mercado, que traduce en precios el valor metafísico, y asigna

idealmente —por medio de mecanismos de optimalidad conforme a los rasgos forzosamente universales de todo individuo sustancializado—, el *surplus* social a tales individuos constituidos en el intercambio.

Ahora bien, siempre desde la lógica del CN, la negación y señalización crítica de las sustancialistas condiciones de valorización económica, con sus técnicas de radical reduccionismo ontoepistémico de las relaciones organismo-ambientales a la forma-dinero, y, en verdad, cualquier posicionamiento dado en los términos de una contraposición política que denuncie tales lógicas reduccionistas de mercantilismo verde, supondría a la vez negar a la naturaleza. ¿Por qué? Porque negar la absolutización del capital sería negar a la naturaleza, dada su pretendida identidad en el CN. La crítica estaría contribuyendo a producir a la naturaleza como ausente, puro no-ser (como CN), “triste cosa sin sonidos, sin olores, sin colores (...) simplemente el rodar a prisa de la materia, sin fin y sin sentido” (Whitehead, 1949, p. 72): mediocridad y aleatoriedad del no-reconocimiento en el espejo de la Naturaleza-Capital. Pura naturaleza bruta sin atributos, naturaleza estúpida, mera potencialidad bárbara, sin traducción racional-económico para darle dignidad ontológica —sea por medio del trabajo y la explotación, de su subsunción en la forma de “costos ambientales”, “mercados de carbono”, “soluciones basadas en la naturaleza”, esto es, por su alienación o dominio en tanto “medio” para un individuo-propietario—. De tal suerte, críticas como la que avanza la ecología política (a las avanzadas neoextractivistas y las devastadoras mutaciones socioambientales que traen aparejadas, por ejemplo) serían completamente irracionales, pues la “defensa” del territorio y de ecosocialidades alternas a la del DS y su “crecimiento sostenido”, supondrían el desperdicio del valor dado como condición ontológica primera y, por ello, supondrían negaciones de la “naturaleza” como *lo que es: capital* en sí misma. En otras palabras, la crítica ecológica de la relación-capital no sería más que una negación irracional de lo existente pre-social y pre-político: el Capital o la Naturaleza, términos intercambiables que aparecerían como idénticos entre sí. De aquí el peligro de la ontoepistemología implicada en la noción de CN.

En el CN podemos ver descansar una especie de cosmología economicista que presupone como hecho último la materia prima como valor-capital potencial, irreductible, si se la quiere racionalizar, a otra cosa que no sea su ser potencia-valor. En pleno despliegue de la crisis socioambiental mundializada, tal es el contenido relevante para la economía. La “naturaleza” es ya capital, un capital real en cuanto potencia hilemórficamente tratable. De aquí que sea posible afirmar que el HM —subyacente a la idea clásica del trabajo como mediador en el proceso de producción de valores de cambio— se conserva en el CN, pero refuncionalizado: no para *traer* el valor al mundo desde una naturaleza pasiva mediante su *formación* como mercancía y su reducción dineraria, sino para *extraer* sus potenciales ya latentes en su ser CN, esto es, para *reactualizar* este capital=naturaleza de acuerdo con las prácticas de la economía-política organismo-ambiental.

Insistimos por ello en que *la operación económica de valorización* se presenta como siendo *equivalente al Ser*. *La valorización del valor, desde la perspectiva economicista, es equivalente a la (re)producción del ser y a su reactualización*. Empero, indicar esto no es suficiente. El paso clave en verdad hacia la noción de CN se da a través de la *metáfora económica de la identidad naturaleza-mercado*, propia del neoliberalismo. Esto lo ha hecho notar Mirowsky (2018) más de una vez: en el neoliberalismo hayekiano y su ortodoxia heredera posterior, *el mercado es constantemente presentado como entidad natural*, en evolución progresiva, como “metáfora” de la naturaleza.⁷⁹ Es ya de suyo natural, y entra por lo tanto en la universalidad de las acciones naturales. Progresa en la dirección de su realización como naturaleza perdida frente a lo que considera el sinsentido de la historia, a la que ve como manifestación de una resistencia a su absolutización como devenir-capital-del-mundo y devenir-mundo-del-capital. La realización plena de lo existente por medio de su sustancialización reduccionista

⁷⁹ El tema ha sido tratado más de una vez y por numerosos autores. Casos particularmente relevantes para nuestro trabajo son Gómez (1995), Hinkelammert (2018) y el propio Mirowsky (2018).

como relación-capital, sería, simultáneamente, en razón de su identidad, realización de la naturaleza. Y por este camino, recuperación del paraíso otrora poseído y desquite frente al “pecado original”. Como es evidente, no habría, a la larga, distinción entre el orden natural y el orden económico de la valorización capitalista. Como indicaba la ONU en un material publicado en el *Día Internacional de los Bosques*: “...los bosques son los supermercados de la naturaleza” (UN, 2025, 0:30).

Esto es así porque, en el orden del CN, las operaciones económicas dadas en el mercado son parte de las operaciones organismo-ambientales de la naturaleza y viceversa, por ello, susceptibles de ser consideradas como objetos naturales para su estudio axiológicamente neutro: sería posible una eco-ecología del intercambio, siendo este último el momento reproductivo fundamental de todo contingente interindividualismo dado contractualmente. Es por esto que, en la economía neoliberal de un Hayek o un Friedman, hay una tentativa constante por hacer aparecer a la “ciencia económica” como una *ciencia de la naturaleza* del individuo-propietario-aislado, una ciencia “natural”, axiológicamente neutra, que pretende haber hecho un “traslado epistemológico” (Lowy, 2000; Gómez, 1995) de los métodos de la ciencia (de sus potenciales predictivos) a su propio campo de elaboración. A esta cadena, el CN hace su propia contribución: la economía devendrá, por la vía que apertura, en una especie remozada de “biología aplicada políticamente”, como dijera en su momento el ambientalista nazi Ernst Lehmann.

En estos juegos operativos de la valorización es que aparece el contenido producido como relevante para el ambientalismo economicista: la naturaleza reducida a CN, ni mera forma ni mera materia, sino anterior a ellas, precondicionándolas a sus reglas de asignación, para desplegarse en el espacio en un fluir de configuraciones de valor. Para el ambientalismo oficialista, el CN es expresión de una preformación originaria que, a la vez, conlleva la imposición de una práctica y una rutina con ella, para su aplicación a la totalidad de los “bienes naturales” metabolizables económicamente.

Es aquí donde “todo lo sólido se desvanece en el aire”: significados diversos, esencialidades dinámicamente mutables, valores cualitativos y cuantitativos, etc., es decir, toda posibilidad de transfiguración histórica de la materialidad de la escena espacio/temporal es producida (o ello se desea) como ausencia. Y en cambio persiste el funcionamiento de una mecánica de valor y fenoménica del precio que expresa la sustancialización de los objetos-mercancías del CN. Para el CN, como se dijo, la naturaleza en sentido estrecho (Held, 2012) es ya capital, pero con un sentido inherente incompleto, pues posee tan sólo un valor potencial como CN, pero carente de finalidad si no es por mediación del mercado, que es agente para su completitud evolutiva.

El desplazamiento dado con el CN es sintomático del proyecto de subsunción radical del mundo de la vida por el capital, o, como indicaba no hace mucho Jameson, del intento de “transformación final de la tierra en mercancía” (2013, p. 136), proyección que exhibe la desmesura del anti-horizonte histórico constitutivo del sistema dominante.

Quizá el elemento más notable de la noción de CN, según hemos intentado exponerlo en estas páginas, es su planteamiento del valor como *anterioridad absoluta* dada sin mediación hilemórfica de la producción y, con esta, del trabajo, yendo así a contracorriente de las concepciones económico-políticas clásicas, para las que el valor es una derivación de la aplicación de un trabajo humano para la reducción de una determinada materia/naturaleza a valor económico. El valor económico en la modernidad capitalista se ha descrito como aquella *cualidad* que emerge en la operación técnico-productiva de un trabajo ejercido sobre los valores de uso en “estado de naturaleza”, para transmutarlos en valores de cambio destinados a su circulación e intercambio cuantitativista; las mercancías, como sabemos, son en su aparecer fenoménico, en su inmediatez no interrogada, objetos producidos por el trabajo humano, siendo este subsumido en operaciones no evidentes dentro de la lógica de valorización del valor, y puesto para la reproducción de la civilización que se autoconstituye en el intercambio.

El valor como cualidad dada por el hilemorfismo del trabajo productivo,

es *determinación* de la cosa como producida, o, en otras palabras: el valor es atributo de la cosa en cuanto es ella producida. En este sentido, el valor es mundo de la vida *objetivado/materializado* —la “objetividad espectral” de la que hablaba Marx— a través del trabajo; el trabajo es la medida clásica del valor, “último” y “real” *standard* (dice Adam Smith), “por el que el valor de todas las mercancías puede, en todos los tiempos y lugares, ser estimado y comparado” (Smith *apud* Huesca, 2015, p. 92).

Sin embargo, es esta visión clásica del valor la que se ve rebasada en el CN, pues la relanza ontológicamente a un más amplio despliegue subsumiente, puesto que, el capital como “valor que se valoriza”, no requiere ya *mediación* alguna de la *causa y medida* dada por el trabajo. En el CN, el valor es ya idéntico a la vida, al cuerpo, las naturalezas, y en última instancia, es ser de todos los entes, sustancia universal que atraviesa todas las formas particulares e identidad económica tanto de la totalidad de lo existente como de las potencialidades de lo inmediatamente pensable o concebible como probabilidad, como potencia e incluso como emergencia no inmediatamente inteligible. Es pues la reducción a valor inmanente de la complejidad de lo existente, en la que el valor aparece como dado desde sí y para sí. Las determinaciones del capital (dinero, trabajo vivo creador de valor, medio de producción, fuerza de trabajo, etc.) pasan a un segundo plano, pues el capital como valor está en la propia naturaleza, siendo así el CN lo radicalmente indeterminado.

Como se indicó, el proceso de trabajo deja de aparecer como el momento mediador transformativo, plataforma de la operación hilemórfica destinada a dar forma a la naturaleza que entonces se vuelve “producto”. En el CN, el capital, en cuanto movimiento no fijista del valor en cualquiera de sus determinaciones, y no estando exclusivamente en ninguna de ellas, se expresa como valor que es *idéntico* a la naturaleza. El CN expresa de esta forma la circulación ontológica total del valor en cuanto valor en movimiento circular, esto es: desde sí, por sí, para sí; es valor para el cual la “objetivación” de la vida (del “trabajo vivo” por ejemplo) no es una derivación *a posteriori* de toda producción, sino la condición

ontogenética misma del ser de los entes. Es *nomos* ontogenético de la Tierra. De aquí que, como se ha insistido, la noción de CN del DS más reciente (el de la “economía verde”) propone reducir el *ser de los entes* (dicho a la manera heideggeriana) a la “compulsión muda” (para decirlo en términos marxianos) del “sujeto automático” del “valor que se valoriza”. El CN, visto como *aleph* ontogenético, es lo que haría posible *todo lo que es*. La idea de un Yo Absoluto y ciertos planteamientos panteístas encuentran en la noción de CN su teatralización metafísica más notable, en lo que constituye, en verdad, una inversión paroxística cuya apreciación como dispositivo *sin fugas* y sin *exterioridad* pareciera sugerir la idea misma de un *afuera* como absurda, ya que el CN pretende aparecer como la fuente de emanación de todo lo existente.

5. Otros problemas de la noción de Capital Natural

En este camino, una, entre las muchas críticas que pueden hacerse a esta noción, y su reformismo reductivista extremo, es que confunde sus abstracciones económicas con realidades concretas. En efecto, el CN es una abstracción apologética que aparece reificada con objetivos de auto-referencialidad totalizante, y ello gracias a las operaciones (basadas en prácticas concretas de poder) que ella misma ha hecho posible por la fuerza, aunque presente estas últimas como subsuelo o plataforma de valorización secundaria o de mercado no esenciales. De tal modo, lo abstracto del CN pasa por concreto, lo que es efecto pasa por causa, el producto de una metabolización económica particular, históricamente determinada, se confunde con su origen, uno además indeterminado, siendo ya de suyo “naturaleza”

Por otra parte, es importante reconocer que, en tanto continúen los procesos abstractivo/destructivos asociados al CN y estos sean evaluados a la luz de lo que ellos mismos producen y permiten, no habrá razón alguna para ponerlos en cuestión. El “marco categorial” que el CN trae aparejado —que no es otro que el del ecoliberalismo— es no sólo punto de partida sino también, y en última

instancia, el límite de cualquier tentativa pre-reflexiva dada dentro de tal *locus* determinado y determinante de asunciones. En este sentido, la necesaria aunque difusa “exterioridad” respecto a la pretensión de totalización ecoliberal del CN —el onto-totalitarismo o neo-autoritarismo organismo-ambiental del capital como tendencia universalizante tecnocientíficamente posibilitada—, y la crítica de las pretendidas condiciones transhistóricas y pre-políticas que serían igualmente propias de dicha categoría (en cuanto supuesta anterioridad fundacional), habrán de ser el punto de miras sobre el cual se dirijan las baterías del pensamiento reflexivo que, siguiendo a Simondon (2015), tiene a la ética política de la metaestabilidad como su horizonte dinámico de reconstitución crítica.

6. La persistencia de la gigantomaquia del valor que se valoriza

Como vimos, la noción de CN y la pseudo-individuación que presupone, implica un particular desplazamiento ontológico y epistémico que vehicula una radicalización de la *utopía de mercado*, pretendiendo estar ya sin mediación hilemórfica del *trabajo* —quedando quizá tan sólo perviviendo la psicologización ontológico-atomista del capital-deseo de la teoría económica dominante—, y en el plano de una franca totalización totalitaria de la relación-capital: como proyección del devenir-mundo-del-capital y devenir-capital-del-mundo que se expresa como distopía de *panteísmo de mercado*.

No es por casualidad que este trabajo de crítica al ecoliberalismo del DS encuentre su cierre en el CN, pues en tal noción —compartida por tácito acuerdo entre los diversos espectros de la política instrumental— se muestra la tendencialidad dinámica de la ontoepistemología ecoliberal, que por esta vía dinamiza y reactualiza las posibilidades de su normatividad prácticamente expresada.

El movimiento de cierres forzados continuos que en el conjunto de prácticas ecoliberales viene sucediendo por medio de las actuales formas de

explotación, dominación y apropiación privada, inhibe una importante variabilidad ontológica y epistemológica que debe atenderse en su movimiento histórico y sus relacionadas pseudo-concreciones ético-instrumentales bajo la égida del capital, como proyección continuada de devastación organismo-ambiental. El CN, en cuanto dispositivo retórico-despolitizador, es parte de este movimiento tenso de expresión de una polaridad fuertemente sustancialista que depende a la vez que esquizofrénicamente se opone productiva/destructivamente a los procesos tiempo/espaciales que posibilitan las individuaciones organismo-ambientales en condiciones de aperturidad metaestable (Simondon, 2015), buscando, en verdad, negarlas y subsumirlas a la vez para sus propios fines de acumulación por despojo.

Tal movimiento contradictorio puesto en contra de las potencialidades metaestables organismo-ambientales tiene varios rasgos asociados: 1) es —en un nivel todavía dominante— temporal-sustancializado (tiempo meramente cuantitativo y abstracto del capital), pero también contiene a lo temporal-concreto y, especialmente, espacial-ecológico —aunque busque seguir invisibilizándolo y producirlo como ausente por el ambientalismo de la “economía verde”; 2) se expresa en su crítica regularidad económico-política neoliberal y su irreflexivo punto de partida, el del “equilibrio” unilineal, siendo éste “marco teórico” y “categorial” para la normatividad ecoliberal⁸⁰; 3) admite aún su descripción como producción neoliberal: en términos de un débil estatismo político que es a la vez un fuerte estatismo economicista de gestión defensiva del mercado y sus actores predilectos, aglomerados ventajosamente en torno de las interdependientes “renta de la vida”, “renta tecnológica” y renta criminal, tendientes a la mundialización; 4) es transestatal en términos de dialéctica centro-periferia que reproduce la colonialidad del poder en formas neoextractivistas continuando así con la transferencia de excedentes, el intercambio desigual, la superexplotación y la dependencia, así como sus

⁸⁰ Véase el capítulo 1, sobre el Marco Normativo del ecoliberalismo del DS.

asociados colonialismos internos y externos, ahora también “verdes”; 5) es, como bien se sabe, tanto local como global, pero no en meros términos binario-sustancialistas, sino más allá y más acá, en múltiples ensamblajes dados relativamente, donde lo micro deviene macro y viceversa, atendiendo las múltiples escalas y fases de individuación sistema-mundial y su secuestro por parte de la relación parasitaria del capital; 6) es inter, ante y posoperacionista en términos de clausura histórica (la de los *finis de la historia* que, a decir de Fukuyama, no han llegado pero tarde o temprano lo harán) y heurística, tanto de sentidos y contrasentidos, como de posibilidades y cierres ligados a lógicas de despliegue de poder como dominación/explotación/apropiación, centradas en la subsunción de “cuerpos-territorio” organismo-ambientales, y en la producción de alternancias sin alternativas (las del realismo político instrumental y reformista); 7) pero no logra suprimir en su totalidad ciertas tendencias a contrapelo, que avanzan desde la comprensión de la necesidad ya no sólo de alternativas de baja intensidad en contextos de dominancia de fuerzas reformistas (que no deben desdeñarse de inicio), sino de un pensamiento alternativo de las alternativas, como quieren ciertos planteamientos ecosófico y ecológico-políticos referidos a los *pluriversos*, giros ontológicos y relacionalidades cuyas categorías y conceptos buscan desprenderse de la experiencia de movimientos sociales ligados a conflictos socioambientales por el agua, la tierra, el bosque, los comunes como *práctica* (y no sólo como “tipo de propiedad”) constitutiva del entero mundo de la vida, etc.; por otra parte, 8) se estructura fenoménicamente, como inmediatez percibida, en términos de un *factum* sobrecargado por reducciones cuantitativas de lo-mismo-catastrofista (el monologismo de la información fetichizada que presenta a la “crisis” como nueva “oportunidad” de ganancias “verdes”) y deviene, a un nivel más esencial, en las múltiples superposiciones asociadas al *fieri* en un camino de aperturidad problemático y abierto, aunque con una fuerte tendencia al cierre entrópico (crisis socioambiental con su *trend* secular de efectos dominó encadenados en la forma de límites planetarios interrelativos) que no permitirá más tarde o más

temprano la sobrecarga de potenciales metaestables necesarios para mantener a la individuación —en sus múltiples escalas, fases y operaciones— como problemática abierta, sino ya más bien en términos de realización concluyente —como concreción de un individuo *cerrado*— por imposibilidad —antrópicamente delineada— de condiciones de habitabilidad humana y no sólo humana en el planeta.

En este marco, que es todavía el de la constitución conflictiva de un *nomos* de la Tierra en los términos de valor que se valoriza, la noción de Capital Natural constituye un síntoma privilegiado de este movimiento totalizante propio del capital. Y por ello —en cuanto síntoma de una persistencia que muta en sus patrones parasitarios, aunque siempre con fines acumulativos y a contrapelo de su aparente complejidad—, no es difícil notar que, de las proposiciones antecedentes, se deriva la conclusión del simplismo escandaloso que supone el reduccionismo del CN. No hay grandes sutilezas en su planteamiento. Es inmediatez pura y punto de suspensión. Su análisis, a pesar de implicar el abordaje de ciertas mediaciones, supone un punto de llegada que obliga a su suspensión, forzada por la forma finalista que domina en tal noción. En última instancia, se trata de no otra cosa que el viejo “capital” sin más, de su persistencia esencial, de su pretensión de omnipotencia estructurante, etc. Se trata, en este sentido, de una circularidad viciosa que no debe llamar a error: el CN es parte de la pretensión de totalización histórica de la relación-capital.

El suyo es un episodio más de pseudo-totalización que se suma a los anteriores en la historia organismo-ambiental del despliegue de la lógica del valor que se valoriza. Y es una pseudo-totalización basada en el impacto mediático irreflexivo y los medios para hacerlo efectivo en términos de dominación, explotación y apropiación privada, aunque sea en la forma de un simulacro que se presenta, por un lado, como tensión entre una sucesión de cambios económico-políticos aparentemente vertiginosos y no exentos de desviaciones respecto a la monología del valor y, por el otro, la pervivencia de un proyecto de sujeción fuertemente esencialista —que se reafirma en la

recalcitrante e ineludible negación de sus propias condiciones organismo/ambientales de existencia— cuyo avance es apreciable en la forma de la utopía del mercado total y la fantasía de su realización ontoepistémica, bajo la forma neoliberal de la socialización capitalista en el contexto de crisis epocal mundializada.

Conclusiones

Con la pretendida reconciliación ecoliberal entre crecimiento y “medio ambiente”, la tentación de declarar una *nueva época* deviene *slogan* del capitalismo verde y la sostenibilidad realmente existente. Se pretende que, con la fantasía del productivismo “verde” de la “sostenibilidad”, el Progreso se ha transformado. Ya no se trata de aquel otro que la crítica benjaminiana nos enseñó a apreciar como una forma de “barbarie” que se presentaba en la forma de “cultura”. Ese Progreso sería un enemigo ya mítico, superado ampliamente, apenas un vástago musealizado de la época de los conflictos geopolíticos que marcaron el siglo XX, anterior al publicitado “fin de la historia” y, en definitiva, inactivado por el contrato social del neoliberalismo ambientalista de la vuelta de siglo, que presenta, cómo no, al gran capital como agente de “cuidado”.

Hoy, según insisten los *mass media* y los organismos internacionales comandados desde los países centrales, todo ha cambiado: el capital es hoy por hoy la fuerza “ambientalista” y de “cuidado” más dinámica que haya podido existir, a tal punto que, lo que para muchos aparece como una catástrofe ecosocial que acumula “ruina sobre ruina, amontonándolas sin cesar” (Benjamin *dixit*), es presentada ahora como “oportunidad de mercado”, donde toda problemática será solucionable, no sin aires mesiánicos, por medios tecno-científicos y con más crecimiento.

En estas condiciones, nuestro “nuevo” Progreso, uno “sostenible”, declarando haber renunciado a los excesos de su predecesor, quiere reinventarse ideológicamente para continuar haciendo, precisamente, lo mismo; y sin duda alguna de forma redoblada por el camino que marcan la renta tecnológica y los nuevos usos destructivos de la tierra, presentados ahora como “verdes”. En este contexto, de un despliegue neoextractivista intensificado por múltiples vías de subsunción del mundo organismo-ambiental, se declara que la *natura*, esa vieja enemiga, no ha sido suficientemente sustancializada en términos económicos y que, por ello, se ha dilapidado su potencial mercante: fue un espacio “vacío” de

valor, que careció de precio durante mucho tiempo, siendo abandonado al desperdicio del irracionalismo comunitarista de los países pobres, en condición de no-económicamente valorado y demasiado lejano a la utopía del mercado total. Y es que sería precisamente el acceso no privatizado al espacio ecológico, que habría dominado hasta hace poco, el que, a decir de los proto-ecofascismos contemporáneos, tendría la responsabilidad de la crisis actual, que por tanto se solucionará con una privatización total de las relaciones organismo-ambientales. Para acabar con este reinado del horror al vacío de valor, había que esperar a la sostenibilidad desarrollista o DS del BM, la OMC y el FMI, para que el mercado se diera la mano con los ecosistemas como nunca antes, subsumiéndolos en toda dimensión pensable para racionalizarlos por el camino que las tecnociencias vienen habilitando.

Más allá de la dubitativa discusión sobre las suspicacias que los planteamientos de un “capitalismo verde” pueden suscitar, lo cierto es que la devastación continúa por el camino de las “innovaciones” tecno-económicas “verdes” que lleva al gran capital —por mucho que intente negar el problema— a reconocer, tímidamente, que el presente acontece en condiciones de “policrisis” (según se ha popularizado en Davos), pero que ésta, al final, se solucionará con más economía del crecimiento sostenido. *No hace falta más que el mercado para solucionar los males del mercado.* De tal manera, se reinstitucionaliza, más decididamente que antes, un periodo de operaciones de gestión valorativa del desastre planetarizado como nunca se ha visto, y todo ello abrigado por las promesas solucionistas del tecno-fundamentalismo ecofuturista y las distopías del transhumanismo corporativo.

Así, frente a las promesas de un renovado *contrato social sostenible*, podemos notar que la producción continúa, ampliando su campo de subsunción de lo existente, acicateada por los emergentes mercados ecológicos y tecnocientíficos en la más agresiva de las formas. Transitamos acaso por lo que Baudrillard (1997) llamaba fase de “fractalización del valor”, fase viral, irradiada de valor en toda dirección posible, desplegando meros principios de ordenamiento

por establecimiento de contigüidades cada vez más reductivas.

Frente a tal operación y sus peligros planetarios, nos encontramos, desde el lado de la crítica, con que no basta hablar ya de una calcificada “ley del valor”, sino que, frente a la violenta proliferación y dispersión de las subsunciones economicistas posibles y sus radicales reduccionismos (el SE y el HM), debemos explorar otras vías del pensar/hacer posible, apelando quizá a una *exterioridad* respecto a la totalidad-mercado, que, de una u otra manera, sigue descansando en lo común como su subsuelo nutricio y devastado. Pero, evidentemente, este tendrá que ser un común no reducido a lo meramente económico, sino uno con potenciales pluriversos de ampliación política que *no universalicen* las relaciones organismo-ambientales en términos de sustancia-valor.

Estas posibilidades ya se exploran en el llamado “ecologismo de los pobres” (Martínez Alier *dixit*), en las perspectivas agroecológicas, la comunalidad, el decrecimiento, las ontologías del mar, la democracia ecológica radical del *ecoswaraj*, etc., y en diversos planteamientos de economías no orientadas al crecimiento monetario ni a los reformismos universalizantes que aparecen hoy como las opciones dominantes frente al desastre: entre otras, la agricultura climáticamente inteligente, las ciudades inteligentes, las economías circulares en clave lineal, las geoingenierías, el neoextractivismo, las llamadas “soluciones basadas en la naturaleza” propulsadas por agentes corporativos y países ricos, los mercados de carbono y de biodiversidad, el transhumanismo tecnofundamentalista y su supuesta reconciliación holística maquino-utópica sustancialista, el ecomodernismo y el propio DS.

A su vez, en el campo específico de la economía-política, que no debe reducirse al solo rasero (aunque incuestionablemente dominante académica y políticamente) de la teoría económica neoliberal con sus tendencias ontoepistémicas y éticas reductivistas, hay todavía horizontes de visibilidad cuando se la aborda desde su crítica ecológica: en esa vía, la de la crítica ecológica de la economía-política, aún es posible trabajar por una confluencia entre una nueva macroeconomía ecológica y las muy diversas perspectivas del Sur que,

rechazando el desarrollo sustancializador, uniformizante, prefiguran horizontes de Buen Vivir que impliquen, entre otras muchas cuestiones interrelacionadas, un mayor respeto a la naturaleza, no reducible en modo alguno y de forma absolutizadora a *input* económico.

En oposición al tecnofundamentalismo de mercado que el DS defiende, emerge el camino de una ecosofía política del bien común, donde el ser, a diferencia de los reduccionismos del SE y del HM, no aparece como separado del mundo, sino que tiene un rol de transferencia central: aquel por el cual las *relaciones* organismo-ambientales siguen siendo *relaciones* organismo-ambientales, rechazando devenir mero aquí y ahora constantemente repetido, mera oposición tecno-económica entre sujeto-individuo-cerrado como sujeto-para-el-capital (sujeto automático) y naturaleza-recurso-barato, es decir, meros dominios cerrados de realidad, individualidades absolutas o puras singularidades apartadas por mediaciones económicas de dominación/explotación/apropiación.

En este proyecto, el de una ecosofía política, resistente a la violencia de los reductivismos ecoliberales, las relaciones organismo-ambientales permanecen en una problemática interna/externa que se da en condiciones de tensión, “negando la negación” de los reduccionismos del SE y del HM. Esta ecoética política es expresión de la transindividualidad como individuación comunitaria perpetuada. Sus contenidos, que necesariamente rebasan las dimensiones de los postulados puramente teóricos, descansan sobre una serie de prácticas (muchas ya existentes o ya ensayándose en sus posibilidades de aperturidad) donde radica la potencia de transferencias amplificadoras organismo-ambientales, ahí donde la “sociedad civil” del individualismo ecoliberal puede rehacerse por el camino de un devenir-mundo-pluriversal.

Por esta vía, el rechazo del ecoliberalismo unilineal del DS y la economía verde ha de llevarse a cabo mediante un principio de complejidad que, como sugirió alguna vez el ya referido Ricardo J. Gómez, estatuya la subordinación creativa de las prácticas económicas a criterios ético-ecológicos y defienda la

variedad integrada de modos de vida agrícola, industrial, especializado o no especializado, intelectual y manual. Este principio de complejidad se opondrá al axioma supremo de la hipersimplificación expresada en el “there is no alternative” —ese que viene golpeando desde el agresivo ascenso de la anti-horizonticidad neoliberal—. Además, invita, especialmente en el plano político-económico, a preocuparse menos por la prognosis gestionaría de los “expertos” y dedicarse más a la clarificación de posibles alternativas que, en la línea, por lo menos, de una “ciencia posnormal” y una ontoepistemología “pluriversal”, eviten la tentación de la “universalización” sustancializadora —esa en la que el ecoliberalismo del DS prolifera a sus anchas— mediante la inclusión de perspectivas diversas de los más afectados por la crisis ecosocial mundializada.

Omitir la complejidad de los sistemas organismo-ambientales, tanto humanos como no humanos, en nombre de una tecnificación economicista reductiva y verticalista de los problemas asociados a la crisis epocal y su rostro “socioambiental” —como propone hacer el DS—, no puede más que transformar la necesaria incertidumbre del conocimiento de la metaestabilidad de la relación individuo-medio asociado, en el mejor de los casos, en pura y simple ignorancia respecto a la anticipación de impactos socioambientales. En el peor, continuar por la vía sustancialista productivo/destructiva que hace una peligrosa *tabula rasa* de la diversidad de lo humano y la naturaleza, reduciéndolos, como bien sabemos, por vía de su uniformización ontológica, epistémica y ética a su pura dación devastada. Devastación que, según se exploró a lo largo de este trabajo, se presenta como la forzada homogeneización del mundo de la vida que es continuamente inducida por la unidad de la utopía de mercado y la tecnociencia, y que hoy se presenta bajo la denominación de DS.

Así pues, la “naturaleza” del ecoliberalismo del DS (la del “medio ambiente”, los “recursos” y “servicios ambientales” para el “crecimiento sostenido”) está cada vez más distante de las co-emergencias entre los múltiples mundos de vida que, cada vez más difícilmente, se despliegan rebasando el horizonte de la pasividad evolucionista que los reduce a meros objetos en

procesos lineales de adaptación.

El “medio ambiente” del ecoliberalismo, en este sentido, es uno en el que probablemente nadie haya vivido nunca, uno en el que no haya habido nunca relación organismo-ambiental concreta; es, en una palabra, el espacio-tiempo sustancializado e ilusorio del gran Otro de la economía política detonadora de la crisis organismo-ambiental mundializada, que, en el doble rasero del despliegue violento de su fantasía tecnofundamentalista y del devenir de su condición fetichista, viene grabando su metafísica sobre la constitución metaestable del mundo, al que por esta vía reduce ontológicamente a un estado de permanente angustia y pseudo-individuación atravesada por el hambre, la guerra y la catástrofe ecosocial que dan la franca condición de epocal a la crisis de nuestro tiempo, y de la que, por el camino del automatismo irreflexivo del ecoliberalismo cínico dominante, difícilmente puede pensarse en una vía de generación de alternativas.

Referencias

- Acemoğlu, D. (2021, 15 de diciembre). El error ambiental de los tecnoutópicos. *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/el-error-ambiental-de-los-tecnoutopicos/>
- Adorno, T. W., & Horkheimer, M. (1969). *La sociedad: Lecciones de sociología*. Proteo.
- Adorno, T. W., & Horkheimer, M. (1998). *Dialéctica de la Ilustración: Fragmentos filosóficos*. Trotta.
- Altvater, E. (2005). Crítica ecológica de la economía política (parte 1). *Mundo Siglo XXI*, 1, 21-30.
- Altvater, E. & Manhkopf, B. (2002). *Las limitaciones de la globalización. Economía, ecología y política de la globalización*. Siglo XXI.
- Amigos de la Tierra. (2022, 17 de noviembre). *COP27: ¿Qué está en juego con las falsas soluciones?* <https://www.tierra.org/cop27-que-esta-en-juego-con-las-falsas-soluciones/>
- Arach, O., & Rabinovich, S. (2021). Antropoceno: Un caleidoscopio para vislumbrar el fin (del holoceno). *AVÁ*, (39), 6-17. <https://ojs.ava.unam.edu.ar/index.php/files/article/view/166/207>
- Arendt, H. (2006). *Sobre la violencia*. Alianza.
- Arias Henao, S. (2023). La nueva política ambiental global: Discurso de la economía verde y reduccionismo del cambio climático. En *Discursos ambientales en América Latina* (pp. 229-249). UNAM/Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur.
- Aristóteles. (1994). *Metafísica*. Gredos.
- Arizmendi, L. (2005). La crisis ambiental mundializada en el siglo XXI y sus disyuntivas. *Mundo Siglo XXI*, 1(3), 17-36.
- Arizmendi, L. (2009). La especificidad histórica de la crisis mundial contemporánea. *Mundo Siglo XXI*, 5(17), 29-44.

- Arizmendi, L. (2017). Capitalismo y violencia. *Observatorio del Desarrollo*, 6(18), 5-15.
- Arizmendi, L. (2019). El debate sobre la *Crítica de la economía política* en el siglo XXI. *El Trimestre Económico*, 84(343), 545-578.
- Arond, E. (2022, 28 de marzo). It's time to move beyond "carbon tunnel vision". *SEI Perspectives*. <https://www.sei.org/perspectives/move-beyond-carbon-tunnel-vision/>
- Banco Mundial. (1991). *Informe sobre el desarrollo mundial (resumen)*. <https://qrcd.org/4Qe6>
- Banco Mundial. (2022, 31 de mayo). *Banco Mundial y México colaboran para impulsar el crecimiento económico inclusivo y sostenible*. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/05/31/banco-mundial-y-mexico-colaboran-para-impulsar-el-crecimiento-economico-inclusivo-y-sostenible>
- Banco Mundial. (2023). *Medio ambiente*. <https://www.bancomundial.org/es/topic/environment/overview>
- Bartra, A. (2006). *El capital en su laberinto. De la renta de la tierra a la renta de la vida*. UACM/UAM/Ítaca.
- Bartra, A. (2008). *El hombre de hierro. Los límites sociales y naturales del capital*. UACM/CEDERSSA/Ítaca.
- Baudrillard, J. (1997). *La transparencia del mal: Ensayo sobre los fenómenos extremos*. Anagrama.
- BBVA. (2023). Capital natural: Freno para el cambio climático. *Monográficos Sostenibilidad*, 17.
- Bensaïd, D. (2010). *Cambiar el mundo*. Diario Público.
- Bhatt, G. (2019). Una nueva economía del clima. *Finanzas & Desarrollo*, 56(4), 2.
- Blaser, M. (2019). Reflexiones sobre la ontología política de los conflictos medioambientales. *América Crítica*, 3(2), 63-79. <https://ojs.unica.it/index.php/cisap/article/download/3991/pdf/>
- Boltvinik, J. (2022, 30 de septiembre). Crisis epocal del capitalismo: homenaje a

<https://www.jornada.com.mx/2022/09/30/opinion/02201eco>

Brand, U., & Wissen, M. (2021). *Modo de vida imperial: Vida cotidiana y crisis ecológica del capitalismo*. Tinta Limón.

Carcanholo, M. (2019). Neoliberalismo y dependencia contemporánea: Alternativas de desarrollo en América Latina. En P. Vidal Molina (Coord.), *Neoliberalismo, neodesarrollismo y socialismo bolivariano: Modelos de desarrollo y políticas públicas en América Latina* (pp. 34-51). CLACSO.

Cerutti, M., & Testa, V. (1992). Los ocho pecados mortales de la cultura verde. *Nueva Sociedad*, 122, 211-218.

Clark, J. P. (2019). Ética del bote salvavidas. En *Pluriverso: Un diccionario del posdesarrollo* (pp. 125-128). Icaria/Antrazyt.

Clark, W. C. (1989). Managing Planet Earth. *Scientific American*, 261(3), 46–57.
<http://www.jstor.org/stable/24987394>

Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo [CMMAD] (1987). *Nuestro futuro común* (Informe Brundtland). ONU.

Comisión Mundial sobre la Economía y el Clima [CMEC] (2018). *Desbloqueando la narrativa del crecimiento incluyente del siglo 21: acelerando las acciones climáticas en tiempos urgentes*. <http://www.newclimateeconomy.report>

Comisión sobre el Crecimiento y el Desarrollo/Banco Mundial. (2008). *Informe sobre el crecimiento: Estrategias para el crecimiento sostenido y el desarrollo incluyente*. Banco Mundial.

<https://documents1.worldbank.org/curated/en/282811468321254594/pdf/449860PUB0SPAN101OFFICIAL0USE0ONLY1.pdf>

Comisión Nacional para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad [CONABIO]. (2008). *Capital Natural de México, vol. 1: Conocimiento actual de la biodiversidad*. CONABIO.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. (2012). *The future we want: Outcome document of the United Nations Conference on Sustainable Development* (Río+20).

<https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/733FutureWeWant.pdf>

Correia, M., & Tanuro, D. (2022, 20 de noviembre). COP27: "Nuevo fracaso final para acabar con los combustibles fósiles". *Viento Sur*. <https://vientosur.info/cop27-nuevo-fracaso-final-para-acabar-con-los-combustibles-fosiles/>

Crutzen, P. (2002). Geology of mankind. *Nature*, 415(3), 23. <https://www.nature.com/articles/415023a>

De Angelis, M. (2019). Bienes comunes. En *Pluriverso: Un diccionario del posdesarrollo* (pp. 177-180). Icaria/Antrazyt.

De la Cadena, M. (2019). Cosmopolíticas indígenas: reflexiones conceptuales más allá de "la política". *Tabula Rasa*, 33, 13-43. <https://www.revistatabularasa.org/numero-33/10-deLaCadena.pdf>

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. (s.f.). Economía verde. *Naciones Unidas*. <https://sdgs.un.org/es/topics/green-economy>

Díez Fischer, F. (2021). Editorial: Métodos y metodologías en la investigación filosófica. *Escritos*, 29(62), 1-7. <http://doi.org/10.18566/escr.v29n62.a00>

Dussel, E. (1983). *Las metáforas teológicas de Marx*. Editorial Verbo Divino.

Echeverría, B. (1998). *Valor de uso y utopía*. Siglo XXI.

Echeverría, B. (2005). "Renta tecnológica" y capitalismo histórico. *Mundo Siglo XXI*, 2, 41-46. https://bolivare.unam.mx/ensayos/renta_tecnologica_y_capitalismo_historico

El Orden Mundial. (s.f.). *Los países que más CO₂ generan del mundo*. <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/los-paises-que-mas-co2-generan-del-mundo/>

Enzensberger, H. M. (1976). *Para una crítica de la ecología política*. Anagrama.

Escobar, A. (2012). Más allá del desarrollo: Postdesarrollo y transiciones hacia el pluriverso. *Revista de Antropología Social*, 21, 23-62. <https://www.redalyc.org/pdf/838/83824463002.pdf>

- Escobar, A. (2014a). *La invención del desarrollo*. Editorial Universidad del Cauca. (Obra original publicada en 1996)
- Escobar, A. (2014b). *Sentipensar con la tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Ediciones UNAULA. https://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/escpos-unaula/20170802050253/pdf_460.pdf
- Escobar, A. (2018). *Otro posible es posible: Caminando hacia las transiciones desde Abya Yala/Afro/Latino-América*. Ediciones Desde Abajo.
- Ferguson, J. (1994). *Anti-Politics Machine: Development, Depoliticization, and Bureaucratic Power in Lesotho*. <https://www.jstor.org/stable/10.5749/j.ctv12sdwqn>
- Fisher, M. (2009). *Realismo capitalista: ¿No hay alternativa?* Caja Negra.
- Fondo Monetario Internacional (2019). La economía del clima. *Finanzas & Desarrollo*, 56(4).
- Fondo Monetario Internacional (2023). *El FMI y los objetivos de desarrollo sostenible*. <https://www.imf.org/es/About/Factsheets/Sheets/2023/IMF-Sustainable-development-goals-SDGs>
- Frank, A. G. (1967). El desarrollo del subdesarrollo. *Pensamiento Crítico* (7), 159-172. <https://www.filosofia.org/rev/pch/1967/pdf/n07p159.pdf>
- Friedman, M. (1982). *Capitalism and freedom*. University of Chicago Press. <https://docs.google.com/file/d/0BxgMqtna1BWDdDlnTENYaHNBBync/edit?pli=1&resourcekey=0-tmQohor9CjmWKaA2vdRQwA>
- Fundación Bariloche. (1976). Modelo mundial latinoamericano. *Nueva Sociedad*, (22), 16–29. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/210_1.pdf
- Gandarilla, J. (2008). *Globalización, totalidad e historia*. Ediciones Herramienta.
- Gandarilla, J. (2020). Ricardo J. Gómez, el largo camino de la crítica epistemológica al neoliberalismo. En E. R. Scarano (Comp.), *Racionalidad política de las ciencias y de la tecnología: Ensayos en homenaje a Ricardo J. Gómez* (pp. 209-230). Argus-a.
- Georgescu-Roegen, N. (1982). La ley de la entropía y el problema económico. En

- Ensayos científicos* (pp. 181-196). Conacyt.
- Global Forest Coalition. (2022). *The End of False Solutions*.
<https://globalforestcoalition.org/wp-content/uploads/2022/11/Forest-Cover-Report-68-ENG.pdf>
- Gómez, M., & Echeverri, A. (2017). BanCO2 o el premio a la contaminación. *Ecología Política*, 53, 76-79.
- Gómez, R. (1995). *Neoliberalismo y pseudociencia*. Lugar Editorial.
- Gómez, R. (2002). El mito de la neutralidad valorativa de la economía neoliberal. *Revista Internacional de Filosofía y Epistemología de las Ciencias Económicas*, 1(1), 32-51.
- Gómez, R. (2003). *Neoliberalismo globalizado: Refutación y debacle*. Macchi.
- Gómez, R. (2010). Ecosofía: una apertura filosófica hacia el futuro. *Educación superior: cifras y hechos*, 8(49-50), 5-11.
- Gómez, R. (2013). Una nueva unidad no estándar de análisis. En C. López Beltrán & C. Velasco Gómez (Eds.), *Aproximaciones a la filosofía política de la ciencia* (pp. 315-338). UNAM.
- Gómez, R. (2015). *Neoliberalismo, fin de la historia y después*. Punto de Encuentro.
- Gómez, R. (2016). Tecnología y nueva ética. *De Raíz Diversa*, 3(6), 115–136.
- Gómez, R. (2020). *El fin de la ciencia, la historia y la modernidad: Una mirada crítica*. Ciccus.
- Gómez-Barris, M. (2021). *La zona extractiva: Ecologías sociales y perspectivas decoloniales*. Metales Pesados.
- González Casanova, P. (2003). *Colonialismo interno (una redefinición)*. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
https://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/412trabajo.pdf
- González Casanova, P. (2017). *Las nuevas ciencias y las humanidades: de la academia a la política*. CLACSO.
- Granda, C. (2006). *Elementos para una crítica a las teorías del crecimiento económico basados en los conceptos de capital y cambio tecnológico y sus nexos con los recursos naturales y la energía* [Tesis de maestría]. Universidad

Nacional de Colombia/Escuela de Economía.

Greenfield, P. (2022, 19 de noviembre). 'False solutions': Scepticism over Saudi carbon capture plan. *The Guardian*.

<https://www.theguardian.com/environment/2022/nov/19/false-solutions-scepticism-over-saudi-carbon-capture-plan>

Grupo ETC, Biofuelwatch & Fundación Heinrich Böll (2018). *Geoingeniería, el gran fraude climático*.

https://www.etcgroup.org/sites/www.etcgroup.org/files/files/geoingenieria_el_granfraudeclimatico_final.pdf

Grupo ETC. (2023). *El espejismo de las algas*.

https://www.etcgroup.org/sites/www.etcgroup.org/files/files/algae_report-esp-web.pdf

Gudynas, E. (2011). Más allá del nuevo extractivismo: Transiciones sostenibles y alternativas al desarrollo. En F. Wanderley (Coord.), *El desarrollo en cuestión: Reflexiones desde América Latina* (pp. 379-410). Oxfam y CIDES UMSA.

Guimarães, R. (1994). El desarrollo sustentable: ¿propuesta alternativa o retórica neoliberal? *Revista EURE*, 21(61), 41-56.

Hardin, G. (2005). La tragedia de los comunes. *Polis: Revista Latinoamericana*, 4(10), 1-15. <https://www.redalyc.org/pdf/305/30541023.pdf> (Obra original publicada en 1968)

Hardin, G. (1974a). Lifeboat ethics: The case against helping the poor. *Psychology Today*.

https://www.garretthardinsociety.org/articles/art_lifeboat_ethics_case_against_helping_poor.html

Hardin, G. (1974b). Living on a lifeboat. *BioScience*, 24(10), 561-568. https://www.garretthardinsociety.org/articles_pdf/living_on_a_lifeboat.pdf

Harvey, D. (2005). El "nuevo" imperialismo: Acumulación por desposesión. En *Socialist Register* 2004. CLACSO.

<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>

- Harvey, D. (2018). *Justicia, naturaleza y la geografía de la diferencia*. Traficantes de sueños/IAEN.
- Hausmann, R. (2025). Lograr un crecimiento vigoroso, sostenido, sostenible e inclusivo. En *Repensar el desarrollo en América Latina y el Caribe* (pp. 123-145). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/23508f06-0e51-4cd1-abf5-37c4fc8a50ca/content>
- Held, K. (2012). Physis y nacimiento. En *Ética y política en perspectiva fenomenológica* (pp. 253-272). Siglo del Hombre Editores.
- Hickel, J., O'Neill, D. W., Fanning, A. L., & Zoomkawala, H. (2022). National responsibility for ecological breakdown: A fair-shares assessment of resource use, 1970-2017. *The Lancet Planetary Health*, 6(4), e342-e349. [https://doi.org/10.1016/S2542-5196\(22\)00044-4](https://doi.org/10.1016/S2542-5196(22)00044-4)
- Hinkelammert, F. (2018). *Totalitarismo del mercado: El mercado capitalista como ser supremo*. Akal/InterPares.
- Huesca, A. (2015). *Economía política clásica en Hegel* [Tesis doctoral]. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Iberdrola. (2019, 12 noviembre). *El impacto del cambio climático en la economía y los negocios*. <https://www.iberdrola.com/sostenibilidad/impacto-del-cambio-climatico>
- Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services [IPBES]. (2019). *Informe de la Evaluación Mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas: Resumen para los encargados de la formulación de políticas*. <https://qred.org/4Qds>
- Jameson, F. (2013). *Representar El capital: Una lectura del tomo I*. Fondo de Cultura Económica.
- Katz, C. (2014). ¿Qué es el neo-desarrollismo? Una visión crítica. https://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/639trabajo.pdf
- Kelsen, H. (1960). *Introducción a la teoría pura del derecho*. UNAM.
- Klare, M. T. (2006). Se avecinan guerras por recursos. *Viento Sur*. Recuperado de

<https://www.sinpermiso.info/textos/se-avecinan-guerras-por-recursos>

- Kosik, K. (1967). *Dialéctica de lo concreto*. Grijalbo.
- Kothari, A., Salleh, A., Escobar, A., Demaria, F., & Acosta, A. (2019). Introducción: Hallar senderos pluriversales. En A. Kothari, A. Salleh, A. Escobar, F. Demaria, & A. Acosta (Coords.), *Pluriverso: Un diccionario del posdesarrollo* (pp. 35-58). Icaria Editorial.
- Kulaeva, Z. (2024). Las sombras del autoritarismo medioambiental en nombre del cambio climático. *COMeIN*, (149). <https://doi.org/10.7238/c.n149.2483>
- Lander, E. (2019). *Crisis civilizatoria: Experiencias de los gobiernos progresistas y debates en la izquierda latinoamericana*. CALAS.
- Lang, C. (2025, 2 de junio). *Climeworks: The carbon capture company that emits more than it captures*. REDD-Monitor. <https://reddmonitor.substack.com/p/climeworks-the-carbon-capture-company>
- Latour, B. (2007). *Nunca fuimos modernos. Ensayo de antropología simétrica*. Siglo XXI.
- Latour, B. (2013). *Cara a cara con el planeta. Una nueva mirada sobre el cambio climático alejada de las posiciones apocalípticas*. Siglo XXI.
- Levinas, E. (2002). *Totalidad e infinito: Ensayo sobre la exterioridad*. Sígueme.
- Levins, R. y Lewontin, R. (2015). *El biólogo dialéctico*. RyR.
- Lewontin, R. (2000). *Genes, organismo y ambiente. Las relaciones de causa y efecto en biología*. Gedisa.
- Locke, J. (2010). Segundo tratado sobre el Gobierno Civil. Tecnos.
- Lovins, A. (2001). *El capitalismo natural*. http://www.rmi.org/images/other/NC/NC01-29a_CapNatApertura.pdf
- Löwy, M. (2000). *¿Qué es la sociología del conocimiento?* Fontamara.
- Lukács, G. (1968). *El asalto a la razón: La trayectoria del irracionalismo desde Schelling hasta Hitler*. Grijalbo.
- Macpherson, C. B. (2005). *La teoría política de individualismo posesivo*. Trotta.
- Maldonado-Torres, N. (2007). Sobre la colonialidad del ser: Contribuciones al

- desarrollo de un concepto. En S. Castro-Gómez & R. Grosfoguel (Eds.), *El giro decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 127-167). Siglo del Hombre Editores. <https://ramwan.net/restrepo/decolonial/17-maldonado-colonialidad%20del%20ser.pdf>
- Malm, A. (2018). Una estrategia revolucionaria para un planeta en llamas. En J. Álvarez & M. Gari (Coords.). *Como si hubiera un mañana. Ensayos para una transición ecosocialista* (pp. 3-31). Sylone/Viento Sur.
- Marini, R. M. (1973). *Dialéctica de la dependencia*. Era. <https://marini-escritos.unam.mx/wp-content/uploads/1973/01/Diale%CC%81ctica-de-la-dependencia.pdf>
- Marramao, G. (2015). Spatial turn: Espacio vivido y signos de los tiempos. *Historia y Grafía*, 22(45), 123-132.
- Martínez Alier, J. y Oliveres, A. (2010) *¿Quién debe a quién? Deuda ecológica y deuda externa*. Diario Público.
- Martínez Alier, J. (2011). Hacia una economía sostenible: dilemas del ecologismo actual. *Revista Letras Verdes*, 9, 5-25.
- Martínez Alier, J., & Roca Jusmet, J. (2018). *Economía ecológica y política ambiental*. FCE.
- Marx, K. (1979). *Crítica al Programa de Gotha*. Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- Marx, K. (2007). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*. Siglo XXI.
- Mau, S. (2023). *Compulsión muda*. <https://dn721506.ca.archive.org/0/items/compulsion-muda/Compulsi%C3%B3n%20muda.pdf>
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto*. Editorial Melusina.
- Meadows, D. H., Meadows, D. L., Randers, J., & Behrens III, W. W. (1973). *Los límites del crecimiento*. Fondo de Cultura Económica. <https://s81c843597189ba68.jimcontent.com/download/version/1660789173/module/9819046665/name/Los-Limites-Del-Crecimiento.pdf>

- Mendoza Casas, A. M. de. (2013). ¿La «bomba» de la población o contra la población? *Verbo*, (511-512), 17-39.
https://fundacionspeiro.org/downloads/magazines/docs/pdfs/272_la-bomba-de-la-poblacion-o-contra-la-poblacion.pdf
- Mignolo, W., & Walsh, C. (2003). Las geopolíticas del conocimiento y colonialidad del poder: Entrevista a Walter Mignolo. *Polis*, 1(4).
<https://www.redalyc.org/pdf/305/30500409.pdf>
- Miramontes, P. (2014). El estructuralismo dinámico. En *Perspectivas en las teorías de sistemas*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM. <https://ru.ceiich.unam.mx/handle/123456789/3410>
- Mirowski, P. (2018). Historizar y aprender del neoliberalismo. En M. Basaure & D. Montero (Eds.), *Investigación y teoría crítica para la sociedad actual* (pp. 143-167). Anthropos/Siglo XXI/COES.
- Montoya, A. M., & Busso, H. (2011). Entrevista a Ramón Grosfoguel. *Polis*, 29.
<https://journals.openedition.org/polis/4040>
- Moore, J. (2020). *El capitalismo en la trama de la vida: Ecología y acumulación de capital*. Traficantes de sueños.
- Muiño, E. S. (2023, 30 de noviembre). Contra la tentación colapsista. *Le Grand Continent*. <https://legrandcontinent.eu/es/2023/11/30/contra-la-tentacion-colapsista/>
- Muñoz, J. (2005). *Una crítica a las raíces del concepto capitalista de escasez (T. Malthus, D. Hume, A. Smith y C. Darwin)*. CEIICH/UNAM.
- Naciones Unidas. (1992). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
<https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>
- Naciones Unidas. (1993). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo* (A/CONF.151/26/Rev.1, Vol. I).
<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n92/836/58/pdf/n9283658.pdf>
- Naciones Unidas. (1995). *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994*

- (A/CONF.171/13/Rev.1). <https://docs.un.org/es/A/CONF.171/13/Rev.1>
- Naciones Unidas. (2012). *El futuro que queremos: Documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20)*. Río de Janeiro: Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (A/RES/70/1). ONU.
- Naciones Unidas. (2023). *Promoción del crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible*. <https://www.un-library.org/content/books/9789210059329c002/read>
- Naciones Unidas/CEPAL. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. CEPAL.
- Naredo, J. (1996). Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible. *La construcción de la ciudad sostenible: fundamentos*. <http://habitat.aq.upm.es/cs/p2/a004.html>
- Naredo, J. M. (2005). Presentación. En J. M. Naredo & L. Gutiérrez (Eds.), *La incidencia de la especie humana sobre la faz de la Tierra (1955-2005)* (pp. 7-13). Universidad de Granada/Fundación César Manrique.
- Nussbaum, M. C., & Sen, A. (Comps.). (2004). *La calidad de vida*. Fondo de Cultura Económica.
- Organización de las Naciones Unidas. (1992). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático* (FCCC/INFORMAL/84). ONU.
- Orrantia, J. (2024). Democracia y desarrollo sostenible: ¿una relación en crisis? *Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía*, (28), 148-167.
- Ostrom, E. (2011). *El gobierno de los bienes comunes: La evolución de las instituciones de acción colectiva*. FCE.
- Panayotou, T. (1996). Ecología-economía, medio-ambiente y desarrollo. *Revista Corpoica*, 1(1), 40-45.
- Porcher, T. (2024). *Mi diccionario de economía: Entender, posicionarse, debatir*. Fondo de Cultura Económica.
- Putnam, H. (1988). Racionalidad en la teoría de la decisión y en la ética. En L. Olivé

- (Comp.) *Racionalidad. Ensayos sobre la racionalidad en ética, política, ciencia y tecnología* (pp. 46-57). Siglo XXI.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Comp.), *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales* (pp. 201-246). CLACSO.
<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140507042402/eje3-8.pdf>
- Quijano, A. (2022, 11 de mayo). Reflexiones sobre la interdisciplinariedad, el desarrollo y las relaciones interculturales. *Revista Memoria*.
<https://revistamemoria.mx/?p=3550>
- Ranciere, J. (2014). *El reparto de lo sensible: Estética y política*. Prometeo.
- Reuters, Afp, Sputnik y Xinhua. (2022, 10 de noviembre). EU anuncia plan para ayudar a países en desarrollo a dejar de usar combustibles fósiles. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2022/11/10/mundo/033n1mun>
- Rioja, L. (2000). Consideraciones en torno a la adopción del término "desarrollo sustentable" en América Latina. En J. Maerk & M. Cabrolié (Coords.), *¿Existe una epistemología latinoamericana?* (pp. 89-109). Universidad de Quintana Roo/Plaza y Valdés.
- Ribeiro, S. (5 de noviembre de 2022). Asalto climático por mar y tierra. *La Jornada*.
<https://www.jornada.com.mx/2022/11/05/opinion/018a1eco>
- Rodríguez, A. G., Rodrigues, M., & Sotomayor, O. (2019). Hacia una bioeconomía sostenible en América Latina y el Caribe: elementos para una visión regional. *Serie Recursos Naturales y Desarrollo*, 191 (LC/TS.2019/25).
- Romero, A. (2024). Naturaleza polimorfa. Apuntes lógico-históricos sobre las relaciones entre naturaleza y cultura. En L. I. Rojas Godina & R. A. Chávez Baez (Coords.). *Clima y cuidado del mundo. Reflexiones fenomenológicas y hermenéuticas sobre mundo circundante, habitabilidad y cambio climático*. (pp. 115-142). BUAP.
- Rostow, W. W. (1961). *Las etapas del crecimiento económico. Un manifiesto no comunista*. Fondo de Cultura Económica.
<https://repositorio.esocite.la/870/1/Roston1961->

- Sachs, W. (1996). *Diccionario del desarrollo: Una guía del conocimiento como poder*. PRATEC (Proyecto Andino de Tecnologías Campesinas).
- Sacristán, M. (2009). *Pacifismo, ecologismo y política alternativa*. Icaria Editorial/Diario Público.
- Saez, L. (2021). *Tierra y destino*. Herder.
- Sahlins, M. (2011). *La ilusión occidental de la naturaleza humana*. FCE.
- Santos, B. de S. (2009). *Una epistemología del sur: La reinención del conocimiento y la emancipación social*. Siglo XXI Editores.
- Schumacher, E. F. (1983). *Lo pequeño es hermoso*. Orbis. (Obra original publicada en 1973)
- Sen, A. (1995). *Nuevo examen de la desigualdad*. Alianza Editorial.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta.
- Serratos, F. (2023). *De los orígenes del extractivismo al neoextractivismo en América Latina*. <https://www.efe-ese.me/blog-1/de-los-orgenes-del-extractivismo-al-neoextractivismo-en-amrica-latina>
- Simondon, G. (2015). *La individuación a la luz de las nociones de forma y de información*. Cactus.
- Stengers, I., & Pignarre, P. (2017). *La brujería capitalista*. Hekht Libros.
- Stern, N. (2007). *Stern Review: La economía del cambio climático*. HM Treasury. https://wwfeu.awsassets.panda.org/downloads/informe_stern.pdf
- Subirats, E. (2014). *Filosofía y tiempo final*. Afinita Editorial.
- Svampa, M., & Viale, E. (2020). *El colapso ecológico ya llegó: Una brújula para salir del (mal)desarrollo*. Siglo XXI.
- Toledo, V. (2018). ¿De qué hablamos cuando hablamos de sustentabilidad? Una propuesta ecológico política. En M. Nieves, R. Cruz, & C. Rodríguez (Coords.), *Sociedades sustentables: aproximaciones críticas* (pp. 27-56). UAM.
- Truman, H. S. (1949, 20 de enero). Inaugural Address. *The American Presidency Project*. <https://www.presidency.ucsb.edu/documents/inaugural-address-4>
- Tsing, A. (2023). *Los hongos del fin del mundo. Sobre la posibilidad de vida en las*

- ruinas capitalistas*. Caja Negra.
- United Nations. (2025, marzo 21). Forests and Trees Day — International Day of Forests [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=q_-98spO_D0
- Universidad Nacional del Litoral. (2016, 8 de septiembre). *El Modelo Mundial Latinoamericano, cuatro décadas después*. https://www.unl.edu.ar/noticias/news/view/el_modelo_mundial_latinoamericano_cuatro_d%C3%A9cadas_despu%C3%A9s_1
- Velasco, A. (1999). Explicación, comprensión y crítica racional en las ciencias sociales. En M. Camero, M. Begoña, M. Jaramillo, & E. Cabrera (Coords.), *Perspectivas teóricas contemporáneas de las ciencias sociales* (pp. 111-122). UNAM.
- Wallerstein, I. (2005). *Las incertidumbres del saber*. Gedisa.
- Wearden, G. (2014, 27 de mayo). Business Live: Lagarde and Carney call for more integrity in capitalism. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/business/2014/may/27/markets-unruffled-by-eu-elections-as-lloyds-announces-tsb-float-business-live?page=with%3Ablock-53843c2ce4b0be668b586e28>
- Whitehead, A. N. (1949). *La ciencia y el mundo moderno*. Losada.
- World Trade Organization. (2022). *World Trade Report 2022: Climate change and international trade*. https://www.wto.org/english/res_e/publications_e/wtr22_e.htm
- Žižek, S. (2003). Introducción: El espectro de la ideología. En S. Žižek (Comp.), *Ideología: Un mapa de la cuestión* (pp. 7-42). Fondo de Cultura Económica